	CONCEJO MUNICIPAL DE PORE **NIT:844004782-1**	***Patrimonio Historico Y Cultural De La Nación***
		ENTREGA DE ACUERDO

Pore, Mayo 16 de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PORE

16 MAYO 2024
HORA: 5:30 PM
Nº RADICACIÓN: 1979
Angelica 502 Folios

Licenciado:
JORGE EZEQUIEL GARZON
Alcalde Municipal
Pore-Casanare

Ref. Entrega De Acuerdo No.004 mayo 16 De 2024.

Cordial Saludo;

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega, del Acuerdo No.004 de Mayo 16 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2024- 2027 DEL MUNICIPIO DE PORE- CASANARE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual fue Aprobado por esta corporacion.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Anexo: Acuerdo No.004 (294)
Diagnostico de primera infancia, infancia y adolescencia (71)
Plan Territorial de Salud (136)
Certificación (1 Folio)

Sin otro particular.

Atentamente,

YONY OFREY TUAY GODOY
Presidente Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE PORE **NIT:844004782-1**	*Patrimonio Historico Y Cultural De La Nación* *ENTREGA DE ACUERDO*

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORE, CASANARE

CERTIFICA:

Que, el Acuerdo No.004 de mayo 16 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE PORE- CASANARE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES",** según acta N° 007 de la comisión tercera permanente de plan de desarrollo Y el acta de sesion N°039 de jueves 16 de Mayo del presente año.

Recibió sus dos debates reglamentarios los dias:

PRIMER DEBATE: MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2024
SEGUNDO DEBATE: JUEVES 16 DE MAYO DE 2024

La presente Certificación se expide en el salón de sesiones del Concejo Municipal, de Pore - Casanare a los dieciséis (16) dias del mes de Mayo del año 2024.

LEIDY ALEXANDRA VIVAS ADAN
secretaria Concejo Municipal

ACUERDO Nº. 004
(16 de mayo de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PORE

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 y 342 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 2056 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política, corresponde a las entidades territoriales, elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo.

Que, por analogía con el nivel nacional y de acuerdo con el artículo 341, inciso tercero de la Constitución Política, el Plan de Desarrollo deberá tener prelación sobre los demás acuerdos municipales.

Que, por analogía el artículo 346 de la Constitución Política, establece la correspondencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto anual del Municipio.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, considerando que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece procedimientos que deberán seguirse para su elaboración y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que, el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el Alcalde del municipio de Pore, de acuerdo con el artículo 259 de la Constitución Política, presentó al inscribirse como candidato ante la Registraduría su programa de gobierno, para ejecutar durante el período comprendido entre el primero (01) de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2027.

Que según las atribuciones del alcalde en concordancia con el artículo 315 de la Constitución Política, debe presentar al Concejo Municipal los Planes y Programas de Desarrollo Municipal.

Que el artículo 71 de la Constitución Política, establece la inclusión de todos los planes sectoriales de desarrollo económico y social de fomento a las ciencias y en general a la cultura.

Que el artículo 32 de la Ley 152 de 1994, precisa que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico y social y de la gestión ambiental, en el marco de sus competencias, recursos y responsabilidades que les ha otorgado la Constitución y la Ley.

Que los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, establecen el procedimiento para la elaboración adopción, y seguimiento de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 señala que *"Los planes de desarrollo serán sometidos a la consideración de la asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o alcalde para su aprobación. La asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar. el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o alcalde, según sea el caso".*

Que el artículo 30 de la Ley 2056, incorpora que *"En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo

independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones".

PARÁGRAFO 1o. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones".

PARÁGRAFO 2o. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento.

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio de que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO 3o. Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones; así mismo podrán participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión regional de que trata el presente parágrafo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación.

PARÁGRAFO 4o. Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y a los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en

la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio de que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO 5o. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

PARÁGRAFO 6o. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

La metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo 2024-2027 se hizo con base a las directrices del Departamento Nacional de Planeación - DNP y conforme a la plataforma del Sistema de Planeación Territorial – SisPT; la participación ciudadana se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, sectorial y el poblacional, con el primero se llegó a los habitantes del sector urbano y rural del municipio de Pore, con el segundo se abordó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como juntas de acción comunal, mujeres, jóvenes, población adulta mayor, población NARP, población en situación de discapacidad, población LGTBI y población víctima del conflicto armado; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses temáticos, como: industriales, comerciantes, agricultores y ganaderos.

Que el Municipio de Pore realizó cinco (05) mesas públicas de participación ciudadana, que involucró 682 ciudadanos del sector urbano y rural del municipio de Pore, quienes aportaron información para el documento diagnóstico e iniciativas para la formulación del componente estratégico, contribuyendo un total de 616 iniciativas susceptibles de financiación para el Plan de Desarrollo Municipal y 322 para el capítulo con cargo al Sistema General de Regalías.

Como consecuencia de lo anterior, se estructuró el documento del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027, que contiene 1. Documento Técnico de Diagnóstico. 2. Componente Estratégico con el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones; además de los siguientes anexos 3. Plan Territorial de Salud 4. Diagnóstico de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006); 5. Capitulo con cargo al Sistema General de Regalías (Ley 2056 de 2020).

Que el municipio formulará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana el cual se elaborará conforme a la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la vigencia 2024-2027 y se aprobará por los integrantes del Comité de Orden Público, documento que recopilara el diagnóstico de los diferentes hechos contrarios a la convivencia ciudadana y donde se plasmaran las estrategias y metas para atender las diferentes problemáticas locales bajo la figura de corresponsabilidad entre entidad territorial, autoridades y comunidad.

Que, el municipio de Pore en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley 1909 de 2018 *"Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes"*, realizó convocatoria pública para la participación del Plan Plurianual de Inversiones la cual se llevó a cabo el día 18 de Abril en las instalaciones de la casa de la cultura.

Que para la construcción del Plan de Desarrollo bajo la perspectiva de la agenda global de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se tuvo en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, así como las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Nacional aprobado mediante la Ley 2293 de 2023, proyecto del Plan de Desarrollo Departamental y las competencias legales del Municipio enmarcadas en la Ley 388 de 1997 "*Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones*.", 715 de 2001 "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*.", Ley 1176 de 2007 "*Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*.", Ley 1098 de 2006 *"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*.", Ley 1431 de 2009 "*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones*.", Ley 1448 de 2011 "*Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*.", Ley 1454 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*.", Ley 1503 de 2011 "*Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones*.", Ley 1551 de 2012 "*Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios*", Ley 1508 de 2012 "*Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones*.", Ley 1523 de 2012 "*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*.", Ley 1731 de 2014 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica)*.", Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*.", Acuerdo Municipal N° 005 del 2023, *"Por medio del cual se adopta la revisión general y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pore, Casanare,"* .

Que el proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Pore 2024 fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio en el término estipulado en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, para análisis y discusión a fin de que este organismo rindiera

su respectivo concepto y emitiera las recomendaciones que considerara convenientes para lo cual se rindió concepto por parte del mismo.

Que el Proyecto del Plan fue presentado a la Corporación Ambiental Regional – CAR CORPORINOQUIA del Departamento de Casanare, para lo de su competencia, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto técnico No 300.8.2.24-0224 del 21 de Marzo de 2024.

Que el Plan de Desarrollo 2024-2027, cumplió con los requisitos exigidos por la Ley para su trámite y presentación ante el Concejo Municipal de Pore Casanare.

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN: apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Pore para el periodo de gobierno 2024 - 2027 cuyo contenido se establece en 5 componentes así: 1. Documento Técnico de Diagnóstico. 2. Componente Estratégico que contiene el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones. 3. Plan Territorial de Salud. 4. Diagnóstico de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; 5. Capitulo con cargo al Sistema General de Regalías, documentos que hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EJECUCIÓN: La ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027, se llevará a cabo a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversión y el Programa Anual de Caja, los Planes de Acción y las prioridades de desarrollo planteadas.

ARTÍCULO TERCERO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL: La administración municipal deberá implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control como instrumento que le permita evaluar su gestión y medir los resultados de su ejecución en lo relacionado con los objetivos y los programas de inversión del presente plan de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

ARTÍCULO CUARTO: CONTROL POLÍTICO: El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución del presente Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar periódicamente a la administración municipal los informes sobre los avances que estime pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: FORMULACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC: El municipio formulará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana el cual se elaborará conforme a la Guía Metodológica propuesta por el

Departamento Nacional de Planeación – DNP, para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se aprobará por los integrantes del Comité de Orden Público, documento que recopilará el diagnostico de los diferentes hechos contrarios a la convivencia ciudadana y donde se plasmaran las estrategias y metas para atender las diferentes problemáticas locales bajo la figura de corresponsabilidad entre entidad territorial, autoridades y comunidad.

ARTICULO SEXTO: PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN: El Plan de Desarrollo 2024-2027 ha sido diseñado para ser ejecutado en el periodo del 2024 al 2027 y tiene un costo aproximado de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES PESOS ($236.959.000.000), provenientes de las siguientes fuentes de financiación, ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes de destinación específica, ingresos del Sistema General de Participaciones, ingresos del Sistema General de Regalías e ingresos producto de posible cofinanciación del orden Departamental y Nacional.

ARTICULO SÉPTIMO: Los gastos de Inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero de 2024 hasta la fecha de aprobación de este Acuerdo se entenderán incorporados a los postulados programáticos del Plan de Desarrollo del Municipio de Pore 2024-2027.

ARTICULO OCTAVO: DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN: Con el fin de asegurar la adecuada difusión del Plan de Desarrollo, se autoriza al señor Alcalde para ordenar la publicación del contenido del mismo.

ARTÍCULO NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y COMPLACE

Dado en el Municipio de Pore - Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024.

YONY OFREY TUAY GODOY
Presidente Concejo Municipal

LEIDY ALEXANDRA VIVAS ADAN
Secretaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política el artículo 315, numeral 5 y 339 inciso 2, en concordancia con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Nacional *"Colombia Potencia de la Vida"* y el Proyecto del Plan de Desarrollo Departamental "*Casanare con Oportunidades*", me permito presentar ante esta Honorable corporación el Proyecto de Acuerdo "*Por el Cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027*", para ser sometido a discusión, modificación y aprobación.

El Plan de Desarrollo como expresión de la gestión territorial, permite proyectar el desarrollo local a corto y mediano plazo, al fundamentarse en el Programa de Gobierno, este plan es el resultado del mandato de la comunidad Poreña que avaló con sus votos la elección de este Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39 de la Ley 152 de 1994. De igual manera, es el resultado de la construcción participativa de la comunidad con los diferentes sectores del Municipio, y la participación efectiva de cada una de las Secretarías y Oficinas de la Administración Municipal.

La metodología para la elaboración del plan de desarrollo se hizo con base a las directrices del Departamento Nacional de Planeación DNP y conforme a la plataforma del Sistema de Planeación Territorial – SisPT, y la participación ciudadana se concibió a partir de tres enfoques: el territorial, sectorial y el poblacional. Con el primero se llegó a los habitantes del sector urbano y rural del municipio de Pore, con el segundo se convocó a grupos sociales organizados por intereses poblacionales, tales como juntas de acción comunal, mujeres, jóvenes, población adulta mayor, población NARP, población en situación de discapacidad, población LGTBI y población víctima del conflicto armado; y con el tercero, a grupos sociales organizados alrededor de intereses temáticos, como: industriales, comerciantes, agricultores y ganaderos.

El Plan de Desarrollo Territorial fue elaborado con un equipo de trabajo coordinado personalmente por el señor Alcalde y liderado por la Oficina Asesora de Planeación, que involucró a todas las dependencias del Municipio con quienes se surtió un amplio proceso de discusión presencial, en la cual se realizó cinco (5) mesas de participación ciudadana donde se obtuvo un total de 616 iniciativas susceptibles de financiación para el Plan de Desarrollo Municipal y 322 iniciativas para el Sistema General de Regalías, estas mesas de participación se distribuyeron por sectores de la siguiente manera, sector cordillera, aportó 2 iniciativas para el Plan de Desarrollo Municipal y 65 para el Sistema General de Regalías; el sector Miralindo aportó 3 iniciativas para Pla de Desarrollo Municipal y 87 para el Sistema General de Regalías; el sector el Banco aportó 158 iniciativas para el Pla de desarrollo Municipal y 52 para el Sistema General de Regalías; el sector la Plata, aportó 193 iniciativas para Plan de Desarrollo Municipal

y 54 para el Sistema General de Regalías y por último el sector urbano, aportó 3 iniciativas para Plan de Desarrollo Municipal y 87 para el Sistema General de Regalías.

Es de destacar el valioso aporte del Consejo Territorial de Planeación que acompañó este proceso y formuló un documento con juiciosas observaciones y recomendaciones, que se recogen en el Proyecto de Plan de Desarrollo 2024-2027.

Con la información anterior, se cualificó el diagnóstico, las líneas estratégicas, programas indicadores y metas, que aunado a los aportes y observaciones del Consejo Territorial de Planeación, y a los efectuados por Corporinoquia, como también a los aportes del equipo de trabajo de cada una de las dependencias de la Alcaldía dan como resultado un Plan que busca las transformaciones necesarias para lograr un Pore más seguro, enmarcado en la legalidad, en la cual la ciudadanía recupere la confianza en la administración y mantenga con firmeza sus costumbres y tradiciones tanto sociales como culturales.

La estructura del Plan del Plan de Desarrollo se compone de 4 líneas estratégicas, que enfatizan las propuestas del Programa de Gobierno, en su compromiso de avanzar en el desarrollo integral del municipio de Pore, generando así un potencial turístico, económico, agrícola y agroindustrial en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en el territorio, permitiendo posesionar el municipio como el nuevo centro agroindustrial y turístico del norte de Casanare, priorizando la equidad bajo el enfoque de garantías de derechos y a su vez generando oportunidades de empleo.

Estas líneas estratégicas son:

- Línea estratégica 1: Pore con Desarrollo y Justicia Social
- Línea estratégica 2: Pore con Desarrollo Económico y Empresarial
- Línea estratégica 3: Pore con Desarrollo Patrimonial y Turístico
- Línea estratégica 4: Pore con Desarrollo Alrededor del Agua

La ejecución del Plan de Desarrollo está concebida desde la transversalidad, como condición para avanzar en el desarrollo sostenible, que implica integrar interinstitucionalmente cada uno de los elementos estructurantes de las dimensiones del desarrollo territorial alrededor de programas, objetivos y estrategias integrales, que en conjunto promueven la sostenibilidad, asumiendo el accionar del

Municipio de manera integral; de aquí, resulta de interés la armonización y coherencia entre el Plan de Desarrollo 2024-2027, el Plan de Desarrollo Nacional "*Colombia Potencia de la Vida*" y el Plan de Desarrollo Departamental "*Casanare con Oportunidades*".

Adicional a todo lo anterior se tuvo en cuenta el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el cual incorpora que "*En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR y sus modificaciones o adiciones".

PARÁGRAFO 1o. En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones".

PARÁGRAFO 2o. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento.

Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio de que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO 3o. Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones; así mismo podrán participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión regional de que trata el presente parágrafo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación.

PARÁGRAFO 4o. Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y a los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio de que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO 5o. Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

PARÁGRAFO 6o. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

Como consecuencia de lo anterior, se estructuró el documento del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027, que contiene 1. Documento Técnico de Diagnóstico. 2. Componente estratégico con el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones; además de los siguientes anexos 3. Plan Territorial de Salud. 4. Diagnóstico de la primera infancia, infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006); 5. Capitulo con cargo al Sistema General de Regalías (Ley 2056 de 2020).

PATRIMONIO HISTÓRICO
Y CULTURAL DE LA NACIÓN



PLAN DE DESARROLLO
Municipal

Pore 2024 - 2027

www.pore-casanare.gov.co

PORE

Patrimonio Historico y Cultural de la Nación!



EQUIPO

DE GOBIERNO

2024 - 2027

JORGE EZEQUIEL GARZÓN
Alcalde Municipal

JAIME LEONARDO MONTAÑA REYES
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

JOAQUIN LEAL APONTE
JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

RUTBEL ARGENIS JAIMES DURAN
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y PRODUCTIVIDAD

ARGILIO PIDIACHE PASTRANA
SECRETARIO DE HACIENDA

YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANGELA XIMENA MESA MORALES
SECRETARIA
GENERAL Y DE GOBIERNO

ROBINSON VELANDIA RODRIGUEZ
GERENTE EMPRESA AGUAS DE PORE S.A. E.S.P



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2024-2027

YONY OFREY TUAY GODOY
Alianza Social Independiente

CARLOS YESIDCETINA PALENCIA
Movimiento de Renovación Alternativo

IVAN ARGEMIRO VALDERRAMA GUTIÉRREZ
Partido Alianza Verde

FIDEL DUARTE CELY
Partido Liberal Colombiano

DUMAR JAIR ESCOBAR ATILUA
Partido Liberal Colombiano

LUZ MIREYA GUALDRON CUEVAS
Partido Liberal Colombiano

VALENTINA MORA ÁLVAREZ
Partido Cambio Radical

MILDRED ZULIANA SANTOS MILLAN
Partido Nuevo Liberalismo

JOSE RAMEN PÉREZ ALBARRACÍN
Movimiento Alternativo Indígena y Social

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

LUISA ARCHILA SILVA
Representación Organizaciones de las Mujeres

ALBA ROCIO ALVAREZ ORTIZ
Representación Organizaciones Comunitarias Sector Rural

FERNANDO ROSAS
Representación Sector Productivo y Pecuario

SAMUEL TARACHE
Representación Sector Comercio y Microempresarios

SARA MORALES BLANCO
Representación Sector Productivo Pecuario

CESAR IBAN MOLINA BURGOS
Representación Trabajadores y Profesionales

FABIAN ALEXIS GAITAN FERNANDEZ
Representación Organización Ambientales y Ecológicas

JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Representación Sector Salud y Grupos Vulnerables

MARÍA FERNANDA ARGOTE CUELLO
Representación Organizaciones Culturales, de la juventud y estudiantes

RONALD YURY BLANCO ORTIZ
Representación Instituciones Educativas

MIGUEL ÁNGEL INOCENCIO
Representación Organizaciones Comunitarias Área Urbana

EQUIPO FORMULADOR

JAIME LEONARDO MONTAÑA REYES
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

CARLOS LEONARDO BAYONA BERNAL
Profesional Banco de Programas y Proyectos

YORVEY ALEXIS ALBARRACIN GONZALEZ
Profesional contratado

MARIA DILENA GUEVARA DE DIOS
Profesional contratado

DIEGO FERNANDO GRANADOS SEGUA
Profesional contratado

DIANA MARORA CORDOBA BRAVO
Profesional contratado

RAFAEL ANTONIO BERNAL OROS
Profesional contratado

GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Profesional contratado

PATRICIA ROA BENITEZ
Apoyo profesional Edición y Diseño

CONTENIDO

PORE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN 8
MISIÓN 9
OBJETIVO GENERAL 9
GRANDES RETOS DEL GOBIERNO 9
PRESENTACIÓN 10
INTRODUCCIÓN 11
CAPITULO 1: DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 12
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO 13
Localización Espacial y Extensión del Municipio de Pore 13
Limites Municipales 14
Demografía 15
Aspectos Político administrativos 19
EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 21
SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOCIAL 22
SECTOR DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 29
SECTOR EDUCACIÓN 41
SECTOR TRANSPORTE – INFRAESTRUCTURA VIAL 45
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 49
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 54
SECTOR CULTURA 64
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 68
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 72
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 85
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – EQUIPAMIENTO 88
CAPÍTULO 2: COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 91
METODOLOGÍA FORMULACIÓN COMPONENTE ESTRATÉGICO 92
LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO 2024-2027 94
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL 95
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 99
PROGRAMA 1: PORE CON SALUD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL 102
SECTOR EDUCACIÓN 111
PROGRAMA 1: PORE CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA 114
PROGRAMA 2: PORE CON ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 117
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN 119

PROGRAMA 1: PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA 122
PROGRAMA 2: PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD 124
PROGRAMA 3: PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 124
PROGRAMA 4: PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER 126
PROGRAMA 5: PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD 130
PROGRAMA 6: PORE GARANTIZANDO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES 132
PROGRAMA 7: PORE EN PAZ, CON RECONCILIACIÓN Y POSTCONFLICTO Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS 133
PROGRAMA 8: PORE CON ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS 136
PROGRAMA 9: PORE CON ATENCIÓN A LA EQUIDAD DE GENERO 138
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PORE CON DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL 140
SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO 143
PROGRAMA 1: PORE CON MEJOR HABITAD Y CALIDAD DEBIDA 146
PROGRAMA 2: PORE CON MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 149
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 152
PROGRAMA 1: PORE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 155
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 159
PROGRAMA 1: PORE CON DESSRROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN 161
SECTOR TRANSPORTE 163
PROGRAMA 1: PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE 166
SECTOR MINAS Y ENERGÍA 169
PROGRAMA 1: PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA MINERO Y ENERGÉTICA 172
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 175
PROGRAMA 1: PORE TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO 178
SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 179
PROGRAMA 1: PORE CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA Y DE CALIDAD 182
SECTOR TRABAJO 184
PROGRAMA 1: PORE CON GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO 187
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PORE CON DESARROLLO PATRIMONIO Y TURÍSTICO 189
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO 191
PROGRAMA 1: PORE COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TURÍSTICO 194
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN 197
PROGRAMA 1: PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECREATIVO 200
SECTOR CULTURA 203
PROGRAMA 1: PORE CON OFERTA HISTÓRICA Y CULTURAL 206
LÍNEA ESTARTEGICA 4: PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA 209
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 212
PROGRAMA 1: PORE CON OFERTA AMBIENTAL 215
PROGRAMA 2: PORE CON ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL 218

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL 220
PROGRAMA 1: PORE CON FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL 223
PROGRAMA 2: PORE CON FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS 225
PROGRAMA 3: PORE CON FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 227
PROGRAMA 4: PORE MAS PREPARADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS 229
PROGRAMA 5: PORE CON MEJOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 232
PROGRAMA 6 PORE CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL 234
CAPITULO 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 236
PLAN FINANCIERO 237
CAPITULO 4: INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 254
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE 258

PORE

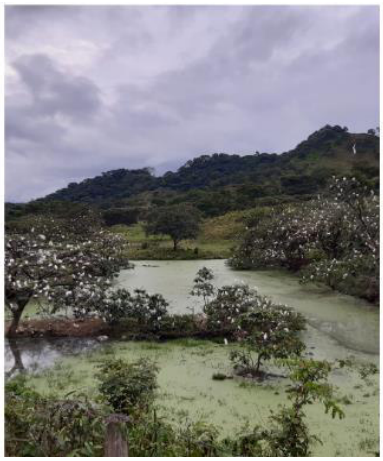
Patrimonio Histórico y cultural de la Nación

Pore es uno de los 19 municipios del departamento de Casanare, se sitúa a 71 kilómetros de Yopal, la capital del departamento, y a 436 kilómetros de Bogotá. Data de la época colonial, cuenta con reliquias históricas ubicadas en el casco urbano, que dan cuenta de la importancia que tuvo para el país. Estudios recientes muestran que Pore fue capital de Estado Libre y Soberano por un Periodo de 8 meses y 23 dias contados desde el 18 de diciembre 1818 a 10 de septiembre de 1819.

Limita por el Norte con el municipio de Paz de Ariporo, siendo el río Guachiría limite natural; al Sur con el municipio de Nunchía y San Luis de Palenque; por el Occidente con el municipio de Támara y por el oriente con el municipio de Trinidad y San Luis de Palenque.



Centro Arquitectónico



Garcero de Pore



Calle Colonial

El Municipio de Pore, fue declarado Bien de Interés Cultural por su patrimonio arquitectónico, que incluye una iglesia, un episcopado jesuita, una cárcel y un túnel. Fue reconocido como parte de la Ruta de la Campaña Libertadora y en 2021, se convirtió en el primer Pueblo Patrimonio de la Orinoquia

Pore fue fundado por Adriano Vargas y Francisco Enciso el 5 de noviembre de 1644. Fue también el escenario en donde se encontraron las tropas de Bolívar con las de Santander para dirigirse hacia el puente de Boyacá, donde se logró el triunfo en la batalla decisiva por la libertad

Misión

Pore patrimonio histórico y cultural de la Nación, para el 2027 será un municipio con proyección a nivel departamental, nacional e internacional, desarrollado integralmente, como epicentro del turismo histórico, cultural, natural y agroindustrial del oriente de Colombia, donde se respeten y cumplan los derechos colectivos e individuales de todas las personas, garantista de la prestación de los servicios básicos eficientes y de calidad

Objetivo General

Proyectar un modelo de desarrollo integral del municipio de Pore, que consolide el potencial turístico, económico, agrícola y agroindustrial en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en el territorio, permitiendo posesionar el municipio como el nuevo centro agroindustrial y turístico del norte de Casanare. Generando oportunidades de empleo e ingresos a las familias, soportados en la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos durante el periodo 2024 - 2027.

GRANDES RETOS DE GOBIERNO



El municipio de Pore será reconocido como el nuevo centro agroindustrial y turístico del Norte de Casanare.

Se ofrecerá mejor calidad de vida de los habitantes en el territorio con la ampliación de cobertura y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos domiciliarios, garantizando la protección de los recursos naturales.

Se garantizarán nuevas oportunidades de empleo generadas a través del sector productivo que permitirán ingresos a las familias del municipio mejorando la dinámica económica de las mismas.

PRESENTACIÓN

Jorge Ezequiel Garzón

Acalde 2024-2027



Con gran honor y compromiso me dirijo a ustedes en calidad de Alcalde de nuestro querido municipio, es un privilegio servir a nuestra comunidad y trabajar juntos por un futuro próspero y sostenible para todos, Soy Jorge Ezequiel Garzón, nacido en 1970 en Pore, Casanare, un hombre casanareño y campesino, reconocido como un ícono de la cultura llanera. He tenido una extensa trayectoria profesional y académica, ocupando cargos tanto en el ámbito público como privado en mi municipio natal. Además, me destaco por mi experiencia como líder social en la defensa de los derechos constitucionales de la población de Pore. Soy hijo de Angela Garzón, una mujer campesina que me educó inculcándome valores éticos y morales, así como el respeto por mi familia como pilar fundamental de la sociedad.

Desde el inicio de mi gestión, mi principal objetivo ha sido y seguirá siendo trabajar incansablemente por el progreso y el desarrollo integral de nuestro municipio. Creo firmemente en el poder de la participación ciudadana y la construcción colectiva de soluciones, y estoy comprometido a escuchar sus voces, atender sus preocupaciones y trabajar junto a ustedes para hacer de nuestro municipio un mejor lugar para vivir.

En este sentido, me complace presentarles el Plan de Desarrollo Municipal, un documento que establece nuestra visión, metas y estrategias para los próximos 4 años. Este plan refleja no solo mis compromisos como Alcalde, sino también las aspiraciones y necesidades de nuestra comunidad. Incluye acciones concretas en áreas claves como la educación, la salud, la infraestructura, el empleo, la cultura y el medio ambiente, con el objetivo de promover un desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo para todos los habitantes de nuestro municipio.

Es el fruto de recorrer cada una de las calles, barrios y veredas del municipio, de ir y escuchar en el territorio a los diferentes sectores sociales y grupos poblacionales, sin importar su condición social, cultural o política; fueron encuentros amplios y sinceros donde nos dedicamos a pensar única y exclusivamente en los temas que atañen al municipio para lograr el desarrollo económico y social que tanto se anhela, fueron ejercicios incluyentes y participativos donde la comunidad Poreña, plasmó sus necesidades, sus sueños y sus propuestas de solución.

El trabajo constante de estos ejercicios siempre fue socializado, analizado y complementado por personal idóneo y ciudadanos en general, y como resultado de este consenso se presentan unas líneas de acción que visionamos como prioritarias para reencontrar el rumbo del municipio que soñamos. Juntos, podemos construir un futuro próspero y prometedor para nuestro Municipio de Pore Casanare

INTRODUCCION

El plan de desarrollo del municipio de Pore 2024-2027 es el instrumento de partida del proceso de gestión pública, donde la administración municipal ejecutara las acciones y recursos contemplados en las líneas estratégicas, sectores y programas durante el periodo de gobierno, es sin duda el instrumento de planeación y gestión que da los lineamientos a desarrollar en los próximos 4 años en beneficio de las diferentes comunidades del municipio. De igual manera, se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos cuatro años. El plan está integrado por tres componentes eséenciales como el diagnóstico, lo estratégico y el plan plurianual de inversiones 2024-2027.

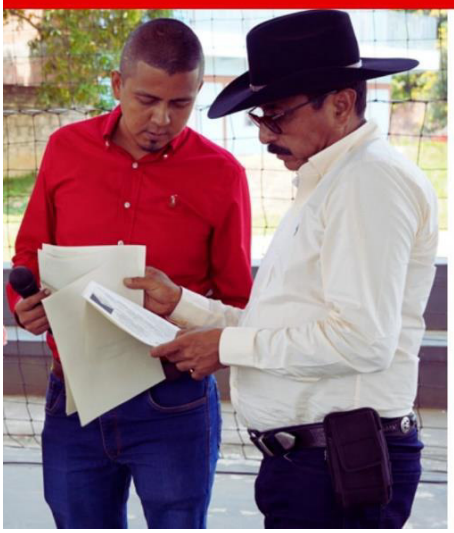
El componente diagnostico comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas de las comunidades del área urbana y rural del municipio. Para ello, se realizaron 5 mesas públicas de participación ciudadana contando con la participación de 682 personas, (urbano (1) y rural (4)). En el cual se identificaron las necesidades apremiantes y el cierre de brechas y necesidades básicas insatisfechas.

El componente estratégico consiste en identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que la administración municipal espera lograr durante el periodo administrativo 2024-2027. A través de este, la entidad territorial orienta su gestión hacia el logro de los indicadores de resultados propuestos para el bienestar de todos los ciudadanos del municipio. Se realiza la estructuración de las líneas estratégicas, sectores, programas y la formulación de indicadores y metas de producto y de gestión.

Finalmente, el componente plan de inversiones establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la parte estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y/o de gestión y articular efectivamente las fuentes de financiación con el desarrollo territorial

CAPÍTULO 1

Diagnóstico Situacional del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027



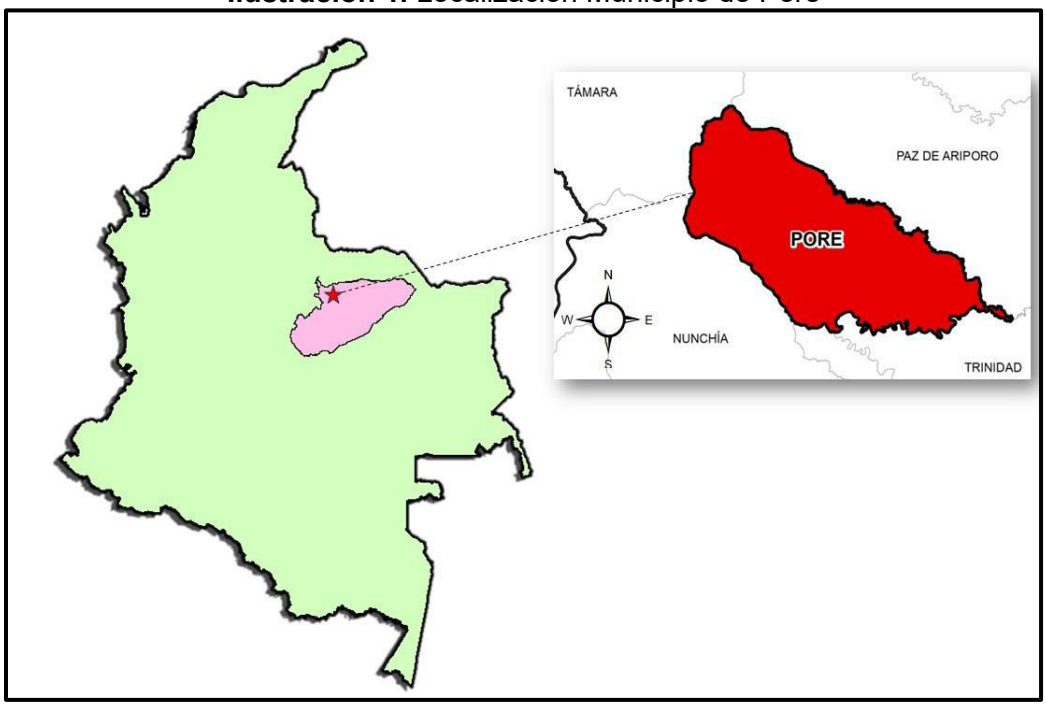




GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN ESPACIAL Y EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO DE PORE

Ilustración 1. Localización Municipio de Pore



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal.

El municipio de Pore se encuentra ubicado a 5° 43´ Latitud Norte y 72° 00´. Longitud Occidental; con altitud de 250 m.s.n.m. y Geográficamente se localiza en la zona Norte del Departamento del Casanare, se encuentra a 71 km de la capital departamental, Yopal, y a 436 km de Bogotá Tiene una extensión de 780.37 Km2.

El Municipio de Pore en el idioma ancestral indígena significa “fuerte”: Fue fundado el 5 de noviembre de 1644 por Adrián Vargas y Francisco de Enciso; Fue la primera intendencia libre del yugo español, capital de la provincia de Casanare y posteriormente, reconocida en la proclama de Pore, como primera capital de la Nueva Granada en 1818. Albergo en su seno, importantes

momentos históricos para el país, posteriormente mediante la Ley 936 del 30 de diciembre de 2004 se declaró patrimonio histórico y cultural de la nación.
La extensión total del municipio de Pore, de acuerdo con la cartografía base a escala 1:25.0000 del IGAC, es de (78037,17 Ha), asimismo el municipio, según el decreto 870 de 1974, por el cual se fijan los límites de los diferentes municipios de la intendencia de Casanare, (ahora Departamento) establece que los límites del municipio son:

LÍMITES MUNICIPALES

Con el Municipio de Támara:
Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Guaracura en el Río Pauto, donde concurren los territorios de Pore, Támara y Nunchía ; se sigue por la quebrada Guaracure Támara y Nunchía, se sigue por la quebrada Guaracure hasta su nacimiento; se continúa en dirección Noreste (NE) hasta el nacimiento de la quebrada Tamacho (brazo norte) ; se sigue por el filo de El Tablón hasta el nacimiento de la Quebrada La Pone y luego por la loma Manotiga y Cerro Pan de Azúcar hasta el vértice geodésico “PORE 1138” donde concurren los territorios de Pore, Támara y Paz de Ariporo.

Con el Municipio de Paz de Ariporo:
Partiendo de la desembocadura del Caño Carupana en el Río Guachiría, donde concurren los territorios de Paz de Ariporo, Trinidad y Pore se sigue el Río Guachiria hasta el nacimiento en el cerro Zamaricote (vertiente geodésica PORE 1138), donde concurren los territorios de Paz de Ariporo, Pore y Támara.

Con el Municipio de Trinidad:
Partiendo de la desembocadura del caño Carupana en el Río Guachiria, donde concurren los territorios de Pore, Paz de Ariporo y Trinidad, se sigue el Caño Carupana, aguas arriba hasta la desembocadura del caño Curimina y por éste, aguas arriba hasta la cañada El Ceibal, se continúa por la cañada El Ceibal hasta su nacimiento, cerca del río Viejo, se sigue el cauce del río Pauto, donde concurren los territorios de Pore, Trinidad y San Luis de Palenque.

Con el Municipio de San Luis de Palenque:
Partiendo de la desembocadura del Rio Viejo en el Río Pauto donde concurren los territorios de Pore, Trinidad y San Luis de Palenque, se sigue el Río Pauto, aguas arriba hasta la desembocadura del Caño Boral, donde concurren los territorios de Pore, San Luis de Palenque y Nunchía.

Con el Municipio de Nunchía:
Partiendo de la desembocadura de la quebrada Guaracura en el Río Pauto, donde concurren los territorios de Nunchía, Támara y Pore, se sigue el Río Pauto, aguas abajo, hasta la desembocadura del Caño Boral, donde concurren los territorios de Nunchía, Pore y San Luis de Palenque.

El Municipio de Pore actualmente presenta diferencias cartográficas en relación a los límites municipales con el municipio de Trinidad y Paz de Ariporo, diferencias que deberán solucionarse a través del instrumento de Segregación del que trata la Ley 1551 de 2012, y demás normas reglamentarias.

DEMOGRÁFIA

Estructura demográfica

El municipio de Pore cuenta con una población estimada post covid para el año 2024 de 12.875 habiatntes de acuerdo al censo Nacional del año 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadistica-DANE, población discriminada de la siguiente manera:

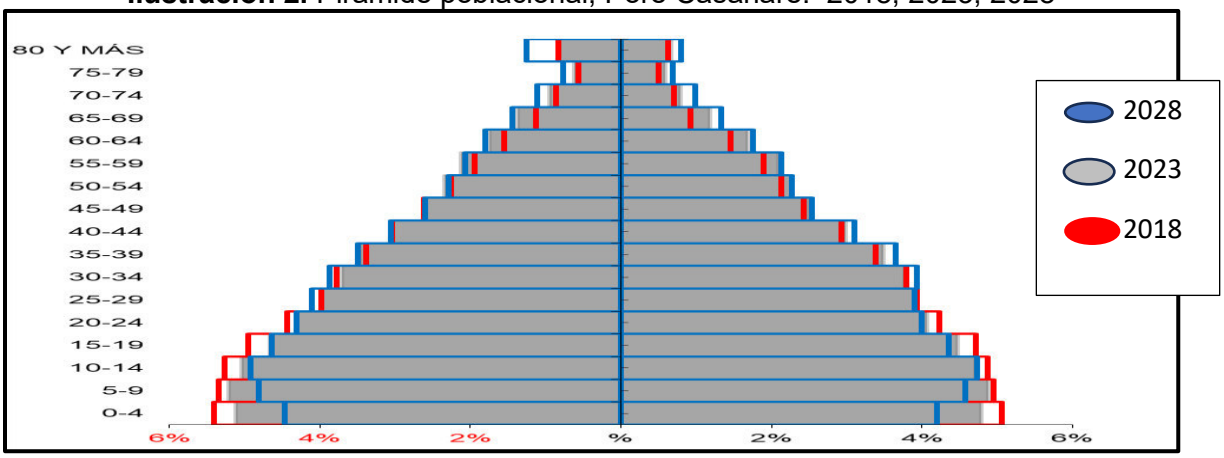
Tabla 1. Estructura demografica

DP	DPNOM	MPIO	DPMP	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total Hombres	Total Mujeres	Total
85	Casanare	85263	Pore	2024	Cabecera Municipal	3.893	3.911	**7.804**
85	Casanare	85263	Pore	2024	Centros Poblados y Rural Disperso	2.681	2.390	**5.071**
85	Casanare	85263	Pore	2024	**Total**	6.574	6.301	**12.875**

Fuente: Censo Nacional del año 2018, DANE.

El municipio de Pore, muestra una pirámide progresiva donde se evidencia una lenta disminución de la fecundidad, sin embargo, la natalidad sigue superando la mortalidad. En el año 2018, la mayor proporción de personas se observa en las edades de 0 a 4 años, sin embargo, al observar la proyección para el año 2028, esa población tiende a disminuir, a la vez que aumentan las proporciones en las edades de 30 a 80 años.

Ilustración 2. Pirámide poblacional, Pore Casanare. 2018, 2023, 2028



Fuente: Proyecciones de población Post Covid. Censo DANE 2018 ASIS 2023

Población por curso de vida

Se observa un aumento oscilatorio en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia. La mayor proporción de población para el año 2.023 se observa en el grupo de adultez. (28 a 59 años) con el 37,5% (4.624), seguido por el grupo juventud con 16,7% (2.058). Las menores proporciones en los tres años evaluados se observan en las personas de 60 y más años. En el periodo 2018 a 2028, se observa una disminución de la población menor de 18 años y un aumento de la población mayor de 18 años.

Tabla 2. Proporción de la población por curso de vida, municipio de Pore - Casanare 2018, 2023 y 2028.

Curso de vida	2018		2023		2028	
	Número absoluto	Frecuencia Relativa %	Número absoluto	Frecuencia Relativa %	Número absoluto	Frecuencia Relativa%
Primera infancia (0 a 5 años)	1502	12,5	1471	12,0	1317	10,5
Infancia (6 a 11 años)	1474	12,3	1481	12,0	1442	11,5
Adolescencia (12 a 17 años)	1434	12,0	1399	11,4	1410	11,2

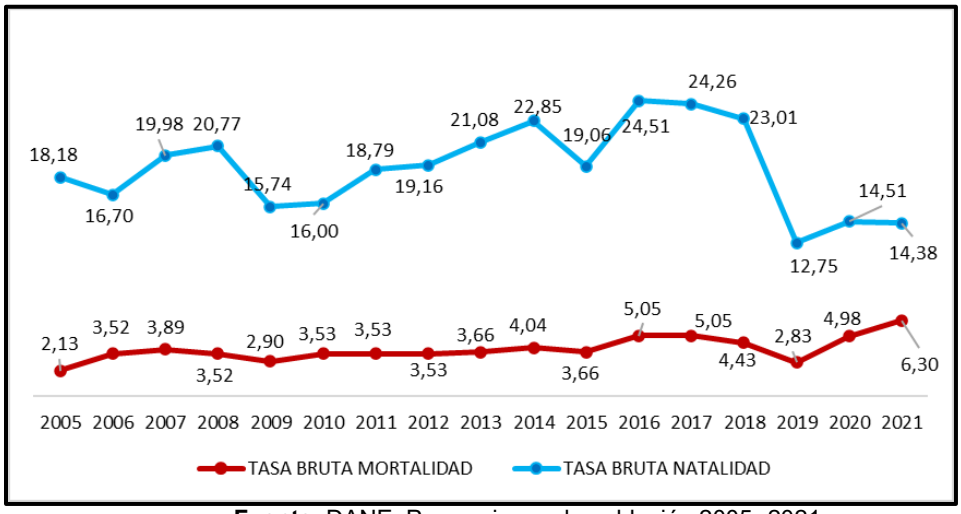
Curso de vida	2018		2023		2028	
	Número absoluto	Frecuencia Relativa %	Número absoluto	Frecuencia Relativa %	Número absoluto	Frecuencia Relativa%
Juventud (18 a 27 años)	2067	17,3	2058	16,7	2090	16,6
Adultez (28 a 59 años)	4395	36,7	4624	37,5	4798	38,2
Persona mayor (60 años y más)	1095	9,2	1285	10,4	1500	12,0
Total	**11967**	**100,00**	**12318**	**100.0**	**12557**	**100,0**

Fuente: DANE Proyecciones Poblacionales 2018,2023,2028. ASIS 2023

Tasa bruta de mortalidad: Para el año 2021 la tasa fue de 6,3 defunciones por mil habitantes que presenta un aumento significativo frente al 2005 con 2,13 defunciones por cada mil habitantes.

Tasa bruta de natalidad: presenta una tendencia a disminuir pasando de 18,18 nacimientos por mil habitantes en el 2005 a 14,38 en el 2021.
Crecimiento Natural: crecimiento natural positivo, por lo que se puede concluir que la tendencia absoluta de la población total del municipio es al crecimiento.

Ilustración 3. Comparación en las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, municipio de Pore - Casanare 2005 a 2021.

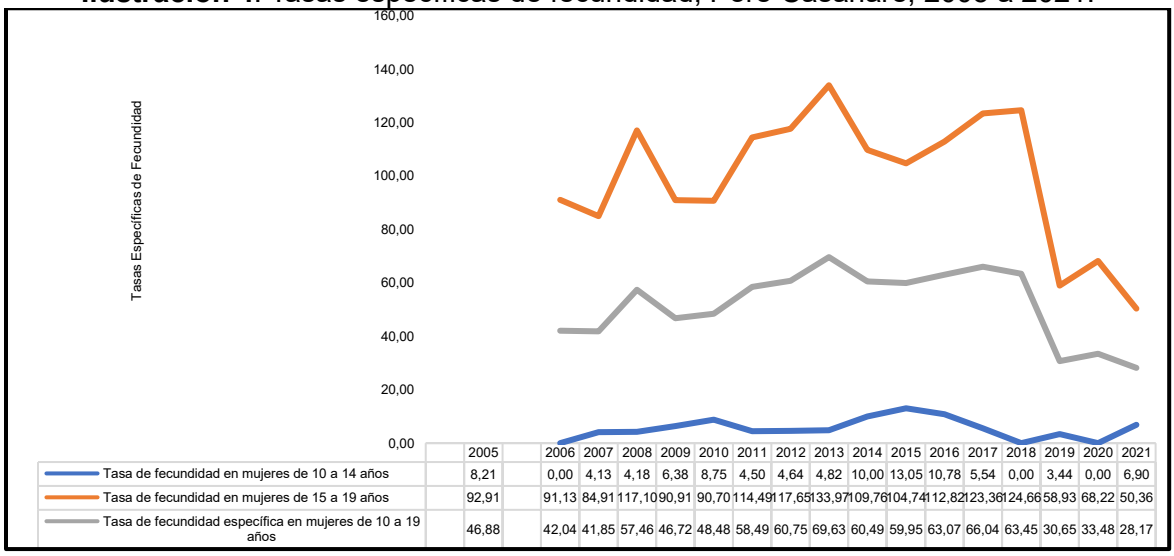


Fuente: DANE. Proyecciones de población 2005- 2021

Fecundidad: La fecundidad representa la posibilidad de reproducción biológica y cultural de la población humana.

En el municipio de Pore, durante el periodo 2005 a 2021 para mujeres de 10 a 14 años fue de 5,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad. Las tasas más bajas se presentaron en los años 2007 y 2008 y la tasa más alta en 2015, con una tendencia general al aumento en comparación al departamento. para mujeres entre 15 y 19 años fue de 99,2 nacimientos por cada mil mujeres de este grupo de edad. La Tasa más baja se presentó en 2019 con 58,93 y la más alta en 2013 con 133,97. Con excepción de los años 2007 y 2010, la tasa específica de fecundidad para este grupo de edad fue superior a la tasa promedio del departamento 81,9 y en el 2020 el municipio de Pore fue inferior a la tasa Departamental y en promedio, la tasa de fecundidad del municipio de Pore fue superior a la tasa promedio del Departamento 2,27 nacimientos por cada 1.000 mujeres, lo que genera una evidencia del incremento de los embarazos en adolescentes.

Ilustración 4. Tasas específicas de fecundidad, Pore Casanare, 2005 a 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	8,21	0,00	4,13	4,18	6,38	8,75	4,50	4,64	4,82	10,00	13,05	10,78	5,54	0,00	3,44	0,00	6,90
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	92,91	91,13	84,91	117,10	90,91	90,70	114,49	117,65	133,97	109,76	104,74	112,82	123,36	124,66	58,93	68,22	50,36
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	46,88	42,04	41,85	57,46	46,72	48,48	58,49	60,75	69,63	60,49	59,95	63,07	66,04	63,45	30,65	33,48	28,17

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social Asís 2023

Dinámica Migratoria

Un aspecto importante a tener en cuenta debido a la localización geográfica, el municipio se encuentra en el cordón de tránsito de la población migrante venezolana que eligen a Pore como destino o porque temporalmente se albergan en su travesía hacia otros lugares del Departamento o del País. Esta población es altamente vulnerable y se convierte en una población potencialmente demandante de servicios de salud especialmente en el área de urgencias, aumentando el riesgo brotes, epidemias y de presencia de eventos de interés en salud pública.

ASPECTOS POLITICO ADMINISTRATIVOS

La división político-administrativa actual del municipio de Pore en el área urbana está compuesta por 8 barrios de la siguiente manera:

Tabla 3. Divisón Politica Administrativa Area Urbana

NOMBRE DEL BARRIO	
Simón Bolivar	El Alcaravan
Los Libertadores	La Esperanza
La Libertad	Centauros
Panorama	San José

Fuente: Alcaldia Municipal 2024.

Ilustración 5. Barrios casco urbano



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

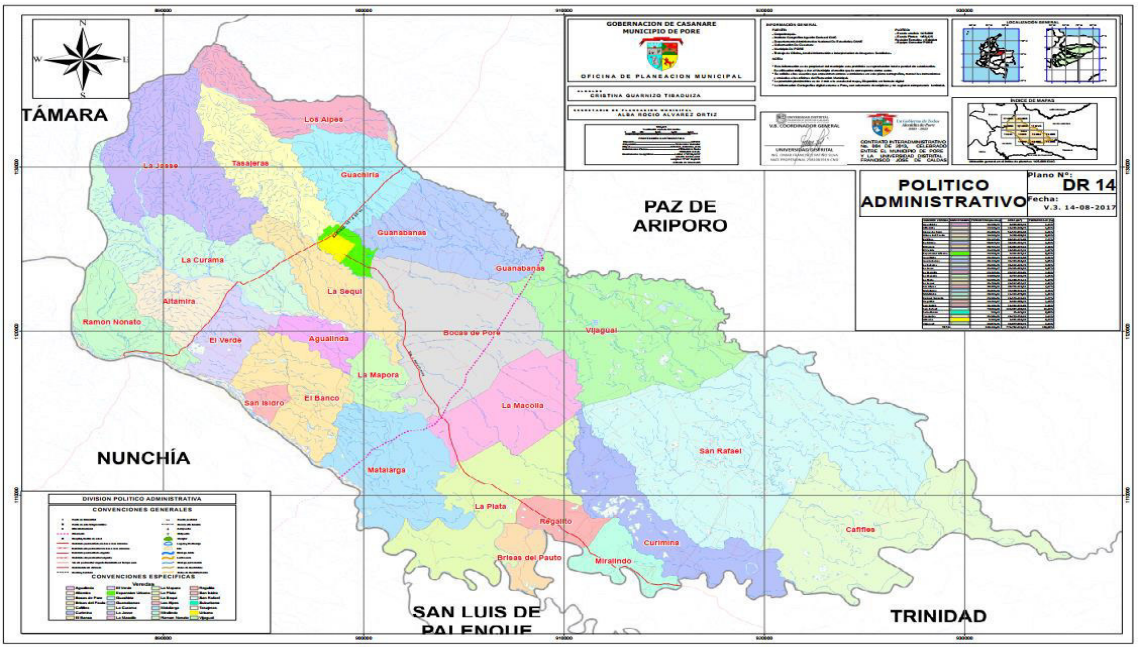
Por otra parte, la división político-administrativa actual del Municipio de Pore en el área rural está compuesta por 25 veredas, y un sector denominado el Garzón perteneciente a la vereda de La Plata, organizadas de la siguiente manera:

Tabla 4. Divisón Politica Administrativa Area Rural

NOMBRE DE LA VEREDA	
Agualinda	La Mapora
Altamira	La Plata
Bocas de Pore	La Sequi
Brisas del Pauto	Los Alpes
Cafifies	Matalarga
Curimina	Miralindo
El Banco	Ramón Nonato
El Verde	Regalito
Guachiria	San Isidro
Guanabanas	San Rafael
La Curama	Tasajeras
La Jase	Vljaugal
La Macolla	

Fuente: Alcaldia Municipal 2024

Ilustración 6. División Política Administrativa de Pore



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Instrumentos de Planificación Municipal

El municipio de Pore cuenta con una serie de herramientas de planificacion del territorio, que le permite organizarse de manera estrategica haciendo uso de sus potencialidades y adaptandose al cambio de manera eficiente y efeicaz, permitiendole establecer lineas importantes en materia de prevención y mitigacion de los riesgos y fijar metas para el desarrollo economico y social de manera sostenible en la relación del ser humano con el medio ambiete.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026)

Artículo 3. Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.
EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Para la formulación del plan de desarrollo municipal tuvo en cuenta **las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Nacional en sus diferentes ejes transversales y de transformación**:

- ✓ Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- ✓ Seguridad humana y justicia social.
- ✓ Derecho humano a la alimentación.
- ✓ Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- ✓ Convergencia regional.

Ejes Transversales

- ✓ Paz total.
- ✓ Los actores diferenciales para el cambio.
- ✓ Estabilidad macroeconómica.
- ✓ Política Exterior Con Enfoque De Género.

Instrumentos de Planificación Municipal

El Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT, es el principal instrumentos de planificacióncon con el que cuenta el Municipio para los proximos 12 años, adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 005 del 30 de marzo del año 2023, el cual le permite organizar el territorio de manera ordenada y estrategica a corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente el Municipio cuenta con el Plan Especial de Manejo y Protección-PEMP, adoptado mediante la resolución N° 3914 de 2014, herramienta que sirve para la reglementacion, conservación y tratamiento a los distintos bienes de interes cultural de la Nación.

- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres.
- Estrategia de respuesta a la emergencia del Municipio de Pore.
- Plan de contingencia fenómeno de El Niño.
- Plan de contingencia fenómeno de La Niña.
- Comité municipal de gestión del riesgo de desastres, conformado y organizado bajo Decreto No 038 de julio 19 del 2012.
- Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres creado bajo Acuerdo No 010 de agosto 14 del 2012.

Y por ultimo, pero no menos importante, se encuentra el Plan de Desarrollo Municipal, que será la carta de navegación para el nuevo gobierno elegido para el periodo constitucional 2024-2027.

II SECTOR AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida” plantea como un objetivo fundamental, Transformar el sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, para avanzar hacia sistemas agroalimentarios territoriales es necesario formular, implementar, hacer seguimiento evaluar los instrumentos de ordenamiento productivo para la planificación de la producción agropecuaria, identificar los mejores clústeres productivos y las alternativas de producción que permitan un desarrollo territorial Sostenible e incluyente, se impulsará el desarrollo rural con: extensión agropecuaria a pequeños y medianos productores, producción nacional de insumos, infraestructura logística y eficiente, agricultura por contrato y compras públicas para la comercialización exitosa.

SUBSECTOR AGRICOLA

El sector agropecuario está conformado por subsectores: agrícola y pecuario.

De conformidad con la “La ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, expedida en virtud del procedimiento legislativo especial para la paz, “Por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, estableció en el artículo 29 la obligación por parte de las gobernaciones sobre la elaboración de los “Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA)”, definidos como “Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios”.

En los últimos años el municipio de Pore ha tenido un incremento considerable en la producción de la agricultura, especialmente en los cultivos de plátano, yuca, papaya, maíz, caña, el cultivo comercial del arroz tanto de riego como secano, el cacao y frutas como la maracuya entre otras.

Tabla 5. Área sembrada, área cosechada, producción y rendimiento cultivos de ciclo permanente

CULTIVO	ÁREA TOTAL SEMBRADA EN EL AÑO 2023 (HA)	ÁREA COSECHADA EFECTIVAMENTE EN AÑO 2023 (HA)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	CICLO
Papaya Hawayana, Maradol, Melona, Redonda y/o Tainung	11.100	6.100	1,769	2.900	Permanente
piña demás variedades	2.900	1.900	72200	3.800	Permanente
Plátano consumo interno	44.200	9.200	1,472	1.600	Permanente
Tangelo	50	50	450	900	Permanente
Guayaba	100	100	400	400	Permanente
Maracuyá	1400	200	5.600	2.800	Permanente
Cacao	16600	16.600	11.620	70	Permanente
Caña Panelera	2300	1.300	6.500	500	Permanente

Fuente: Datos estadísticos 2023 EVA, Evaluaciones Agropecuarias Municipales

El cultivo del plátano es la segunda actividad productiva agrícola en el municipio, seguida a la producción de arroz. Su explotación se ubica sobre los suelos de mejor calidad, localizados entre los ríos Pauto, y Curama, por ser áreas de mejores condiciones climáticas en humedad, temperatura y precipitación. Las veredas con las más altas producciones son la Plata, Miralindo, La Macolla, Regalito y Brisas del Pauto. El Plátano se cultiva en variedades de hartón, topocho, dominico y banano, presentando mayor importancia comercial el hartón.

Tabla 6. Área sembrada, área cosechada, producción y rendimiento cultivos de ciclo Transitorio

CULTIVO	ÁREA TOTAL SEMBRADA EN EL AÑO 2023 (HA)	ÁREA COSECHADA EFECTIVAMENTE EN AÑO 2023 (HA)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO (TON/HA)	ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO	CICLO
Arroz Riego	900	950	4.959	5,22	Paddy O Cascara Verde	Transitorio
Arroz Secano Mecanizado	9.058	9.008	47.021,76	10,44	Paddy O Cascara Verde	Transitorio
Maíz Amarillo Tecnificado	1.040	1.028	6.872	12,2	Grano Seco	Transitorio
Maíz Amarillo Tradicional	135	165	495	6	Grano Seco	Transitorio
Maíz Blanco Tecnificado	23	30	190	12		Transitorio
Patilla	20	12	580	15		Transitorio
Yuca consumo en fresco	45	38	570	15		Transitorio

Fuente: Datos estadísticos 2023 EVA, Evaluaciones Agropecuarias Municipales

El arroz es el cultivo más tecnificado en el municipio y ha permitido habilitar para la agricultura, grandes extensiones de tierra de sabana, desplazando la actividad ganadera extensiva. Hoy Pore es epicentro del desarrollo de la infraestructura de almacenamiento, secado y trilla de arroz con las plantas de la Federación Nacional de Arroceros-Fedearroz y la Organización Roa Flor Huila-ORF, ubicadas sobre el corredor de la vía nacional Marginal de la Selva.

La producción de arroz se localiza principalmente en Vijagual, Matalarga y el Verde, siendo el arroz secano el de mayor desarrollo dada la estacionalidad de las lluvias y la falta de tierras irrigadas. Los predios que se disponen para la siembra de maíz son aquellos localizados en la zona alta del municipio y a las orillas del río Guachiria, Pore, Curama y Pauto.

El Gobierno Nacional y Departamental ha promovido la asociatividad de los productores agropecuarios como mecanismo impulsor de desarrollo, en la cual se tienen identificados las siguientes.

Tabla 7. Asociaciones o Gremios Del Sector Agropecuario

ASOCIACIONES O GREMIOS	
1	Comité de Ganaderos de Pore
2	Asociación Agropecuaria de Campesinos de la Orinoquia
3	Corporación Vegueros del Guacharía
4	Asociación de Porcicultores de Pore
5	Asociación Agrícola Buena Hora
6	Asociación Productiva Lechera de Pore
7	Asociación de Productores Agropecuarios de la Vereda La Plata
8	Asociación para el Desarrollo Agropecuario e Industrial de Pore
9	Asociación Agrícola de Mujeres
10	Asociación de Piscicultores del Norte de Casanare
11	Asociación de Cacaocultores del Norte de Casanare - ASOCANORTE
12	Asociación de Cultivadores de Caña de Pore
13	Asociación de Platanitos del Núcleo del Banco Municipio de Pore-ASOPLABAN
14	Asociación de Arroceros del Sur de Casanare
15	Asociación de Tierras Pore
16	Asociación de Usuarios del Canal de La Tascosa - ASOTASCOSA

Fuente: Secretaría de Agricultura y productividad.

En el municipio se han establecido y fortalecido cuatro (4) alianzas productivas en el marco de la política emanada por el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ALIANZAS PRODUCTIVAS	
1	Asociación Productiva Lechera de Pore - ASOPROLEP
2	Asociación de Platanitos del Núcleo del Banco Municipio de Pore-ASOPLABAN 1
3	Asociación de Platanitos del Núcleo del Banco Municipio de Pore-ASOPLABAN 2
4	Asociación Agrícola Buena Hora

Fuente: Secretaría de Agricultura y productividad.

SUBSECTOR PECUARIO

El Departamento de Casanare cuenta con un hato ganadero de 2.304.387 cabezas, distribuidas en 17.151 predios, ocupando el tercer lugar dentro de las entidades territoriales en Colombia.

El municipio de Pore ocupa un lugar importante en la ganadería, según cifras de FEDEGAN, para el 2023 se contaba con 66.088 cabezas de ganado con 739 predios dedicados a esta actividad.

En la zona de pie monte del municipio, se presentan ganaderías de doble propósito, al igual que ganado para ceba. Estas formas de ganadería presentan mayores requerimientos de suelo, mejoramiento de praderas, pastos mejorados, asociaciones con leguminosas, mejor infraestructura y mano de obra más calificada. Los recursos económicos de la población son generados por la ganadería bovina, en pequeña, mediana y gran escala y en menor escala la ganadería equina, porcina y otras especies menores.

Tabla 8. Predios y especies del sector pecuario

Predios	Bovinos	Bufalinos	Porcinos	Caprinos	Ovinos	Equinos
739	66.088	2	582	0	162	1071

Fuente: Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN 2023

Tabla 9. Cantidad de Bovinos, hembras, por categorías de edad, 2023

Hembras Menor 3 Meses	Hembras Entre 3 y 9 Meses	Hembras Entre 9 y 12 Meses	Hembras Entre 1 y 2 Años	Hembras Entre 2 y 3 Años	Hembras Entre 3 y 5 Años	Hembras Mayor 5 Años	Total Hembras
1.202	2.499	2.408	6.034	5.851	9.961	10.598	38.553

Fuente: Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN 2023

Tabla 10. Cantidad de Bovinos, machos, por categorías de edad, 2023

Machos Menor 3 Meses	Machos Entre 3 y 9 Meses	Machos Entre 9 y 12 Meses	Ternero menor 1 año	Machos s Entre 1 y 2 Años	Machos Entre 2 y 3 Años	Machos Mayor 3 Años	Total Machos
1.187	2.481	2.287	0	7.456	7.751	6.373	27.535

Fuente: Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN 2023

En las mesas de participación y dialogo social con los presidentes de juntas de acción comunal y comunidad en general, para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se identificaron algunas problemáticas del sector.

Tabla 11. Descripción de problemáticas identificadas.

SECTOR	DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
Agricultura	Pocos de aliados comerciales o mercados formales que compren las cosechas y productos del campo.
	Insuficiente maquinaria agrícola para la mecanización de terrenos de los pequeños productores

SECTOR	DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
	Insuficiente oferta de productos agrícolas a sector urbano permitiendo implementar la agricultura urbana como mecanismo de fortalecer la seguridad alimentaria, en nuestras familias.
	Baja cobertura en asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores
	Carencia de tecnologías y maquinaria para la mecanización de los productos agrícolas.
	Deficiente infraestructura para el manejo adecuado del agua lo que no permite la planificación de los cultivos
	Escasez del recurso hídrico para los cultivos, no hay pozos profundos ni sistema de riego
	No hay transformación de los productos, no hay plantas procesadoras de plátano, cacao, caña entre otras.
	Pocos espacios e instalaciones para el manejo de cosecha y pos cosecha en producción del cacao como lo es una casa Elva con sus respectivas adecuaciones.
Pecuario	Baja competitividad de la producción ganadera
	Carencia de infraestructura productiva para la comercialización de las especies pecuarias
	Poco fortalecimiento en unidades productivas de las pequeñas especies (porcinos, ovinos, piscicultura y avicultura)
	Baja implementación de mejoramiento de pradera y manejo silvopastoril.
	Ganaderías poco competitivas genéticamente.
	Poco acceso a instalaciones de manejo del ganado como corral comunitario y basculas para pesar los animales.
	Poca asistencia técnica ganadera a pequeños y medianos productores
	Sistemas de producción de baja tecnología y alto impacto ambiental
	Insuficiencia de reservorios de agua para el ganado

SECTOR	DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
	Baja transformación de los productos como la leche.
	Carencia de canales de comercialización formales donde se le pague lo justo al productor

Fuente: Mesas Públicas de Participación Ciudadana PDM 2024-2027.

SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA

La secretaría de agricultura y productividad tiene a su cargo un banco de maquinaria agrícola, que se programa para brindar servicio a los pequeños y medianos productores agropecuarios a los campesinos que lo soliciten.

ITEM	DECRIPCION EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
1	Tractor Agrícola Marca Kubota M1d8s	1
2	Tractor Agrícola Marca Kubota M1d8s	1
3	Rastra Desterronadora De Tiro; Modelo: R55 Inamec	1
4	Rastra Modelo 55-22 De 22 Discos	1
5	Zorrillo Arrocero, Remolque Arrocero Inamec	1
6	Zorrillo Arrocero Con Barandas	1
7	Rastrillo Pulidor De Alce Hidraulico Con Discos De 20" X 3.5mm Y Discos De 22" X 4 Mm	1
8	Cortamaleza O Roto Speack De Alce Hidráulico Serie Cai De Tiro	1
9	Zanjadora Con Alce Hidráulico Ci3	1
10	Ensiladora O Silo Press Ma-805	1
11	Sembradora Jumil Grano Grueso Jm2044l Jumil	1
12	Cosechadora De Forraje Jf	1
13	Remolque Ideagro Delta 1208	1
14	Gps Con Interfaz Usb Batería Nimh O Litio Receptor De Alta Sensibilidad Con Resistencia Al Agua Ipx7, Pantalla Tft Transflectiva De 65.000 Colores, Tarjeta Micro Sd Con Memoria Interna De Min 3.5gb Garmin	1
15	Cabayoneador	1
16	Embalconadora De Cuatro Surcos	1
17	Maquina Empacadora (Embolsadora De Silo)	1
18	Hidro lavadora	1
19	Barreno Holandés Combinado	1

20	Termo Transporte Para Pajillas De Inseminación Bovina Con Guacal	1
21	Termo Para Almacenar Pajillas De Inseminación Artificial En Bovinos Con Guacal Para Almacenamiento	1
22	Medidor Digital De Humedad Para Granos	1

Fuente: Secretaría de Agricultura y productividad.

Adecuación De Tierras

Existe un distrito de riego de la Tascosa, el cual pagan los servicios según tarifa establecida por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, dicho canal tiene usuarios de agua para consumo humano, ganadería, cultivos de arroz, plátano, papaya, maracuyá, entre otros; beneficiando a nueve veredas directamente, Ramón Nonato, Altamira, Curama, El Verde, San Isidro, El Banco, Agualinda, Matalarga y Mapora. según tarifa establecida por la Corporación Autónoma Regional.

Tenencia y Titulación de Tierras

Una de las problemáticas de los campesinos del sector rural es el bajo acceso a títulos de propiedad de la tierra, por ende, le impide en la participación de los proyectos de nivel nacional, departamental y nacional y el acceso a créditos bancarios.

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Desde la gobernanza como ente territorial, se aborda la situación en salud fundamentada en la normatividad de la planeación en salud y la construcción del Plan territorial de salud con la base del Análisis de la Situación em salid del municipio de Pore y la construcción participativa de la comunidad, para construir articuladamente las acciones eficaces que disminuyan la inequidad en el sector y se conlleve a la garantía plena del derecho a la salud en toda la población del municipio.

SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES Y POBLACIONAL

Comportamiento de Morbilidad

Morbilidad atendida, eventos de interés en salud pública y eventos de alto costo

En el municipio de Pore, se presentan las principales causas de morbilidad atendida así:

Morbilidad atendida por grandes causas: En Pore según grupo de grandes causas de morbilidad las enfermedades no transmisibles son las que generan mayor atención de pacientes con 58,1%, seguido 11,5% condiciones transmisibles y nutricionales, 19,6% signos y síntomas mal definidos, 7% lesiones y 3,7% condiciones maternas y perinatales.

Las principales causas de morbilidad atendida en Pore por ciclo vital, en el grupo de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores que demandaron el mayor número de atenciones fueron las Enfermedades no transmisibles.

Morbilidad en salud mental: Las principales causas de morbilidad de Salud Mental fueron trastornos mentales y de comportamiento, seguido de Epilepsia.

Eventos de alto: Se observa que el municipio de Pore registra personas en progresión de la enfermedad renal crónica en estadio 2,3, 4 y 5 en el 2022

Eventos precursores: La prevalencia de la Diabetes Mellitus en personas de 18 a 69 años en 2022 fue de (1,01) casos por 100 casos, superior a la prevalencia del departamento (2,19), sin embargo, la diferencia no es estadísticamente significativa. El evento muestra una tendencia oscilatoria. La prevalencia de la Hipertensión arterial en 2022 fue de (2,17) casos por 100 casos, inferior a la prevalencia del departamento (5,13), sin embargo, la diferencia no es estadísticamente significativa, y la prevalencia de diabetes mellitus en el 2022 fue de 1,01 inferior a la departamental 2,19, y no es estadísticamente significativa.

Eventos de interés en salud pública: Durante el 2023 fueron notificados por el sistema de vigilancia con corte a semana epidemiológica 50 del municipio de Pore un total de 271 eventos, de los cuales el 28% por Vigilancia en salud pública de las Violencias de Género e intrafamiliar, y el 20,2% (55 casos) agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

En la tabla se muestran los principales eventos notificados por el sistema de vigilancia en salud pública del municipio de Pore (SIVIGILA) con corte a semana epidemiológica 50 del 2023.

Tabla 12. Eventos de notificación obligatoria notificados al SIVIGILA. Pore Casanare 2023.

N°	EVENTOS	TOTAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	76	28,0%	28,0%
2	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	55	20,3%	48,3%
3	Dengue	24	8,9%	29,2%
4	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	18	6,6%	15,5%
5	Accidente ofídico	16	5,9%	12,5%
6	Desnutrición aguda en menores de 5 años	15	5,5%	11,4%
7	Varicela individual	11	4,1%	9,6%
8	Intento de suicidio	11	4,1%	8,1%
9	Intoxicaciones	8	3,0%	7,0%
10	Morbilidad materna extrema	7	2,6%	5,5%
11	VIH/sida/mortalidad por sida	6	2,2%	4,8%
12	Chagas	6	2,2%	4,4%
13	Sífilis gestacional	4	1,5%	3,7%
14	Tuberculosis	4	1,5%	3,0%
15	Cáncer de la mama y cuello uterino	4	1,5%	3,0%
16	Infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	2	0,7%	2,2%
17	Bajo peso al nacer	1	0,4%	1,1%
18	Cáncer en menores de 18 años	1	0,4%	0,7%
19	Mortalidad perinatal y neonatal tardía	1	0,4%	0,7%
20	Enfermedades huérfanas - raras	1	0,4%	0,7%
Total		**271**	**100%**	

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Social, Oficina de Salud Pública, SIVIGILA 2023 Pore.

Para el análisis de estos eventos se calculó la incidencia por 100.000 habitantes para cada uno de los eventos, se excluyeron los eventos que no presentaron reporte de casos en ninguno de los años del periodo analizado.

Determinantes intermedios de salud

En el municipio de Pore se presentan los siguientes determinantes intermedios en salud:

condiciones de vida como determinante intermedio

Para el municipio de Pore la **cobertura de energía eléctrica** del área urbana es del 100%, superior al promedio para el área rural (87,3%) y la diferencia no es estadísticamente significativa.

La cobertura de acueducto del área urbana es del 100%, superior al promedio recentado para el área rural (18,2%), y la diferencia es estadísticamente significativa.

La cobertura de alcantarillado del área urbana es de 100%, superior al promedio para el área rural (18,3%), y la diferencia es estadísticamente significativa.

Tabla 13. Semaforización de los determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del Municipio de Pore, 2022.

DETERMINANTES INTERMEDIARIOS DE LA SALUD	CABECERA	RESTO
Cobertura de servicios de electricidad	100	87,3
Cobertura de acueducto	100	18,2
Cobertura de alcantarillado	100,0	18,3

Fuente: Ministerio de salud para actualización del ASIS 2023.

Condiciones factores, psicológicos y culturales

La Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en Pore es 124,39 casos por 100.000 habitantes es superior al promedio departamental, con tendencia oscilatoria y la diferencia es estadísticamente significativa. La Tasa de incidencia de violencia contra la mujer en Pore es 408.33 casos por 100.000 habitantes es superior al promedio departamental, con tendencia al aumento y la diferencia es estadísticamente significativa.

Tabla 14. Semaforización de las condiciones psicológicos y culturales. Pore - Casanare 2021.

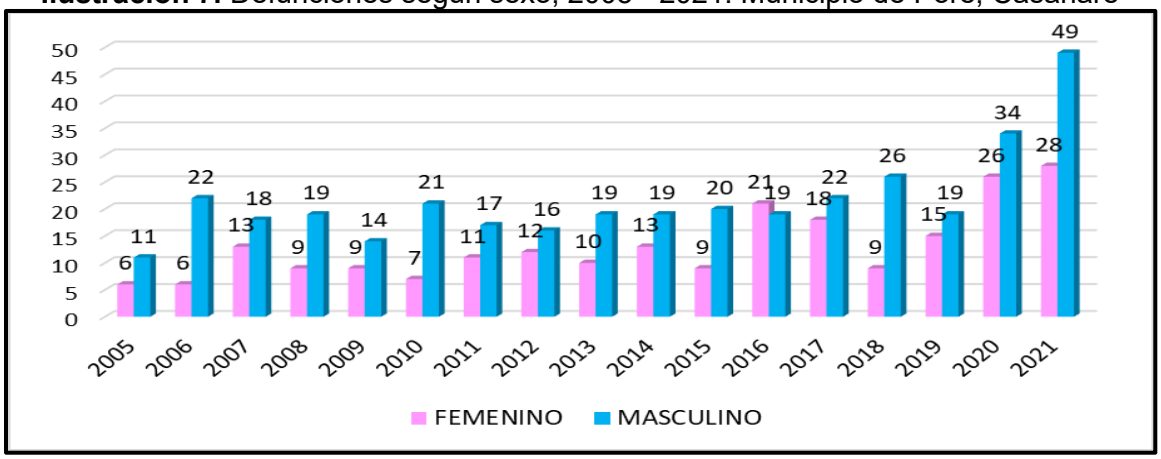
DETERMINANTES INTERMEDIOS DE LA SALUD	CASANARE	PORE
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2021)	61,70	124,39
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2021)	87,88	408,33

Fuente: Indicadores para el ASIS 2023, Forensis 2021.

Análisis de Mortalidad

En Pore, durante el periodo 2005 - 2021 fallecieron 587 personas con un promedio anual de 24 defunciones. Se observa predominio masculino en todos los años evaluados. El año con el mayor número de defunciones fue el 2021 con 77 casos y mientras que el de menor número de defunciones fue el 2005 con 17 casos.

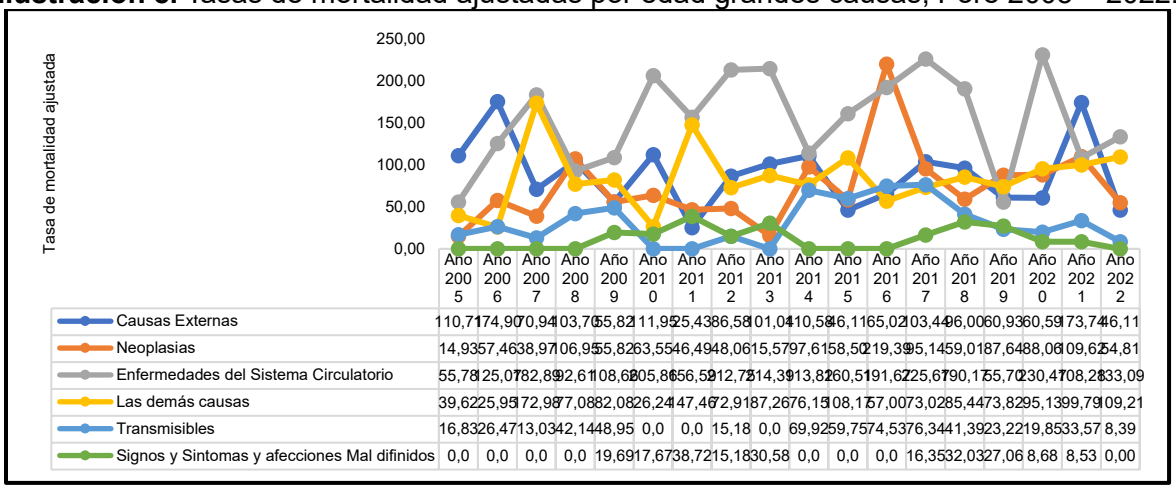
Ilustración 7. Defunciones según sexo, 2005 - 2021. Municipio de Pore, Casanare



Fuente: DANE. Estadísticas vitales, ASIS 2023.

Mortalidad especifica por grandes causas y subgrupo de causas: Las mayores tasas de mortalidad para el año 2021 fueron causas externas (Tasa de 173,7 x 100.000 habitantes) con un incremento significativo frente al año 2020, siendo la primera subcausa los accidentes de transporte terrestre, consecutivamente, se observan las Neoplasias, con una ligera tendencia al aumento, mostrando sus mayores tasas durante los años 2008, 2011, 2014 y 2016. Seguidamente se presenta una alta mortalidad a causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio las cuales muestran un comportamiento fluctuante con una importante tendencia al aumento; mostrando las tasas más altas durante los años 2009, 2012, 2013 2017 y 2020. Las enfermedades transmisibles con una tendencia oscilante con un incremento del 2013 al 2017, con descenso desde el 2018 y un leve incremento en el 2021. La menor carga de mortalidad durante los años evaluados se observó en los Signos y síntomas mal definidos.

Ilustración 8. Tasas de mortalidad ajustadas por edad grandes causas, Pore 2005 – 2022.



	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Causas Externas	110,71	174,90	70,94	103,70	55,82	111,95	125,43	86,58	101,04	110,58	146,11	165,02	103,44	146,00	160,93	160,59	173,74	146,11
Neoplasias	14,93	57,46	38,97	106,95	55,82	63,55	46,49	48,06	15,57	97,61	58,50	219,39	95,14	159,01	187,64	88,06	109,62	54,81
Enfermedades del Sistema Circulatorio	55,78	125,07	82,89	92,61	108,68	205,86	156,52	212,72	214,39	213,82	260,51	191,62	225,67	190,17	155,70	230,47	208,28	233,09
Las demás causas	39,62	25,95	72,98	77,08	82,08	26,24	47,46	72,91	87,26	76,15	108,17	57,00	73,02	85,44	73,82	95,13	99,79	109,21
Transmisibles	16,83	26,47	13,03	42,14	48,95	0,0	0,0	15,18	0,0	69,92	59,75	74,53	76,34	41,39	23,22	19,85	33,57	8,39
Signos y Sintomas y afecciones Mal difinidos	0,0	0,0	0,0	0,0	19,69	17,67	38,72	15,18	30,58	0,0	0,0	0,0	16,35	32,03	27,06	8,68	8,53	0,00

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

Semaforización de la Mortalidad:

En el municipio de Pore para el año 2021, según la semaforización de la mortalidad, la población se muere a causa de accidentes de transporte terrestre, cáncer de próstata, por agresiones y cáncer de cuello uterino, presentando tasas con un incremento estadísticamente significativas y superando las tasas de mortalidad para el departamento de Casanare.

Tabla 15. Semaforización de la mortalidad. Pore 2005- 2021

Causa de muerte	Casanare 2021	Pore 2021	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	35,8	61,5	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,8	0,0	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	10,72	19,6	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,1	60,4	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por	11,47	9,4	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	-	↗	↘	↘

Causa de muerte	Casanare 2021	Por e 2021	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
tumor maligno del estomago																		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	31,0	29,0	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	-	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	9,1	0	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↗	-	-	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	21,6	59,0	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	-	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	36,9	33,6	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Datos para ASIS 2023

Semaforización de la mortalidad materno infantil y niñez: Al comparar la mortalidad ocurrida en el municipio de Pore en el 2021 con relación a las tasas presentadas en Casanare 2020, podemos observar lo siguiente: La tasa de mortalidad neonatal de Pore fue 5,56, inferior a la tasa promedio departamental 7,83, la tasa de mortalidad infantil del municipio fue 5,56 inferior a la tasa promedio departamental 9,95 pero la diferencia no es estadísticamente significativa. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante. La tasa de mortalidad en la niñez de Pore fue 5,56 inferior a la tasa promedio departamental 12,24, y su diferencia es estadísticamente significativa. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante. La tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de

5 años fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 5,0 y su diferencia no es estadísticamente significativa.

Prestación de servicios – Capacidad Instalada
Con corte a septiembre de 2023, el municipio cuenta con 3 camas de hospitalización, 3 camas hospitalización adultos, 1 sala de partos y 1 ambulancia de transporte asistencial básico

Tabla 16. Indicadores oferta prestadores – capacidad Instalada Pore, 2022

INDICADOR	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	1,00
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,33
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	2,96
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	3,29

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - SISPRO. Indicadores para el ASIS 2023.

Proyección de Prestación de Servicios y con Enfoque de Atención Primaria en salud

De acuerdo al documento de Reorganización, rediseño y modernización de la red del departamento de Casanare 2021, el municipio de Pore pertenece a la **Subred Norte**, Brinda servicios de salud con altos estándares de calidad, a través del Modelo de Atención Integral basado en Atención Primaria en Salud, gestión asistencial excelente, segura, humanizada, eficiente, promoción de la docencia, investigación e innovación con talento humano íntegro para contribuir al bienestar y calidad.

Tabla. Subred Norte. Pore, 2023

Municipio	Población DANE	ESE	SEDE	TIPOLOGÍA	PORTAFOLIO	PUNTOS DE ATENCION HABILITADOS EN REPS
Pore	12.170	Red Salud - Pore	Centro de Salud Pore	TIPO IB	Centro de Atención Baja	Existe

Fuente: Documento de Red de Servicios de Salud de Casanare

Condiciones actuales del Centro de Salud:

Se requiere ampliación del consultorio odontológico, construcción archivo histórico, garaje cubierto para ambulancias, remodelación y ampliación de laboratorio clínico, en equipos biomédicos y hospitalarios: 2 camillas de examen, ecógrafo portátil, 2 equipos de órganos de los sentidos de pared, 3 monitores de signos vitales y 2 ventiladores mecánicos invasivo.



Fuente: Red salud Casanare E.S.E. Centro de salud Pore.

Gobierno y Gobernanza en Salud

Está relacionado con la capacidad de accionar del gobierno está enmarcado en un Estado social de derecho, estableciendo alianzas, articulaciones, diálogos y mediaciones con los actores sociales, políticos, económicos e institucionales; en éste sentido, se debe identificar la capacidad para formular e implementar políticas públicas que garanticen los derechos individuales y colectivos, aseguren la estabilidad social, política y económica, establezcan acciones gubernamentales efectivas, faciliten los acuerdos sociales y la participación en los asuntos

públicos, además debe proteger los recursos naturales, los activos sociales y la dignidad humana para un desarrollo sostenible. (Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1035 de 2022).

Desarrollo de Escenarios Participativos para consolidar e Integrar Información Cualitativa y Cuantitativa que Explique Problemas y Necesidades en Salud

De acuerdo con las mesas de trabajo adelantadas con la comunidad, se presenta en la siguiente tabla, las necesidades de salud adelantadas en cada núcleo:

Tabla 17. Identificación de las problemáticas y necesidades – situación de bienestar de la comunidad

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
1	Falta de recursos para el desplazamiento de la población para poder acceder a los servicios de salud	VEREDAS Banco, El verde, Mapora, Matalarga, San Isidro y Agualinda
2	Favorecimiento de la propagación de vectores por los cultivos arroz, maíz yuca (cultivos de pan coger)	
3	Intoxicaciones por organofosforados	
4	Automedicación de la población como alternativa de la población por la falta de acceso a los servicios de salud	
5	Embarazo en adolescentes	
6	Aún hay casas o ranchos con teja de palma que propicia el criadero del pito	
7	Se presentan enfermedades como diarrea, problemas en la piel por el agua que consumimos en la vereda, la falta de unidades sanitarias y la misma calidad de la vivienda que no permite en los casos que el piso es de tierra lavarlo y disminuir la presencia de bacterias que producen las diarreas	
8	Diarreas por los roedores y moscas por el acúmulo de basuras	
9	la fortaleza de nuestra comunidad es que es una vereda unida y con el alcalde se tiene la certeza que se van a cumplir con las necesidades de la vereda	
10	Se necesita tener acceso a los servicios de salud y tenemos un puesto de salud que no funciona	

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
11	El chagas, el dengue, las virosis	La Plata, Bocas de Pore, La macolla, Regalito, El garzón
12	Intoxicaciones por organofosforados	
13	En la población joven se han presentado casos de consumo de sustancias psicoactivas	

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
14	la proliferación de insectos en épocas de inundaciones	
15	Aún hay casas o ranchos con teja de palma que propicia el criadero del pito	
16	Se presentan problemas de hacinamiento, por falta de vivienda digna, sin saneamiento básico y servicios como luz	
17	Diarreas por los roedores y moscas por el acúmulo de basuras	
18	La presencia de diarreas y enfermedades de la piel por la falta de agua apta para el consumo humano	
19	Inadecuada atención y capacidad instalada de las IPS	
20	Baja cobertura en programas de planificación en la población adolescente.	
21	baja cobertura a la población con Enfermedades crónica no transmisibles	

Fuente: Mesas de participación ciudadana Plan de Desarrollo, ASIS y Plan Territorial en Salud.

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
22	Cultivos que proliferan moscos	Cafifies, Curimina, San Rafael Miralindo, Brisas del Pauto y Regalito
23	Intoxicaciones por organofosforados	
24	Se reconocen como una población sana, cuidan su salud y acuden al médico a pesar de las barreras de atención	
25	Virosis, problemas en la piel, diarrea, por las inundaciones	
26	Parásitos y problemas en la piel entre otros por las condiciones de la vivienda y falta de saneamiento básico y con teja de palma algunas viviendas	
27	Diarreas por los roedores y moscas por el acúmulo de basuras	
28	No se consiguen citas en el centro de salud y no nos realizan brigadas	
29	No hay programas de atención para el menor de 5 años ni para la población escolar	

Fuente: Mesas de participación ciudadana Plan de Desarrollo, ASIS y Plan Territorial en Salud.

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
30	Los jóvenes necesitamos herramientas para contribuir con el mejoramiento del municipio, carecemos de biblioteca y ludotecas adecuadas a nuestras necesidades y a los retos actuales de la sociedad.	Área urbana

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
31	Vía Vijagual hay un asentamiento urbano nuevo porvenir	
32	No existe un lugar de recreación ni que permita el encuentro para los jóvenes del municipio	
33	Barrera de acceso a los servicios de salud, no responden las llamadas, no hay agendas disponibles, no se dan auxilio de transporte cuando la cita es fuera del municipio	
34	No se consiguen citas en el centro de salud y acceder a citas de especialistas, procedimientos quirúrgicos y seguimiento a casos ya diagnosticados	
35	Problemas de adicción en adolescentes, jóvenes y población adulta	
36	falta de atención en salud a los jóvenes en el municipio, Embarazos en adolescentes	

Fuente: Mesas de participación ciudadana Plan de Desarrollo, ASIS y Plan Territorial en Salud.

ITEM	PROBLEMA IDENTIFICADO	VEREDA Y/O CENTRO POBLADO
37	Cultivos que proliferan moscos	Alpes, Jase, Curama, Guanábanas, Vijagual, Tasajeras, Cequí y Guachiría
38	Riesgo de Intoxicaciones por organofosforados	
39	En la Tasajera, refieren un gran porcentaje de población adulto mayor, que requiere atención, al no tener recursos y no ser económicamente productiva	
40	Parásitos y problemas en la piel entre otros por las condiciones de la vivienda y falta de saneamiento básico y con teja de palma algunas viviendas	
41	Diarreas por los roedores y moscas por el acúmulo de basuras	
42	No hay atención directa en nuestras veredas	
43	No se consiguen citas en el centro de salud y no nos realizan brigadas	

Fuente: Mesas de participación ciudadana Plan de Desarrollo, ASIS y Plan Territorial en Salud.

SECTOR EDUCACIÓN

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Instituciones Principales con las Respectivas Sedes Adscritas

La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Sedes Educativas

El municipio de Pore cuenta con tres (3) instituciones educativas principales, una en el área urbana y dos (02) en el área rural, con (16) sedes en el área rural.

De las cuales una (1) se encuentra en el área Urbana:
- ✓ Institución Educativa Rafael Uribe Uribe

Dos (2) en el área rural:
- ✓ Institución educativa Antonio Nariño vereda la plata
- ✓ Institución Educativa Agropecuaria el Banco.

Tabla 18. Instituciones principales con las respectivas sedes adscritas**,** Pore Casanare, 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DE LA SEDE	LOCALIZACIÓN
Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe (bloque a)	Casco urbano
	Santander (bloque b)	
	Simón bolívar (bloque c)	
	Panorama (bloque d)	
	San José de guanábanas	Vda guanábanas
	José Antonio Galán	Vda la jasse
	Janeiro	Vda vijagual
El banco	El banco	Vda el banco
	Agualinda	Vda Agualinda
	Altamira	Vda Altamira
	La mapora	Vda la mapora
	Matalarga	Vda Matalarga

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DE LA SEDE	LOCALIZACIÓN
	Ramón nonato Pérez	Vda ramón nonato Pérez
	San isidro	Vda san isidro
	San José la Curama	Vda Curama
Antonio Nariño	Antonio Nariño	Vda la plata
	Jorge Eliecer Gaitán	Vda cafifies
	San Rafael	Vda san Rafael
	Brisas del pauto	Vda brisas del pauto
	Bellavista	Vda regalito
	Santa marta	Vda macolla
	Miralindo	Vda Miralindo

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Competencia del municipio
En el Municipio de Pore, de categoría sexta, no cuenta con certificación en materia educativa, por tanto, la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad está en manos del Departamento, en complementariedad con la Nación, según competencias definidas la ley 115 de 1993 y ley 715 de 2001.

Cobertura educativa
Una de las condiciones de equidad educativa es garantizar el acceso de todos los NNAJ al sistema educativo, en consecuencia, hablar de equidad en el acceso a la educación significa que:

- ✓ Todos los niños, niñas y jóvenes asistan a las instituciones educativas.
- ✓ Todos los niños, niñas y jóvenes ingresen al sistema educativo en la edad que les corresponde.
- ✓ Todos los niños, niñas y jóvenes permanezcan en el sistema educativo hasta culminar sus estudios.

El municipio de Pore cuenta con un 33.4% de su población en el rango de los 0 a los 17 años, equivalente a 4,288 personas según la proyección de la población para el año 2024, sin embargo, el municipio cuenta con promedio de 2532 estudiantes inscritos en tres instituciones educativas, que acogen niñas, niños y adolescentes afectados por el conflicto armado y migrantes de municipios aledaños.

Según la base de datos TerriData del Departamento Nacional de Planeación, la cobertura neta de educación media en el municipio de Pore es del 43.12%. En el nivel de preescolar la cobertura es del 84.80%, en primaria del 100% y en secundaria de 100%. Además, la deserción escolar anual en el municipio es del 3.60% y la tasa de analfabetismo del 5.80%. (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

En los últimos cuatro años el municipio de Pore cuenta con una población estudiantil distribuida por nivel educativo así:

Tabla 19. Distribución población matriculada Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Pore Casanare, 2020 a 2024.

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL
2020	126	705	525	311	1749
2021	135	729	659	223	1746
2022	157	717	614	236	1724
2023	131	777	591	263	1762

Fuente: BASE DATOS SIMAT, Secretaría de Educación Departamental

Tabla 20. Distribución población matriculada Institución Educativa Antonio Nariño, Pore Casanare, 2020 a 2024

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	EDUCACIÓN MEDIA	TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL
2020	40	177	94	69	489
2021	30	198	134	44	406
2022	20	123	145	60	292
2023	17	199	147	53	416

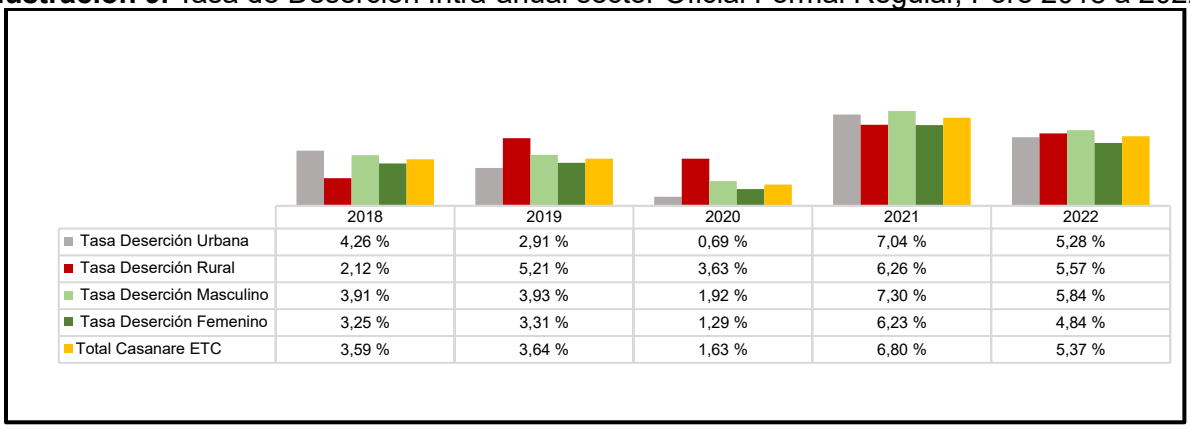
Fuente: BASE DATOS SIMAT, Secretaría de Educación Departamental

Tabla 21. Distribución población matriculada Institución Educativa El Banco, Pore Casanare, 2020 a 2024

AÑO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	EDUCACIÓN. MEDIA	TOTAL POBLACIÓN ESTUDIANTIL
2020	20	131	79	56	309
2021	30	149	108	33	320
2022	26	140	95	31	292
2023					

Fuente: BASE DATOS SIMAT, Secretaría de Educación Departamental

Ilustración 9. Tasa de Deserción Intra-anual sector Oficial Formal Regular, Pore 2018 a 2022



	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa Deserción Urbana	4,26 %	2,91 %	0,69 %	7,04 %	5,28 %
Tasa Deserción Rural	2,12 %	5,21 %	3,63 %	6,26 %	5,57 %
Tasa Deserción Masculino	3,91 %	3,93 %	1,92 %	7,30 %	5,84 %
Tasa Deserción Femenino	3,25 %	3,31 %	1,29 %	6,23 %	4,84 %
Total Casanare ETC	3,59 %	3,64 %	1,63 %	6,80 %	5,37 %

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

Transporte y restaurante escolar rural

Los servicios de transporte y alimentación escolar del sector rural los financia la Gobernación de Casanare, logrando beneficiar durante el año 2023 396 estudiantes de las instituciones educativas Antonio Nariño (247 estudiantes), Institución educativa el Banco (108 estudiantes) e institución educativa Rafael Uribe Uribe (41 estudiantes).

Restaurante Escolar Urbano

El Programa alimentación escolar PAE, es una estrategia diseñada para incrementar la permanencia de los niños en el sistema escolar, disminuir la deserción y apoyar el desempeño escolar, mejorando la atención de los estudiantes y sus resultados en sus procesos de aprendizaje. Este servicio está a cargo del Municipio en el área urbana, el cual viene brindando el servicio de alimentación escolar en la sede central de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, a 300 estudiantes priorizados según normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, y el Departamento brinda el servicio en el área rural. Esta situación visualiza un déficit en la cobertura de alimentación escolar, ya que existe la necesidad de ampliar cupos hasta por lo menos el 50% de la población matriculada, acompañado a la necesidad urgente de realizar la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los restaurantes escolares, lo que afecta en cierta medida la permanencia de los NNAJ en el sistema educativo.

Implementación de la jornada única escolar

Según directiva del Ministerio de Educación Nacional para el año 2030, el 100 % de los establecimientos educativos oficiales del país deben haber implementado la Jornada Única Escolar. Mediante el incremento de la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas se pretende mejorar aprovechamiento del tiempo libre y disminuir la tasa de consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, embarazos en adolescentes y reforzar aprendizajes

fundamentalmente en matemáticas, lenguaje y educación sexual con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.
Las dos Instituciones Educativas Rurales trabajan en jornada única, mientras que en área urbana no se ha podido implementar la jornada única porque no hay infraestructura para implementarla. Actualmente debido a la cantidad de estudiantes y a las pocas aulas que existen se trabaja en dos jornadas.

Infraestructura educativa

Las instituciones educativas tanto del área rural como urbana y demás sedes requieren de adecuaciones las cuales han sido una de las necesidades solicitadas por la comunidad educativa en reuniones de concertación y visitas realizadas por la administración municipal, como lo son adecuaciones y construcción de aulas de clase, adecuación de los laboratorios, adecuación de sanitarios, así como el mantenimiento y adecuación de las instalaciones de los restaurantes escolares, entre otras.

Es de vital importancia la ampliación de la planta física de la I.E Rafael Uribe Uribe debido al fenómeno de hacinamiento que se está presentando. Los colegios no cuentan con laboratorios de física y química para hacer las prácticas.

Por otra parte, el Municipio financia los pagos por servicios públicos de las sedes educativas del Municipio, los cuales se pagan mediante resolución, de acuerdo con la relación de recibos presentada por los rectores de las instituciones educativas.

SECTOR TRANSPORTE – INFRAESTRUCTURA VIAL

Las vías permiten la conexión entre diferentes comunidades dentro del municipio, proporcionando el acceso a servicios básicos como salud y educación, favorece el comercio local y regional, por ende, impulsa el desarrollo económico al facilitar el transporte de productos agrícolas y ganaderos a los centros urbanos.

Por su ubicación, el municipio de Pore se encuentra conectado a la capital del departamento de Casanare y al departamento de Arauca, a través de la Marginal de la selva (Ruta 65) y al municipio de Trinidad por la vía Pore- Trinidad, estas vías facilitan el
intercambio comercial, contribuyen a su conectividad y a su integración con otros lugares del país.

Zona Rural

La malla vial terciaria del municipio de Pore, departamento de Casanare, está compuesto por una serie de carreteras terciarias que conectan los centros poblados rurales con comunidades dispersas dentro del territorio municipal, estas vías terciarias son fundamentales para el acceso a áreas agrícolas, ganaderas y para el transporte de productos hacia los centros urbanos principales. Algunos ejemplos de estas vías terciarias incluyen corredores viales a nivel de terraplén, conformados mediante la adición de materiales de préstamo, caminos en afirmado o a nivel de subrasante natural que conectan fincas y veredas. El mejoramiento de esta malla vial terciaria es importante para garantizar la conectividad de las comunidades rurales, el desarrollo económico de la región y el acceso a servicios básicos para todos los habitantes del municipio de Pore, departamento de Casanare.

El municipio de Pore cuenta con 167.383 metros de vías terciarias, de los cuales 123.838 se encuentra a nivel de afirmado, 29.316 a nivel de destapado (sin mejoramiento) y 14.229 a nivel de pavimento, tal como se relaciona en la siguiente tabla:

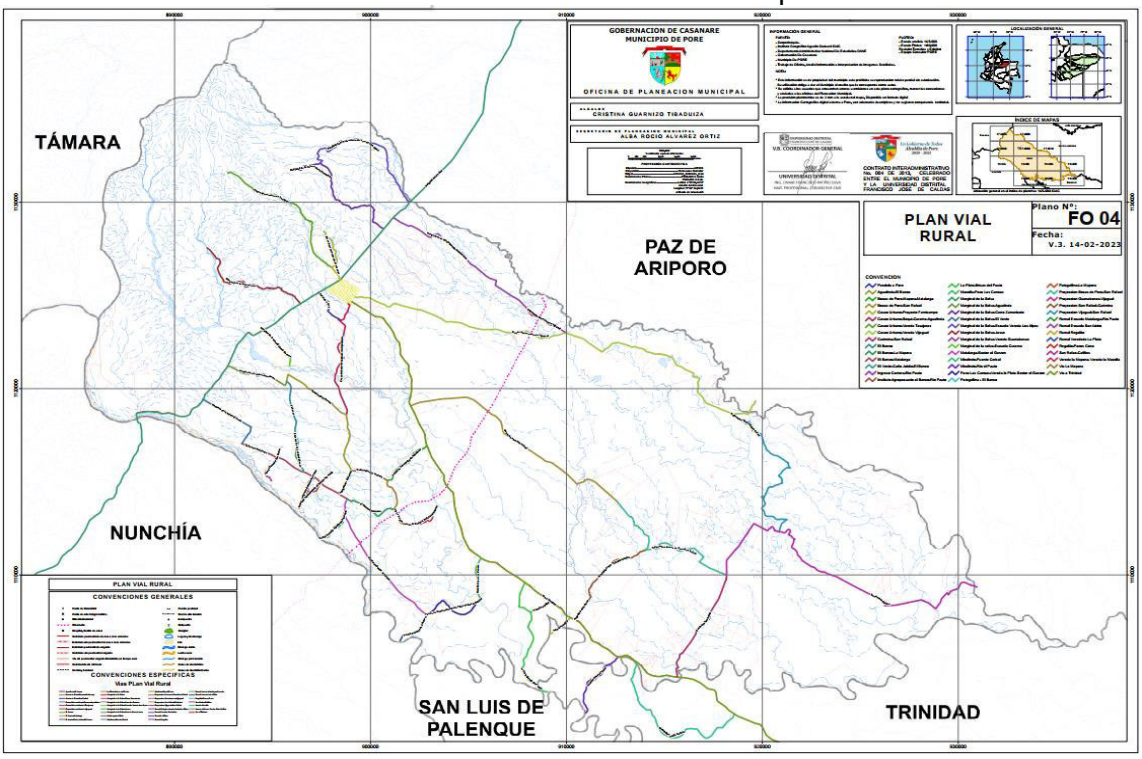
Tabla 22. Metros de Vías terciarias del Municipio

VÍA	AFIRMADO	DESTAPADO	PAVIMENTO	TOTAL
Vías primer nivel				
Vía marginal de la selva			19730	19730
Vías secundarias				
Vía Recostón - Támara			10419	10419
Vía que conduce a Trinidad			31534	31534
Vías terciarias				
Vía principal - Curimina - San Rafael - Cafifies	19528			19528
Miralindo - Brisas	3212			3212
Ramal Miralindo - Brisas		3122		3122
Regalito - Curimina	2654			2654
Vía principal - La Macoya		1562		1562
Vía Principal - Regalito		2366		2366
Ramal vía principal-La Plata- Brisas	7345			7345
Ramal vía principal-La plata	1191			1191
Casco urbano-Vijagual- Vía el Coral	27269			27269
Vía la Marginal - Los Alpes	7350			7350
Vía Marginal- Guanabanas	8634			8634
Vía principal- Bocas de Pore- Chaparrito	10720			10720
Pore- La Sequí- La Curama		1687		1687
Vía Marginal - La Jasse		8303		8303
Vía Marginal - Tasajeras	629	3902		4531

VÍA	AFIRMADO	DESTAPADO	PAVIMENTO	TOTAL
Vía Marginal - El Verde -San Isidro			9607	9607
Vía El Banco - Matalarga	3540	80	1979	5599
Ramal Matalarga - Vía Escuela	909	795		1704
Mapora - El Banco	600	1227		1827
Bocas de Pore - La Mapora	4963			4963
Vía Marginal- La Curama Escuela	2642			2642
La Plata - Sector el Garzón	2049			2049
Vía Marginal- Altamira - Agualinda	8792			8792
Bocas de Pore - Sector la Cumbre		3826		3826
Vijagual - Piña Corozo	3831			3831
Guachiría - Escuela	10622			10622
Tasajeras acueducto municipal		2446		2446
TOTAL VIAS TERCIARIAS	123838	29316	14229	167382
TOTAL VIAS DEL MUNICIPIO	126480	29316	73270	229065

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

Ilustración 10. Red Vial del Municipio



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Zona Urbana

En cuanto a la red vial urbana, cerca del 95% se encuentra a nivel de pavimento:

MATERIAL DE LA VÍA	LONGITUD (KM)	(%)
Pavimento flexible	18,34	0,7504
Pavimento rígido	2,24	0,0917
Empedrado. Pore - Histórico	2,7	0,1105
Sin pavimentar	1,16	0,0475
TOTAL	24,44	1

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

Sin embargo se evidencia dos problematicas sentidas en materia de vias y transporte de pasajeros, una de ellas es la no disponibilidad de una vía especial para tráfico pesado, la cual es indispensable para que los vehículos de carga pesada, como camiones y tractocamiones, no representen un riesgo para otros usuarios de la carretera debido a su tamaño y peso. Al tener una vía específica para este tipo de tráfico, se reduce el riesgo de accidentes y se mejora la seguridad vial tanto para los conductores de vehículos pesados como para los demás usuarios de las vías en el casco urbano, además de esto, los vehículos de carga pesada pueden causar un desgaste acelerado de la infraestructura vial, al contar con una vía específica para tráfico pesado, se puede diseñar y construir la infraestructura de manera que sea más resistente a las cargas a las que se someterá, lo que ayuda a prolongar su vida útil y reduce la necesidad de costosas reparaciones y mantenimientos.

La segunda es, el no contar con un espacio apropiado para el desembarque de los pasajeros: es necesario contar con una zona o espacio específico para el desembarque de pasajeros, seguro y organizado para que los pasajeros esperen y aborden los vehículos, lo que contribuye a una experiencia de viaje más cómoda y segura, además de permitir una mejor conexión entre el municipio y otras regiones, lo que promueve el turismo, el comercio y el intercambio cultural.

En las mesas públicas de participación y dialogo social se identificaron algunas iniciativas del sector para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El municipio cuenta con instrumentos que le permiten prevenir y mitigar los diferentes riesgos en materia de riesgos trópicos y antrópicos, que se traducen en los siguientes planes:

- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres.
- Estrategia de respuesta a la emergencia del Municipio de Pore.
- Plan de contingencia fenómeno de El Niño.
- Plan de contingencia fenómeno de La Niña.
- Comité municipal de gestión del riesgo de desastres, conformado y organizado bajo Decreto No 038 de julio 19 del 2012.
- Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres creado bajo Acuerdo No 010 de agosto 14 del 2012.

Estructura Ecológica Principal Para La Lucha Contra El Cambio Climatico

El Sistema Hídrico del Municipio

El sistema hídrico integrado por la red hidrográfica de las cuencas de los ríos Pauto y Guachiría de acuerdo con lo establecido en las Determinantes Ambientales que incluye las microcuencas de orden inferior identificadas y delimitadas en los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas.

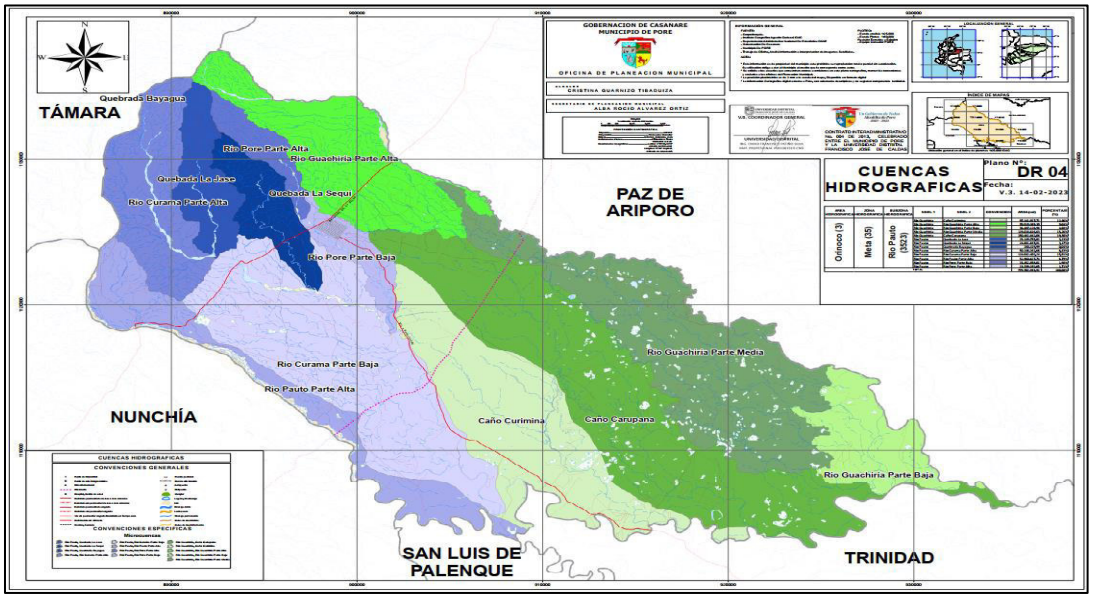
Tabla 23. Clasificación Hidrográfica del municipio de Pore

MICROCUENCA HIDROGRÁFICA	ZONA HIDROGRÁFICA	SUB ZONA HIDROGRÁFICA	NIVEL HIDROGRÁFICO I	NIVEL HIDROGRÁFICO II
ORINOCO	Meta	Guachiría	Guachiria	Quebradas los Curos y Guafalita, La Colorada, San Rafael, Q. Las Blancas, Q Vainilla.
			Curimina	C. Curimina, Ceibal

MICROCUENCA HIDROGRÁFICA	ZONA HIDROGRÁFICA	SUB ZONA HIDROGRÁFICA	NIVEL HIDROGRÁFICO I	NIVEL HIDROGRÁFICO II
			Carupana	Carupana.
		Pauto	Curama	Rio Pore Rio Curama Q. La Jase Q. La Sequi.
			Pauto	Rio Viejo

Fuente: IDEAM y Determinantes Ambientales

Ilustración 11. Identificación Áreas, Zonas, Subzonas y Niveles Hidrográficos en el Municipio de Pore.



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Cuenca del Rio Pauto

El POMCA del Rio Pauto fue aprobado en el año 2008 a través de la Resolución No. 200-41-08-1352 del 22 de noviembre, acto administrativo en el que además de adoptar las medidas de conservación y protección de los recursos naturales renovables, establece las restricciones en las prácticas de aprovechamiento del suelo.

Rio Pore

El Rio Pore presenta una longitud de aproximada de 24,93 Km., un caudal medio estimado de 795 l/seg y dirección Noroeste – Sureste, se encuentra en el sector central de la cuenca de Rio Pauto, tiene una extensión de 28,2 km2., con pendientes que van desde el 5% en zonas de

sabana hasta el 75% en la parte alta de ésta, donde se presentan escarpes y erosión a causa de las actividades antrópicas que en ésta tiene lugar.

Rio Guachiría

El río Guachiría tiene un recorrido de 30 kilómetros involucrando la microcuenca de la quebrada La Jase y desemboca en el río Pauto, presenta pocos tributarios por la margen izquierda, sector de Trinidad, debido a que su recorrido en sentido sureste así como la baja pendiente del terreno, induce a que los caños corran en su mayoría paralelos a su cauce hasta su desembocadura. Sin embargo, entre sus tributarios se destacan las quebradas los Curos y Guafalita, La Colorada, San Rafael, Q. Las Blancas, Q Vainilla; la microcuenca del caño Curimina y la microcuenca de la cañada Carupana.

El municipio de Pore gracias a su localización geográfica cuenta con un sistema hídrico de importancia ambiental que comprende ríos, caños y quebradas que cruzan el territorio aportando beneficios para la población asentada en el territorio.

Entre los cuerpos hídricos que cruzan el territorio se destacan:

Tabla 24. Corrientes Hídricas Municipio de Pore

RÍOS	CAÑOS		QUEBRADAS
Pauto	Los Bracitos	El Ceibal	La Pone
Guachiría	Vainilla	Carupana	Cravo
Pore	Las Blancas	La Aurora	Tamacho
Viejo	La Garrapata	La Coloradita	La Sequi
Curama	Al Algarrobo	El Merey	Puerto Viejo
	Del medio o las Tapas	Hondo	Jase
	San Rafael	Curimina	Coronito
	Los Aceites	Pobre Viejo	Aguablanca

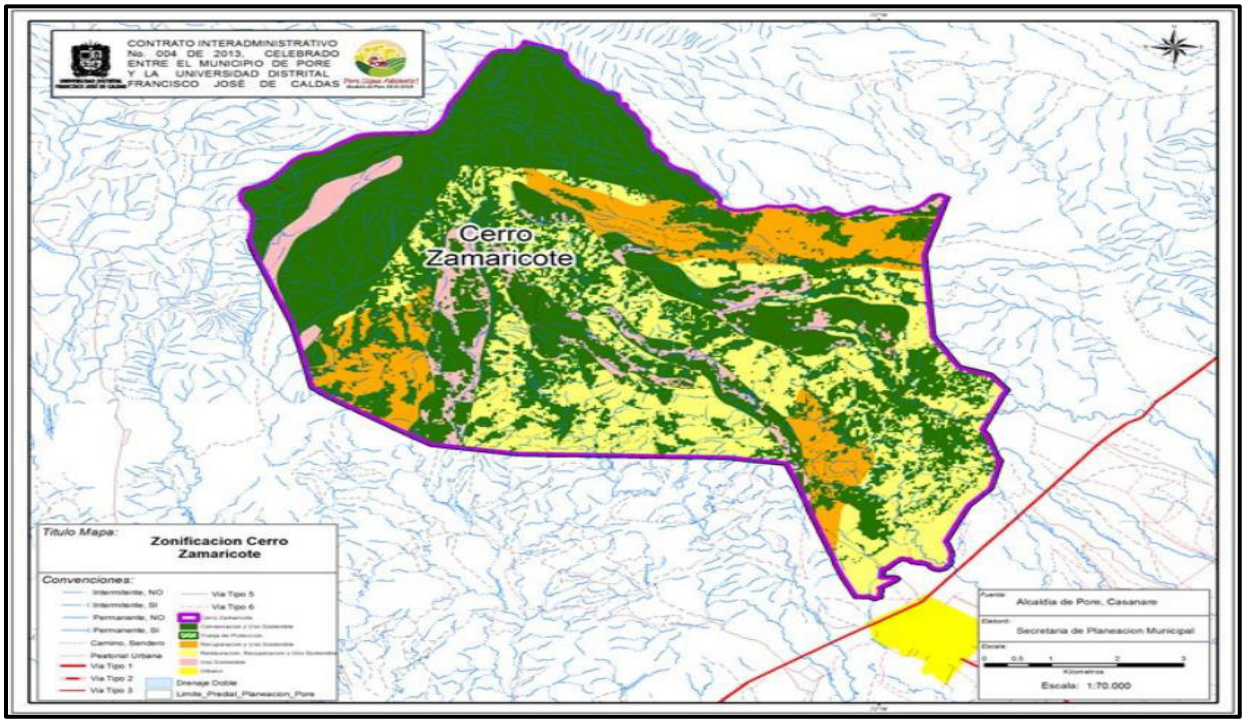
Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Áreas de protección declaradas por el Municipio y Departamento.

La Asamblea Departamental de Casanare, a través de la Ordenanza Nº 002 de 4 de marzo de 1998 declaró el cerro de Zamaricote como Área de Reserva Natural Protectora y de Manejo Especial. El área es una serranía pequeña e independiente del sistema Cordillera Oriental de aproximadamente 8600 hectáreas, de forma alargada, considerada área de infiltración en la que nacen fuentes hídricas importantes para los municipios de Pore, Tamara y Paz de Ariporo.

Considerada como una de las estrellas hídricas más importantes de la región, se convierte en el nacimiento de los ríos Muese, Guachiria, Pore, la Curama, Bayagua, las quebradas La cruche, Aguablanca, La camburera, Leche mieles, Las guacamayas, Las guamas, Guaimeria, La Curo, La Colorada, La Sequi, La jase, Mano de tigre, Sollave, La Mague, San Martín, Honda, Agua linda, Cochinito y Corocito.

Ilustración 12. Zonificación Cerro Zamaricote



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Microcuencas abastecedoras de acueductos municipales o verdales.

El Municipio de Pore mediante Decreto No. 054 de diciembre 31 crea la reserva natural protectora de la cuenca del rio Pore y el rio Guachiria, subcuencas y microcuencas abastecedoras de agua en el territorio que de acuerdo con el acto administrativo considera las cuencas y microcuencas hidrográficas espacios físicos donde, alrededor de una fuente hídrica, se asientan los principales ecosistemas y se realizan las diferentes actividades de explotación y uso de recursos naturales por parte de la población allí instalada; las cuales constituyen factores de alto impacto en el medio ambiente, que conllevan a la paulatina degradación de sus componentes, siendo necesario adoptar medidas especiales para el aprovechamiento de los mismos, dentro de los contextos de recuperación, mitigación y uso racional.

Las fuentes puntuales y ecosistemas estratégicos de abastecimiento del recurso hídrico y las fuentes que surten de agua a los Acueductos Veredales en el Municipio de Pore se encuentran territorialmente contenidas en la Reserva Natural Protectora como se muestra a continuación:

Tabla 25. Fuentes puntuales y ecosistemas estratégicos de abastecimiento del recurso hídrico

FUENTE	IMPORTANCIA
Rio Pore	Abastece el Acueducto del Área Urbana y el Acueducto de la Vereda la Sequi.
Quebrada la Jasse	Abastece los Acueductos de la Vereda la Jasse, la Curama y Altamira.
Quebrada Potreritos	Abastece el Acueducto de la Vereda los Alpes.
Quebrada los Curos	Abastece el Acueducto de la Vereda Guachiria.
Quebrada la Colorada	Se encuentra la Quebrada la Guafalito, Quebrada la Garrapata, Quebrada Playa Seca, Quebrada Potreritos, Quebrada Malabares, Quebrada Cementerio, Quebrada los Curos, Quebradas el Dumagua y Maporita,Quebrada el Repecho, Quebrada las Monas, Quebradas el Mosco, Tierra Negra y Piscina, Quebrada Morichal, Quebrada Corocito, Quebrada la Chechena, Quebrada el Algarrobo, Quebrada Caño Seco, Quebrada la Piñuela, principales Afluentes del Rio Guachiria.
Rio Guachiria	Se encuentran ecosistemas estratégicos dentro de los cuales encontramos, Humedal Chamesano, Humedal el Silencio, Humedal Buenaventura, Humedal el Palmar, Humedal los Moriches, Humedal la Esperanza, Humedal el Guio, Humedal el Cachirre, Humedal los Mangos, Humedal el Yopo, Humedal los Trompillos, Humedal el Jobo, Humedal el Salitre, Humedal el Indio, Humedal Pica Pica y el Acuífero Corocito (sistema alterno para el abastecimiento de agua al sistema de Acueducto Municipal de Pore).

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Predios de Protección Ambiental

En cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, tanto el municipio como la gobernación de Casanare, en colaboración con Corporinoquia, han asignado predios con una extensión total de 818.4 hectáreas para la conservación ambiental. Esta medida responde a la obligación legal de proteger y preservar los recursos naturales y el ambiente, promoviendo acciones concretas para garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. La designación de estos terrenos para la conservación refleja el compromiso conjunto de las autoridades locales y regionales con la gestión ambiental sostenible en la región de Casanare.

NOMBRE DEL PREDIO	VEREDA	HECTÁREAS	ESCRITURA	PROPIETARIO
La esperanza	Tasajeras	100	326 de 2003	Pore
Las mesitas 1	Mesas	15	1124 de 2003	Pore
Arizona	Tasajeras	1	1330 de 2007	Pore
Las mesitas	Tasajeras	60	407 de 2007	Pore
Alcornoco	Tasajeras	69	97 de 2016	Pore
Buenos aires	Tasajeras	120	3126 de 2010	Gobernación
Las mesitas	Tasajeras	93	2391 de 2007	Gobernación
El silencio	Los Alpes	85	1557	Gobernación
Buenos aires lote No.1	Tasajeras	216	1148 de 2013	Corporinoquia
Buenos aires	Regalito	20,6	475-15758	Pore
La esperanza	Miralindo	25	475-11786	Pore
Oxigeno	Tasajeras	13,8	1220 de 2023	Pore
TOTAL		**818,4**		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal

SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La ley 1523 de 2012 establece la obligatoriedad de incorporar en la planificación del territorio las acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres.

Áreas con Condición de Riesgo en Suelo Urbano

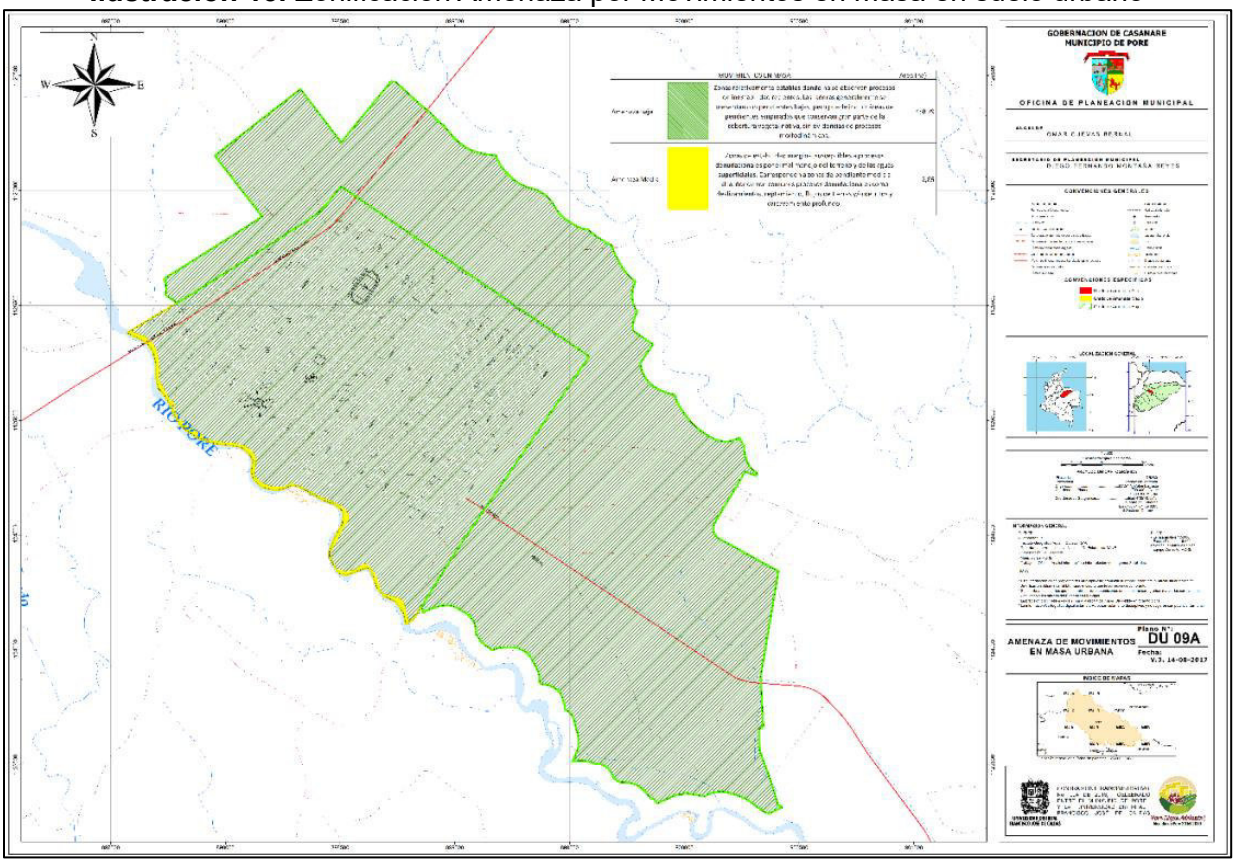
Las áreas con condición de riesgo, corresponden a las zonas o áreas del suelo urbano y de expansión urbana clasificadas como de amenaza alta por cada uno de los fenómenos evaluados, que estén urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como en las que se encuentren elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos.

Movimientos en Masa

La evaluación de la amenaza en el casco urbano del municipio de Pore estableció una calificación baja por movimientos en masa, siendo preponderante la condición de un relieve plano y la poca incidencia de procesos morfodinámicos. La calificación baja de la amenaza define que no hay

condición de riesgo en el municipio de Pore por Movimientos en Masa como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 13. Zonificación Amenaza por Movimientos en masa en suelo urbano

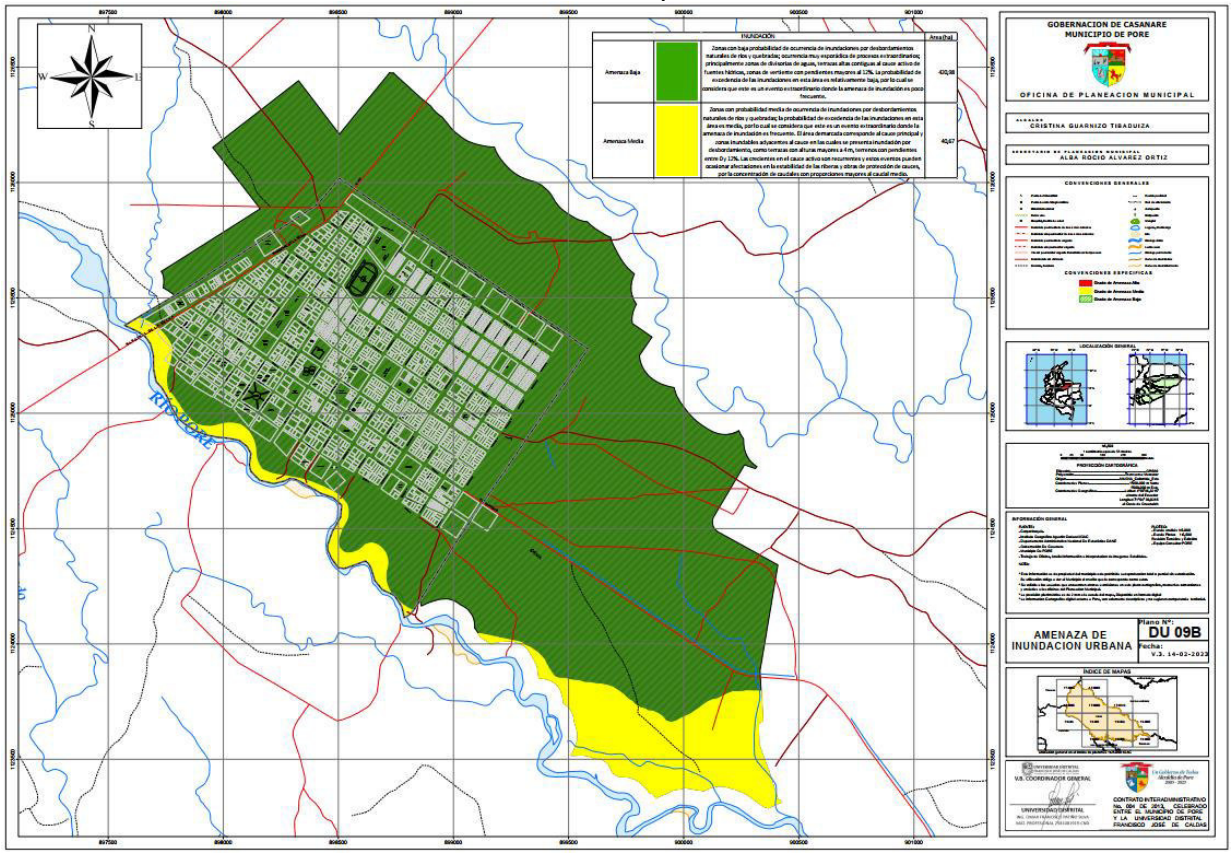


Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Inundación

Lo relacionado con el fenómeno de inundación establece que la amenaza es baja y media, con una probabilidad de ocurrencia de un desbordamiento de 1 en 50 años, siendo las corrientes evaluadas el río Pore y la quebrada Colorada que discurren contiguas al casco urbano y la zona de expansión, como se observa en la siguiente imagen:

Ilustración 14. Zonificación amenaza por inundación en suelo urbano



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

De acuerdo con la normativa vigente no existen zonas con condición de riesgo por inundaciones en el municipio de Pore, sin embargo, se han identificado unos puntos críticos que han sido afectados por procesos de socavación, lo cual puede detonar en desbordamientos. Sobre este punto crítico, se refiere al punto ubicado metros abajo del puente sobre el río Pore, de la vía que comunica con la marginal de la selva.

Avenidas Torrenciales

En lo que corresponde al suelo urbano y de expansión urbana del municipio, la zonificación de la amenaza por avenidas torrenciales define una calificación baja, por lo anterior no existen zonas con condición de riesgo por Avenidas Torrenciales en el municipio de Pore.

Áreas con Condición de Amenaza en Suelo Urbano y de Expansión Urbana

Inundación

De acuerdo con los resultados de la zonificación de amenaza se identifica un sector de la zona urbana y la proyectada como de expansión urbana en el municipio de Pore, como de amenaza media, por tal razón se cataloga como área con condición de amenaza.

Movimientos en masa

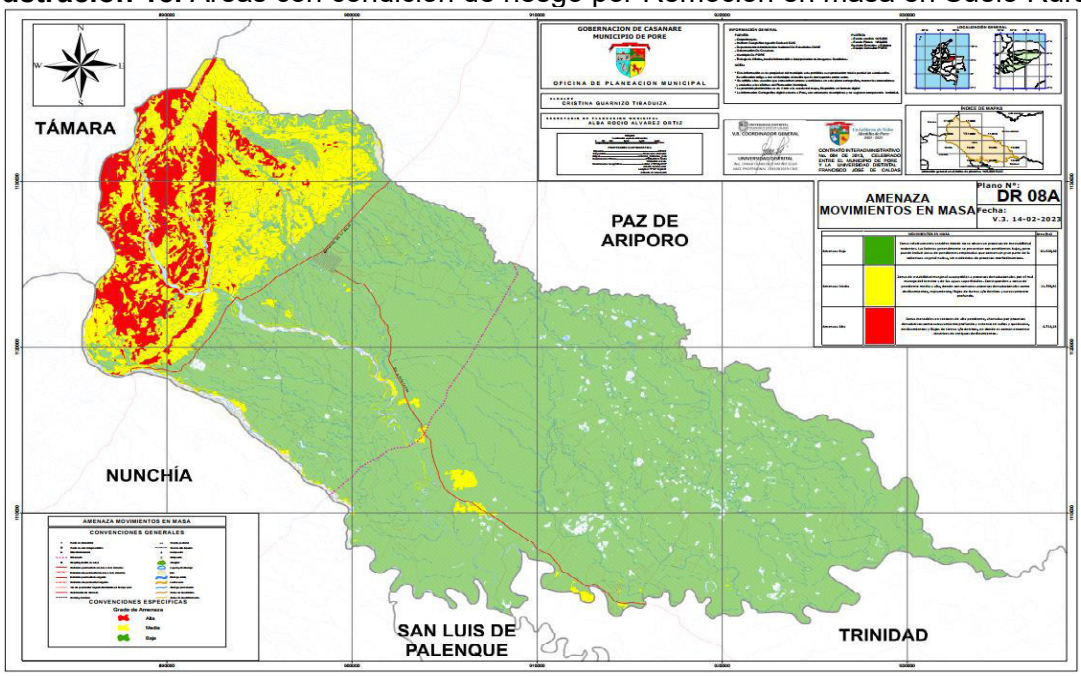
En lo que corresponde al suelo urbano y de expansión urbana del municipio, la zonificación de la amenaza por movimientos en masa define una calificación baja, por lo anterior no existen zonas con condición de amenaza por movimientos en masa en el municipio de Pore.

Áreas con Condición de Riesgo en Suelo Rural

Movimientos en Masa

La identificación y delimitación de las áreas con condición de riesgo en el suelo rural se definió como aquellas zonas calificadas como de Amenaza Alta que presenta ocupación por infraestructura, vías y servicios públicos. Mientras exista un elemento expuesto en una zona de amenaza alta esta será determinado como áreas con condición de riesgo rural.

Ilustración 15. Áreas con condición de riesgo por Remoción en masa en Suelo Rural



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

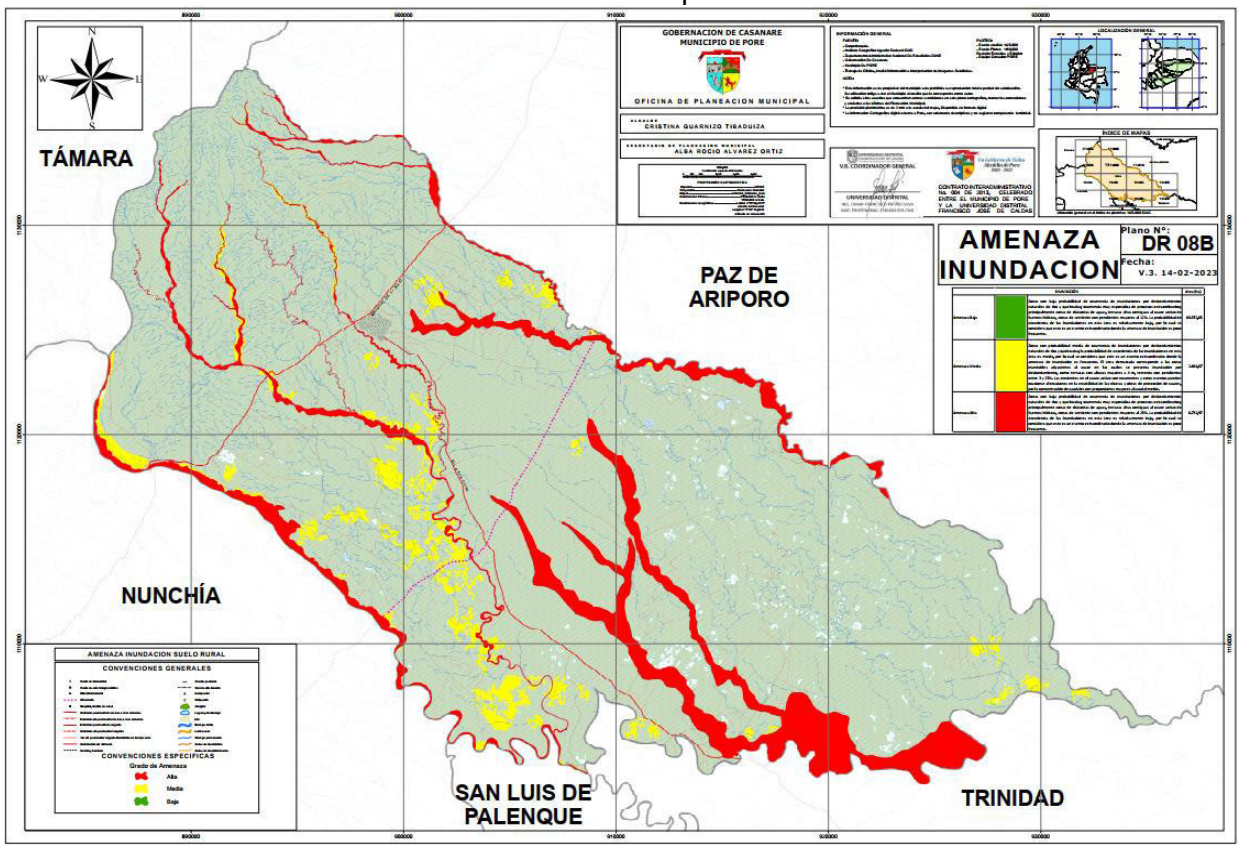
Las vías tipo 6 de ingreso a las Veredas La Jasse y Tasajeras se encuentran sobre zonas calificadas como de Amenaza Alta por Movimientos en masa.

En la misma condición se encuentran las vías tipo 6 en la parte media de la vereda Ramón Nonato, donde las vías de ingreso a la vereda se encuentran sobre zonas calificadas como de Amenaza Alta por Movimientos en masa, por lo tanto, están consideradas como Zonas con Condición de Riesgo por Movimientos en Masa.

Inundación

De acuerdo con lo reglamentado en el decreto 1077 de 2015, no existen zonas con condición de riesgo por inundación en suelo rural en el municipio de Pore. A pesar de que el municipio esta surcado por varias corrientes y existe amenaza alta por desbordamientos, estas zonas no se superponen con centros poblados o elementos expuestos, como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 16. Zonificación amenaza por inundación en suelo rural



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Punto Crítico 1: El rio Pauto sobre la margen izquierda.

El Rio Pauto presenta una alta susceptibilidad a desbordamientos, con detonantes como los procesos de erosión lateral y socavación, principalmente desde el puente sobre la vía marginal de la selva hasta diez (10) kilómetros aguas abajo, por la margen izquierda.

De este sector resaltan los siguientes puntos:

Desde el puente y hasta un kilómetro aguas abajo (cerca de la Bocatoma de la Asotascosa): En este sector el cauce activo contiene grandes caudales y altas velocidades por el cambio de pendiente a su paso por la zona de piedemonte, con una dirección de la corriente que incide de forma transversal sobre la margen izquierda, a la altura del Kilómetro k58+000 de la vía marginal de la selva a Yopal. En la actualidad la afectación persiste sobre la vía marginal donde la diferencia de altura entre el cauce medio al borde de la banca es menor a 2 m y la distancia actual de la vía a la zona de inundación y erosión es de entre 10 m y 25 m, en un tramo de 500 m de longitud aproximadamente.

Desde la bocatoma de la Asotascosa hasta el Punto del Caño la Limeta:

En este sector se han identificado tres puntos críticos, en donde la corriente incide sobre la margen izquierda, así:

K0+000 al k1+300
K1+300 al k4+230
K4+230 al K6+000

Estos embates de la corriente causaron un retroceso de la margen izquierda desde 70 m hasta casi 200 m, así como el trasvase del caño La Limeta que pasó de tener un cauce activo de 10 m de ancho a casi 200 m de ancho.

Del punto caño la limeta hasta 3 o 4 kilómetros aguas abajo:

Este sector el cauce activo no se encuentra bien definido, ya que sus márgenes presentan poca diferencia de altura respecto del nivel base del río; aunado a esto, la dinámica fluvial genera morfologías de barras de cauce activas que obligan a cambios constantes en la dirección de la corriente principal inundando las veredas sobre la margen izquierda. La margen derecha resulta más estable que la izquierda. Se han tomado medidas de mitigación como dragados.

Punto Crítico 2: Línea de aducción acueducto municipal de Pore.

Las condiciones de relieve en este sector del municipio hacen susceptible la infraestructura de agua potable por cuenta de la acción del río Pore, específicamente las estructuras bocatoma de fondo, desarenador y línea de aducción.

Punto Crítico 3: Acueducto Altamira paso caño la Jasse.

Se presentan daños en la tubería del acueducto la vereda Altamira al paso del caño la Jasse. Las altas precipitaciones generan aumento en los caudales y por ende la susceptibilidad a los procesos de socavación. La vereda Altamira presenta alta susceptibilidad debido a la variación en la dirección de la corriente hacia la margen derecha, afectando la tubería aducción y tanques de almacenamiento.

Punto Crítico 4: Pérdida de vía terciaria por socavación del rio la Curama en vereda Bocas de Pore.

Las altas precipitaciones ocasionan aumento en los niveles de los ríos, generando procesos de socavación en las márgenes y variaciones en la dirección de la corriente. El rio la Curama en la vereda Bocas de Pore está presentado cambio de curso y afectando las márgenes con procesos de socavación y deterioro de la banca, con probabilidad de dejar incomunicados a los habitantes.

Punto Crítico 5: Vereda Guachiría. Punto afectado por el rio Guachiría en el km 2+000 en la vía que conduce de la Marginal del Llano a la vereda Los Alpes.

En la vereda Los Alpes, el rio Guachiría ha afectado las márgenes en este sector hasta el punto de desbordamiento, inundando la vía y parte de las fincas. Se han construido obras de protección de la banca con gaviones, los cuales han sido destruidos por la corriente.

Punto Crítico 6: Vereda Vijagual.

Problemática de inundación que se viene presentando en el Rio Guachiría en la vereda Vijagual, sector de la finca los Caballos, se evidencia afectación por desvío de la corriente principal.

Punto Crítico 7: Riesgo por inundación del rio Curama de la vereda la Plata sector Garzón.

EL Rio Curama presenta un proceso de agradación del cauce, por encima del nivel de las de la llanura aluvial adyacente, aumentando la probabilidad de desbordamientos de un cauce con trazado anaramificado, con flujos de chorros que generan vórtices; las velocidades en las curvas exteriores son significativamente mayores que las velocidades en las curvas internas. Esta situación crítica afecta la margen derecha por lo que en esta se produce erosión lateral intensa, mientras que en las curvas interiores ubicadas en el centro del lecho se está presentando sedimentación.

Punto Crítico 8: Puente Vereda San Isidro.

Debido a las fuertes lluvias que se ha aumentado el caudal de los ríos, de tal forma que se presentan desbordamientos afectando las comunidades ribereñas. En la vereda San Isidro la gobernación de Casanare invirtió recursos para la construcción de un puente el cual comunica a los habitantes de dicha vereda con la zona urbana. Con las fuertes lluvias se han aumentado los

niveles y afectado la cimentación y la protección de gaviones; la socavación que presenta en uno de sus accesos es de más de 3 metros lo que puede llegar a colapsar la totalidad de la estructura.

Punto crítico 9: Afectaciones vía guanábanas por taponamiento en el caño el Piojo y la Garrapata.

La afectación se localiza en la vía a la vereda Guanábanas, a 2,5 kilómetros de la marginal de la selva, vía Paz de Ariporo. Las fuentes hídricas han aumentado sus niveles lo que ocasiona la socavación de estructuras, afectando la vía con la perdida de la banca. Se conjuga con este proceso con la acumulación de materiales de sedimentación de los caños conocidos como la Garrapata y el Piojo.

Punto Crítico 11: Riesgo inminente debido a los procesos de erosión lateral que afectan la Planta de Tratamiento de Agua Potable. Los procesos morfodinámicos aumentan la susceptibilidad por inundación.

Así mismo y partiendo de la información proprocionada por la comunidad urbana y rural del Municipio de Pore en cada una de las instancias de participación ciudadana se identifica a continuación tres puntos críticos para ser incoporpados en las diferentes actuaciones por parte de la administración municipal durante la ejecución del presente instrumentos de planificaicón:

1. Caño Lavapatas localizado al norte del perímetro urbano y de expansión urbana y que recorre la parte alta del área de expansión urbana.
2. Caño Curimina y Caño Carupana a la altura de las veredas Curimina y Cafifies.
3. Rio Guachiria - Vereda los Alpes.
4. Rio Pore - Puente sobre la Marginal de Selva aguas abajo
5. Erosión lateral en las veredas La Plata, La Macoya, y Brisas del Pauto (Trasvase del rio Pauto al Rio Curama).

Medidas de Intervención

Medidas Estructurales

Las medidas estructurales, son medidas físicas encaminadas a la realización de acciones y obras para atender las condiciones de riesgo ya existentes. Entre otras se consideran para el Municipio de Pore las siguientes:

a. Construcción de Obras de Protección y recuperación del talud natural en las veredas la Macolla y la Plata afectadas por las aguas del Rio la Curama.
b. Construcción de Obras de Protección Gaviones en piedra común en los ríos Guachiria, Pore, y la Quebrada la Garrapata
c. Construcción de obras de mitigación (Jarillon en material granular de rio) en las márgenes del Río Pauto, acorde con lo definido por la autoridad ambiental (CORPORINOQUIA.)

(Construcción e instalación de hexápodos en el cauce del Rio Pauto que ayuden a dinamizar la hidráulica del Rio).

d. Obras de estabilización y de reforzamiento de edificaciones e infraestructura, las cuales deben ser pre dimensionadas sobre la cartografía a nivel de prediseño, con el estimativo de costos correspondiente.

INCENDIOS FORESTALES

El Municipio tiene una temporada de verano que inicia en el Mes de Noviembre hasta comienzos del Mes de Abril y en los meses de enero, febrero y marzo marcan el inicio de los incendios forestales en el departamento de Casanare.
La mayoría de los incendios son causados por diferentes actividades desarrolladas por las comunidades, algunas de estas asociadas a la preparación de los terrenos agrícolas o ampliación de áreas con fines productivos, mal manejo y disposición de los residuos y la quema de basuras a cielo abierto.

Zona rural

En el año 2023, se presentaron incendios forestales afectando aproximadamente 49 hectáreas entre vegetación nativa, pastos mejorados y bosques, en las veredas la Jase, Agualinda, Ramon Nonato, Bocas de Pore, San Isidro, La Sequí, Altamira y Guachiria.

Zona urbana

Se afectaron aproximadamente 0,3 hectáreas de vegetación nativa y pastos mejorados en el área urbana; de igual forma se vieron afectadas aproximadamente 3 hectáreas de la ribera del río Pore y 5 hectáreas el Área de Reserva Natural Protectora y de Manejo Especial Cerro de Zamaricote. Estos incendios son controlados y liquidados por el cuerpo de Bomberos del Municipio de Pore, por lo que se es necesario el fortalecimiento de recursos operacionales tanto para el cuerpo de bomberos como Defensa Civil, ya que son el primer respondiente ante cualquier evento o emergencia en el municipio.

Sequía

En el año 2014 se presentó una intensa sequía, asociada al fenómeno de El Niño, el cual se prolongó hasta el mes de abril.
En el evento de sequía disminuyen las fuentes hídricas y de captación de aguas superficiales, lo que genera desabastecimiento de agua principalmente para el consumo y vida de la fauna y flora, explotación de cultivos y en una menor cantidad para el consumo humano.
Entre las áreas identificadas como zonas altamente vulnerables por desabastecimiento de agua se relacionan seis puntos críticos como lo son las veredas Vijagual, San Rafael, Altamira, El Garzón, Ramón Nonato y Tasajeras; donde el cuerpo de bomberos mediante su carro cisterna y pozo profundo con el que cuentan abastece de agua potable a las comunidades de las veredas antes mencionadas.

En el área urbana no se ha presentado este tipo de emergencia, por lo que la empresa de servicios públicos cuenta con el Plan de emergencia y contingencia del sistema de acueducto del área urbana del municipio de Pore, departamento de Casanare.

RECURSOS OPERACIONALES

Para la respuesta a emergencias el municipio se cuenta con los siguientes recursos operacionales:

ENTIDAD	HUMANOS	EQUIPOS
Alcaldía	Funcionarios Operativos (11)	Compactador (1) Volquetas (2) Retroexcavado ra Pajarita (1) Retroexcavadora orugada (1) Tractor con rastra (2) Zorrillo (1) Vibro compactador (1) Buseta 25 pasajeros (1) Motos (1) Guadañas (5) Motopodadoras (1) Sopladoras (2) Camioneta 4x4 (1) Infraestructura Hogar Día en el casco urbano y en lossalones comunales de la Vereda el Banco y la Plata
Defensa Civil	Voluntarios (10)	Isotanque de 5000 litros
Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Pore	Unidades (13)	Camioneta (1) Ambulancia (1) Carro cisterna de 2000 galones (1) Motocicleta (2) Bote para rafting (1) Chaleco salvavidas 6) Canoa en lámina (1) Camilla rígida (3) Radio Portátiles (10) Motobomba tipo Maruyama (2)Tramo de Manguera (1) Guadaña (1) Motobomba (2) Tramo Manguera 2 ½ (1) Rastrillo Tipo Forestal (4)

ENTIDAD	HUMANOS	EQUIPOS
Centro De Salud	Director Ips MedicoGeneral (2), Odontólogo (1),Auxiliar Odontología (1), Enfermeras (1),auxiliares enfermería (8), bacterióloga (1), Auxiliar Laboratorio(1), conductores (1) , Celadores (1)auxiliar administrativo y Farmacia (1) vacunación (1), Servicios generales (2) Facturación (1),técnico saneamiento ambiental (1)	Ambulancia Básica (1) Camas Hospitalarias Adultos (9) Camas hospitalarias pediátricas (3)Mesa para partos (1) Camilla rodante con barandas (2) Silla de ruedas (1) Unidades Odontológicas portátiles (3)Camilla Tipo Cuchara (1) Planta eléctrica Fija (2) Planta eléctrica portátil (3)Equipo de perifoneo (1)
Estación De Policía	10 unidades	Vehículo camioneta 4 puertas con platón (1) Motos (5) Radios de comunicación (3) Sistema de cámaras en el casco urbano y salidas delMunicipio (36)

Fuente: Secretaría General de Gobierno

II SECTOR CULTURA

ASPECTO HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pore, mediante acuerdo Nro. 024 De diciembre 31 de 2014, donde se creó la Casa de la cultura del Municipio de Pore, que tiene 6 salones y una caballeriza en palma en donde se llevan a cabo los procesos de tipo formativo, creativo y productivo de formación artística y cultural, además ayuda a contribuir a la formación integral de la comunidad (como complemento y en cooperación con el sistema educativo, los medios de comunicación y el ámbito familiar), para hacer posible la conservación del patrimonio cultural, la creación de nuevas formas culturales y el dialogo intercultural, así como contribuir a lograr en la comunidad un alto grado en apreciación y disfrute de las manifestaciones artísticas y literarias de la región, en estos procesos formativos

también se han tenido en cuenta aspectos como la formación en la ejecución de instrumentos propios de la región y la instrucción en los instrumentos musicales llaneros.

Adicionalmente a lo anterior, Pore tiene creada y registrada ante el Ministerio De Cultura la escuela de música de la casa de cultura del municipio de Pore, la cual se debe estar pendiente de su renovación y actualización cada año. Por medio de esta escuela el Municipio recibió una (1) dotación de instrumentos musicales. De igual forma, el Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha realizado una (1) dotación de instrumentos a la casa de la cultura y dos (2) dotaciones de trajes para danza llanera y folclórica.

Existen fechas para realización de eventos culturales, en el Municipio de Pore Casanare, como lo es:

- Festividades en honor a san José de Pore en el mes de marzo.
- Conmemoración del 7 de agosto, la batalla de Boyacá.
- Conmemoración del cumpleaños de Pore, el 5 de noviembre.

Patrimonio Cultural

El Municipio de Pore presenta una incalculable importancia cultural e histórico al hacer parte de los lugares determinados por la Ruta de la Campaña Libertadora como lo establece Resolución N° 41 de 1990, firmada el 31 de julio de *1990 "por medio de la cual se propone la declaratoria como Monumento Nacional de los sitios históricos, accidentes geográficos e inmuebles que conforman la Ruta de la Campaña Libertadora"* y la Ley 936 de 2004 del 30 de diciembre de 2004 *"Por medio del cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, el Municipio de Pore, ubicado en el Departamento del Casanare Declárese como bien de interés cultural de carácter nacional el complejo arquitectónico conformado por la antigua Iglesia de Pore, la edificación conocida como "la cárcel" y el túnel que comunica a estas dos construcciones"*.
El Municipio presenta una estructura típica de la ciudad española colonial en la cual su desarrollo se plantea alrededor de la plaza que se consolida como punto central, posteriormente el desarrollo del casco urbano obedece a su situación geográfica, la cual está limitada por el río Pore y la zona de piedemonte.

Teniendo en cuenta que "…la Ley 936 de 2004 efectuó dos tipos de declaratoria, una genérica respecto del Municipio de Pore de Patrimonio histórico y cultural de la Nación y, la otra específica de Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional del conjunto arquitectónico que allí se describe " se concluye que se trata de un centro histórico especial dado que corresponde a un conjunto indivisible de las ruinas históricas y el parque principal, elementos enmarcados en el contexto urbano de una ciudad histórica.

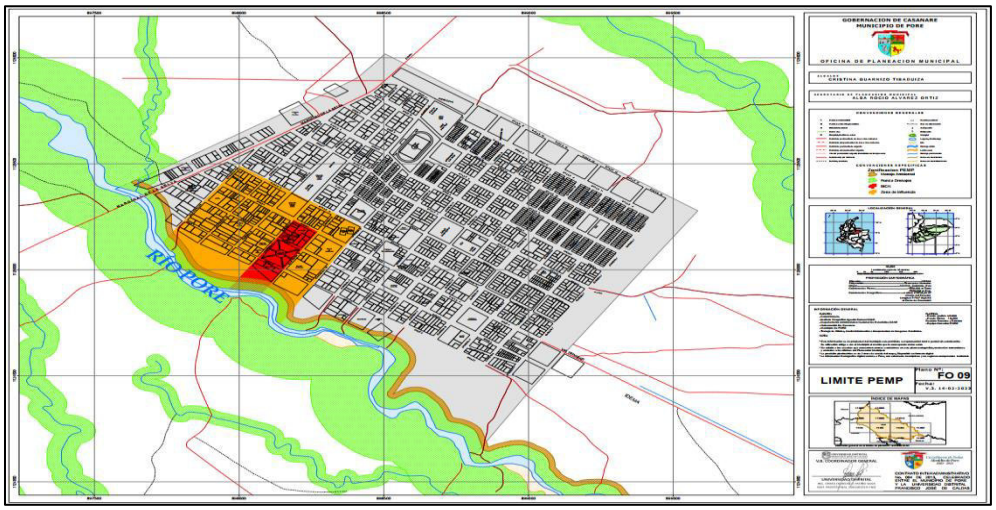
Ilustración 17. Ruinas de la Iglesia Jesuita



Fuente: Alcaldia Municipal

En este sentido por tratarse de un BICN le es aplicable la LGC y el Régimen Especial de protección contenido en la Ley, adicionalmente se establece que cualquier tipo de intervención que se pretenda realizar en el BIC deberá contar con la autorización del Ministerio de Cultura.
El objetivo principal de la Resolución 3341 de 2014 del área del Plan Especial de Manejo y Protección - PEMP es el de promover la apropiación del BICN, enmarcado en el sector histórico urbano del territorio de Pore-Casanare, como un bien colectivo común, con el objeto de garantizar su protección, aprovechamiento adecuado y sostenibilidad, además de posibilitar su recuperación mediante la realización de un conjunto de acciones que permitan al Municipio ser competitivo en términos culturales, económicos y ambientales.

Ilustración 18. Zona PEMP



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

Tabla 26. Identificación de Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional

BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL	DESCRIPCIÓN
Cabildo-cárcel	De este inmueble quedan dos fragmentos de muros en sillería de piedra hacia la calle 2, entre la carrera 16 y 17 separados entre sí y conformados por restos de un recinto cuadrado de pequeñas dimensiones, delimitado por muros de variada altura, y una sección de muro de cerramiento que presentaba un arco de ingreso realizado con piedra y ladrillo. Los restos de la antigua cárcel concuerdan con la planimetría original del inmueble, según el plano correspondiente fechado en 1782 que reposa en el Archivo General de la Nación.
Iglesia	Los restos del templo ocupan el centro de la manzana, en medio de un amplio predio que comunica las calles 3. y 4 entre carreras 16 y 17, con construcciones a ambos lados de las ruinas, que exhiben muros de cerramiento hacia las mismas, a manera de culatas. Los vestigios consisten igualmente en dos fragmentos de muros separados entre sí, cada uno a un extremo del terreno. Hacia la calle 4. se encuentra la sección principal, conformada por una serie de muros de sillares de piedra combinados con franjas de ladrillo, que posiblemente correspondían a la zona de la sacristía, tras el presbiterio, así como el comienzo de los muros perimetrales que cerraban las naves laterales y dos contrafuertes.
Túnel.	Sobre la existencia del posible túnel aún no se ha encontrado ninguna evidencia, y será objeto de investigaciones arqueológicas para determinar si en realidad existió, aunque de acuerdo con las tipologías edificatorias del periodo colonial no es común encontrar una construcción bajo el área de la plaza que comunique el cabildo-cárcel con la iglesia principal.
El área afectada	El área afectada incluye el parque principal como espacio integrador (cobijado por el área de influencia del BIC) y la parte más cercana de la ronda del río Pore. tiene en cuenta las tres manzanas directamente relacionadas con las ruinas (la de la iglesia, la de la cárcel y la del parque), es decir al norte, oriente y occidente (calle 4, carreras 16 a 17), mientras al sur va hasta la zona de ronda del río Pore. De este modo quedan incluidas en esta área principal las zonas que pueden afectar directamente al conjunto de BIC,

BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL	DESCRIPCIÓN
Zona de Influencia	La zona de influencia está constituida por una porción más amplia dentro de la zona urbana del municipio, que contiene el denominado Pore Antiguo y particularmente el área fundacional de Pore, conformado por las cuatro manzanas originales paralelas al río, incluida la plaza frente a la cual se encuentran las ruinas históricas. La zona de influencia rodea el área afectada y limita al norte por la calle 5, al oriente por la carrera 15, al occidente por la calle 20 y por el sur hasta la ronda del río Pore, incluidos ambos lados del mismo.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

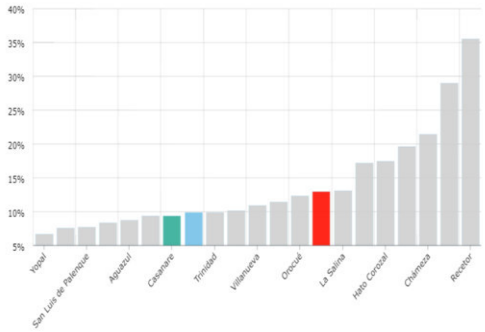
VIVIENDA

Conforme al Censo Nacional del 2018 por el Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Pore tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 12.9% y déficit cualitativo de vivienda del 42.3%.

Es decir, en el aspecto de cuantitativo de vivienda el Municipio se encuentra por encima del promedio Departamental en 3.5 % y del nivel Nacional en 3.1%. En relación al aspecto cualitativo el municipio continuo por encima del promedio Departamental en 11.2% y con respecto al nivel Nacional en 15.5%.

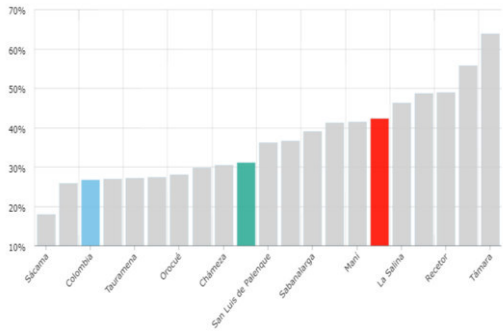
En ese sentido, el municipio de Pore se encuentra rezagado con el promedio Departamental y Nacional, por consiguiente, tiene un gran reto en trabajar para cerrar esta brecha y brindar las condiciones para que los habitantes del Municipio tengan acceso a una vivienda digna.

Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE – 2018



Pore	12,9%
Casanare	9,4%
Colombia	9,8%

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2018



Pore	42,3%
Casanare	31,1%
Colombia	26,8%

Fuente: Censo Nacional del año 2018, DANE.

Servicios Públicos Domiciliarios

La empresa de acueducto, alcantarillado y aseo AGUAS DE PORE E.S.P. S.A., tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Pore, por ello en la función de satisfacer la necesidad básica de acceso al agua potable debido a que es un derecho humano fundamental y esencial para la salud, la higiene y el bienestar de la población, debe garantizar este servicio de manera continua para no afectar la calidad de vida de la población.

La disponibilidad de agua potable de calidad es crucial para el desarrollo sostenible de una comunidad. El suministro continuo y adecuado de agua potable no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsa el crecimiento económico y social de la región. Actualmente la demanda de agua potable en la ciudad de Pore alcanza los 2038.2 m3/día en temporada de lluvia y 2297 m3/día en temporada de sequía. Esta demanda supera la capacidad de suministro de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) actual, que proporciona únicamente 2073.6 m3/día.

Ante esta disparidad, es imperativo aumentar la capacidad de suministro para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la comunidad especialmente en la temporada de sequía y específicamente ante la variabilidad climática y los cambios en los patrones de precipitación como se refleja en el fenómeno climático del niño que pone en riesgo la seguridad hídrica de la ciudad de Pore. Otro factor a tener en cuenta es el aumento de la población pues se estima que para el año 2027 será de 13.384 aumentando así la demanda de agua potable. Por lo tanto, es crucial diversificar las fuentes de abastecimiento para mitigar los efectos adversos del cambio climático y aumento de la población, y así garantizar la resiliencia del sistema de agua potable.

Subsistema Servicio de Acueducto

Descripción del Sistema Existente de Tratamiento.

La planta de tratamiento se diseñó para tratar un caudal de 32 l/s, opera desde el año 2006. Incluye dentro de su estructura una cámara de llegada y Canaleta Parshall, estructura para los procesos de floculación, sedimentación, filtración y desinfección.

A continuación, se realiza una descripción de cada uno de los procesos unitarios que se realizan en la planta de tratamiento para la potabilización del agua:

- Cámara de Llegada
- Mezcla Rápida – Canaleta Parshall
- Floculador
- Sedimentador
- Filtración y Desinfección
- Tanque de Contacto y de Almacenamiento
- Tanque de Contacto y de Almacenamiento
- Laboratorio de Control de Calidad
- Línea de Conducción
- Red de Distribución
- Subsistema Servicio de Alcantarillado Sanitario

Subsistema Servicio de Alcantarillado Sanitario
Hace referencia a las redes matrices, secundarias y locales para la recolección, conducción y disposición ambientalmente segura de aguas residuales y al tratamiento de éstas que consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del área urbana del municipio de Pore –Casanare el subcomponente servicio de alcantarillado sanitario en términos generales se encuentra construida con dimensiones que le permiten realizar su función de evacuación de caudal de forma satisfactoria, aunque como cualquier elemento de este tipo requiere un mantenimiento constante que permita conocer el estado día a día y con esto se puede mantener la red en un nivel de uso óptimo. A continuación, se presenta algunas alternativas que ofrece la consultoría con el fin de aumentar la eficiencia del servicio.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Red de Distribución	Los problemas existentes en la red en este momento son el desgaste natural de las cañuelas de algunos de los pozos, el cambio en algunas tapas que, aunque se encuentran en funcionamiento presentan roturas menores.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
	Los tramos de la red de alcantarillado son susceptibles de taparse u obstruirse con elementos solidos que entran a la red ya sea desde los usuarios o cuando los pozos son destapados en el proceso de pavimentación que ha llevado a cabo el municipio.
PTAR	La planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Pore tiene un diseño que permite realizar el tratamiento a la totalidad del caudal que produce el municipio.
	El caño Vaguadas no cuenta con la capacidad necesaria de asimilación y dilución de la descarga contaminante proveniente de la PTAR, se hace necesario que la administración municipal busque alternativas ambientalmente seguras que disminuya los impactos ambientales ocasionados.

Subsistema Alcantarillado Pluvial

Hace referencia a las redes matrices, secundarias y locales para la recolección, conducción y disposición ambientalmente segura de aguas lluvias. De acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del área urbana del municipio de Pore –Casanare el subcomponente servicio de alcantarillado pluvial funciona de forma satisfactoria y ha respondido bien a los eventos de lluvia en todos los sectores del municipio, sin embargo existe un sector, el área occidental del mismo alrededor de las calles 2 y 3 debido a conexiones erradas existentes en esta zona los caudales que deberían ir al pluvial han terminado en el sanitario ocasionando el llenado de las tuberías y el rebose de algunos pozos en eventos de lluvia fuertes.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Red de Alcantarillado pluvial	Conexiones erradas existentes.
	Redes de alcantarillado pluvial insuficientes en algunos sectores del suelo urbano y en el centro histórico.
Estructura de entrega	La estructura de entrega de la red de alcantarillado pluvial está construida sobre el rio Pore en la zona sur occidental del municipio y tiene las dimensiones suficientes para evacuar la totalidad del caudal producido por un evento de lluvia de grandes proporciones, sin embargo se debe tener un especial cuidado en el mantenimiento de esta estructura ya que al tener una reja esta funciona como un tamiz que detiene todos los elementos solidos que viajan en suspensión por el caudal de aguas lluvias y que ingresan a la red en los eventos de lluvia como basura o tierra y son lavados por la lluvia.

Subsistema de Aseo

Hace referente al conjunto de actividades, instrumentos y mecanismos encaminados a la presentación, recolección, transporte, selección, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento

y disposición de residuos sólidos, el barrido manual y mecánico de vías, la limpieza de áreas públicas, y cortes y podas en áreas públicas.

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

En el municipio de Pore se tiene una población Afrodescendiente de 118 personas conformada por 40 nucleos familiares por el Ministerio del Interior reconocidos a corte del año 2023.

Clasificada

POBLACIÓN TOTAL	
Hombres	59
Mujeres	59
Total	**118**

POBLACIÓN HETAERA	
Niños Menores De 5 Años	1
Preadolecentes De 6- 11 Años	13
Adolecentes De 12-17 Años	23
Jovenes De 18- 28	32
Adultos De 29-59	43
Adultos Mayores	6
Total	**118**

Fuente: Secretaria General y de Gobierno

Cuentan con una Asociacion denominada Asociación de Población Afrodescendiente de Pore Casanare- Afroporcas, con 118 socios, legalmente constituida desde abril del 2018, se reunen cada 2 meses, don Victor Villanueva es el Presidente de la Asociacion.
El año 2022 recibieron por parte de la Administracion 20 unidades Productivas las cuales incluian alimento, galpones y 20 gallinas, se beneficiaron 20 personas que tuvieran el autorreconocimiento Por Parte de Ministeri del Interior.

En el año 2023 recibieron por parte de la Administracion Municipal 8 unidades Productivas las cuales incluian alimento, galpones y 20 gallinas, se beneficiaron 8 personas que tuvieran el autorreconocimiento Por Parte de Ministeri del Interior.

Equidad de Género y Mujer

El municipio de Pore a través del acuerdo No.010 del 8 de octubre de 2021 adopto La POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE PORE- CASANARE 2020-2030, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del Municipio de Pore, generando condiciones para la participación social en igualdad de derechos y oportunidades, en el proceso de desarrollo local.

De acuerdo a los enfoques poblacionales del municipio de Pore, está conformado por: mujeres artesanas, rurales, emprendedoras, comunidad Afro, comunidad en condición de discapacidad, víctimas de la violencia, gestantes, migrantes, comunidad LGTBI, integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres, programa Familias en Acción - Transito a Renta Ciudadana, grupos de adolescentes, juventud, adultos mayores, entre otras condiciones específicas de la población.

Pore cuenta con una población estimada, según DANE 2024 de 12.875 habitantes, de las cuales 6.301 son mujeres correspondientes al 48.94% del total de la población, cuyo promedio de vida aproximado es de 80 años.

Tabla 27. Comportamiento de los indicadores de lesiones de cusa externa fatales y no fatales en las mujeres, Pore Casanare, 2019 a 2022.

Indicadores	2020			2021			2022			2023		
	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%
Lesiones Fatales de Causa externa - Violenta o presunto homicidio	0	0	0,0	0	5	0	0	1	0	1	11	9,1
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia interpersonal	8	25	32,0	9	16	56,3	3	11	27,3	5	18	27,8
Lesiones No Fatales de Causa externa - Presunto Delito Sexual	14	14	100,0	5	5	100	12	12	100,0	22	23	95,7
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia entre otros familiares	3	9	33,3	5	6	83,3	2	3	66,7	2	2	100,0

Indicadores	2020			2021			2022			2023		
	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia de Pareja	11	13	84,6	11	12	91,7	9	9	100,0	19	26	73,1
Lesiones No Fatales de Causa externa - Lesiones por eventos de transporte	0	4	0,0	3	8	37,5	3	14	21,4	3	6	50,0
Lesiones No Fatales de Causa externa - Lesiones accidentales	1	1	100,0	0	0	0,0	0	2	0,0	0	3	0,0
Suicidios	0	1	0,0	2	5	40,0	1	1	100,0	0	1	0,0
Total	**37**	**67**	55,2	**35**	**57**	61,4	**30**	**53**	**56,60**	**52**	**90**	**57,78**

Fuente: Medicina Legal 2023.

De otra parte, se observa el reporte de salud pública a través de las fuentes de información de SIVIGILA, SIVIM y VESPA, en donde se evidencia que las mujeres son altamente afectadas padeciendo violencias de género e intrafamiliar, la cual ocupa el primer lugar en el reporte en todos los años analizados.

Tabla 28. Comportamiento de los eventos de violencias de género, intento de suicidio y Consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres, Pore Casanare, 2020 a 2023.

EVENTOS	AÑOS	CASOS	TASA DE INCIDENCIA POR 100.000 HABITANTES
Violencias de Genero e Intrafamiliar (Violencia física, psicológica, negligencia y abandono)	2020	50	408,80
	2021	49	399,35
	2022	64	512,53
	2023	89	701,84
Intento de Suicidio	2020	7	57,23
	2021	2	16,30
	2022	3	24,02
	2023	7	55,20
Vespa	2020	2	16,35
	2021	1	8,15
	2022	6	48,05
	2023	11	86,74

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, con la finalidad de reducir los índices de suicidio, drogadicción y violencia, se han realizado diferentes estrategias y acciones, que benefician a los adolescentes y jóvenes del municipio, con el objetivo de prevenir el consumo de SPA, tratar temas de bullying, violencia intrafamiliar, prevención de violencia sexual, grooming y fortalecer la salud mental; este apoyo brindado por profesionales expertos, orientando a los jóvenes sobre estas temáticas tan importantes, contribuyendo a una buena convivencia familiar, escolar y salud mental de las mujeres y familias Poreñas. Igualmente, se cuenta con una cobertura de 5.452 mujeres en aseguramiento y 1.769 madres titulares, beneficiarias del programa Familias en Acción - Transito a Renta Ciudadana.

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Es importante indicar que, según información suministrada por la oficina del SISBÉN, del municipio de Pore, se cuenta con la siguiente población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, determinados por el siguiente rango de edad:

Tabla 29. Proyecciones de población Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes, Pore Casanare, 2024

Rango de edad	Población hombres	Población mujeres	Total
0 a 4	691	579	1.270
5 a 9	710	613	1.323
10 a 14	578	521	1.099
15 a 19	615	619	1.234
20 a 24	464	564	1.028
25 a 29	442	544	986
Total	**3.500**	**3.440**	**6.940**

Fuente: Oficina de Sisben Municipal.

De acuerdo a la proyección Censo DANE 2018 Postcovid 19 la población NNAJ se encuentra distribuida de la siguiente forma.

Tabla 30. Proyecciones de población Niños, Niñas, adolescentes y Jóvenes, Pore Casanare, 2024

Ciclo de vida	Mujeres	Hombres	Total
Primera infancia (0-5 años)	676	724	1400
Infancia (6 - 11 años)	719	772	1491
Adolescencia (12-18 años),	778	826	1604
Juventud (14 - 26 años)	1377	1435	2812
Total	**3550**	**3757**	**7307**

Fuente: Proyecciones censo DANE 2018 ajuste postcovid 19

Para la atención de esta población el municipio de Pore cuenta con los servicios de:

Es importante indicar que, en el municipio cuenta con líderes representantes del CMJ (Consejo Municipal de Juventud), PMJ (Plataforma municipal de juventud) y grupos juveniles constituidos en el municipio, los cuales están en representación de sus poblaciones para velar por la garantía de su derechos y partición ciudadana.

Es prceso indicar que en el municipio de Pore se cuenta con los siguientes servicios para la atencion de la primera infancia e infancia:

CDI Modalidad Familiar

El municipio a corte del 2023 conto con un total de 8 UDS contribuyendo al derecho de desarrollo integral de la primera infancia, estos UDS son: Los Lanceros, Ruta libertadora, Centauros indomables, llanura soga y sabana, Cantos de vaquería, Los turpialitos, Los mil colores del llano, La pirinola; con esto y según el informe de gestión para el año 2023 en estas 8 unidades de servicio se beneficiaron 314 niños, niñas y madres gestantes del municipio por medio de la prestación del servicio DIMF, tanto del área rural como urbana.

CDI Modalidad Institucional

En cuanto a la modalidad institucional a corte del 2023 según el informe de gestión, se atendieron un total de 220 niños y niñas, esta modalidad cuenta con dos U.D.S: Alegres traviesos y Pequeños lanceritos, en las cuales se presta el servicio de centro de desarrollo infantil a niños en edades de 2 a los 5 años 11 meses.

El municipio de Pore cuenta con tres (3) instituciones educativas principales, en el área urbana tres (3) sedes y dieciséis (16) sedes en el área rural, la información relacionada en los datos estadísticos es de acuerdo a la suministrada por cada una de las entidades.

Violencia de Genero

DESCRIPCION	2022	2023
Historias de atención aperturadas	304	327
Obligaciones parentales	90	113
Reconocimiento voluntario	1	9
Declaración y terminación de unión marital de hecho	10	6
Actuaciones administrativas en procesos administrativos de violencia intrafamiliar	61	72
Actuaciones administrativas en procesos administrativos de restablecimiento de derechos	62	54
Inasistencia alimentaria	42	22

DESCRIPCION	2022	2023
Demandas	2	0
Violencia Intrafamiliar Familiar	32	44
Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos	24	34
Violencia Sexual	11	8

Fuente: Comisaria de familia Municipal 2023.

Durante las dos vigencias inmediatamente anteriores es visible un aumento significativo en procesos por parte de la Comisaria de Familia de Pore, reflejandose primordialmente en procesos por Violencia Intrafamiliar y procesos admisnistrativos de Restablecimeinto de derechos.

Tabla 31. Comportamiento de los indicadores de infancia, adolescencia y juventud 2019 a 2022.

Indicadores	Casos 2019	Casos 2020	Casos 2021	Casos 2022	Casos 2023
Violencia Sexual	13	14	5	12	Sin reporte en la página de medicina legal
Violencia Intrafamiliar	14	26	16	12	
Violencia Interpersonal	17	13	4	3	
Total	44	53	25	27	

Fuente: Medicina Legal a corte de 2023.

En las mesas públicas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal se manifestó la necesidad de garantizar y promover estrategias, servicios y acciones encaminadas a garantizar los derechos de los niños y las niñas a través de las acciones articuladas en el Municipio. De igual manera, la implementación de las diferentes políticas, planes de acción y mesas temáticas, buscando mejorar las condiciones de vida de esta población.

Además, la necesidad de la construcción y dotación de la ludoteca municipal, el Centro de Desarrollo Infantil en el área urbana, parques infantiles, además del centro integración de la juventud, proyectos productivos y mecanismo de participación juvenil consejo municipal de juventud.

Adulto Mayor

El municipio de Pore adoptó mediante Acuerdo Municipal N° 011 del 8 de octubre de 2020, la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Pore, que tiene como objetivo fortalecer desde lo territorial, Institucional, comunitario y familiar las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas de las personas adultas mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida.

Según base de datos de la Secretaría de Desarrollo Social de adulto en Pore existen 612 Adultos mayores en el área Rural y 695 en el área urbana, de los cuales 225 adultos mayores son beneficiarios de paquetes nutricionales, kit de aseo y actividades deportivas, recreativas y

culturales que se desarrollan en el centro día, 481 de paquetes nutricionales del programa de la gobernación y 558 a través del bono del programa Colombia mayor.

Contemplando 4 ejes estratégicos: Proteger y garantizar los derechos humanos de los adultos mayores, promover la protección social integral de los adultos mayores, fomentar el envejecimiento activo y el fortalecimiento institucional a través de la generación de nuevas capacidades de su talento humano, cada eje está integrado por unas líneas de acción.

Tabla 32. Programas adulto mayor, Pore Casanare, 2020 a 2023

Adulto mayor hogar centro vida del municipio de Pore		
Dependencia	**Programa**	**Descripción/población y cobertura**
Prosperidad social	Colombia mayor	**Subsidio o pensión del adulto mayor:** Es un plan y estrategia del departamento administrativo para la prosperidad social determinado en la ley 489 de 1998, que entre sus disposiciones legales se encuentra la formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la atención de grupos vulnerables, la gestión territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011. En el municipio de Pore el subsidio o bono del adulto mayor estipulado en la resolución 184 de 2023 presenta un número de beneficiarios es de 558 cupos según resolución 1690 de 2020 para una demanda de 1300 adultos mayores entre zona rural y urbana y con un promedio de 440 adultos mayores en lista de priorizados las edades oscilan entre 60 a 105 años de edad.
		Centro de protección social al adulto mayor: (CPSAM) En el municipio de Pore se cuenta con el hogar Centro vida con un número de 225 adultos mayores en edades de 60 a 85 años a los cuales se les brindan los servicios de educación, recreación, cultura, deporte, turismo, proyectos productivos con asistencia durante el día.
Alcaldía Municipal Pore	Hogar del adulto mayor centro vida	**Paquete nutricional municipal:** Durante el año 2023 se beneficiaron 225 adultos mayores del paquete nutricional (mercado) adultos mayores que se encuentran inscriptos al Centro Vida de modalidad diurno cuyas edades van de 60 a 85 años de edad.
		Paquete nutricional gobernación: Durante el año 2023 la cobertura por parte de la gobernación para el paquete nutricional del adulto mayor presento un total de 482 mercados para el adulto mayor en el municipio de Pore de los cuales 290 se entrega a adultos mayores con domicilio en zona rural y 192 en el casco municipal zona urbana.
		Hogar geriátrico y centros de bienestar integral: En el municipio de Pore se ha presentado en los últimos años adultos mayores en estado de indigencia y de vulnerabilidad consecuencia de no tener red de apoyo para su bienestar psicosocial, entorno familiar y de ayuda en esta etapa de deterioro físico y mental por tal motivo en enero se completó cinco (5) adultos mayores pertenecientes a nuestro municipio, que se encuentran en el hogar de bienestar

Adulto mayor hogar centro vida del municipio de Pore		
Dependencia	**Programa**	**Descripción/población y cobertura**
		integral casa club los Cerros kilómetro 3 vía Sirivana, hotel la bendición ubicado en la ciudad de Yopal.
		Proyecto de prótesis dentales 2023: Se realizó el proyecto de salud enfocado en salud e higiene dental por medio de la implementación de prótesis dentales para 51 adultos mayores pertenecientes a la zona urbana y rural que presentan edades de 60 a 85 años. **Proyecto de bolsos 2021:** Como medio de emprendimiento y sustento para aquellos adultos mayores del municipio de Pore zona urbana se realizó el curso de bolsos cubriendo 20 adultos mayores de la zona urbana en edades de 60 a 78 años respectivamente.
		Curso chinchorros 2022: Como medio de emprendimiento y sustento para aquellos adultos mayores del municipio de Pore zona urbana se realizó el curso de chinchorros que beneficio 21 adultos mayores en edades de 60 a 79 años de edad.
		Proyecto de tapetes en fique del 2023: Como medio de emprendimiento y sustento para aquellos adultos mayores del municipio de Pore zona urbana se realizó el curso de Tapetes en material de fique cubriendo un total de 20 adultos mayores con edades de 60 a 78 años de edad.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

El Municipio de Pore Casanare, cuenta con una casa del Adulto Mayor - Centro Vida en donde se atiende a la población de manera presencial, por un técnico y/o profesional, para la atención, la ejecución y el seguimiento permanente de los programas y proyectos del sector. De igual manera desde estas instalaciones se han venido desarrollando actividades como:

1. Almuerzo caliente.
2. Paquete Nutricional.
3. Subsidio económico.
4. Actividades lúdico – recreativas.
5. Protección al adulto mayor en estado de vulnerabilidad.

Sector Pobreza Extrema – Renta Ciudadana

A continuación, se presenta la población beneficiada y la inversión realizada en los diferentes hogares Poreños y adultos mayores.

Ficha de Inversión Pore Casanare - vigencia 2020		
Programa	**Inversión a Hogares**	**inversión en millones**
Familias en Acción	1195	1,134,000,000
Compensación del IVA	434	168,000,000
Adulto Mayor		
Ficha de Inversión Pore Casanare - vigencia 2021		
Programa	**Inversión a Hogares**	**inversión en millones**
Familias en Acción	1156	1,102,000,000
Compensación del IVA	1424	649,000,000
Colombia Mayor	565	855,000,000
Ficha de Inversión Pore Casanare - vigencia 2022		
Programa	**Inversión a Hogares**	**inversión en millones**
Familias en Acción	1099	1,165,193,150
Compensación del IVA	1482	778,320,000
Colombia Mayor	554	565,840,000
Ficha de Inversión Pore Casanare - vigencia 2023		
Programa	**Inversión a Hogares**	**inversión en millones**
Renta Ciudadana	1337	346,920,000
Compensación del IVA	1377	122,553,0000
Colombia Mayor	538	177,520,000

Fuente: Ficha Ministerio de Prosperidad Social Renta ciudadana y Colombia mayor

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. SISBEN

El informe del Sisben Pore revela que un total de 12.223 personas están afiliadas al sistema, distribuidas de manera equitativa entre hombres (6.133) y mujeres (6.090). Esta muestra demográfica refleja una representación significativa de la población local. Además, se ha caracterizado un total de 5.267 hogares y 4.873 viviendas, lo que proporciona una visión integral de la estructura familiar y habitacional en el área estudiada. Estos datos son de vital importancia para la planificación y ejecución de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida y bienestar de la comunidad.

En el contexto urbano de Pore, se ha registrado una población total de 7.484 personas, divididos entre 3.656 hombres y 3828 mujeres. Este conjunto poblacional se encuentra distribuido en un total de 3280 hogares, con un promedio de 2.32 personas por hogar, lo que sugiere una estructura familiar variada.

Al analizar la clasificación socioeconómica proporcionada por el Sisbén, se observa una amplia gama de condiciones. En la categoría A, que representa la situación socioeconómica más

vulnerable, se encuentran 3339 personas. La categoría B, con 2.764 personas, denota una condición intermedia. Por otro lado, la categoría C, con 971 personas, y la categoría D, con 410 personas, reflejan situaciones socioeconómicas más favorables.

Estos datos ilustran la complejidad de la población urbana de Pore, destacando la importancia de comprender y abordar las diversas necesidades y realidades presentes en la comunidad.

En la zona rural del municipio, la población se distribuye entre 2.477 hombres y 2.262 mujeres, sumando un total de 4.739 habitantes. Esta comunidad se compone de 1.987 hogares, con un promedio de 2.39 personas por hogar, lo que refleja una estructura familiar variada y diversa. Además, cuenta con un total de 1840 viviendas, proporcionando el espacio necesario para el alojamiento de la población residente.

En términos socioeconómicos, la clasificación muestra una distribución significativa, con 2.761 personas catalogadas en la categoría A, seguidos por 1.398 en la categoría B, 439 en la categoría C y 141 en la categoría D. Esta diversidad socioeconómica subraya la complejidad y la interconexión de los aspectos demográficos y económicos en esta área rural, destacando la importancia de estrategias inclusivas y equitativas para el desarrollo comunitario.

Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Pore.

De acuerdo a la ley 1448 de 2011 por medio del cual dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, y que tiene por objeto ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Espacios de Representación de las Víctimas del Conflicto Armado.

- Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT):

Subcomités Técnicos:

- ✓ Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral.
- ✓ El subcomité de atención, asistencia y reparación integral Tendrá como funciones principales.
- ✓ Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.
- ✓ Subcomité Técnico de Sistema de Información.

- Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado.

- Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos

➢ Plataformas y Sistemas de Información

✓ Vivanto y sus módulos: consulta, novedades, SIGESPLAN, SIGO PAT y SPAE.
✓ Registro Único de Víctimas - RUV,
✓ Además, se cuenta con la plataforma Sistema GV,

Paz, Reconciliación, Reincorporación, Convivencia y Derechos Humanos en el municipio de Pore.

El Municipio de Pore reconoce la necesidad de impulsar la política de reconciliación, convivencia, prevención de la estigmatización y defensa de los derechos humanos, como también la política de Reintegración y Reincorporación a través del Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, así como consolidar el fin del conflicto y generar garantías de no repetición, contribuyendo a reducción y eliminación de las circunstancias que permitieron la persistencia del conflicto armado, restablecer lazos de confianza y generar espacios de encuentro en las comunidades para contribuir de manera decisiva a la creación de un clima de convivencia y reconciliación en nuestro municipio que ha estado afectado de manera desproporcionada a lo largo de muchos años por el conflicto armado.

Es importante anotar que de las 2.151 víctimas dentro del municipio se debe diferenciar las que son sujetos de atención dado que aun cuando fueron ubicadas en el municipio solo 1.725 son sujetos de atención en el municipio.

Dando un enfoque diferencial a los datos de las víctimas se encuentran variables como discapacidad sexo identidad y orientación sexual, etapa del ciclo vital y pertenencia ética

Para las variables de orientación sexual, se encuentra que no se tiene información con respecto a 1454 personas víctimas y solo 2 personas con enfoque diferencial de género.

En cuanto a la variable sexo, se evidencia que existe un número similar entre hombres y mujeres, siendo la mayoría del sexo femenino con 881 y en menor cantidad hombres con 843.

En cuanto a la identidad de género, no se tiene información para la mayoría de las personas, siendo 1425 las personas no identificadas para este aspecto.

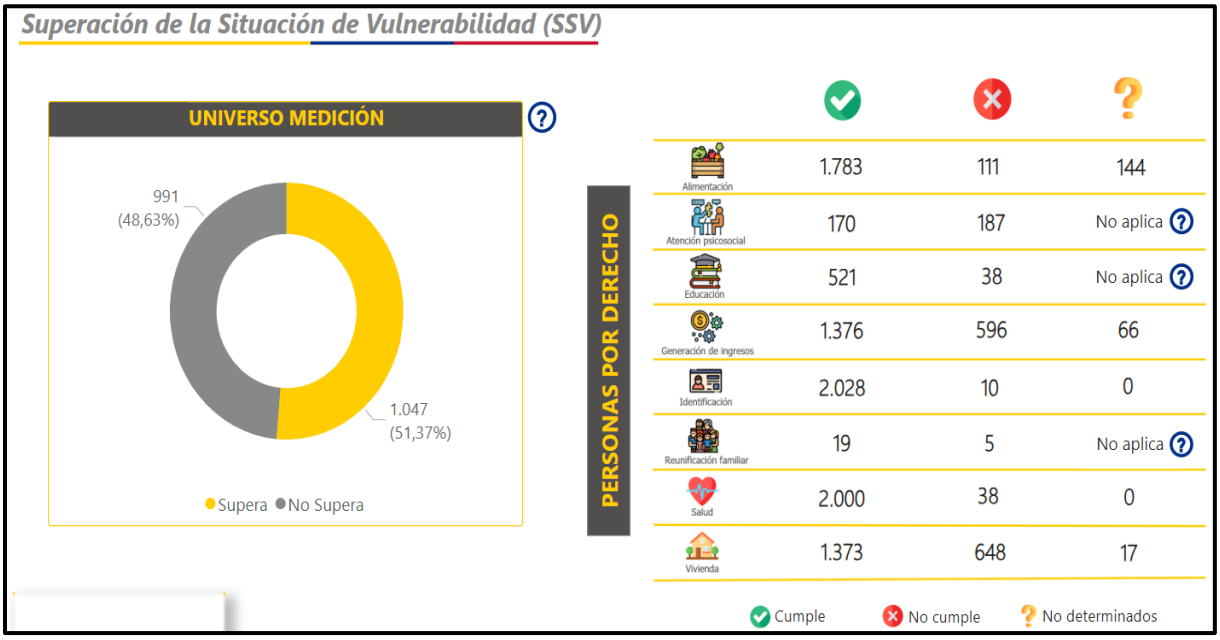
Con respecto a las personas con discapacidad se evidencia que la mayoria se encuentran en discapacidad fisica, numero menor de personas con discapacidad se encuentran para el numero de personas con algun problema visual.

Asi mismo se evidencia que en ciclo vital la mayoria de las victimas se ubican en edades de 29 a 60 años de edad y en numero menor de 0 a 5 años explicado por la situacion del conflicto y las fechas en que estas sucedieron.

Para la cuestion de pertenencia etnica se evidencia que la mayoria de las victimas no pertenece a ninguna clase de etnia particular y en mayor prevalencia se encuentran personas consideradas de etnica indigena.

Se tiene registro que al menos 3041 personas sufrieron hechos de desplazamiento forzado, pero solo 1702 de esas personas declararon los hechos victimizantes, en menor número se encuentran 4 personas víctimas de minas y artefactos explosivos improvisados.

Para el caso de las víctimas se tiene la medición de las cuales tienen condiciones óptimas tales como alimentación vivienda y educación.



Fuente: Secretaría General y de Gobierno

Para la siguiente gráfica se divide entre las personas que han superado la situación de vulnerabilidad y las que no han podido hacerlo. Se evidencia que al menos el 51,31% de la población, que equivale a 1047 personas, ha logrado superar condiciones de vulnerabilidad en relación a situaciones tales como alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud y vivienda.

Aun con estos datos, es importante resaltar que al menos 111 personas no han logrado superar situaciones relacionadas con la variable alimentación, lo que significa que no cuentan con una buena situación en este aspecto, y se desconoce la situación de al menos 144 personas en cuanto a su alimentación adecuada.

En menor grado, se evidencia que al menos 66 personas tienen su estado desconocido en cuanto a la generación de ingresos, mientras que en mayor número, 596 personas no cumplen con las

necesidades básicas para poder generar ingresos y sostener a sus familias, lo cual crea un declive en las demás situaciones de las personas por derecho. Para la última vigencia, se registra que hay 219 hogares con personas víctimas del conflicto armado y un total de 552 personas.

Caracterización de la Población de Reintegración y Reincorporación

En el presente apartado se brinda una caracterización la implementación de la Políticas Públicas de Reintegración y Reincorporación en el Municipio de Pore del Departamento de Casanare atendida mediante diferentes procesos:

Tabla 33. Población de Reintegración y Reincorporación

MUNICIPIO	PROCESO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Pore	Reincorporación (Decreto Ley 899 de 2017)	2	4	6
Total		**2**	**4**	**6**

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización.

Tabla 34. Grupo Etario de la Población de Reintegración y Reincorporación

GRUPO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Entre 26 y 40 años	0	2	2
Entre 41 y 60 años	2	2	4
Total	2	4	6

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización.

Tabla 35. Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Bachiller	4	2	6
Total	4	2	6

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Normalización.

En el municipio de Pore, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha procurado por la realización de una articulación y cooperación técnica en el desarrollo de apuestas encaminadas a la materialización de escenarios de construcción de paz, que involucran la integración de todos los actores en el territorio, especialmente en la apertura de oportunidades para el desarrollo de las rutas. Y en este ejercicio se ha contado con la administración municipal como aliado por lo que a lo largo de la vigencia de la administración saliente se tuvieron los siguientes avances:

Referente a los avances y experiencias respecto a la administración anterior de realizó un fortalecimiento a tres proyectos productivos pecuarios, se entregó insumos necesarios para la sostenibilidad de los animales y mejoramiento de la infraestructura dónde habitan.

Hechos Contrarios a la Convivencia Ciudadana

La oficina de Inspección de Policía y Tránsito dentro de su competencia, ha recibido para el año 2023 un total de 134 quejas por comportamientos que afectan la convivencia contemplados en la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

La oficina de Inspección de Policía dentro de las quejas recibidas logro conciliar más de la mitad de los procesos, siendo un punto favorable y demostrando que el dialogo ha sido fundamental para la solución de conflictos de convivencia. Actualmente de las 134 quejas recibidas se encuentran en el siguiente estado:

Conciliados: 69 Expedientes

Archivados: 21 Expedientes

Con órdenes de policía: 7 Expedientes

Trasladados: 1 Expediente

Activos: 36 Expedientes

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Conforme al Artículo 2° de la Ley 2023 de 2020, el municipio de Pore adopto mediante Acuerdo Municipal N° 014 del 24 de noviembre de 2020, la tarifa de la Tasa Pro Deporte y Recreación equivalente al 2,5%, del valor del Contrato o convenio con formalidades plenas y sus respectivas modificaciones antes de IVA debidamente discriminado, recaudo que será destinado exclusivamente al sector deporte

Proceso de escuelas deportivas

Siendo Pore, un municipio destacado en el área deportiva y con escenarios para la práctica del deporte en diferentes disciplinas deportivas, en este municipio se cuenta con 6 escuelas de

formación en diferentes disciplinas deportivas, en las cuales se obtuvo un impacto bastante positivo en cuanto a la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

En la **tabla 36** se puede evidenciar cada una de las escuelas de formación y disciplina deportiva, junto con la cantidad de niños que iniciaron este proceso en su inicio de creación de las escuelas.

Tabla 36. Escuelas de Formación Deportivas

ESCUELAS DE FORMACION		
N°	**Nombre**	**Total integrantes**
1	Escuela de formación deportiva fútbol los libertadores.	45
2	Escuela de formación deportiva de baloncesto titanes 23	120
3	Escuela de formación deportiva de vóleibol spartanos	42
4	Escuela de formación deportiva de patinaje poreñitos	35
5	Escuela de formación deportiva de futbol sala lanceritos	168
6	Escuela de formación deportiva de futbol de salón el banco	120

Por otra parte, en la tabla ya evidenciamos el total de población atendida a final del periodo del año 2023 en las diferentes disciplinas deportivas.

N°	DISCIPLINA DEPORTIVA	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA
1	Voleibol	146
2	Baloncesto	784
3	Deporte zona rural	348
4	Patinaje	60
5	Futbol sala	606
	Consolidado	**1944**

En la tabla observamos el porcentaje de la población que aumento desde su inicio de la escuela de formación deportiva hasta finales del año 2023 por cada uno de las disciplinas deportivas y en general.

N°	DISCIPLINA DEPORTIVA	POBLACIÓN ATENDIDA AL INICIO DE LA ESCUELA	TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA A FINAL DEL AÑO 2023	TOTAL, DE % AUMENTADO
1	Voleibol	42	146	71%
2	Baloncesto	120	784	85%
3	Deporte zona rural	120	348	65%

N°	DISCIPLINA DEPORTIVA	POBLACIÓN ATENDIDA AL INICIO DE LA ESCUELA	TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA A FINAL DEL AÑO 2023	TOTAL, DE % AUMENTADO
4	Patinaje	35	60	41%
5	Futbol sala	168	606	72%
TOTAL	**Consolidado**	**485**	**1944**	**75%**

Escenarios Deportivos del Municipio.

El Municipio de Pore cuenta con una amplia infraestructura de escenarios deportivos, los cuales se encuentran en buen estado para el funcionamiento de las actividades deportivas que allí se desarrollan.

ESCENARIOS DEPORTIVOS	
Descripción	**Dirección**
Coliseo “Rusbel Ulises Chaparro”	Calle 4 Nro. 15 - 26
Coliseo “Jose Wilson Niño Sanabria”	Calle 5 Nro. 12 – 67
Pista Atlética Municipal	Calle 8 Nro. 15 - 97
Centro de Integración Ciudadana CIC	Calle 9 Nro. 8 - 40
Coliseo Lady Patricia Bohorquez Cuevas	Carrera 9 Nro. 6 -62
Cancha Sintética	Carrera 15 Nro. 5 – 43
Orlando El Cholo Valderrama. (Azul)	Carrera 15 Nro. 5 – 27
Manga de Coleo “Los Parientes” de Pore	Carrera 15 con carrera 12
Parque extremo	Barrio Panorama

Fuente: Administración Municipal.

Dentro de la infraestructura recreativa y de actividad física se encuentran ubicados dos (02) parques Biosaludables:

- Uno (01) ubicado en la carrera 16 con calle 10, esquina frente a la pista atlética.
- Carrera 7ª con calle 7ª esquina.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL - EQUIPAMIENTO

En el dinámico tejido social de nuestro municipio, las organizaciones sociales emergen como pilares fundamentales que impulsan el progreso y la cohesión comunitaria. Este informe se adentra en el panorama actual de estas entidades, destacando su vital contribución al desarrollo local y explorando los desafíos y oportunidades que enfrentan en su labor cotidiana.

Las organizaciones sociales representan una diversidad de intereses y causas, desde la promoción de derechos humanos hasta la conservación del medio ambiente, pasando por la atención a grupos vulnerables y la promoción de la cultura y el deporte. Su presencia activa en la esfera pública demuestra el compromiso ciudadano y la voluntad de transformación social.

En un contexto marcado por la complejidad de los desafíos sociales y la búsqueda constante de soluciones innovadoras, este informe proporcionara una visión panorámica de las organizaciones sociales en nuestro municipio, ofreciendo perspectivas valiosas para orientar políticas públicas, fomentar la colaboración entre diferentes actores y promover un desarrollo inclusivo y sostenible para toda la comunidad.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

En el municipio de Pore, se encuentran activas 8 juntas de acción comunal en el área urbana y 26 juntas de acción comunal, para un total de 34 juntas de acción comunal.

JUNTAS DE ACCIÒN COMUNAL		
VEREDAS		URBANO
Ramo Nonato	Brisas Del Pauto	La Libertad
El Verde	Curimina	Libertadores
Altamira	San Rafael	La Esperanza
San Isidro	Cafifies	Simón Bolívar
El Banco	Miralindo	Panorama
Matalarga	Los Alpes	San José
Agualinda	Guachiria	Centauros
La Mapora	Tasajeras	Alcaraván
Bocas De Pore	La Jase	
La Macolla	Guanábanas	
Regalito	La Curama	

JUNTAS DE ACCIÒN COMUNAL		
VEREDAS		URBANO
La Plata	La Sequi	
Sector El Garzón	Vijagual	

Fuente: Secretaría General y de Gobierno

ASOCIACIONES

Productivas

N°	ASOCIACIONES	ASOCIADOS	ACTIVIDAD ECONOMICA
1	Asoplaban	100	Plátano
2	Asocanorte	44	Cacao
3	Asoprolep	24	Ganadería Doble Propósito
4	Comité De Ganaderos	400	Ganadería
5	Asopinorte		Apicultura
6	Agromaiceros	35	Maiceros
7	Asotascosa	46	Canales De Riego Para El Sector Agropecuario
8	Asociación De Cultivadores De Caña De Pore _ Asocañapore	11	Caña Y Panela
9	Asociación Agrícola De Mujeres _ Asoagrimu	5	Mujer Campesina
10	Asociación Agricola Buena Hora	42	Plátano
11	Asociación Afroporcas	118	Población
12	Asociación de juntas de acción comunal- Asojuntas	34	Justas de acción comunal

Fuente: Secretaría de Agricultura y Productividad.

Cultura

N°	ASOCIACIÓN	SECTOR	DESCRIPCIÓN
1	Academia De Historia Y Llanerismo De Pore, Capitán Antonio Atanasio Barragán Orduz	Cultura	Promoción del turismo en la región a traves de investigaciones y publicaciones de relatos históricos.

2	Corporación Artística Y Cultural Artesanías De Pore	Cultura	Productos de artesanías, elaboradas por manos creativas poreñas con grandes talentos y habilidades que surgen como visión emprendedora; difundiendo el arte, la cultura llanera y tradiciones del municipio de Pore.
3	Asociación Cultural Y Turística: Raíces Criollas Del Llano	Asocultural	Diseñar y ejecutar planes, programas proyectos, eventos y actividades relacionadas directa o indirectamente con el rescate de los valores y manifestaciones culturales, históricas, musicales, artísticas, turísticas, deportivas, recreativas, académicas, educativas y sociales, de la región llanera y la cultura colombiana.
4	Asociación De Familias Empoderadas De Pore	Mujer	Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados, sus familias y en general de la economía campesina, familiar y comunitaria a través del emprendimiento productivo, la solidaridad, la ayuda mutua y la defensa de intereses comunes.

CAPÍTULO 2

Componente Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027







METODOLOGÍA FORMULACIÓN COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente estratégico del plan de desarrollo municipio de Pore 2024-2027 obedece a la interacción entre todos los sectores y actividades económicas de desarrollo en el municipio. Las líneas estratégicas presentadas se desprenden de cada uno de los sectores que se abordaron en el diagnóstico y mesas de participación realizadas. Para cada línea estratégica se plantean una serie de sectores de inversión. Cada uno de estos es un conjunto de programas. Los programas en consecuencia son las acciones y resultados a entregar a la población mediante una serie de productos con los cuales se logran los objetivos (resultados).

La metodología de formulación del plan de desarrollo con base en la estructura propuesta sigue los criterios del marco lógico y se adopta la propuesta del Departamento Nacional de Planeación contemplada en las orientaciones del Sistema de Planeación Territorial - SisPT. Por lo anterior, se establecieron programas que entregan productos generando valor público, es decir, que sean capaces de lograr las transformaciones (resultados) que el municipio de Pore requiere, disminuyendo el cierre de brechas y las necesidades básicas insatisfechas.

Mediante los recursos e insumos que la administración municipal posee tales como el talento humano, los recursos económicos propios y de gestión y la utilización óptima del tiempo; se obtendrán los productos contemplados en el presente plan de desarrollo en beneficio de cada una de las comunidades de las 25 veredas y 8 barrios del municipio de Pore.

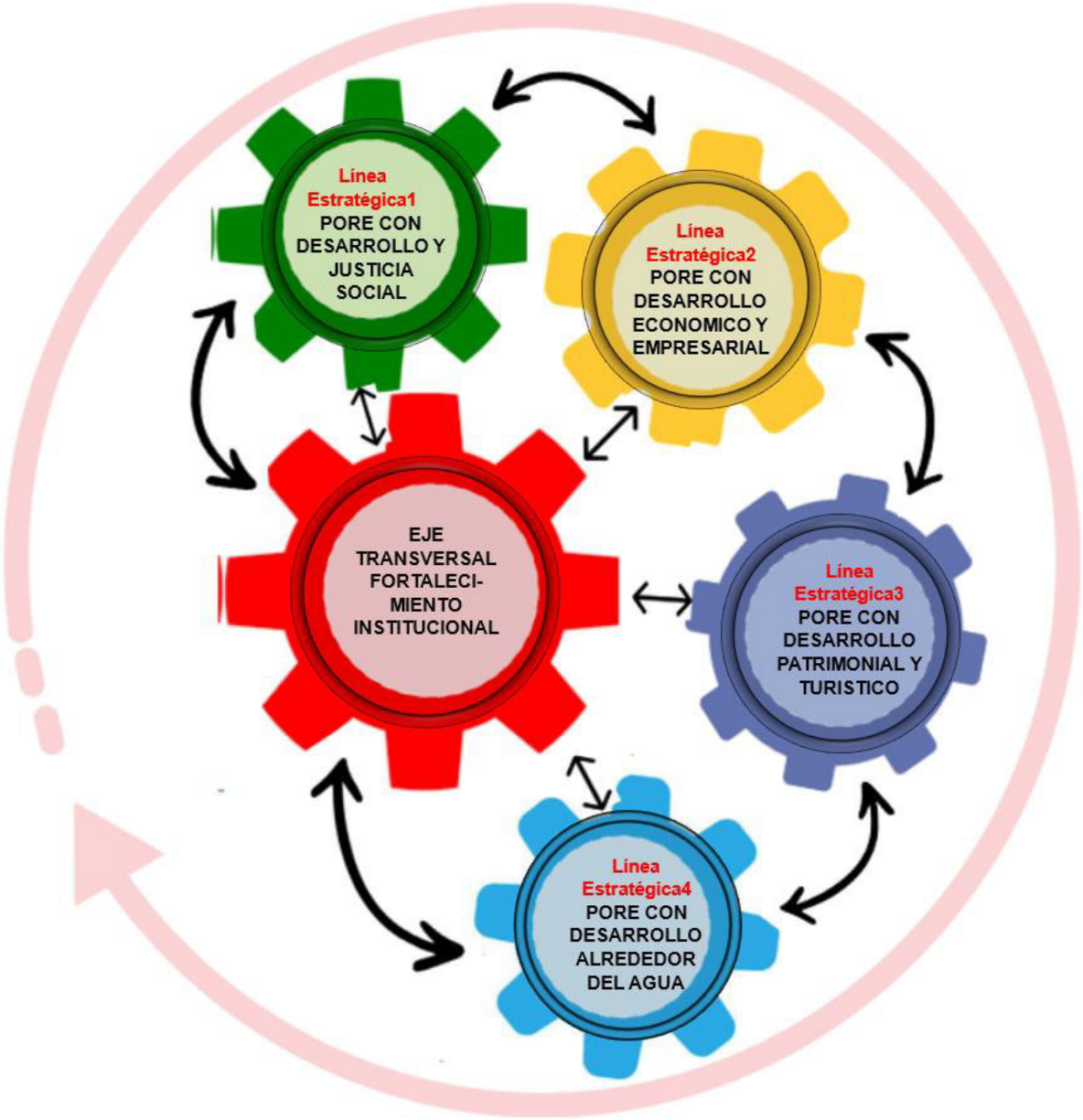
De la misma manera, la construcción del plan de desarrollo Municipal de Pore 2024 – 2027, se consideran los lineamientos y directrices establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (Corporinoquia), permitiendo algunos ajustes para garantizar coherencia regional. Por otra parte, la planeación del municipio se ha desarrollado articuladamente con el departamento de Casanare a través de las mesas de concertación del plan de desarrollo “Casanare con oportunidades”. De igual manera, se incorpora los elementos correspondientes del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026: “Colombia potencia mundial de vida”, reglamentado por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 el cual tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

El plan de desarrollo cuenta con cuatro líneas estratégicas que sientan un desarrollo sostenible, las cuales plantean diversos principios y estrategias con enfoque metodológico y que permiten abordar desde perspectivas múltiples, enfocadas no solo en el crecimiento económico, sino también el desarrollo y bienestar integral e incluyente de la población del municipio de Pore.

Las actuaciones de la administración municipal en cumplimiento de los programas y metas de producto del Plan de Desarrollo para el período constitucional 2024-2027 están rigurosamente alineadas con la legislación Nacional clave, que establecen las normas para la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo. Asegurando que las políticas implementadas sean inclusivas y beneficiosas para todos los sectores de la población, especialmente los vulnerables como son: (Adulto Mayor, Primera infancia, Discapacidad Mujer y equidad de género, Victimas del conflicto, Población con diversidad sexual etc) como también a los veteranos de Guerra, fomentando el desarrollo equitativo y sostenible.

Adicionalmente, se acogen los principios de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que consagra la salud como derecho fundamental, garantizando que todas las acciones municipales contribuyan efectivamente al bienestar integral de la comunidad, asegurando acceso universal a los servicios de salud, educación y bienestar social, en consonancia con los objetivos de desarrollo y mejora de la calidad de vida para todos los habitantes del municipio

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO 2024-2027





1 Línea Estratégica

PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL





1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1:
PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL

El desarrollo de esta línea estratégica implica un giro profundo de las prioridades y objetivos que debe perseguir el desarrollo, lo que tiene implicaciones de gran alcance para la estrategia local de desarrollo. Las acciones institucionales estarán encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población Poreña y propender el cierre de brechas mediante la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, educación, e inclusión social garantizando la protección de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres víctimas de la violencia, adultos mayores, personas víctimas del conflicto armado y desplazados, población en condición de discapacidad y LGBTIQ+ y demás poblaciones vulnerables del municipio de Pore, Casanare.

La misión de la Administración Municipal es la implementación de políticas públicas sociales que conlleven a promover, mejorar y fortalecer el desarrollo individual, familiar, social y productivo de toda la comunidad y en especial, aquellos que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad. Para lograrlo, se convocará la participación ciudadana a través del saber escuchar y ser escuchado, el empoderamiento de las comunidades organizadas, la articulación intersectorial y la inversión social.

Esta línea está integrada por los sectores: Salud y protección social, educación e Inclusión social y reconciliación.

En el sector salud y protección social estará orientado a superar problemas del sector identificados de planeación participativa para responder a las necesidades de los habitantes de Pore mediante estrategias que incluyen cobertura universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud, acceso efectivo a la prestación de servicios y seguridad alimentaria a toda la población, que impacten en la reducción de los índices de morbimortalidad. De igual manera, se fortalecerá el liderazgo y la gestión, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; a través de la participación social, sectorial e interinstitucional, en el marco del modelo de acción territorial, con enfoque poblacional y diferencial, que permita la equidad en el goce efectivo a la salud, de acuerdo a las competencias del municipio, lo anterior mediante la realización de acciones orientadas al fortaleciendo la gestión del aseguramiento y a los procesos de gestión de la salud pública.

En el sector de educación se proyecta desarrollar estrategias para el beneficio de la comunidad educativa propiciando las herramientas necesarias para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, en un entorno seguro e incluyente con el propósito de garantizar la cobertura, lo cual permita disminuir brechas sociales y afianzar la paz, ampliando la cobertura educativa mediante la construcción de nuevas infraestructuras, y mejorar la calidad educativa frente a los estándares de calificación de instituciones educativas y estudiantes en el contexto local, departamental, y nacional.

En el sector de inclusión social y reconciliación se pretende construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales, superando la discriminación que existe hoy contra poblaciones vulnerables y reducir las brechas sociales en nuestro municipio. Por ello, el papel de las políticas públicas para reducir las desigualdades consiste en mitigar la influencia de los factores iniciales y crear oportunidades de reconocimiento y pleno desarrollo, para la construcción de una sociedad que establece como eje fundamental la transparencia y el respeto por las condiciones de cada individuo.



Línea Estratégica 1

PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- **PROGRAMA 1:** PORE CON SALUD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

SECTOR: EDUCACIÓN

- **PROGRAMA 1:** PORE CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA
- **PROGRAMA 2:** PORE CON ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

- **PROGRAMA 1:** PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- **PROGRAMA 2:** PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
- **PROGRAMA 3:** PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
- **PROGRAMA 4:** PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER
- **PROGRAMA 5:** PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD
- **PROGRAMA 6:** PORE GARANTIZANDO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES
- **PROGRAMA 7:** PORE EN PAZ, CON RECONCILIACIÓN Y POSTCONFLICTO Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS
- **PROGRAMA 8:**PORE CON ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS
- **PROGRAMA 9:** PORE CON ATENCIÓN A LA EQUIDAD DE GENERO

SECTOR
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



⇒OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Lograr el bienestar integral de los Poreños, generando capacidades para asumir estilos de vida que permitan intervenir los determinantes sociales de la salud y protección social mediante un enfoque de salud familiar y comunitaria.

⇒IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Impulsar los modelos especiales de salud pública en zonas rurales.
- Adelantar la construcción, mejoramiento o dotación de centros de salud y la prevención del consumo de sustancias.
- Generar condiciones para el acceso a servicios de salud con énfasis en enfermedades de alto costo y discapacidad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



1. **DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL.**

1.1 **SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:**

PORE CON MEJOR SALUD

Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar la Ampliación de la infraestructura hospitalaria para la adición de nuevos servicios de salud y dotación de equipamiento biomédico.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Gestionar acciones de atención primaria en salud-APS Con equipos básicos de salud territoriales y equipos complementarios.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Implementar la estrategia preventiva CERS Ciudades, entornos y ruralidades saludables.	Gestión.	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Fortalecimiento de vínculos afectivos en la familia para la prevención de factores de riesgo en el consumo de sustancias Psicoactivas.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
5	Realizar fortalecimiento de la Auditoría del Régimen subsidiado en Salud en el marco del Modelo de atención integral en Salud	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
6	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.	Producto	2. Seguridad humana y justicia social.

Situación Identificada
En las fincas ocurren muchos accidentes y accidentes de tránsito
Situaciones de violencia que se presentan en la comunidad (violencia intrafamiliar)
La atención oportuna para la entrega de medicamentos (falta de atención al cliente)
Funcionamiento del puesto de salud
No hay servicio de salud en la vereda
Adulto mayor discriminado del servicio de salud



Situación Identificada
No hay citas ni dan solucion en la atención en Nueva eps
Demora para atender los pacientes
No hay servicios públicos en el asentamiento
No hay agenda para la asignación de citas
No hay servicios públicos en el asentamiento

PROGRAMA 1

PORE CON SALUD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

Mediante el programa **PORE CON SALUD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL** garantizaremos la inspección, vigilancia y control en salud para fortalecer la salud pública y mejorar la prestación de servicios en salud, a través de:

⇒ Inspección, vigilancia y control en salud

Este programa propende ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control realizando el conjunto de acciones dedicadas a la prevención, control y mejoramiento de las condiciones ambientales básicas necesarias para mantener la salud pública, para lograr la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios, ambientales y ocupacionales, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

⇒ Salud pública

Este programa consta de la intervención articulada de las enfermedades no transmisibles, se enfatiza en la promoción y adopción de estilos de vida saludables que permiten reducir la incidencia y complicaciones de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. Además de implementar proyectos que promuevan los estilos de vida saludables, basados en actividad física, para el fomento de factores protectores y la prevención de enfermedades.

⇒ Prestación de servicios de salud

Fortaleciendo la gestión del aseguramiento, en la entidad territorial, mediante el seguimiento y control al acceso efectivo en Salud, la calidad en la prestación de servicios, la oportunidad, continuidad, pertinencia y efectividad, de acuerdo a la competencia del municipio, fortaleciendo la oficina de aseguramiento.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar el derecho a la salud, implementando acciones de inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS del Régimen Subsidiado	Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje	88,47	90	MSPS, SISPRO, BDUA	3 y 16	Seguridad humana y justicia social
IR2	Fortalecimiento del proceso de Auditoría y seguimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Afiliados al SGSSS	Personas	11041	11041	MSPS - BDUA	3 y 17	Seguridad humana y justicia social
IR3	Fortalecimiento de la infraestructura pública hospitalaria y dotación biomédica en salud en el marco del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo para la cobertura de los afiliados al SGSSS	Afiliados al SGSSS	Personas	11041	11041	MSPS - BDUA	3	Seguridad humana y justicia social
IR4	Implementación de la política de participación social en salud para reducir la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	50,36	49,36	MSPS, SISPRO, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social
IR5	Mantener en cero (0) la Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, mediante la	Mortalidad por desnutrición	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0,0	0,0	MSPS, SISPRO, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
	implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	en menores de 5 años						
IR6	Reducir la Tasa de Mortalidad por accidentes de Transporte Terrestre a través de la Implementación de la estrategia preventiva Ciudades, entornos y ruralidades saludables - CERS, para la gestión positiva de los determinantes sociales en salud	Tasa de Mortalidad por accidentes de Transporte Terrestre	Casos por cada 1000 habitantes	61,5	60,5	MSPS, SISPRO, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social
IR7	Reducir la Tasa de mortalidad neonatal, mediante el Fortalecimiento de la gestión de la salud pública (PTS, ASIS y Monitoreo PTS)	Tasa de mortalidad neonatal	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	5,14	4,14	MSPS, SISPRO, DANE, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social
IR8	Mantener o Incrementar la Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático,	Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año	Cobertura	95,0	95,0	MSPS, SISPRO, SSC, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
	emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad							
IR9	Reducir la Tasa de Incidencia del dengue en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	Incidencia del dengue	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	194,84	193,0	MSPS, SISPRO, INS - SIVIGILA, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social
IR10	Mantener en cero (0) la Mortalidad por IRA en menores de cinco años en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	Mortalidad por IRA en menores de cinco años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0,0	0,0	MSPS, SISPRO, DANE, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR11	Reducir la Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	33.1	32,1	MSPS, SISPRO, DANE, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social
IR12	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1000 habitantes	3,55	2,9	MSPS, SISPRO, ASIS	3	Seguridad humana y justicia social

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
SISPRO: Sistema Integrado de Información de la Protección Social
ASIS: Análisis de Situación de Salud
SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
SSC: Secretaria de Salud de Casanare
BDUA: Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Garantizar la cobertura del aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud mediante las afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	8990	SDS
IR2	Garantizar la operatividad del proceso de Auditoría, reportes, seguimiento al aseguramiento del régimen subsidiado en salud y análisis de impactos de la prestación de servicios de salud mediante documentos de evaluación	Auditorias, reportes y seguimiento realizados	Número	3	SDS
IR3	Centros de Atención Primaria en Salud y hospitales de primer nivel de atención Fortalecidos con dotación biomédica, mobiliaria e infraestructura para la prestación de servicios de salud a la población	Dotaciones realizadas	Numero	2	SDS
IR4	Fortalecimiento de la gestión de la Salud Pública, promoción de la participación social en salud mediante el desarrollo de la política de participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	No	4	SDS
IR5	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y gestión de la Salud Pública a través de la elaboración y desarrollo del documento de lineamiento técnico de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	SDS
IR6	Lograr la Intervención positiva de los determinantes sociales de la salud e impacto en la reducción de inequidades mediante la formulación y desarrollo de la estrategia preventiva CERSS como un Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	1	SDS
IR7	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública, mediante la formulación del Documentos de planeación, implementación, monitoreo, evaluación y verificación del	Documentos de planeación integral en salud realizados	Número	4	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	cumplimiento del Plan Territorial de Salud – PTS				
IR7	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública, mediante la elaboración del Documento de planeación de Análisis de Situación en Salud - ASIS	Documentos de planeación elaborados	Número	4	SDS
IR8	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles y enfermedades crónicas no transmisibles en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	SDS
IR9	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para enfermedades transmitidas por vectores, Zoonosis y Salud sexual y Reproductiva en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4	SDS
IR10	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Estrategias de Gestión del Riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	SDS
IR11	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para convivencia social y mental en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Estrategias de gestión en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan	Estrategia de promoción de la salud en temas de Salud Sexual y Reproductiva implementadas	Número	4	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	de Intervenciones Colectivas para Salud Sexual y Reproductiva				
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades no Transmisibles	Estrategia de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para Salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades transmisibles emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades Transmisibles inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades no Transmisibles Transmitidas por vectores y zoonosis	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para Seguridad Alimentaria y Nutricional	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	SDS
IR12	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para situaciones de salud laboral	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR3	Gestionar con entidades del orden nacional, departamental y de cooperación, un proyecto de	Proyecto en salud publica gestionado	Número	1	SDS - OAP

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	salud pública para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoción de factores protectores para la salud mental, salud sexual y reproductiva y enfermedades crónicas no transmisibles.				

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR
EDUCACIÓN

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO



Incrementar los indicadores de cobertura y calidad en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque de derecho.

⇒IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Construir o mejorar la infraestructura educativa.
- Implementar procesos de alfabetización, estrategias de alimentación y transporte escolar.
- Apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior.
- Apoyar los procesos educativos de la población en proceso de reintegración y reincorporación, y población víctima.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar La Construcción De Una Sede de universidad pública.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Gestionar la construcción del Megacolegio en el área Urbana.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Fortalecimiento a la cobertura y calidad educativa del municipio	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
5	Fortalecimiento a los PEI de las instituciones educativas oficiales del municipio.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
6	Gestión para el fortalecimiento de los sistemas de financiación para ingreso a la educación superior.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
7	Gestión para la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
8	Fortalecer la cualificación de los docentes a través de foros educativos.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

Situación Identificada
Poca facilidad de acceso a las pruebas a nivel nacional icfes y Milton Ochoa
Hacinamiento de estudiantes por falta de aulas y mantenimiento de las instalaciones existentes
Falta infraestructura para que todos los estudiantes tengan una única jornada
Mala cobertura del servicio de telefonía móvil y cobertura de internet área urbana y rural
Falta de aulas de hacinamiento
Falta de aulas asinamiento
Becas
Falta de infraestructura en la institución educativa Rafael Uribe Uribe



Situación Identificada
Desaprovechamiento del terreno de la institución educativa "finca" la cual era ocupada para prácticas agrícolas de la institución
El transporte escolar no presta el servicio de toda la población de la vereda
Falta de vinculación de la casa de la cultura en la institución educativa
Falta de escenarios deportivos

PROGRAMA 1

PORE CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

A través del programa **PORE CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA** buscará garantizar la prestación del servicio público educativo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, reconociendo en la educación inicial una etapa significativa en la vida del individuo, pues en ella se estructuran las bases fundamentales del desarrollo de la personalidad, se forman y regulan una serie de mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico, el estado de salud y en el grado de adaptación al medio.

No se trata sólo de tener más educación sino, una educación que nos lleve a ser mejores personas, a ser cada vez más humanos. Aun así, en la formación integral y en la adquisición de las competencias básicas por lo que urge la aplicación de planes de mejoramiento en los establecimientos educativos que lo requieran. Es necesario que la administración e inversión que el municipio realice en educación sea pertinente y creativa, que atienda los principios de subsidiaridad, complementariedad y corresponsabilidad en correlación con las distintas competencias de los entes territoriales.

Se fortalecerá el proyecto de educativo institucional - PEI, a partir de escenarios de concertación y acompañamiento, que unifique criterios metodológicos, pedagógicos y de contexto al municipio y su entorno social, económico, ambiental e institucional.

El seguimiento y evaluación, foros académicos, olimpiadas académicas y otros, serán herramientas esenciales para el mejoramiento continuo y la corresponsabilidad de los actores de la educación. Con apoyo de las familias, comunidad educativa y gobierno local, se gestionarán las estrategias educativas para ampliar y mantener la cobertura de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Incrementar los indicadores de cobertura y calidad de la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque de derecho.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Cobertura bruta en educación	Tasa de cobertura bruta	Porcentaje	87,75	90	MEN - SisPT	2, 3 y 4	Seguridad humana y justicia social
IR2	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media	Tasa de deserción intra-anual	Porcentaje	1,58	1,3	MEN - SisPT	2, 3 y 4	Seguridad humana y justicia social
IR3	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media	Tasa de repitencia	Porcentaje	3,08	2,5	MEN - SisPT	4	Seguridad humana y justicia social
IR4	Puntaje promedio Pruebas Saber 11	Promedio pruebas Saber 11	Número	48,89	55	ICFES - SisPT	4	Seguridad humana y justicia social

MEN: Ministerio de Educación Nacional
SisPT: Sistema de Planeación Territorial

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número	4	SDS
IR1	Realizar dotaciones de tipo pedagógico, mobiliario y tecnológico a las instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas dotadas	Número	4	SDS
IR2	Fortalecer la cualificación de los docentes a través de foros y/o estrategias educativas para la	Foros y/o estrategias educativas realizadas	Número	4	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	educación incluyente en todas las poblaciones vulnerables				
IR1	Garantizar anualmente la conectividad y la continuidad de la prestación de los servicios públicos en las instituciones educativas del municipio	Instituciones educativas conectadas y con prestación de servicios públicos	Número	4	SDS
IR1	Fortalecer los PEI de las instituciones educativas oficiales del municipio	PEI de las instituciones educativas fortalecidas	Número	4	SDS
IR1	Garantizar la operatividad anual del punto vive digital	Punto vive digital en funcionamiento	Número	4	SDS
IR4	Implementar programas complementarios que refuercen los conocimientos y les brinden técnicas para responder a los exámenes tipo pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11°	Programas complementarios en educación establecidos	Número	4	SDS
IR1	Garantizar la gratuidad anual en la educación inicial, transición, primaria, secundaria y media	Educación inicial, transición, primaria, secundaria y media garantizada	Número	4	SDS
IR1	Realizar construcción, mantenimiento y/o mejoramiento a la infraestructura de las instituciones educativas del municipio	Instituciones Educativas intervenidas	Número	3	SDS - SOP
IR1	Realizar estudios y diseños para la construcción de la infraestructura educativa del municipio	Estudios y diseños realizados	Número	1	SDS - SOP
IR3	Garantizar la asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de las acciones de cobertura de educación durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	4	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción del mega colegio en el área urbana del municipio	Infraestructura educativa construida	Número	1	OAP - SOP - SDS
IR1	Gestionar la construcción de infraestructura deportiva en las instituciones educativas oficiales	Infraestructura deportiva construida	Número	2	SDS - SOP
IR1	Gestionar dotación para el fortalecimiento de la calidad educativa mediante habilidades digitales	Dotación educativa gestionada	Número	1	SDS - OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 2

PORE CON ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El desafío del programa **PORE CON ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, es la vinculación a la educación terciaria y/o superior, entre la formación universitaria, la formación técnica y la formación para el trabajo, se ofrecerá a jóvenes y trabajadores nuevas oportunidades de conseguir el reconocimiento a sus aprendizajes, para facilitarles nuevas rutas de desarrollo. De ahí la importancia de convocar y hacer acuerdos con universidades, Instituciones técnicas y tecnológicas para establecer rutas de intervención que permitan el desarrollo de programas que le apunten a este desafío.

De acuerdo a la Ley 2056 de 2020 avanzaremos en el ingreso de la población adolescente y joven a más y mejores niveles educativos técnicos, tecnológicos y superiores, que cualifiquen mejor su mano de obra y le prepare para el mejor desempeño de su vida en el entorno familiar, social y laboral.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer el apoyo al sistema de educación superior en el municipio y la región, con miras de garantizar más y mejores opciones de formación a la población Poreña.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje	22,69	30	MEN - SisPT	4	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Facilitar el acceso de los jóvenes a la formación técnica, tecnológica y profesional	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	100	SDS - OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública	Instituciones educativas de educación superior públicas apoyadas	Número	1	SDS - OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

⇒OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar las condiciones de calidad de vida de las poblaciones vulnerables mediante la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos y la incorporación a los programas sociales del municipio, constituyendo una población más competitiva y equitativa en todo el territorio Poreño.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Impulsar la reparación a las víctimas del conflicto armado.
- Implementar iniciativas de memoria y promover acciones que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.
- Brindar apoyos asociados con unidades productivas, emprendimiento y asociatividad, así como a programas de empleo y sociales para la población en proceso de reincorporación, y población víctima.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Item	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar La Construcción De Un Centro De Desarrollo Infantil	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Fortalecer los programas de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
1	Gestión para el otorgamiento de créditos educativos con el objeto de promover el acceso a la educación superior.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Fortalecer acciones que promuevan el emprendimiento juvenil.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Promover programas de aprendizaje en oficios y pasantías laborales.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Fortalecer los programas de atención integral a la juventud	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
1	Diseñar y ejecutar programas orientados a fortalecer la participación de las mujeres	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Fortalecer acciones que promuevan el emprendimiento a la mujer	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Fortalecer los programas de atención integral a la mujer y equidad de genero	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
1	Implementar proyectos productivos con enfoque en seguridad alimentaria	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Fortalecer los programas de atención integral a la población adulto mayor	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Mantenimiento y Dotación del hogar vida.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
1	Promover el acceso a las oportunidades laborales para las personas con discapacidad	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Adecuación de espacios públicos para el acceso y movilidad en general	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Gestión para la construcción y dotación del Centro de Discapacidad	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Fortalecer los programas de atención integral a la población en discapacidad	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
1	Garantizar la Atención y Orientación a las Víctimas del conflicto armado	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Implementar proyectos productivos con enfoque en seguridad alimentaria	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Fortalecimiento y apoyo a las víctimas del conflicto armado	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

Situación Identificada
Deficiencia de un proyecto productivo como el plátano pollos gallinas y árboles frutales
Apoyo emprendimiento de mujeres
Oportunidades capacitaciones a la mujer en salud y deporte
Falta de unidades productivas para árboles frutales
Falta de formación cultural a estudiantes, niños, niñas y jóvenes del núcleo del banco
Abandono por parte de las anteriores administraciones con el adulto mayor para las actividades ludo-recreativas del grupo mayor de adulto en la vereda Agua linda
Falta de ayudas económicas para los adultos mayores
Los adultos mayores no cuentan con los recursos económicos para dirigirse en el casco urbano



Situación identificada
Falta de jornadas de salud
Falta iniciativas productivas agrícolas con proyectos de aromáticas huertas caseras
Falta de unidades productivas
Falta de estudios y conocimientos de los casos
Contar con transporte en el sector rural para incluirlos en las actividades diarias del municipio
Falta de ayudas técnicas
Los proyectos que vienen a víctimas no se reparte equitativamente

PROGRAMA 1

PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA,** se orienta la atención y goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de estrategias de atención integral de acuerdo a la política pública, reconociendo sus derechos culturales, la diversidad poblacional, territorial étnica y su ejercicio de ciudadanía. El programa focaliza a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a sus familias en el municipio de Pore que presentan los mayores factores de riesgo frente a la garantía de derechos, e incluye complementariamente el fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio para la protección integral de la niñez y la gestión del conocimiento para monitorear el avance de la acción territorial para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Asegurar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, promoviendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial	Número	534	600	MEN – SisPT – Informe de Gestión	1, 2, 3 y 10	-Seguridad humana y justicia social -Derecho humano a la alimentación

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Realizar dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura del centro de desarrollo infantil - CDI	Infraestructura para la primera infancia dotada y mejorada	Número	1	SDS
IR1	Realizar dotación y mantenimiento de la ludoteca municipal	Ludoteca municipal dotada y mejorada	Número	1	SDS
IR1	Garantizar el hogar de paso para la primera infancia durante el cuatrienio	Hogar de paso funcionando	Número	4	SDS - SGG
IR1	Realizar actualización e implementación de la política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia	Política pública municipal actualizada e implementada	Número	1	SDS
IR1	Garantizar la asistencia técnica para el fortalecimiento y el desarrollo de acciones en políticas públicas de infancia, adolescencia durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SDS
IR1	Realizar actividades lúdico recreativas y pedagógicas dentro del marco de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Actividades lúdico recreativas y pedológicas realizadas	Número	22	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil - CDI	Centro de Desarrollo Infantil – CDI construido	Número	1	SDS - SOP
IR1	Gestionar la construcción de parques infantiles en el área urbana y rural del municipio	Parques infantiles construidos	Número	2	SDS - SOP
IR1	Gestionar la construcción de la ludoteca municipal	Ludoteca municipal construida	Número	1	SDS - SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 2

PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD**, propone articular programas que faciliten que nuestros jóvenes encuentren oportunidades para aprovechar al máximo sus potencialidades y capacidades, a través de canales que puedan ejercer sus derechos políticos y civiles y contribuir en los procesos de decisión que influyen en su vida. Los canales de participación incluyen, procesos políticos formales tales como juntas asesoras para la juventud a nivel local.

Igualmente se fomentará su participación, como líderes presentes y futuros, corresponsables del desarrollo en diferentes sectores del municipio de Pore, centradas en la activación y el empoderamiento de los jóvenes como agentes positivos de cambio en sus comunidades, como el desarrollo de capacidades. De igual modo garantizaremos los derechos y brindaremos oportunidades a los y las jóvenes para que logren ser ciudadanos autónomos, agentes de cambio y garantes de vida.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la atención integral mediante el desarrollo de capacidades y participación inclusiva de los jóvenes en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios	Personas	240	500	SisPT – Informe de Gestión	1, 2, 3, 4, 5, 11 y 16	Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Actualizar e implementar la Política Pública de Juventud	Política pública actualizada e implementada	Numero	1	SDS
IR1	Fortalecer los mecanismos de participación de los jóvenes (Consejo de Juventud; Plataforma de Juventud, encuentros formativos, semana de la juventud, entre otros)	Estrategias de participación implementadas	Numero	4	SDS
IR1	Desarrollar un programa para vinculación laboral de jóvenes mediante la ley del primer empleo durante el cuatrienio	Programa para vinculación laboral de jóvenes implementado	Numero	4	SDS
IR1	Garantizar la prestación anual del servicio CETRA – CESPA – INPEC	Convenios realizados	Numero	4	SDS
IR1	Desarrollar actividades de ocupación de tiempo libre y prevención de factores de riesgo en los jóvenes	Actividades de ocupación de tiempo libre	Numero	22	SDS
IR1	Implementar iniciativas productivas y de emprendimiento en los jóvenes del municipio	Iniciativas productivas y de emprenderismo apoyadas	Número	4	SDS
IR1	Garantizar la asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de acciones de la política pública de juventud	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción del centro de integración para la juventud	Centro de integración para la juventud construido	Número	1	SDS
IR1	Gestionar un proyecto en ciencia, tecnología e innovación que facilite el crecimiento y el emprendimiento juvenil	Proyecto en ciencia, tecnología e innovación gestionado	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 3

PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR,** contempla el conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, para garantizar condiciones de protección social integral del adulto mayor, en un marco de inclusión, a través de procesos que mejorarán sus condiciones de vida y promoverán el envejecimiento activo, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y por tanto, proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer la atención y participación de la población adulta mayor y el goce efectivo de sus derechos.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Porcentaje de la población total mayor de edad	Población total mayor de edad atendida	Porcentaje	95,61	100	SisPT – DNP – Informe de Gestión	1, 2, 3 y 4	Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social

DNP: Departamento Nacional de Planeación

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Beneficiar adultos mayores con programas de asistencia	Adultos mayores beneficiados con	Número	800	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	alimentaria, salud oral, salud visual, psicosocial, ocupacionales de destreza manual y atención integral para el acceso a vivienda, actividades productivas, sociales, culturales y recreativas	programas de atención integral			
IR1	Apoyar la participación de adultos mayores en eventos culturales, lúdicos, deportivos y/o recreativos anuales de orden municipal, departamental y nacional	Adultos mayores apoyados	Número	300	SDS
IR1	Garantizar la asistencia del adulto mayor para la atención integral en el hogar centro día	Hogar centro día con asistencia permanente	Número	4	SDS
IR1	Garantizar la asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de acciones en políticas públicas del adulto mayor durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SDS
IR1	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento y/o dotación del hogar centro día	Hogar Centro día mejorado y/o dotado	Número	2	SDS
IR1	Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria dirigidas a adultos mayores en situación de vulnerabilidad	Estrategias de seguridad alimentaria apoyadas	Número	1	SDS
IR1	Garantizar anualmente la asistencia de la población adulto mayor al centro hogar día mediante la estrategia de rutas establecidas en el área urbana y rural	Estrategia de rutas establecidas garantizando la asistencia de la población adulto mayor	Número	4	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la adecuación y/o mejoramiento de espacios para el adulto mayor	Infraestructura adulto mayor mejorada	Número	1	SDS - SOP
IR1	Gestionar proyectos de bienestar familiar y social para el adulto mayor	Proyectos financiados	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 4

PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER,** contempla la implementación de políticas que impulsen la equidad, capacidades, autonomía y empoderamiento de las mujeres, propiciando el goce de los derechos de la mujer, desde su diversidad pluricultural con enfoque diferencial, garantizando la igualdad de género y desarrollando su capacidad de liderazgo para impulsar su participación en el ámbito social, cultural, económico, humano y familiar. En este sentido, el programa busca generar los espacios de encuentro, concertación y diálogo que permitan la participación y la cohesión social, fortaleciendo el empoderamiento, favorable a los derechos de las mujeres busca la transformación de las mentalidades, los imaginarios y las creencias, que subvaloran y desfavorecen a las mujeres en la sociedad.

Adicionalmente El Municipio de Pore, en su Plan de Desarrollo Municipal, hace especial énfasis en el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, la cual se orienta a la formulación y ejecución de políticas públicas para garantizar la eliminación de la violencia y la discriminación contra las mujeres. Este compromiso refleja la determinación del municipio por adherirse a los mandatos nacionales que buscan promover un entorno seguro y equitativo para todas las mujeres, implementando acciones concretas y estrategias específicas que aseguran la protección y el respeto de sus derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Reducir el índice de violencia de género y aumentar la percepción de seguridad para el uso y goce efectivo de los derechos de las mujeres.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Porcentaje de mujeres víctimas de violencias con restablecimiento de derechos	Porcentaje	69,62	80	SisPT - DNP	1, 3, 4, 5, y 10	Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Actualizar e implementar la política pública de la mujer	Política pública de la mujer implementada	Número	1	SDS
IR1	Generar espacios de encuentro, integración y desarrollo de actividades para el empoderamiento de la mujer	Mujeres apoyadas en competencias laborales y de emprendimiento	Número	200	SDS
IR1	Desarrollar estrategias formativas para la elaboración y transformación de materias primas que permitan a las mujeres el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos e innovaciones	Mujeres beneficiarias de programas de desarrollo económico	Número	50	SDS
IR1	Desarrollar estrategias para visibilizar a la mujer en la cultura, las artes y los saberes a través de espacios de comunicaciones presentes en el municipio	Estrategias para visibilizar a la mujer implementadas	Número	2	SDS
IR1	Realizar estrategias para la denuncia, prevención de violencias contra la mujer y promoción de factores protectores	Estrategias realizadas	Número	4	SDS
IR1	Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria dirigidas a mujeres cabeza de familia en situación de vulnerabilidad	Estrategias de seguridad alimentaria implementada	Número	3	SDS
IR1	Garantizar la asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de acciones en políticas públicas de la mujer	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción del centro de innovación casa social de la mujer y la familia	Casa social de la mujer y la familia construida	Número	1	SDS

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción Casas Refugio para mujeres violentadas	Casas Refugio para mujeres violentadas gestionada	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 5

PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD

La convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas en situación de discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad). De igual manera, la Ley 1618 de 2013 establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, la cual busca garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD**, está orientada a prevenir la discapacidad en la población general, lo que representa un verdadero reto en materia de salud pública, ya que requiere de un cambio de cultura tanto de la población como de los servidores públicos y del personal de otros sectores, incluyendo la adopción de estilos de vida saludables y de medidas preventivas para reducir los factores de riesgo a lo largo de toda la vida.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Atender integralmente a las personas con discapacidad, a través de estrategias que permitan la inclusión, la accesibilidad, para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Atención a grupos vulnerables - promoción social	Población en condición de discapacidad atendida	Número	40	50	Informe de Gestión	1, 2, 3, 4, y 10	Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Actualizar e implementar la política pública de la población con discapacidad	Política de atención integral a la población discapacitada actualizada e Implementada	Número	1	SGG
IR1	Realizar y/o apoyar eventos deportivos, recreativos y culturales en pro de la inclusión social del orden municipal, departamental y nacional.	Eventos realizados y/o apoyados	Número	4	SGG
IR1	Desarrollar estrategias para la adquisición e implementación del Banco de Ayudas Técnicas de la población en condición de discapacidad	Banco de Ayudas Técnicas implementadas	Número	3	SGG
IR1	Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a los hogares de personas con discapacidad del municipio de Pore	Estrategias de seguridad alimentaria y nutricional implementadas	Número	3	SGG
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica en políticas públicas de discapacidad durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción del centro de atención y participación para personas con discapacidad	Centro de atención y participación para personas con discapacidad construido	Número	1	SGG - SOP
IR1	Gestionar la adecuación de espacios públicos para el acceso y movilidad en general	Espacio público adecuado	Número	1	SGG - SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 6

PORE GARANTIZANDO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES

A través del programa **PORE GARANTIZANDO LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES**, se fortalecerá la familia como núcleo social del municipio con formación en valores de confraternidad y apoyo a la población vulnerable como parte de la política de inclusión, apoyando las estrategias nacionales de promoción social para las familias que pueden ser potenciales beneficiarios.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Apoyar las estrategias nacionales de promoción social para las familias más vulnerables del municipio

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Atención a grupos vulnerables - promoción social	Programas municipales articulados	Porcentaje	100	100	Informe de Gestión	1, 2, 3, 4, y 10	Derecho humano a la alimentación

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
								Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Apoyar las estrategias nacionales de promoción social para el 100% de las familias que pueden ser potenciales beneficiarios	Programas apoyados en operación	Número	4	SDS
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para la operatividad de los programas nacionales de pobreza extrema	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 7

PORE EN PAZ, CON RECONCILIACIÓN Y POSTCONFLICTO Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

A través del programa **PORE EN PAZ, CON RECONCILIACIÓN Y POSTCONFLICTO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS**, y en el marco de la Ley de víctimas 1448 de 2011, la administración municipal articulará la oferta institucional en relación con la protección, prevención y goce efectivo de los derechos de la población vulnerada. En este orden de ideas, el programa responde entonces, a los principios de dignidad, igualdad y equidad, como condiciones mínimas amparadas en las categorías de reparación integral y medidas de satisfacción. En los próximos años se orientan hacia la construcción de memoria histórica y reconciliación; se formula como un aporte a la restauración del tejido social. En este orden de ideas, el aprovechamiento de los recursos a disposición, están destinados la consecución de mejores condiciones de bienestar de

este grupo poblacional, amparadas por las disposiciones legales destinadas a la atención de población víctima del conflicto armado en el municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover acciones para hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número de iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	0	1	Territata	1, 2, 3, y 16	Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Desarrollar acciones para brindar asistencia humanitaria inmediata para víctimas	Sistemas de información diseñados e implementados	Número	2	SGG
IR1	Atender al 100% de las comunidades con situaciones de riesgo por conflicto armado	Comunidades con situaciones de riesgo por conflicto armado atendidas	Porcentaje	100	SGG
IR1	Brindar apoyo a las víctimas del conflicto armado y a la población reintegrada y reincorporada a la vida civil con programas de formación, proyectos productivos y generación de ingresos	Hogares víctimas de desplazamiento forzado que reciben programas de formación, proyectos productivos, y	Número	50	SGG

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
		generación de ingresos			
IR1	Realizar actos conmemorativos para dignificar a las víctimas del conflicto armado	Actos conmemorativos para dignificar a las víctimas del conflicto armado	Número	14	SGG
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para la atención a víctimas del conflicto armado	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SGG
IR1	Realizar estrategias para el cumplimiento del plan de acción del Consejo de Paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos	Estrategias desarrolladas	Número	3	SGG-SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la implementación de proyectos productivos en cumplimiento del plan de acción del consejo de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos	Proyectos productivos implementados	Número	2	SGG-SDS
IR1	Gestionar la atención humanitaria y de emergencia a los migrantes y promover la integración de poblaciones extranjeras y de refugiados	Atención humanitaria y de emergencia a los migrantes implementada	Número	3	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 8

PORE CON ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS**, busca impulsar el enfoque diferencial étnico con la oferta institucional, que propenda por la garantía de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afrodescendientes, además de promover el reconocimiento, visibilización y preservación de su identidad cultural, el fomento de sus conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios, y el acceso a oportunidades que permitan el desenvolvimiento de su vida en condiciones de dignidad, creatividad y productividad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población afrodescendiente, mediante la ampliación de la cobertura y calidad de la oferta institucional.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Atención a grupos vulnerables - promoción social	Población afrocolombiana	Porcentaje	0	50	SisPT - Territata	1, 2, 10	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Realizar la etnocaracterización y formulación del Plan de Etnodesarrollo	Plan etnodesarrollo formulado	Número	1	SGG

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Desarrollar acto conmemorativo de la afrocolombianidad en el municipio	Eventos Realizado en el cuatrienio	Número	4	SGG
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para la población afrodescendiente	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar ante las empresas del municipio para la inclusión laboral de la población afrodescendiente	Personas afrodescendientes vinculadas laboralmente	Número	10	SGG
IR1	Gestionar la implementación de proyectos productivos y empresariales para la población afrodescendiente	Proyectos productivos implementados	Número	1	SGG
IR1	Gestionar la adquisición de un predio para implementar proyectos productivos para los grupos étnicos registrados en el municipio	Predio adquirido	Número	1	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 9

PORE CON ATENCIÓN A LA EQUIDAD DE GENERO

A través del programa **PORE CON ATENCIÓN A LA EQUIDAD DE GÉNERO**, se propone trabajar en la generación de condiciones para que las personas del municipio puedan vivir su orientación sexual y su identidad de género de manera libre, segura y digna; es por esto que se trabajará desde un enfoque diferencial, con miras a alcanzar la inclusión y la equidad. La población LGBTIQ+, a través de la historia, ha sido objeto de discriminación, lo que les ha impedido el pleno goce y disfrute de sus derechos. Por tal motivo, se hace necesario desde la Administración Municipal implementar acciones que busquen fortalecer la participación política, económica y social de sus miembros, con el fin de trabajar por la inclusión y la equidad, como mecanismos que fomentan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar el pleno desarrollo de los derechos de la comunidad LGTBIQ+ del municipio, generando procesos de participación inclusiva, entendido esta desde la multiculturalidad y el respeto a las diferencias.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Atención a grupos vulnerables - promoción social	Población atendida en programas y proyectos de oferta local	Porcentaje	0	30	SGG	3, 4, 5, 10 y 16	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Garantizar la atención integral a la población con diversidad sexual	Porcentaje de personas atendidas	Porcentaje	30	SGG
IR1	Desarrollar estrategias para la no discriminación de la población con diversidad sexual	Estrategias desarrolladas	Número	3	SGG
IR1	Fomentar espacios e instancias de participación ciudadana para la población LGBTIQ+	Espacios e instancias implementadas	Número	3	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable.

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la implementación de proyectos productivos y empresariales para la población LGBTIQ+	Proyectos productivos implementados	Número	1	SGG





2 Línea Estratégica

Pore con Desarrollo Económico y Empresarial



Línea Estratégica 2

PORE CON DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

- **SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**
  - **PROGRAMA 1:** PORE CON MEJOR HABITAD Y CALIDAD DE VIDA
  - **PROGRAMA 2:** PORE CON MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
- **SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
  - **PROGRAMA 1:** PORE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
- **SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
  - **PROGRAMA 1:** PORE CON DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
- **SECTROR: TRANSPORTE**
  - **PROGRAMA 1:** PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE
- **SECTOR: MINAS Y ENERGÍA**
  - **PROGRAMA 1:** PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA MINERO ENERGÉTICA
- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**
  - **PROGRAMA 1:** PORE TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO
- **SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**
  - **PROGRAMA 1:** PORE CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA Y DE CALIDAD
- **TRABAJO**
  - **PROGRAMA 1:** PORE CON GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2:
PORE CON DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

El municipio de Pore requiere promover el desarrollo económico sostenible a través de la construcción de un mercado laboral de trabajo decente y digno, el apoyo a iniciativas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y el uso de la ciencia, tecnología e innovación como agente transformador, entendiendo como principal elemento de toda política pública de desarrollo económico la reducción de la pobreza y la desigualdad, el cierre de brechas, la preservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población para hacer del municipio de Pore un territorio más productivo, competitivo e incluyente.

Por otro lado, la infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales en el municipio de Pore comprende la movilidad, lo energético, servicios públicos, las telecomunicaciones y equipamientos culturales, deportivos, educativos, salud, económicos, administrativas y la vivienda. El desarrollo de la infraestructura está estrechamente ligado al crecimiento económico, social y humano de un país, y es por ello que cuando se habla de infraestructura se debe incluir sectores como la salud, la educación, la competitividad e inversiones en infraestructura institucional, vías, equipamientos culturales y deportivos, infraestructura de apoyo a actividades económicas y en general instalaciones que apalenquen los procesos de cada sector.

De igual manera, para lograr el desarrollo económico y empresarial se requiere de la articulación de los diferentes actores y entes públicos para coordinar el desarrollo de nuestro municipio, fortaleciendo la gestión para los proyectos en los diferentes sectores como; vivienda, ciudad y territorio, agricultura y desarrollo rural, ciencia, tecnología e innovación, transporte, minas y energía, tecnología de la información y las comunicaciones, información estadística y trabajo.

SECTOR
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

⇒OBJETIVO PROGRAMÁTICO



Garantizar la oportunidad de vivienda digna, gestionado proyectos de vivienda de interés prioritario, vivienda de interés social y vivienda saludable para mejoramiento y construcción de instalaciones adecuadas en infraestructura y servicios básicos, fortaleciendo el hábitat con trabajo en asocio con la comunidad y la obtención de subsidios en vivienda.

⇒IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Implementar soluciones de agua y saneamiento rural, así como de construcción y mejoramiento de vivienda rural.
- Facilitar que la población en proceso de reintegración y reincorporación acceda a programas de adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, y población víctima.

⇒APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestión para la Construcción De Vivienda Nueva en el área Urbana Y Rural	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Gestión para la Construcción y /o Mejoramientos De Vivienda en el área Urbana Y Rural	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Gestión para la Titulación de predios Urbanos y Rurales	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
1	Construcción y/o ampliación De Redes De Acueducto y	Producto	2. Seguridad humana y justicia social.
	Alcantarillado sanitario y pluvial en el área Urbana y Rural		
2	Construcción De La Nueva Fuente De Captación Para El Acueducto Urbano	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Gestionar la actualización del Plan Maestro del Municipio.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Construcción de unidades sanitarias en el área urbana y rural del municipio.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

Situación Identificada
No cuenta con vivienda propia
Falta recursos para construcción de vivienda
No cuenta con vivienda propia
No cuento con vivienda propia y vivo solo, además tengo una discapacidad (ciego)
No cuenta con recursos para terminar de construir su vivienda
No cuenta con luz en la vivienda
No cuenta con vivienda propia



Propuesta Solución
Identificar los posibles beneficiarios de representen la necesidad de vivienda digna
Subsidio de vivienda
Mejoramiento de vivienda "cubierta"
Construcción de unidades sanitarias para las veredas del núcleo la plata

PROGRAMA 1

PORE CON MEJOR HABITAD Y CALIDAD DE VIDA

A través del programa **PORE CON MEJOR HABITAD Y CALIDAD DE VIDA,** proponemos el desarrollo de proyectos de vivienda social para atender la población en déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y proyectos generados como impulso a la clase media, donde la diferenciación del subsidio es la posibilidad de acceso y no la calidad de la vivienda. Los proyectos podrán ser generados a través de alianzas estratégicas. Así mismo se priorizará la población vulnerable que se encuentra en el programa de arrendamiento temporal debido a desastres, evacuaciones, por estar ubicadas en zonas de alto riesgo o por el requerimiento de sus viviendas para la ejecución de obras municipales.

Además de la legalización de predios fiscales del municipio, vinculándolos al proceso en forma organizada, por sectores y en cumplimiento de los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, para elevar sus estándares de calidad habitacional y disminuir la informalidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover un ambiente sano para la población con conciencia ambiental y espacios adecuados y aptos para ser habitados.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Déficit cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda urbana y rural	Porcentaje	12,95	10	DANE, 2018	6 y 11	Seguridad humana y justicia social Convergencia regional
IR 2	Déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda en el área urbana y rural	Porcentaje	42,32	40	DANE, 2018	6 y 11	Seguridad humana y justicia social

								Convergencia regional
IR 3	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI	Índice	22,01	20	DANE, 2018	6 y 11	Convergencia regional Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Implementar soluciones de vivienda en el área urbana y rural en cualquier modalidad	Viviendas de interés social urbana y rural construidas	Número	120	OAP
IR1	Implementar subsidios de mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural	Viviendas urbana y rural mejoradas	Número	100	OAP
IR2	Implementar anualmente el saneamiento y titulación de bienes baldíos y bienes fiscales ocupados por terceros	Saneamiento y titulación de bienes baldíos realizados	Número	3	OAP
IR3	Desarrollar una estrategia anual para prevenir y controlar la urbanización ilegal en suelo urbano y rural y demás disposiciones del EOT.	Estrategia desarrollada	Número	4	OAP
IR3	Realizar el saneamiento del inventario predial	Saneamiento predial implementado	Número	1	OAP
IR3	Realizar compra de predios para obras de interés público	Predio adquirido	Número	1	OAP
IR3	Realizar estudios y diseños de andenes y espacio público para la movilidad peatonal con énfasis en personas con movilidad reducida	Estudios y diseños realizados	Número	1	OAP
IR3	Realizar la construcción y/o mejoramiento de los andenes, parques y espacio público para	Espacio público construido y/o mejorado	Número	1	OAP - SOP

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	la movilidad peatonal con énfasis en personas con movilidad reducida				
IR3	Realizar construcción de parques y mantenimiento de zonas verdes para la recreación de infantes, jóvenes y adultos en el área urbana	Parques construidos	Número	2	OAP - SOP
IR3	Realizar construcción del Parque Lineal en el área urbana	Parque lineal construido	Número	1	OAP - SOP
IR3	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para los programas de vivienda	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar y construir soluciones de vivienda de interés (VIS, VIP) nucleada y/o dispersa urbana y rural	Soluciones de vivienda de interés social nucleada y/o dispersa urbana y rural gestionadas y construidas	Número	100	OAP
IR1	Gestionar subsidios en mejoramiento de vivienda en el área urbana, centros poblados y rural dispersa	Subsidios en mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural dispersa gestionados y otorgados	Número	100	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 2

PORE CON MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La estructura institucional del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico se fundamenta en la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Nacional, el Departamento, los Municipios y las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el marco de las funciones asignadas a cada uno de ellos por la Ley 142 de 1994, la cual introdujo reformas institucionales en la prestación, regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, orientadas a la descentralización, la participación privada y el logro de una mayor eficiencia y competencia. Dentro de este marco, la administración municipal es responsable de la coordinación de la política sectorial en el territorio.

Los servicios públicos domiciliarios son tenidos en cuenta como un derecho colectivo en cuanto se garantiza su prestación como un medio para lograr un nivel de vida adecuado que permita el desarrollo de las personas y de las comunidades y como tal se tornan en Derecho. Sin embargo, la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio en general grandes restricciones a nivel ambiental y técnico, al igual que deficiencias notables a nivel institucional, lo que ha limitado el derecho al acceso a servicios públicos domiciliarios eficientes, sostenibles y de calidad en el municipio.

A través del programa **PORE CON MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**, ampliaremos la cobertura de acueducto y alcantarillado y mejoraremos la prestación del servicio de aseo en el municipio de Pore.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Impulsar el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su eficiencia, auto sostenibilidad, articulados al ordenamiento ambiental y territorial del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Cobertura de acueducto urbana	Cobertura de acueducto urbana	Porcentaje	74,97	90	SSPD	6, 9 y 11	Convergencia regional Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
IR2	Cobertura de alcantarillado urbana	Cobertura de alcantarillado urbana	Porcentaje	74,34	90	SSPD	6, 9 y 11	Convergencia regional Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
IR3	Cobertura de aseo urbana	Cobertura de aseo urbana	Porcentaje	74,70	90	SSPD		Convergencia regional Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1 *IR2* *IR3*	Garantizar los subsidios al consumo destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Porcentaje	100	SOP
IR1	Realizar la ampliación del acueducto urbano en el Municipio	Red de distribución de acueducto construido	Metros	1200	SOP

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Realizar optimización y/o mantenimiento de los sistemas de acueductos veredales	Acueductos optimizados	Número	3	SOP
IR1	Realizar la construcción de sistemas de acueductos veredales	Acueductos construidos	Número	3	SOP
IR1 IR2	Elaborar estudios y diseños para acueductos y alcantarillados	Estudios o diseños realizados	Número	1	SOP
IR2	Realizar ampliación de la red de alcantarillado sanitario y/o pluvial del área urbana	Red de alcantarillado ampliado	Metros	1200	SOP
IR3	Realizar acciones para la implementación del Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS	PGIRS implementado	Número	1	SOP
IR2	Realizar la optimización y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales del área urbana	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizada	Número	1	SOP
IR1 IR2 IR3	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la adquisición de vehículo recolector para la prestación del servicio de aseo	Equipos adquiridos	Número	1	SOP
IR1	Gestionar la construcción de unidades sanitarias en el área rural	Unidades sanitarias construidas	Número	100	SOP - OAP
IR1	Gestionar la construcción de unidades de potabilización unifamiliar en el área rural	Unidades de potabilización unifamiliar construidas	Número	30	SOP - OAP
IR1	Gestionar la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto en las zonas de expansión del municipio	Sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y acueducto construido	Número	1	SOP

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción de la fuente alterna de captación para el acueducto urbano	Fuente alternada construida	Número	1	SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

⇒OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aprovechar la potencialidad productiva del municipio para la generación de empleo y dinamización de la economía.



⇒IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Adecuación de tierras y sistemas de riego y drenaje.
- Generar servicios y bienes públicos rurales.
- Impulsar actividades productivas y de generación de ingresos.
- Asistencia técnica y extensión agropecuaria.
- Apoyar unidades de la población en proceso de reintegración y proyectos productivos individuales y colectivos de la población en reincorporación, y población víctima.

- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Fortalecer el banco de Maquinaria agrícola y ganadero	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Fortalecer los Mercados Campesinos	Producto	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Garantizar la asistencia técnica agropecuaria y ganadera en el municipio.	Producto	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Fortalecimiento a la producción agrícola y ganadera.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
5	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población del área urbana y rural.	Producto/Gestión	3. Derecho humano a La alimentación
6	Fortalecer las cadenas productivas agropecuarias del municipio	Producto/Gestión	3. Derecho humano a La alimentación
7	Desarrollo de un programa para alimentación bovina y mejoramiento genético ganadero	Producto/Gestión	3. Derecho humano a La alimentación

Situación Identificada
Falta de apoyo en mejoramientos genéticos y nutricional al gremio ganadero
Falta de comercialización de los productos del campo
No tenemos terrenos para trabajar y no contamos con maquinaria agrícola
No hay comercialización para los productos
Pérdidas económicas en el sector agropecuario por el desbordamiento del Río
Falta de recursos para proyectos de avícola, cerdos y otros
No se cuenta con los implementos para el procesamiento de cultivo de caña
Pérdida del terreno en un 90% del predio (cultivos)



Situación Identificada
Falta de empleo falta de transformación de productos agrícolas
Difícil acceso a los productos agrícolas
No existe un centro de almacenamiento agropecuario
Falta de mejoramiento de las instalaciones del ordeño

PROGRAMA 1

PORE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

A través del programa **PORE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**, se establecerá el estímulo a los pequeños emprendedores y la creación de nuevas empresas para acelerar el progreso económico y social del municipio; especialmente Pore, no ha sido ajeno a este proceso y es por eso que se busca incorporar al quehacer institucional el fomento de los programas de emprendimiento, aprovechando la experiencia y la capacidad empresarial de nuestra gente, la promoción conjuntamente con los agentes económicos de la ampliación de la base productiva, para lograr una mayor oferta de empleos dignos y mejorar la productividad y el impulso del espíritu emprendedor y en términos generales todas las acciones que se encaminen al surgimiento y desarrollo de nuevas empresas competitivas e innovadoras del municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados, que contribuya de manera estratégica a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional	Índice	45,20	40	DANE, 2018	1, 2, 8 y 13	Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
IR 2	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	Índice de Necesidades Básicas	Índice	33,22	30	DANE, 2018	1, 2, 8 y 13	Derecho humano a la alimentación

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
	- NBI - en el área rural	Insatisfechas - NBI						Transformación productiva, internacionalización y acción climática

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Garantizar el servicio de extensión agropecuaria de conformidad con los lineamientos del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.	Productores atendidos anualmente con servicio de extensión agropecuaria	Número	250	SAP
IR2	Realizar la adecuación y mejoramiento de tierras para el establecimiento de cultivos y praderas	Hectáreas de establecimiento de cultivos y praderas implementado	Hectáreas	1000	SAP
IR2	Implementar un programa anual de seguridad alimentaria como respuesta a posibles contingencias de desabastecimiento de alimentos	Programa implementado	Número	4	SAP
IR2	Implementar un programa anual de fortalecimiento del estatus sanitario e inocuidad en los sistemas de producción agropecuarios	Servicio de fortalecimiento del estatus sanitario e inocuidad agroalimentaria implementado	Número	4	SAP
IR2	Apoyar la participación de productores agropecuarios en eventos de promoción, comercialización y/o negociación agropecuaria y/o empresarial de orden local, regional y/o nacional	Estrategia de apoyo a la comercialización implementada	Número	4	SAP
IR2	Realizar el fortalecimiento asociativo empresarial para la inclusión social de la mujer productora agropecuaria, jóvenes rurales, población en	Fortalecimiento asociativo empresarial implementado	Número	2	SAP

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	discapacidad, adulto mayor, afrodescendientes y población victima				
IR2	Realizar la construcción y adecuación de infraestructura física para el fortalecimiento del sector agropecuario	Infraestructura productiva construida y/o adecuada	Número	1	SAP
IR2	Implementar un programa de apoyo articulado con entidades financieras privadas y estatales para el fortalecimiento del sector agropecuario	Productores con acceso a créditos agropecuario y rural	Número	20	SAP
IR2	Desarrollar un programa de mejoramiento genético bovino para beneficiar a pequeños y medianos ganaderos	Productores apoyados con mejoramiento genético bovino	Número	320	SAP
IR2	Fortalecer el procesamiento y transformación de la caña a través de la entrega de trapiches	Trapiches entregados	Número	1	SAP
IR2	Fortalecer a las comunidades campesinas a través de la entrega de una báscula con corral comunitario	Bascula implementada	Número	1	SAP
IR2	Realizar la construcción del sistema de acopio y secado para Cacao “Casa Elba”	Sistema de acopio y secado para cacao construido	Número	1	SAP
IR2	Realizar el apoyo a los productores para las Buenas prácticas agropecuarias y atención urgencias veterinarias y agronómicas	Productores apoyados anualmente	Número	1	SAP
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para el sector agricultura y desarrollo rural	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SAP
IR1	Desarrollar un programa para el fortalecimiento de especies menores para pequeños y medianos productores	Proyectos de especies menores implementados	Número	3	SAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR2	Gestionar un banco de maquinaria agrícola para la adecuación de tierras para el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores	Bancos de maquinaria agrícola gestionados	Número	1	SAP
IR2	Gestionar la construcción de la planta de procesamiento de plátano en el municipio	Planta procesadora de plátano construida	Número	1	SAP
IR2	Gestionar la implementación de establos lecheros en el municipio	Establos lecheros construidos	Número	1	SAP
IR2	Gestionar proyectos de sistemas regenerativos impulsando la ganadería sostenible	Proyecto de ganadería sostenible implementado	Número	1	SAP
IR2	Gestionar la implementación de proyectos de desarrollo tecnológico de sistemas productivos cerealeros	Proyectos de desarrollo tecnológico implementado	Número	1	SAP
IR1	Gestionar el acceso a tierras y formalización de la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad	Acceso a tierras y formalización implementada	Número	200	SAP - OAP
IR1	Gestionar el procesamiento y transformación del cacao en derivados	Procesamiento y transformación del cacao gestionado	Número	1	SAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

⇒OBJETIVO PROGRAMÁTICO



Incentivar la innovación y propender por mejoras tecnológicas para la población municipal.

⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Servicio de acceso zonas digitales
- Impulsar la formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestión Del Centro De Investigación E Innovación De Pore	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

MESAS DE PARTICIPACIÓN



Situación identificada
No hay cobertura de red telefónica
Deficiencia cobertura telefónica
No hay cobertura de conectividad telefónica
Mala señal de comunicación e internet
La escuela no se encuentra en funcionamiento y los niños deben desplazarse a otras escuela
No hay cobertura de conectividad telefónica
No hay cobertura de red telefónica en la vereda guáradora

PROGRAMA 1

PORE CON DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

A través del programa **PORE CON DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**, facilitará la realización de actividades de apropiación social como: Capacitación en CTI para estudiantes de educación básica y media, estímulo a la participación ciudadana en actividades que favorezcan la cultura y apropiación de CTI, establecimiento de instrumentos de medición y seguimiento para las estrategias de Apropiación Social de la CTI, de tal forma que se logre la apropiación de terminología, estructura, mecánica del sector, así como el reconocimiento de actores claves en este proceso, tales como la sociedad civil, las asociaciones de usuarios y consumidores, las organizaciones comunitarias y los empresarios.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Promover y apoyar la realización de actividades de apropiación social del conocimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice	64,7	70	FURAG, 2022	1, 2, 3, 8, 12 y 17	Derecho humano a la alimentación

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Implementar la política Municipal de ciencia tecnología e innovación	Programas y metas de CTeI implementadas	Número	3	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar proyectos del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Proyectos en ciencia tecnología e innovación realizados	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

TRANSPORTE

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Construir, mantener y adecuar infraestructuras soporte para el desarrollo económico y social del municipio.

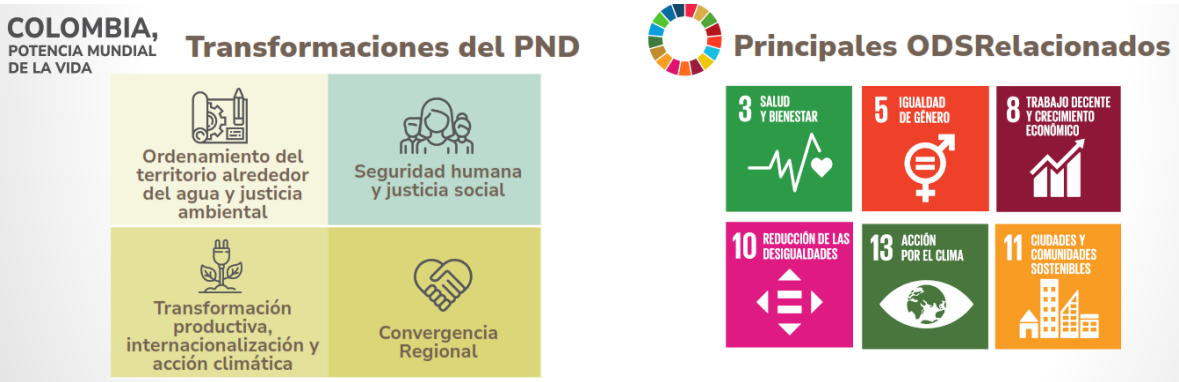


⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Adelantar la construcción mantenimiento de vías terciarias.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar la pavimentación de Vías urbanas y rurales.	Gestión	5.Convergencia Regional
2	Gestionar construcción de placa huellas	Gestión	5.Convergencia Regional
3	Gestionar la construcción de obras de arte y puentes en vías terciarias.	Gestión	5.Convergencia Regional
4	Mantenimiento periódico de las vías terciarias.	Producto	5.Convergencia Regional
5	Fortalecimiento del Banco de Maquinaria Amarilla del Municipio.	Gestión	5.Convergencia Regional
6	Gestionar la construcción de un parque lineal ecológico.	Gestión	5.Convergencia Regional
7	Mejoramiento del espacio público y andenes garantizando la movilidad peatonal y población con movilidad reducida.	Gestión	5.Convergencia Regional
8	Gestión para la construcción del Terminal de transporte del municipio de Pore.	Gestión	5.Convergencia Regional

Propuesta Solución
Mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias de la vereda del banco
Enviar maquinaria para el debido mantenimiento, adecuación y conexión entre la vereda San Isidro y la vereda del banco
Identificar los posibles beneficiarios de representen la necesidad de vivienda digna
Adecuación y construcción de acueducto vereda la amapola
Mantenimiento y rehabilitación de toda la malla vía existente (eje principal y ramales)
Optimización y mejoramiento de vía en el territorio, falta de vías terciarias



Situación Identificada
Vías Pore histórico (vías en piedra) en malestado
Las vías construidas en piedra estan en mal estado
Las piedras que conforman la vía histórica se encuentran en mal estado

PROGRAMA 1

PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

El atraso en la infraestructura vial ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del municipio, dificulta la integración regional y frena la competitividad, especialmente del campo, al aumentar el costo del transporte de los productos a los principales centros de consumo, afectando además la prestación de servicios básicos como educación, salud, seguridad y el desarrollo de algunos sectores económicos como el turismo.

Las condiciones actuales en la infraestructura vial son el resultado de contar con una débil gestión administrativa para su mejoramiento y a las deficiencias en el mantenimiento y rehabilitación de las vías. A través del programa **PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE**, se realizarán estudios y diseños para proyectos de construcción, pavimentación y rehabilitación de la red vial, además los estudios necesarios para fortalecer las herramientas de planeación y gestión de la infraestructura vial y de transporte.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar la infraestructura de transporte para promover la competitividad y el desarrollo de las comunidades.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Índice de pobreza multidimensional	Índice	45,20	40	DANE, 2018	3, 5, 8, 10, 11 y 13	Seguridad humana y justicia social Convergencia regional.

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Realizar construcción y/o mantenimiento a las vías terciarias del municipio	Vía terciaria construida y/o con mantenimiento	Kilómetros	230	SOP
IR1	Realizar la construcción de alcantarillas y Box culvert en vías terciarias	Alcantarillas y Box culvert construidos	Número	50	SOP
IR1	Realizar la construcción y/o mantenimiento de puentes en vías terciarias	Puentes construidos y/o adecuados en vías terciarias	Número	8	SOP
IR1	Realizar los estudios y diseños para la infraestructura vial	Estudios y diseños formulados	Número	2	SOP
IR1	Realizar construcción y/o mantenimiento a las vías urbanas del municipio	Vías urbanas construida y/o con mantenimiento	Kilómetros	3	SOP
IR1	Mantener el banco de maquinaria en óptimas condiciones y en operación durante el cuatrienio	Banco de maquinaria en operación	Número	4	SOP
IR1	Formular e implementar el plan maestro de movilidad y seguridad vial del municipio	Plan maestro de movilidad y seguridad vial formulado e implementado	Número	1	SOP
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para el sector transporte	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la pavimentación de las vías urbanas y/o rurales	Vía urbana y/o rural pavimentada	Kilómetros	5	SOP
IR1	Gestionar la construcción de placa huella en las vías tercerías y caminos de herradura	Placa huella construida	Kilómetros	5	SOP
IR1	Gestionar un banco de maquinaria amarilla para mantenimiento de la red vial terciaria, gestión del riesgo y postconflicto	Banco de maquinaria gestionado	Número	1	SOP
IR1	Gestionar el mantenimiento y/o construcción de la vía del denominado Pore histórico	Programa para el mejoramiento de las vías del Pore histórico	Kilómetros	2	SOP
IR1	Gestionar la construcción del Terminal de transporte del municipio de Pore	Terminal de transporte construido	Número	1	SOP
IR1	Gestionar la construcción del hangar municipal	Hangar municipal construido	Número	1	SOP

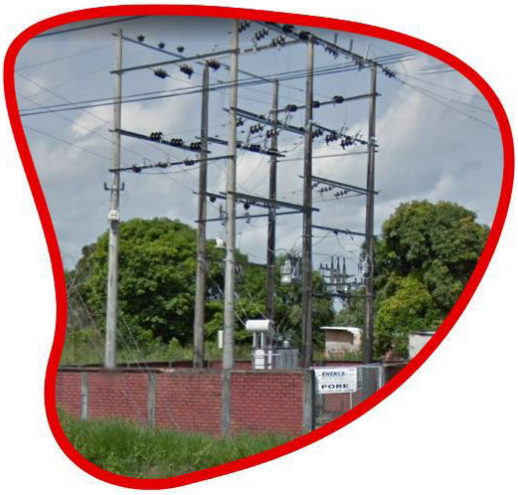
*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

MINAS Y ENERGÍA

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Construir, mantener y adecuar infraestructuras soporte para el desarrollo económico y social del municipio.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Promover la estrategia de acceso a la energía.
- Apoyar ofertas productivas integrales para diversificar la oferta de actividades económicas en los municipios.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

Propuesta Solución
Ampliación de redes existentes a usuarios que no tienen el servicio
No cuentan con gas ni energía eléctrica

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027





Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar la ampliación de redes de Gas para el área urbana y rural del municipio.	Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
2	Gestión proyecto de energías limpias renovables.	Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
3	Gestionar la ampliación de redes eléctricas en el área urbana y rural	Gestión	4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Situación Identificada
Vivienda se encuentra en estado de obra negra no cuenta con unidad sanitaria y servicio de gas
La vivienda no cuenta con energía, no cuenta con servicio de gas, ni unidad sanitaria y requiere ampliación de cuarto
Vivienda no cuentan con energía, gas; además, requieren ampliación de habitación y construcción de unidad sanitaria
La vivienda no cuenta con gas, energía y Unidad sanitaria; también, requiere ampliación de habitación

PROGRAMA 1

PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA MINERO ENERGÉTICA

A través del programa **PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA MINERO ENERGÉTICA**, queremos consolidar un servicio proporcionado por el Estado, es decir, no domiciliario con el que se busca brindar iluminación y guías visuales a espacios de carácter público donde se considera la circulación de vehículos y personas ya sea dentro de un perímetro rural o urbano y cuya área se encuentre dentro de los límites de un municipio.

El acceso a los servicios públicos genera calidad de vida en las comunidades, y permite la dinámica social y económica que trae consigo mayores oportunidades de ingresos y desarrollo comunitario y sectorial. Con el propósito de impactar positivamente sobre la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables se ampliará la cobertura de energía eléctrica y gas natural domiciliario en el área urbana y rural.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Facilitar a la población el acceso a los servicios públicos en energía y gas, y apoyar el uso de energías alternativas sostenibles

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Cobertura de Gas Natural	Cobertura de Gas Natural	Porcentaje	62,35	80	DANE, 2018	3, 5, 8, 10, 11 Y 13	Seguridad humana y justicia social
IR2	Cobertura de Energía Eléctrica	Cobertura de Energía Eléctrica	Porcentaje	90,81	95	DANE, 2018	3, 5, 8, 10, 11 Y 13	Convergencia regional

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Aumentar la cobertura de gas domiciliario en el área urbana	Beneficiarios servicio de gas domiciliario	Número	20	SOP
IR1	Aumentar la cobertura de gas domiciliario en el área rural	Beneficiarios servicio de gas domiciliario	Número	80	SOP
IR2	Aumentar la cobertura de energía eléctrica en el área urbana y rural	Beneficiarios servicio de energía eléctrica	Número	80	SOP
IR2	Realizar mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado público en el área urbana y centros poblados.	Unidades de alumbrado repotenciadas o con mantenimiento	Número	150	SOP
IR2	Diseñar e instalar el alumbrado navideño durante el cuatrienio	Alumbrado navideño implementado	Número	4	SOP
IR2	Realizar ampliación de redes de alumbrado público en el área urbana	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	1500	SOP
IR2	Realizar estudios y diseños para la infraestructura de minas y energía	Estudios y diseños formulados	Número	1	SOP
IR2	Realizar el estudio tarifario de alumbrado publico	Estudio tarifario formulado	Número	1	SOP – SH - OAP
IR2	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para el sector de minas y energía	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR2	Gestionar la construcción de redes de energía eléctrica en el área urbana y/o rural	Redes de energía eléctricas urbana y/o rural construidas	Kilómetros	2	SOP
IR1	Gestionar la construcción de redes de gas en el área urbana y/o rural	Redes de gas urbana y/o rural construidas	Kilómetros	2	SOP
IR2	Gestionar la instalación de unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica en el área rural	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	50	SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Incrementar los indicadores de cobertura y calidad en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque de derecho.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Impulsar la formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.
- Brindar procesos formativos en TIC de la población en proceso de reintegración y reincorporación, y población víctima
- Impulsar medios de comunicación locales y comunitarios como las emisoras de paz.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar la construcción y dotación del centro administrativo municipal	Gestión.	5.Convergencia Regional
2	Realizar Acciones y mecanismos para fortaleces las finanzas del Municipio.	Producto.	5.Convergencia Regional
3	Fortalecer las Tecnologías de la información y las comunicaciones	Producto/Gestión	5.Convergencia Regional

Situación Identificada
Mala cobertura del servicio de telefonía móvil y cobertura de internet área urbana y rural



Situación identificada
No hay cobertura de red telefónica
Deficiencia cobertura telefónica
No hay cobertura de conectividad telefónica
Mala señal de comunicación e internet
La escuela no se encuentra en funcionamiento y los niños deben desplazarse a otras escuela
No hay cobertura de conectividad telefónica
No hay cobertura de red telefónica en la vereda guáradora

PROGRAMA 1

PORE TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

A través del programa **PORE TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO**, las TIC contribuye directamente al crecimiento del municipio en la productividad y la generación de empleo; indirectamente, como una fuente de cambios tecnológicos que benefician a otros sectores de la economía, mediante la disminución de tiempos de respuesta a los requerimientos del mercado y la oferta de productos y servicios pertinentes. Es necesario aumentar la cobertura del internet en el municipio y aprovechar la conectividad para agilizar los procesos de negocio, reducir costos y mejorar la eficiencia; sólo así, las empresas promoverán la innovación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Gestionar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y las instalaciones que le den soporte a todas las actividades de TIC en el municipio

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice	64,7	70	FURAG, 2022	5, 9 , 10 y 17	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Implementar la Política de Gobierno Digital	Porcentaje de implementación	Porcentaje	70	SGG
IR1	Adquirir servidores para el manejo del software adquirido por el municipio	Servidores para el manejo de los	Número	1	SGG

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
		Software adquirido			
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para el sector TIC	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SGG
IR1	Gestionar la conectividad a internet de las comunidades e instituciones educativas en el área rural	Comunidades e instituciones educativas conectadas a internet	Número	2	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Incrementar los indicadores de cobertura y calidad en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención y promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque de derecho.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Construir o mejorar la infraestructura educativa.
- Implementar procesos de alfabetización, estrategias de alimentación y transporte escolar.
- Apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior.

- Apoyar los procesos educativos de la población en proceso de reintegración y reincorporación, y población víctima
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar La Construcción De Una Sede de universidad pública.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Gestionar la construcción del Megacolegio en el área Urbana.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Fortalecimiento a la cobertura y calidad educativa del municipio	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
5	Fortalecimiento a los PEI de las instituciones educativas oficiales del municipio.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
6	Gestión para el fortalecimiento de los sistemas de financiación para ingreso a la educación superior.	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
7	Gestión para la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
8	Fortalecer la cualificación de los docentes a través de foros educativos.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

Situación Identificada
Poca facilidad de acceso a las pruebas a nivel nacional icfes y Milton Ochoa
Hacinamiento de estudiantes por falta de aulas y mantenimiento de las instalaciones existentes
Falta infraestructura para que todos los estudiantes tengan una única jornada
Mala cobertura del servicio de telefonía móvil y cobertura de internet área urbana y rural
Falta de aulas de hacinamiento
Falta de aulas asinamiento
Becas
Falta de infraestructura en la institución educativa Rafael Uribe Uribe



Situación Identificada
Desaprovechamiento del terreno de la institución educativa "finca" la cual era ocupada para prácticas agrícolas de la institución
El transporte escolar no presta el servicio de toda la población de la vereda
Falta de vinculación de la casa de la cultura en la institución educativa
Falta de escenarios deportivos

PROGRAMA 1

PORE CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA Y DE CALIDAD

A través del programa **PORE CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA Y DE CALIDAD**, comprende la construcción de la arquitectura de datos y la respectiva plataforma tecnológica, requerida para la implementación y gestión de los instrumentos, así como el apoyo al seguimiento y evaluación del sistema de información georreferenciada para el ordenamiento territorial, entre otras herramientas, es necesario fortalecer lo existente para efectos de poder atender la complejidad sistémica del municipio, en términos de su implementación, seguimiento, evaluación y control a la aplicación normativa urbanística.

Adicionalmente, se requiere incorporar nuevas variables que surgen de la futura implementación del EOT, con miras a la realización de análisis espaciales, entre otros aspectos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Determinar de manera prioritaria el manejo, almacenamiento de los registros administrativos y demás información que se produce en el marco de la información territorial.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Estado del catastro urbano y rural	Catastro urbano y rural desactualizado	Porcentaje	ND	100	IGAC	2, 3 y 4	Seguridad humana y justicia social

ND: No disponible

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Actualizar y fortalecer el Sistema de Información Geográfico SIG	Sistemas de Información actualizados	Número	1	OAP
IR1	Realizar la actualización de la estratificación socioeconómica	Servicio de estratificación socioeconómica actualizado	Número	1	OAP - SH

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la actualización por mutaciones catastrales en el municipio	Mutaciones catastrales actualizadas	Número	1	OAP - SH

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

TRABAJO

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Promover la creación y el fortalecimiento del empleo en el municipio, a través de las empresas públicas y privadas.



IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Impulsar la prevención integral del trabajo infantil y los programas de empleo para zonas rurales.
- Apoyar la formación para el trabajo, programas de empleo y protección social de la población en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias, y población víctima.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Item	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestion	EJES DE TRANSFORMACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Fortalecimiento a la cadena de comercialización en el municipio	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
2	Fortalecimiento a procesos de transformación de la materia prima en el municipio.	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
3	Apoyo a los emprendimientos productivos	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Situación Identificada
Acceso a Trabajos públicos o privados
Tierra para trabajar unidades productivas



Situación Identificada
Falta de unidades productivas para el trabajo
No tenemos terrenos para trabajar y no contamos con maquinaria agrícola

PROGRAMA 1

PORE CON GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO

A través del programa **PORE CON GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO,** busca la facilidad de acceso a los servicios de empleo, la administración municipal de Pore, como ente territorial será el eje articulador y coordinador de distintos prestadores del servicio público de empleo. Las entidades públicas locales y sector privado, con el fin de fomentar la promoción y mejoramiento de la empleabilidad donde se realizarán actividades de identificación mano de obra para satisfacer necesidades de formación y capacitación, promoción de la formalización laboral, promoción de vinculación laboral de grupos prioritarios, entre otros.

Con la implementación de este programa pretendemos disminuir la migración de la mano de obra por falta de oportunidades en el aparato productivo del municipio y se identifican los proyectos de inversión y/o las intervenciones de gran escala que se adelantan.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fomentar el empleo digno y decente, a través de la generación de políticas públicas de empleo en el municipio que integre las oportunidades laborales y las capacidades locales del sector productivo y la población económicamente activa.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR1	Formalidad laboral	Porcentaje de formalidad laboral	Porcentaje	ND	3,75	SisPT	4, 8, 16	Seguridad humana y justicia social

ND: No disponible

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Implementar una estrategia para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en el municipio bajo los lineamientos del Ministerio del Trabajo	Estrategia implementada	Número	1	SGG
IR1	Generar empleos directos e indirectos a través de los contratos de inversión pública y de las empresas privadas que se encuentran en el municipio	Empleos directos e indirectos generados	Número	300	SGG - SH
IR1	Realizar el estudio de factibilidad para la formalización del empleo público a través de la creación de las plantas temporales	Estudio de factibilidad realizado	Número	1	SGG
IR1	Garantizar la inclusión laboral para la vida de la población en condición de discapacidad	Personas en condición de discapacidad vinculadas laboralmente	Número	6	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable







3 Línea Estratégica

Pore con Desarrollo Patrimonial y Turístico





Línea Estratégica 3

PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMA 1: PORE COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TURÍSTICO

SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA 1: PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECREATIVO

SECTOR: CULTURA

PROGRAMA 1: PORE CON OFERTA HISTÓRICA Y CULTURAL

3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3:
PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURÍSTICO

Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Pore, constituyendo así al ser humano como centro del proceso de planificación y desarrollo de nuestro territorio, buscamos dotar a nuestra población de los instrumentos mínimos requeridos para potenciar sus capacidades de desarrollo humano integral con especial énfasis en comercio, industria y turismo, cultura, recreación y deporte.

SECTOR

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aprovechar la potencialidad turística y empresarial del municipio para la generación de empleo y dinamización de la economía.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Impulsar la infraestructura para la comercialización y brindar apoyo a las actividades artesanales.
- Apoyo a la sostenibilidad de las unidades productivas, emprendimiento y asociatividad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

- Impulsar las alianzas público-populares en el marco de las contrataciones y las compras públicas.
- Impulsar estrategias de turismo para la paz.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



sector	Situación Identificada
Cultura y Turismo	Infraestructura cultural está en deterioro y está quedando pequeña para los requerimientos
Cultura y Turismo	Ocupación inadecuada del espacio público por parte del comercio
Cultura y Turismo	Invasión de espacios turísticos por infraestructura institucional o privada
Cultura y Turismo	Insuficiente infraestructura para complementar el complejo histórico y turístico del municipio
Cultura y Turismo	Falta de promoción de eventos culturales y festivales inclusivos veredas y casco urbano

Item	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Fortalecimiento a la cadena de comercialización en el municipio	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
2	Fortalecimiento a procesos de transformación de la materia prima en el municipio.	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
3	Apoyo a los emprendimientos productivos	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
4	Gestión para el Funcionamiento De Una Sede De La Banca Privada.	Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5	Actualización y ajuste del PEMP.	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
6	Fortalecimiento, promoción y difusión de rutas y destinos turísticos.	Producto/Gestión	4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática
7	Gestión para la construcción y adecuación de infraestructura para el desarrollo turístico	Producto/Gestión	4 Transformación productiva, internacionalización



PROGRAMA 1

PORE COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TURÍSTICO

El actual desafío del municipio a través del programa **PORE COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TURÍSTICO**, es visibilizarse como destino turístico, por lo que deberá intensificar los esfuerzos necesarios para que el turismo pueda ser entendido como una innovación relacionada con las dinámicas productivas y el mejoramiento de la calidad de vida en el territorio.

De igual forma, este sector deberá proyectarse desde lo local como un sector transversal y de apoyo para alcanzar los retos del municipio, tales como la nueva ruralidad para vivir mejor en el campo, el aprovechamiento de las grandes obras de infraestructura que generarán desarrollo y abrirán paso a nuevos destinos turísticos, entre otros.

Nos proponemos en consecuencia, a innovar en el modelo de gestión turística municipal para hacer de Pore un destino Turístico Competitivo, Sostenible e Innovador. Para lograrlo, la primera tarea será fortalecer técnicamente el producto turístico con enfoque cultural e histórico, en infraestructura y mejorar las capacidades y destrezas institucionales, y consolidar habilidades y experticias desde las localidades.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer la competitividad turística del municipio, por medio de la ejecución y apoyo a programas que permitan su consolidación como un destino turístico competitivo, sostenible e innovador.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Porcentaje	ND	10	MinCIT	9	Convergencia regional

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 2	Guías de turismo activos en el RNT	Guías de turismo activos en el RNT	Número	9	10	MinCIT	9	Convergencia regional

MinCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Actualizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Turístico	Plan Municipal de Desarrollo Turístico actualizado y aprobado	Número	1	SDS
IR2	Realizar eventos enfocados en la preservación y promoción de la cultura llanera, gastronomía tradicional e identificación, salvaguardia y gestión de festividades y eventos tradicionales e institucionalizados	Eventos de promoción turísticos realizados	Número	20	SDS
IR2	Apoyar la participación de empresarios, operadores y artesanos en ferias locales, regionales y nacionales especializadas en turismo sostenible	Empresarios y operadores turísticos apoyados	Número	10	SDS
IR1	Recuperar los predios y/o espacios ocupados sobre el complejo arquitectónico del municipio	Predios recuperados	Número	3	OAP
IR1	Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación a la población en atención al turista, manejo y elaboración de negocios empresariales productivos.	Programas de capacitación realizados	Número	4	SDS
IR1	Fortalecer la cadena de comercialización en el municipio	Asociaciones apoyadas	Número	3	SAP - SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Fortalecer los procesos de transformación de la materia prima en el municipio	Agroindustria apoyada	Número	1	SAP
IR1	Realizar la construcción de infraestructura turística a través de monumentos, parques y/o casa museo	Infraestructura turística construida	Número	2	SDS – SOP - OAP
IR1	Implementar estrategias de promoción, comunicación, divulgación y comercialización del municipio de Pore como destino turístico.	Estrategias Pore destino turístico realizadas	Número	3	SDS
IR1	Apoyar y fortalecer la estrategia "Colegios amigos del Turismo" en el municipio de Pore	Estrategia "Colegios amigos del Turismo" fortalecida	Número	3	SDS
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones para la asistencia técnica y actualización de los documentos de planificación del sector turístico	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	4	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar el funcionamiento de una sede de la banca privada.	Banca privada en operación	Número	1	OAP
IR1	Gestionar la construcción del auditorio municipal como centro de oferta cultural y de capacitación permanente	Auditorio municipal construido	Número	1	OAP - SOP
IR1	Gestionar la actualización y ajuste del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP del municipio de Pore	PEMP actualizado y ajustado	Número	1	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

DEPORTE Y RECREACIÓN

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO



Fomentar el deporte competitivo y recreativo mediante políticas de preparación, aprovechamiento del tiempo libre y construcción de infraestructura y mejora de la existente en el municipio.

⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Construir o mejorar los espacios deportivos que benefician a las zonas rurales del país.
- Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte de la población en proceso de reintegración y reincorporación
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO	MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Item	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Realizar Eventos deportivos en las diferentes disciplinas.	Producto	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Fortalecer los programas de formación deportiva y recreación	Producto/ Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos	Producto/ Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Gestión para la construcción del complejo deportivo municipal.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

sector	Situación Identificada
Vivienda y Vías	No cuentan con terreno para construcción de escenarios deportivos
Educación, Ciencia y Tecnología	Escenarios deportivos para la práctica de patinaje ya que no existe
Educación, Ciencia y Tecnología	Mejoramiento de los puntos deportivos de la institución
Gobierno Territorial	Tercer juegos comunales deportivos y recreativos Pore



sector	Situación Identificada
Educación, Ciencia y Tecnología	No se cuenta con espacio adecuado para el deporte y recreación de los niños
Infancia Adolescencia y Juventud	Proyectos en la parte deportiva
Infancia Adolescencia y Juventud	Escasez de escenarios deportivos
Infancia Adolescencia y Juventud	Escuela deportiva rurales
Infancia Adolescencia y Juventud	Falta de escenario deportivos

PROGRAMA 1

PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECREATIVO

A través del programa **PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECREATIVO**, busca promover el deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Queremos realizar mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria el mejoramiento de la calidad de vida a través de las diferentes competiciones deportivas, construcción de escenarios deportivos y formación deportiva y actividades de recreación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer las escuelas deportivas y promover el deporte para el aprovechamiento del tiempo libre.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad	Número	9	10	Informe de gestión	3 y 4	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Fortalecer las escuelas deportivas y clubes del municipio incentivando la	Escuelas deportivas fortalecidas	Número	3	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	formación competitiva y de alto rendimiento				
IR1	Crear la escuela pública deportiva para el fomento formativo y a nivel competitivo con monitores y dotación de implementos deportivos en diferentes disciplinas	Escuelas públicas creadas	Número	1	SDS
IR1	Realizar eventos deportivos para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte mediante la participación comunitaria	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	3	SDS
IR1	Beneficiar con eventos lúdicos, deportivos y recreativos para la promoción de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y población en condición de discapacidad	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	1000	SDS
IR1	Realizar la implementación de otras disciplinas deportivas como taekwondo, atletismo y boxeo	Disciplinas deportivas apoyadas	Número	3	SDS
IR1	Realizar construcción de nuevos escenarios deportivos en el área urbana y rural	Cancha construida	Número	3	SDS-SOP
IR1	Realizar adecuación, recuperación y/o mantenimiento a los escenarios deportivos del área urbana y rural	Infraestructura deportiva mantenida	Número	5	SDS - SOP
IR1	Brindar apoyo y fortalecimiento a deportistas destacados y organismos deportivos	Personas beneficiadas	Número	10	SDS
IR1	Apoyar la organización de cuatro eventos de la fase municipal de juegos Supérate como apoyo al deporte en las instituciones educativas.	Eventos de la fase municipal de juegos Supérate organizados	Número	4	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Apoyar la realización de eventos deportivos locales, departamentales y nacionales	Eventos deportivos apoyados	Número	4	SDS
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de las actividades deportivas con la presencia de monitores durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	4	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción del complejo deportivo municipal a nivel formativo y competitivo de alto rendimiento	Complejo deportivo construido	Número	1	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR
CULTURA

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Desarrollar una cultura en la población poreña que permita la interacción entre las personas de manera armónica y en paz, donde se promuevan las costumbres y tradiciones llaneras de nuestro municipio.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Construir o mejorar los espacios culturales en las zonas rurales del país.
- Apoyar unidades productivas, emprendimientos y asociatividad culturales y artísticas de la población en proceso de reintegración y reincorporación, y población víctima.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Realizar Eventos Culturales de relevancia Nacional e Internacional En El Municipio	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
2	Construcción De Infraestructura Turística y cultural del municipio de Pore.	Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
3	Fortalecimiento del turismo histórico y de naturaleza	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.
4	Plantearemos estrategias para preservar, restaurar, habilitar, adecuar, las infraestructuras y equipamientos culturales	Producto/Gestión	2. Seguridad humana y justicia social.

MESAS DE PARTICIPACIÓN

sector	Situación Identificada
Cultura y Turismo	Infraestructura cultural está en deterioro y está quedando pequeña para los requerimientos
Cultura y Turismo	Ocupación inadecuada del espacio público por parte del comercio
Cultura y Turismo	Invasión de espacios turísticos por infraestructura institucional o privada
Cultura y Turismo	Insuficiente infraestructura para complementar el complejo histórico y turístico del municipio
Cultura y Turismo	Falta de promoción de eventos culturales y festivales inclusivos veredas y casco urbano



sector	Situación Identificada
Mujer Rural	Falta de formación cultural a estudiantes, niños, niñas y jóvenes del núcleo del banco
Educación, ciencia y Tecnología	Falta de vinculación de la casa de la cultura en la institución educativa

sector	Situación Identificada
Discapacidad	Incluirlos en proyectos de agricultura
Educación, Ciencia y Tecnología	Falta de presencia de los instructores de la casa de la cultura en este sector
Educación, Ciencia y Tecnología	Falta espacios instructores en formación cultural en las diferentes modalidades (danza, instrumentos y canto)
Infancia Adolescencia y Juventud	Proyecto agricultura

PROGRAMA 1

PORE CON OFERTA HISTÓRICA Y CULTURAL

A través del programa **PORE CON OFERTA HISTÓRICA Y CULTURAL**, la cultura devela las formas sobre las cuales se organiza una sociedad, a través de sus manifestaciones y expresiones, convirtiéndose en la principal riqueza inmaterial de los pueblos. El programa plantea acciones concretas que brindan condiciones adecuadas para garantizar una oferta y acceso de oportunidades para los Poreños con cobertura de programas formativos y de realización de eventos en las diferentes disciplinas artísticas, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y planeación cultural de los actores y gestores y la adecuación de equipamientos artísticos y culturales.

De igual manera, hacer de la cultura un medio para fortalecer el tejido social, el desarrollo humano, la convivencia pacífica y la ciudad cívica, recuperar la identidad cultural del municipio con el propósito de lograr el reconocimiento de nuestras manifestaciones y patrimonios culturales a nivel municipal, departamental y nacional.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en las diferentes disciplinas artísticas, y la promoción de eventos culturales que incentiven la economía del municipio.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamie	Número de personas que acceden a servicios y espacios culturales	Número	1100	1500	SDS	11 y 16	Convergencia regional

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
	nto del tiempo libre							

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Apoyar los eventos y manifestaciones culturales contenidos en la agenda cultural municipal	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	12	SDS
IR1	Apoyar a los creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales apoyados	Número	4	SDS
IR1	Desarrollar procesos de formación artística y cultural teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y otras áreas representativas de la cultura	Procesos de formación atendidos	Número	4	SDS
IR1	Fortalecer el desarrollo de los procesos formativos a través de la recuperación y dotación de implementos e instrumentos culturales y de bienestar físico, mental y social.	Procesos formativos culturales fortalecidos	Número	4	SDS
IR1	Realizar mantenimiento, adecuación y recuperación de la infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	2	SDS
IR1	Implementar una estrategia de reconocimiento, conservación y preservación de los bienes materiales e inmateriales del municipio	Estrategias implementadas	Número	1	SDS
IR1	Realizar mantenimiento y dotación a la biblioteca municipal	Infraestructura mejorada y dotación implementada	Número	1	SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Apoyar y fortalecer la gestión en la promoción de lectura, a través de los programas de extensión de la Biblioteca Municipal	Personas atendidas en la Biblioteca Municipal	Número	500	SDS
IR1	Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de acciones y servicios de asistencia técnica para las actividades culturales durante el cuatrienio	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	4	SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción de la infraestructura cultural del municipio	Infraestructura cultural construida	Número	1	SDS - SOP
IR1	Gestionar la construcción de la biblioteca municipal	Biblioteca municipal construida	Número	1	SDS - SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable


4
Línea Estratégica
Pore con Desarrollo Alrededor
del Agua



Línea Estratégica 4

PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Programa 1:** Pore con oferta ambiental
- **Programa 2:** Pore con ordenamiento ambiental territorial

GOBIERNO TERRITORIAL

- **Programa 1:** Pore con fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial:
- **Programa 2:** Pore con fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
- **Programa 3:** Pore con fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
- **Programa 4:** Pore más preparado en gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias
- **Programa 5:** Pore con mejor equipamiento municipal
- **Programa 6:** Pore con atención y protección animal

4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4:
PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA

El Plan de Desarrollo plantea al interior de la línea Pore con desarrollo alrededor del agua, la protección del medio ambiente y el hábitat como ejes transversales esenciales, estructurantes, transformadores y proveedores que promueve el crecimiento económico y el desarrollo social del municipio, potenciando los patrones de vida y culturas municipales por lo que se identifica como elemento predominante en el desarrollo de las comunidades. Proponiendo acciones orientadas a garantizar la conservación y calidad de los ecosistemas, la fauna y la flora, la gestión integral de residuos sólidos, la gestión integral del recurso hídrico, la mitigación de riesgos e impactos ante la ocurrencia de eventos naturales, investigación, educación y cultura ambiental, prevención, mitigación, entre otras acciones que promueven un modelo de desarrollo sostenible, donde el medio ambiente repercute en la calidad del entorno y de quienes lo habitan.

Por otro lado, proponemos un gobierno de cara a la ciudadanía que dispone la existencia de espacios de participación y retroalimentación como las veedurías ciudadanas; la permanente rendición de cuentas y divulgación de balances sociales; la descentralización de trámites y servicios; el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos para la atención a la ciudadanía y la disposición de espacios adecuados que faciliten la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

SECTOR

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO



Garantizar la oferta ambiental mediante la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística del municipio.

⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Generar oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
- Impulsar los servicios de restauración y reforestación ambiental.
- Incluir a la población en reintegración y reincorporación en los planes de educación ambiental de los entes territoriales.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Adquisición de predios y reforestación para la protección de áreas estratégicas ambientales.	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
2	Realizar la gestión y trámites correspondientes de los expedientes ambientales del municipio.	Producto/Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
3	Fortalecer la educación ambiental	Producto	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
4	Formular proyectos encaminados a la disminución de los efectos del cambio climático	Producto/Gestión	4 Transformación productiva, internacionalización y acción climática

MESAS DE PARTICIPACIÓN

sector	Situación Identificada
Medio Ambiente	Exceso de residuos sólidos
Medio Ambiente	Vivienda en el barrio Simón Bolívar no cuenta con servicio de gas energía y agua potable
Medio Ambiente	Desabastecimiento de agua en época de verano porque hay viviendas a las que no llega el servicio
Medio Ambiente	Caza y deforestación
Medio Ambiente	No cuenta con acueducto, No cuenta con gas
Medio Ambiente	Desbordamiento de los ríos Pore, Guachiría
Medio Ambiente	Poca inversión en compra de predios
Medio Ambiente	No se hace seguimiento de la inversión del 1% de las empresas petroleras
Medio Ambiente	Deforestación de cuenca de la quebrada las hace que alimenta tres acueductos veredales



sector	Situación Identificada
Medio Ambiente	Deforestación indiscriminada por parte de la industria arrocera
Medio Ambiente	Deforestación rondas protectoras del río guacheria y caño vainillas
Medio Ambiente	Desabastecimiento de agua para los animales en época de verano
Medio Ambiente	Tala indiscriminada para el establecimiento de cultivo de arroz
Medio Ambiente	Los arroceros hacen deforestación y quema de los recursos naturales; se pierde la fauna y la flora
Medio Ambiente	Los caños se encuentran colmatados y sedimentados lo que provoca que se inunden los predios más fácilmente
Medio Ambiente	Deforestación en los ríos y caños

PROGRAMA 1

PORE CON OFERTA AMBIENTAL

A través del programa **PORE CON OFERTA AMBIENTAL,** se establece el crecimiento de la demanda de agua en zonas donde la oferta hídrica es limitada, el deterioro de la calidad del agua por sedimentos y contaminación, la deforestación y la destrucción de la masa boscosa y de la cobertura vegetal para el establecimiento y expansión de sistemas de producción agrícolas y pecuarios, las actividades económicas incompatibles en ecosistemas estratégicos y en áreas protegidas, son las principales causas que afectan la cantidad y calidad del agua para el suministro a la población y que preocupan a la autoridad ambiental. Por lo cual, el municipio de Pore implementa este programa que le da especial importancia que tienen las áreas estratégicas para la protección del recurso, la adquisición y mantenimiento de predios en dichas áreas, además de la implementación de proyectos contemplados en los Planes de manejo Cuencas Hidrográficas formulados, mediante un esfuerzo conjunto entre el municipio y la Autoridad Ambiental.

De igual manera, con el propósito de adoptar medidas que sirvan a la reducción del riesgo, mitigación de los impactos negativos asociados a la variabilidad climática y al cambio climático sobre la sociedad, la economía, los ecosistemas y la biodiversidad en el municipio de Pore, se proyecta la implementación del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía (PRICCO), disminuyendo los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático en el municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los recursos naturales, así como los espacios verdes y arborizados del municipio como ecosistema estratégico el para beneficio de todos.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales	Hectáreas	1000	1100	OAP	2, 3, 6, 13, 14, 15 y 16	Ordenamiento del territorio alrededor del agua

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Implementar una estrategia de gestión para la reconversión de la producción agropecuaria en sistemas silvopastoriles y agroforestales para la captura de CO2	Estrategia de sistemas silvopastoriles y agroforestales implementada	Número	1	OAP
IR1	Adoptar el sistema municipal de áreas protegidas	Sistema municipal de áreas protegidas adoptado	Número	1	OAP
IR1	Adquirir hectáreas en zonas de nacederos de agua o recarga de acuíferos	Hectáreas adquiridas para restauración y conservación	Hectáreas	50	OAP
IR1	Realizar vigilancia y/o alinderamiento y conservación de los predios de propiedad del municipio en áreas de importancia estratégica, para la conservación del recurso hídrico y biodiversidad	Predios de propiedad del municipio vigilados, alinderados y conservados en áreas de importancia estratégica	Kilómetros	2	OAP
IR1	Formular los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del	Documentos de planeación realizados	Número	3	OAP

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	Agua – PUEAA para los acueductos rurales				
IR1	Fomentar las estrategias educativo-ambientales (PRAE) y de participación ciudadana (PROCEDA)	Estrategias educativo-ambientales implementadas	Número	2	OAP
IR1	Realizar el seguimiento a la Agenda Ambiental suscrita con Corporinoquia	Seguimiento a la agenda ambiental realizados	Número	2	OAP
IR1	Garantizar el cumplimiento a las compensaciones ambientales impuestas por las Autoridades competentes	Compensaciones ambientales cumplidas	Número	1	OAP
IR1	Garantizar la vigencia de los permisos ambientales en el cuatrienio	Permisos ambientales vigentes	Número	2	OAP
IR1	Implementar las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático establecidas en el PRICCO	Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático implementadas	Número	2	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar un proyecto de Pago de Servicios Ambientales (PSA) en las áreas estratégicas de regulación hídrica para acueductos y actividades productivas del Municipio	Proyecto de Pago de Servicios Ambientales (PSA) implementado	Número	1	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 2

PORE CON ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

A través del programa **PORE CON ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**, la oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de las estrategias de respuesta a emergencias en el municipio.

Para la reducción del riesgo, se pretende disminuir la vulnerabilidad de la población Poreña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Reducir la vulnerabilidad de la población Poreña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	Porcentaje	30	50	UNGRD	9, 10, 11	Ordenamiento del territorio alrededor del agua

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Realizar la revisión, evaluación, ajuste y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	Documentos de lineamientos técnicos formulados	Número	1	OAP
IR1	Ajustar y actualizar el plan municipal de gestión de riesgo y la estrategia de respuesta a emergencias, a la situación actual del municipio	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1	SGG
IR1	Construir e implementar un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres que permita la generación y uso de la información sobre el riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	1	SGG
IR1	Realizar los estudios de pre inversión para las obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Estudios de pre inversión elaborados	Número	1	SGG - OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar el dragado de las fuentes hídricas que se encuentran colmatadas y generan inundaciones	Fuentes hídricas con dragado realizado	Número	3	SGG – OAP - SOP
IR1	Gestionar la construcción de obras para la prevención y control de inundaciones y avenidas torrenciales en el área urbana y área rural	Sección hidráulica construida y recuperada	Número	3	SGG - SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

SECTOR

GOBIERNO TERRITORIAL

⇒ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la modernización de la gestión pública, los ambientes laborales y la participación ciudadana.



⇒ IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, el municipio de Pore aportara la Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, Estrategias de derechos humanos, Diálogo social e Implementación de recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de acuerdo a:

- Impulsar la participación ciudadana y la participación en espacios de política.
- Promover acciones relacionadas con los consejos territoriales para la reconciliación y la convivencia.
- Brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación, y población víctima
- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el desminado humanitario.

- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana con el objetivo de generar confianza.

⇒ APORTES AL PND Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



⇒ RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Gobierno “Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social” estableció como compromiso liderar estrategias orientadas a garantizar una buena prestación de los servicios de salud y protección social en el municipio como deber de la administración pública, como también; en el desarrollo de las mesas de participación pública en el marco del desarrollo y estructuración del plan de desarrollo municipal 2024-2027, se identificaron los principales problemas y sugerencias sectoriales las cuales quedaron plasmadas en actas y compromisos con las comunidades del área rural y urbana del municipio.

PROGRAMA DE GOBIERNO

MESAS DE PARTICIPACIÓN

EXPERIENCIA, LIDERAZGO, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2024-2027



sector	Situación Identificada
Gobierno Territorial	Índice de accidentalidad
Gobierno Territorial	Ampliación del sistema de cámaras y alarmas comunitarias
Gobierno Territorial	Encerramiento mejoramiento mantenimiento y legalización de documentos de las casetas comunales
Gobierno Territorial	La infraestructura se encuentra en mal estado así como no se cuenta con documento legales del predio
Gobierno Territorial	Asignación de recursos política pública comunal municipal
Gobierno Territorial	Capacitación para el formador de formadores del municipio
Gobierno Territorial	Algún asunto de acción comunal no cuentan con predios ni casetas comunales
Gobierno Territorial	Educación
Gobierno Territorial	Seguridad
Gobierno Territorial	Control de la población migrante ya que ellos se la pasan en toda la marginal
Gobierno Territorial	Acceso a tierras y vivienda digna rural y urbana
Gobierno Territorial	En cuanto a la gestión del riesgo se requiere una política pública que lo contemple dada la inseguridad
Gobierno Territorial	Parque infantiles no hay en el municipio

Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar la construcción y dotación del centro administrativo municipal	Gestión.	5.Convergencia Regional
2	Realizar Acciones y mecanismos para fortaleces las finanzas del Municipio.	Producto.	5.Convergencia Regional
3	Fortalecer las Tecnologías de la información y las comunicaciones	Producto/Gestión	5.Convergencia Regional
4	Garantizar la operación y funcionamiento del sistema de vigilancia del municipio.	Producto/Gestión	5.Convergencia Regional
5	Fortalecimiento a las Juntas de Acción comunal JAC del municipio.	Producto	5.Convergencia Regional
6	Fortalecimiento de la red cívica de convivencia y seguridad ciudadana.	Producto/Gestión.	5.Convergencia Regional
7	Lucha frontal contra el delito en el municipio	Producto/Gestión.	5.Convergencia Regional
8	Fortalecimiento y priorización de estrategias de los planes Integrales de convivencia y seguridad ciudadana	Producto/Gestión.	5.Convergencia Regional



Ítem	Proyecto o Propuesta	Producto/Gestión	EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
1	Gestionar la construcción de Obras De Protección De Ríos Y Caños Del Municipio De Pore	Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
2	Gestionar la adquisición de tierras para la reubicación de la población en zona de alto riesgo	Gestión	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
3	Fortalecimiento a los organismos de socorro del municipio.	Producto/Gestión	4 transformación productiva, internacionalización y acción climática
4	Formulación, estructuración, acompañamiento, apoyo y puesta en marcha de estrategias, planes, programas y proyectos para prevenir y/o atender las situaciones de emergencia, riesgo y/o desastres de manera efectiva en el municipio	Producto/Gestión	4 transformación productiva, internacionalización y acción climática

sector	Situación Identificada
Gobierno Territorial	Desconocimiento comunal (juntas de acción comunal)
Gobierno Territorial	Socavación del Río La cura más sobre el sector macolla
Gobierno Territorial	Abigeato
Gobierno Territorial	Desbordamiento del río pauto y curama afectando los cultivos las viviendas y pérdida de terrenos
Gobierno Territorial	Desbordamiento del río pauto y curama

PROGRAMA 1

PORE CON FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

A través del programa **PORE CON FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL,** pretende el fortalecimiento institucional a través de la adopción de estrategias, metodologías, métodos y modelos que articulen los diferentes componentes del sistema organizacional, siendo los más representativos: la estructura funcional, los procesos y el modelo integrado de planeación y gestión como herramientas integradoras para la gestión administrativa y la toma de decisiones, de manera que la administración municipal desarrolle una visión estratégica y articuladora para la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión organizacional, para adecuarse a los cambios, necesidades del entorno y requerimientos de la ciudadanía, aportando al incremento de los niveles de confianza en lo público.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Lograr que la administración goce de altos índices de eficiencia, transparencia y desempeño integral

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Gobierno abierto y transparencia	Gobierno abierto y transparencia	Porcentaje	100	100	SisPT - DNP	10, 11 y 16	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Formular e implementar el plan de acción anual de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Plan de Acción formulado y ejecutado	Número	4	SGG
IR1	Implementar una estrategia en gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	1	SGG
IR1	Implementar, mantener y mejorar al Sistema de Gestión de Calidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Modelo Integrado de Planeación y gestión implementado	Número	1	OAP
IR1	Fortalecer los procesos de la gestión fiscal en las áreas tributaria, contable, presupuestal y de tesorería	Estrategias implementadas	Número	5	SH
IR1	Apoyar la gestión de los procesos de fortalecimiento institucional y de planeación	Procesos de fortalecimiento institucional y de planeación apoyados	Número	4	OAP
IR1	Realizar la promoción e implementación de estrategias y/o herramientas anuales para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y EOT municipal	Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y EOT municipal implementados	Número	4	OAP
IR1	Elaborar el expediente municipal	Expediente municipal implementado	Número	1	OAP
IR1	Realizar la formulación del plan de desarrollo	Plan de desarrollo formulado	Número	1	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la formulación e implementación de las Unidades de Planificación Rural UPR	UPR Formuladas	Número	3	OAP
IR1	Gestionar estrategias para dirimir la diferencia cartográfica entre los municipios de Pore y Trinidad mediante la segregación y agregación de territorios conforme a la Ley 1551 de 2012	Estrategia implementada	Número	1	OAP
IR1	Gestionar el saneamiento de predios ocupados por asentamiento humanos ilegales en condiciones precarias	Saneamiento de predios ocupados ejecutados	Número	1	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 2

PORE CON FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A través del programa **PORE CON FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**, se contempla el fortalecimiento de la participación de las comunidades, comunidades organizadas, instancias y ciudadanía en general en los procesos de planeación, seguimiento y control de la gestión, de manera que a través de ella pueda enriquecerse sus distintos ámbitos y hagan efectivos los principios de transparencia y control social. El compromiso para este periodo de gobierno será un gobierno transparente y de cara a la comunidad, mediante el fortalecimiento efectivo de los mecanismos e instancias tales como la rendición de cuentas, las veedurías ciudadanas, los organismos comunales y el consejo territorial de planeación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Generar condiciones favorables para que la cultura ciudadana e institucional se fortalezcan, articulen y autorregulen sobre bases positivas, de legalidad y transparencia.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Gobierno abierto y transparencia	Gobierno abierto y transparencia	Porcentaje	100	100	SisPT - DNP	16	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Apoyar la formulación de los planes de desarrollo comunal y comunitario	Iniciativas de promoción de derechos implementada	Número	1	SGG
IR1	Implementar la política pública comunal	Política pública implementada.	Número	1	SGG
IR1	Realizar acciones para el fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación	Consejo Territorial de planeación fortalecido	Número	1	OAP
IR1	Realizar eventos anuales de rendición de cuentas	Eventos de rendición de cuentas realizados	Número	4	OAP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción de casetas y/o salones comunales	Casetas y/o salones comunales construido	Número	3	SGG - SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 3

PORE CON FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

A través del programa **PORE CON FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA**, la administración municipal desarrollará acciones orientadas a promover y fortalecer una cultura de los derechos, que respete el derecho a la vida; a la dignidad humana; que respete el derecho a las libertades básicas; que propenda por una sociedad más democrática y pacífica, y que fortalezca el Estado Social de Derecho.
Por eso, vamos a implementar junto con la fuerza pública, los organismos de investigación, las autoridades judiciales y la red de informantes, para alcanzar resultados concretos y recuperar la tranquilidad en el área rural y urbana del municipio en materia de seguridad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementar políticas municipales de convivencia, seguridad ciudadana, que posibiliten la construcción de ambientes seguros y territorios de paz; que le permitan a la población convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META PDM	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal	Porcentaje	82,76	100	SisPT - DNP	16	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Ejecutar una estrategia anual para la implementación y aplicación de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional Policía	Programas de Intervenciones desarrollados	Número	3	SGG
IR1	Diseñar y ejecutar una estrategia para la promoción de métodos de resolución de conflictos	Campaña pedagógica en materia de seguridad, paz y convivencia ciudadana ejecutada	Número	3	SGG
IR1	Implementar acciones de prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas	Acciones de prevención implementadas	Número	3	SGG
IR1	Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana - PISCC	PISCC implementado	Porcentaje	100	SGG
IR1	Diseñar e implementar una estrategia de Seguridad y Cultura ciudadana dirigida a la población urbana y rural del Municipio para contrarrestar el hurto a personas, residencias, comercio vehículos y abigeato	Estrategias en seguridad y cultura ciudadana desarrolladas	Número	4	SGG
IR1	Desarrollar e implementar la estrategia para disminuir lesiones por accidentes de tránsito	Estrategias implementadas	Número	4	SGG-SDS

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Garantizar el funcionamiento de la Comisaria de Familia e inspección de policía	Comisaria de familia e inspección de policía funcionando	Número	1	SGG
IR1	Desarrollar estrategias para la atención de la población migrante en el municipio	Estrategias para la atención de la población migrante desarrolladas	Número	3	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar dispositivos tecnológicos para la videovigilancia en tiempo real	Dispositivos tecnológicos de videovigilancia gestionados	Número	1	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 4

PORE MÁS PREPARADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS

A través del programa **PORE MÁS PREPARADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS**, se pretende reducir la amenaza, vulnerabilidad y el riesgo a los desastres, generando condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida a los Poreños, abordando adecuadamente la gestión del riesgo, desde su conocimiento y reducción, así como desde el manejo de posibles desastres.

La oportuna coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema, es fundamental para lograr el retorno a la normalidad de las comunidades afectadas, para lo cual se requiere del aumento constante de su capacidad con el fortalecimiento en todos

los niveles y la aplicación de las estrategias de respuesta a emergencias en el municipio de Pore.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Reducir el riesgo de desastres, asociados a fenómenos de origen natural, socio natural y antrópicos que atentan contra el desarrollo sostenible del Municipio convivir en armonía con su entorno y con la sociedad.

INDICADORES DE RESULTADO

NDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias	Porcentaje	30	50	UNGRD	9, 10, 11	Ordenamiento del territorio alrededor del agua

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Implementar la ejecución del Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Porcentaje de ejecución del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Porcentaje	100	SGG
IR1	Apoyar y fortalecer el cuerpo de bomberos y defensa civil del municipio para la atención y prevención de emergencias y desastres	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	4	SGG
IR1	Garantizar el apoyo a la población afectada por situaciones de	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o	Número	500	SGG

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
	emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	declaratorias de calamidad pública apoyadas			
IR1	Implementar el plan de emergencia y contingencia de los equipamientos municipales	Plan de emergencia y contingencia implementado	Número	2	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la reubicación definitiva de hogares en situación de riesgo	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Número	30	SGG
IR1	Gestionar el traslado y la construcción de la estación de policía	Estación de policía trasladada	Número	1	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 5

PORE CON MEJOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

A través del programa **PORE CON MEJOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**, se busca garantizar el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades institucionales en un ambiente adecuado, sano y que garantice las condiciones mínimas de seguridad, optimizando la prestación de los servicios sociales y el acceso a la función pública, además de permitir el acceso a los ambientes, escenarios deportivos, culturales y para el esparcimiento de una manera óptima y adecuada a toda la población del municipio.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Generar espacios agradables para el bienestar de la comunidad

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Gobierno abierto y transparencia	Gobierno abierto y transparencia	Porcentaje	100	100	SisPT - DNP	16	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Fortalecer la infraestructura física y equipamiento del municipio	Infraestructura física y equipamiento con mantenimiento	Número	5	SOP

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Realizar dotación al equipamiento municipal	Equipamiento municipal dotado	Número	2	SOP - SGG
IR1	Realizar los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal - CAM	CAM construido y en funcionamiento	Número	1	OAP-SOP
IR1	Realizar asistencia técnica al sector gobierno territorial para el componente equipamiento municipal	Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	1	SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar y/o construir dos equipamientos municipales de impacto social.	Equipamientos municipales de impacto social construidos.	Número	2	OAP-SOP
IR1	Gestionar el cerramiento y adecuación del cementerio municipal	Cementerio municipal mejorado	Número	1	SGG-SOP

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

PROGRAMA 6

PORE CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL

La protección animal se fundamenta en la concepción de los animales como seres sintientes y que por lo tanto requieren de ciertas condiciones para su cuidado y bienestar, evitando causarles cualquier sufrimiento innecesario y promover acciones humanas basadas en el respeto a las demás especies y propender por su desarrollo natural. A través del programa **PORE CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ANIMAL**, se realizará la gestión para la construcción de la Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada, de igual manera, en coordinación de las diferentes entidades se realizarán las campañas de esterilización, vacunación, desparasitación y adopción en animales de compañía.

OBJETIVO DEL PROGRAMA	Fortalecer la protección y bienestar animal en el municipio

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADORES DE RESULTADO - IR		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	FUENTE	ODS	PND
IR 1	Medición de desempeño municipal - Seguridad	Medición de desempeño municipal	Porcentaje	82,76	100	SisPT - DNP	16	Seguridad humana y justicia social

METAS DE PRODUCTO

METAS DE PRODUCTO - MP		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Adoptar e implementar la Política Pública de protección y bienestar animal	Estrategias de protección y bienestar animal implementadas	Número	1	SGG
IR1	Realizar campañas de esterilización, vacunación, desparasitación y adopción en animales de compañía	Campañas realizadas	Numero	4	SGG-SAP-SDS

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

METAS DE GESTIÓN

METAS DE GESTIÓN - MG		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	DR*
IR1	Gestionar la construcción de la Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	Infraestructura para el bienestar animal construida	Número	1	SGG
IR1	Gestionar la protección y cuidado de los animales en estado de calle	Animales en estado de calle con atención	Porcentaje	100	SGG

*DR: Dependencia y/o secretaria responsable

CAPÍTULO 3

Plan Plurianual de Inversiones







PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN FINANCIERO

En el presente capítulo del Plan de Desarrollo, se estructura la parte financiera del Municipio, haciendo un análisis de las finanzas, diseñando un plan financiero acorde con la ley y estructurando un plan plurianual de inversiones para el periodo 2024- 2027, como un instrumento de articulación directa de los procesos de planificación estratégica y económica, presupuesto y seguimiento a las rentas del municipio. A través de este enlace, se busca garantizar el cumplimiento integral de las metas de desarrollo propuestas, mediante la definición y ejecución de programas de inversión sectoriales, así como la implementación de políticas de revisión y ajuste financiero.

El plan incluye las inversiones públicas que se realizaran durante el cuatrienio y la proyección de los costos de financiación de las líneas estratégicas, de acuerdo a lo determinado por la Ley 152 de 1994, tomando como referencia el marco fiscal de mediano plazo y ejecuciones presupuestales de las últimas vigencias fiscales, lo cual permite determinar una proyección austera de los recursos propios, sistema general de participaciones y recursos sin situación de fundos, según detalle descrito a continuación:

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 – 2027				
			(millones de pesos)	
DESCRIPCIÓN	**PROYECCIÓN 2024**	**PROYECCIÓN 2025**	**PROYECCIÓN 2026**	**PROYECCIÓN 2027**
INGRESOS	**55.740**	**92.567**	**66.301**	**53.213**
INGRESOS CORRIENTES	**34.314**	**36.134**	**37.521**	**38.965**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**10.235**	**10.958**	**11.288**	**11.627**
IMPUESTOS DIRECTOS	**676**	**920**	**947**	**976**
SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	88	120	124	127
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	587	800	824	848
IMPUESTOS INDIRECTOS	**9.559**	**10.039**	**10.341**	**10.652**

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 – 2027				
			(millones de pesos)	
DESCRIPCIÓN	**PROYECCIÓN 2024**	**PROYECCIÓN 2025**	**PROYECCIÓN 2026**	**PROYECCIÓN 2027**
SOBRETASA A LA GASOLINA	600	618	637	656
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.955	5.104	5.257	5.415
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	536	552	569	586
IMPUESTO DE DELINEACION	5	6	7	8
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.300	1.339	1.379	1.421
SOBRETASA BOMBERIL	804	828	853	878
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	235	242	249	257
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	205	250	258	265
ESTAMPILLAS	**919**	**1.100**	**1.133**	**1.167**
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	546	600	618	637
ESTAMPILLA PRO CULTURA	273	300	309	318
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	100	200	206	212
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**24.079**	**25.176**	**26.233**	**27.337**
CONTRIBUCIONES	**515**	**615**	**634**	**653**
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	**515**	**615**	**634**	**653**
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	500	600	618	637
CONCURSO ECONÓMICO - ESTRATIFICACIÓN	15	15	16	16
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	15	17	18	20
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	25	28	31	34
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**21**	**22**	**23**	**25**

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 – 2027				
			(millones de pesos)	
DESCRIPCIÓN	**PROYECCIÓN 2024**	**PROYECCIÓN 2025**	**PROYECCIÓN 2026**	**PROYECCIÓN 2027**
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	21	22	23	25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**23.503**	**24.493**	**25.526**	**26.606**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**14.221**	**14.932**	**15.679**	**16.463**
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	**456**	**479**	**503**	**528**
CALIDAD	**456**	**479**	**503**	**528**
CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	241	253	266	279
CALIDAD POR GRATUIDAD	215	226	237	249
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	**5.159**	**5.417**	**5.687**	**5.972**
RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.828	5.070	5.323	5.589
SALUD PÚBLICA	331	347	364	383
PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	**6.961**	**7.309**	**7.675**	**8.058**
DEPORTE Y RECREACIÓN	181	190	199	209
CULTURA	135	142	149	157
PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	3.721	3.907	4.103	4.308
PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	2.924	3.070	3.223	3.385
ASIGNACIONES ESPECIALES	**1.645**	**1.728**	**1.814**	**1.905**
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	140	146	154	162
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.506	1.581	1.660	1.743
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**9.282**	**9.561**	**9.848**	**10.143**
RECURSOS DE CAPITAL	**-**	**750**	**-**	**-**
DESAHORRO FONPET		750	-	-

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2024 – 2027				
			(millones de pesos)	
DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027
APORTES O COFINANCIACIONES	17.400	53.000	27.100	12.470
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	4.026	2.683	1.680	1.778

COMO SE FINANCIA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

El Plan de Desarrollo del Municipio, se financiará de acuerdo a las siguientes fuentes de Financiación:

PROYECCIÓN DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					
VIGENCIAS 2024 - 2027					
DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD	9.668	10.216	10.588	10.975	41.448
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA - ICDE	4.066	4.494	4.629	4.768	17.958
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP INVERSION	6.139	6.446	6.768	7.106	26.459
FONDO LOCAL DE SALUD - FLSALUD	14.441	14.977	15.535	16.115	61.069
APORTES Y COFINANCIACIONES	17.400	53.000	27.100	12.470	109.970
REC CAPITAL - FONPET	-	750	-	-	750
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	4.026	2.683	1.680	1.778	10.167
TOTAL	55.740	92.567	66.301	53.213	267.820

PROYECCIONES DE GASTOSTOTALES 2024 – 2027

Para el período 2024-2027 se estiman gastos por **267.820** millones de pesos, en donde la mayor participación de gastos corresponde a los de inversión (88%).

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La proyección de los gastos de funcionamiento para el mediano plazo, se basa en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento que durante los últimos años han presentado estos gastos, sin desconocer la normatividad establecida, manteniendo los indicadores financieros dentro de los límites legales, conservando la viabilidad fiscal del Municipio. El indicador de Ley 617/2000, el cual relaciona los ingresos corrientes de libre destinación con los gastos de funcionamiento y no supera el 80% del límite.

APLICACIÓN LEY 617 DE 2000				
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				
	2024	2025	2026	2027
TOTAL I.C.L.D	9.668	10.216	10.588	10.975
(-) Gastos de Funcionamiento	5.274	6.053	6.904	7.272
Indicador ley 617 de 2000 = GF/ICLD	55%	59%	65%	66%

Gastos de Inversión

El componente más importante dentro de los gastos de la Administración Central es la inversión con una participación del 88%. La proyección de la inversión en el mediano plazo se realizó estimando la dinámica esperada de los ingresos corrientes de libre destinación, destinación específica, cofinanciación y sistema general de regalías - SGR.

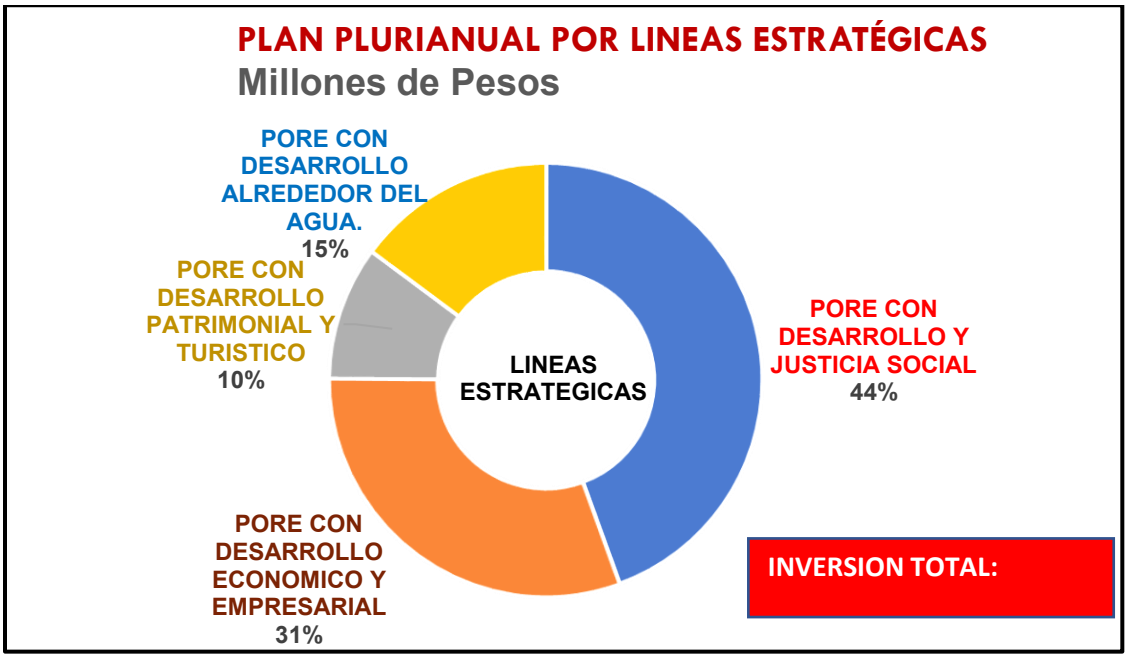
Por lo anterior los gastos de inversión estimados para el mediano plazo ascenderán a 236.959 millones de pesos, los cuáles serán destinados a la ejecución de los programas contemplados dentro del Plan De desarrollo municipal 2024 – 2027.

PROYECCIÓN GENERAL DE GASTOS 2024 - 2027					
DESCRIPCION	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL 2024 - 2027**
TOTAL GASTOS DE FUNCINAMIENTO (CONCEJO - PERSONERIA - ALCALDIA)	$ 5.273	$ 6.053	$ 6.904	$ 7.271	$ 25.501
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	$ 1.330	$ 1.424	$ 1.343	$ 1.263	$ 5.360
INVERSION SOCIAL	$ 49.137	$ 85.090	$ 58.053	$ 44.679	$ 236.959
TOTAL PROYECCIÓN DE GASTOS	**$ 55.740**	**$ 92.567**	**$ 66.301**	**$ 53.213**	**$ 267.820**

Del total de los recursos asignados para el cuatrienio 2024 – 2027, se proyectan inversiones de los recursos provenientes de los ingresos corrientes de libre destinación, destinación especifica, sistema general de participaciones, fondo local de salud, FONPET, y cofinanciaciones que ascienden a los 226.792 millones de pesos, distribuidas en las líneas estratégicas "Pore Con Desarrollo Y Justicia Social, ,Pore Con Desarrollo Económico Y Empresarial, Pore Con Desarrollo Patrimonial Y Turístico Y Pore Con Desarrollo Alrededor Del Agua", según detalle:

INVERSIÓN POR LINEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO

Fuentes (millones $)				
Líneas Estrategicas	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL	18.278	41.417	.212	19.921
PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	11.989	25.470	19.369	12.704
PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO	4.024	7.142	7.285	4.279
PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA.	10.820	8.378	8.507	5.996
TOTAL	**45.111**	**82.407**	**56.373**	**42.901**



CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN POR PROGRAMAS

Línea Estrategica 1	PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL					
Sector	Programa Presupuestal - PP	VIGENCIAS				TOTAL 2024 - 2027
		2024	2025	2026	2027	
1.1 **SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**	Pore con salud, bienestar y protección social	14.541	15.597	15.665	16.255	**62.059**
1.2 **SECTOR: EDUCACIÓN**	Pore con cobertura y calidad educativa	896	18.945	1.007	1.050	**21.897**
	Pore con acceso, permanencia y promoción de acceso a la educación superior	15	30	32	35	**112**
1.3 **SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**	Pore con atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia	760	3.160	960	160	**5.040**
	Pore con atención integral a la juventud	100	510	515	310	**1.435**
	Pore con atención integral al adulto mayor	846	1.200	1.218	937	**4.201**
	Pore con atención integral a la mujer	300	610	615	370	**1.895**
	Pore con atención integral a la discapacidad	300	510	520	320	**1.650**
	Pore garantizando la operación de los programas nacionales	120	130	135	140	**525**
	Pore en paz, con reconciliación y postconflicto y atención de las víctimas	290	300	310	200	**1.100**
	Pore con atención a los grupos étnicos	60	370	175	80	**685**
	Pore con atención a la equidad de genero	50	55	60	65	**230**
TOTAL		**18.278**	**41.417**	**21.212**	**19.921**	**100.829**

Linea Estrategica 2	PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL					
Sector	Programa Presupuestal - PP	VIGENCIAS				TOTAL 2024 - 2027
		2024	2025	2026	2027	
2.1 SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	PROGRAMA 2.1.1. Pore con mejor habitad y calidad de vida	1.500	3.770	2.500	1.997	**9.767**
	PROGRAMA 2.1.2. Pore con mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios	1.906	11.901	6.980	4.593	**25.380**
2.2 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 2.2.1. Pore productivo y competitivo	2.123	1.150	1.160	940	**5.373**
2.3 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2.3.1. Pore con desarrollo tecnológico e innovación	130	40	50	60	**280**
2.4 SECTOR: TRANSPORTE	PROGRAMA 2.4.1. Pore con mejor infraestructura vial y de transporte	4.185	5.740	5.749	2.757	**18.431**
2.5 SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	PROGRAMA 2.5.1. Pore con mejor infraestructura minero energética	1.900	2.339	2.379	1.921	**8.539**
2.6 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROGRAMA 2.6.1. Pore transparente y participativo	50	150	160	170	**530**
2.7 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 2.7.1. Pore con información estadística actualizada y de calidad	115	295	301	171	**882**
2.8 SECTOR: TRABAJO	PROGRAMA 2.8.1. Pore con generación y formalización del empleo	80	85	90	95	**350**
TOTAL		11.989	25.470	19.369	12.704	69.532

Linea Estrategica 3	PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO					
Sector	Programa Presupuestal - PP	VIGENCIAS				TOTAL 2024 - 2027
		2024	2025	2026	2027	
3.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PROGRAMA 3.1.1. Pore competitivo, empresarial y turístico	1.150	2.660	2.670	1.180	**7.660**
3.2 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 3.2.1. Pore deportivo, competitivo y recreativo	1.385	2.040	2.057	1.274	**6.756**
3.3 SECTOR: CULTURA	PROGRAMA 3.3.1. Pore con oferta histórica y cultural	1.489	2.442	2.558	1.825	**8.314**
TOTAL		4.024	7.142	7.285	4.279	22.730

Sector	Programa Presupuestal - PP	VIGENCIAS				TOTAL 2024 - 2027
		2024	2025	2026	2027	
4.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 4.1.1. Pore con oferta ambiental	200	810	815	520	**2.345**
	PROGRAMA 4.1.2. Pore con ordenamiento ambiental territorial	560	1.570	1.580	840	**4.550**
4.2 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	PROGRAMA 4.2.1. Pore con fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	350	1.100	1.015	800	**3.265**
	PROGRAMA 4.2.2. Pore con fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	80	340	350	210	**980**
	PROGRAMA 4.2.3. Pore con fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.066	1.150	1.224	1.298	**4.738**
	PROGRAMA 4.2.4. Pore más preparado en gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias	1.604	2.178	2.233	1.778	**7.793**
	PROGRAMA 4.2.5. Pore con mejor equipamiento municipal	6.900	650	700	450	**8.700**
	PROGRAMA 4.2.6. Pore con atención y protección animal	60	580	590	100	**1.330**
TOTAL		**10.820**	**8.378**	**8.507**	**5.996**	**33.701**
	TOTAL POR VIGENCIA FISCAL	**45.111**	**82.407**	**56.373**	**42.901**	**226.792**

PLAN FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACION 2024 - 2027

PLAN FINANCIERO 2024

Línea Estrategica 1 | PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL

Fuentes (millones $ de 2024)

Sector	Programa Presupuestal - PP	2024										
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1.1 **SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**	Pore con salud, bienestar y protección social	100			5.159							9.282
1.2 **SECTOR: EDUCACIÓN**	Pore con cobertura y calidad educativa	300		456				140				
	Pore con acceso, permanencia y promoción de acceso a la educación superior	15										
1.3 **SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**	Pore con atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia	60					100			600		
	Pore con atención integral a la juventud	100										
	Pore con atención integral al adulto mayor		546							300		
	Pore con atención integral a la mujer						100			200		
	Pore con atención integral a la discapacidad	100								200		
	Pore garantizando la operación de los programas nacionales	-					120					
	Pore en paz, con reconciliación y postconflicto y atención de las víctimas	90								200		
	Pore con atención a los grupos étnicos						60					
	Pore con atención a la equidad de genero	50										
TOTAL											18.278	
		815	546	456	5.159	-	380	140	-	1.500	-	9.282

Línea Estrategica 2 | PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL

Fuentes (millones $ de 2020)

Sector	Programa Presupuestal - PP	2024										
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
2.1 SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	PROGRAMA 2.1.1. Pore con mejor habitad y calidad de vida	-					500			1.000		
	PROGRAMA 2.1.2. Pore con mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios	400				1.506						
2.2 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 2.2.1. Pore productivo y competitivo	300					1.523			300		
2.3 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2.3.1. Pore con desarrollo tecnológico e innovación	30								100		
2.4 SECTOR: TRANSPORTE	PROGRAMA 2.4.1. Pore con mejor infraestructura vial y de transporte	300	235				650			3.000		
2.5 SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	PROGRAMA 2.5.1. Pore con mejor infraestructura minero energética		1.300							600		
2.6 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROGRAMA 2.6.1. Pore transparente y participativo	50										
2.7 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 2.7.1. Pore con información estadística actualizada y de calidad		15							100		
2.8 SECTOR: TRABAJO	PROGRAMA 2.8.1. Pore con generación y formalización del empleo	80										
TOTAL											11.989	
		1.160	1.550	-	-	1.506	2.673	-	-	5.100	-	-

Linea Estrategica 3	PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO											
		Fuentes (millones $ de 2020)										
		2024										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalias - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
3.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PROGRAMA 3.1.1. Pore competitivo, empresarial y turístico	66					84			1.000		
3.2 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 3.2.1. Pore deportivo, competitivo y recreativo		205				181			1.000		
3.3 SECTOR: CULTURA	PROGRAMA 3.3.1. Pore con oferta histórica y cultural	80	273				135			1.000		
TOTAL												4.024
		146	478	-	-	-	400	-	-	3.000	-	-

Linea Estrategica 4	PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA.											
		Fuentes (millones $ de 2020)										
		2024										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalias - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
4.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 4.1.1. Pore con oferta ambiental	200										
	PROGRAMA 4.1.2. Pore con ordenamiento ambiental territorial	60								500		
4.2 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	PROGRAMA 4.2.1. Pore con fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	300					50					
	PROGRAMA 4.2.2. Pore con fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	80								-		
	PROGRAMA 4.2.3. Pore con fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100	600				366					
	PROGRAMA 4.2.4. Pore más preparado en gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias	300	804							500		
	PROGRAMA 4.2.5. Pore con mejor equipamiento municipal	100								6.800		
	PROGRAMA 4.2.6. Pore con atención y protección animal	60					-					
TOTAL												10.820
		1.200	1.404	-	-	-	416	-	-	7.800	-	-
	TOTAL POR FUENTE	**3.321**	**3.978**	**456**	**5.159**	**1.506**	**3.869**	**140**	**-**	**17.400**	**-**	**9.282**
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR								4.026			-
	TOTAL PLAN FINANCIERO 2024											49.137

PLAN FINANCIERO 2025

Linea Estrategica 1	PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL											
		Fuentes (millones $ de 2025)										
		2025										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalias - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1.1 **SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**	Pore con salud, bienestar y protección social	120			5.417					500		9.561
1.2 **SECTOR: EDUCACIÓN**	Pore con cobertura y calidad educativa	120		479			200	146		18.000		
	Pore con acceso, permanencia y promoción de acceso a la educación superior	30										
1.3 **SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**	Pore con atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia						160			3.000		
	Pore con atención integral a la juventud	110								400		
	Pore con atención integral al adulto mayor		600				100			500		
	Pore con atención integral a la mujer	110								500		
	Pore con atención integral a la discapacidad						110			400		
	Pore garantizando la operación de los programas nacionales						130					
	Pore en paz, con reconciliación y postconflicto y atención de las víctimas	100								200		
	Pore con atención a los grupos étnicos	70								300		
	Pore con atención a la equidad de genero	55										
TOTAL										**41.417**		
		715	600	479	5.417	-	700	146	-	23.800	-	9.561

Linea Estrategica 2	PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL											
		2025										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalias - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
2.1 SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	PROGRAMA 2.1.1. Pore con mejor habitad y calidad de vida						1.020			2.000		750
	PROGRAMA 2.1.2. Pore con mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios					1.581	320			10.000		
2.2 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 2.2.1. Pore productivo y competitivo	250					400			500		
2.3 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2.3.1. Pore con desarrollo tecnológico e innovación	40										
2.4 SECTOR: TRANSPORTE	PROGRAMA 2.4.1. Pore con mejor infraestructura vial y de transporte		242				498			5.000		
2.5 SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	PROGRAMA 2.5.1. Pore con mejor infraestructura minero energética		1.339							1.000		
2.6 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROGRAMA 2.6.1. Pore transparente y participativo						150					
2.7 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 2.7.1. Pore con información estadística actualizada y de calidad	21	15				9			250		
2.8 SECTOR: TRABAJO	PROGRAMA 2.8.1. Pore con generación y formalización del empleo	85										
TOTAL										**25.470**		
		396	1.596	-	-	1.581	2.397	-	-	18.750	-	750

Linea Estrategica 3	PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO											
		2025										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
3.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PROGRAMA 3.1.1. Pore competitivo, empresarial y turístico						160			2.500		
3.2 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 3.2.1. Pore deportivo, competitivo y recreativo	100	250				190			1.500		
3.3 SECTOR: CULTURA	PROGRAMA 3.3.1. Pore con oferta histórica y cultural	500	300				142			1.500		
TOTAL											7.142	
		600	550	-	-	-	492	-	-	5.500	-	-

Linea Estrategica 4	PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA.											
		2025										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
4.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 4.1.1. Pore con oferta ambiental	210								600		
	PROGRAMA 4.1.2. Pore con ordenamiento ambiental territorial	70								1.500		
4.2 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	PROGRAMA 4.2.1. Pore con fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	200					300			600		
	PROGRAMA 4.2.2. Pore con fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	90								250		
	PROGRAMA 4.2.3. Pore con fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	150	800				200					
	PROGRAMA 4.2.4. Pore más preparado en gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias	200	828				150			1.000		
	PROGRAMA 4.2.5. Pore con mejor equipamiento municipal	150								500		
	PROGRAMA 4.2.6. Pore con atención y protección animal	80					-			500		-
TOTAL											8.378	
		1.150	1.628	-	-	-	650	-	-	4.950	-	-
	TOTAL POR FUENTE	2.861	4.374	479	5.417	1.581	4.239	146	-	53.000	-	10.311
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR								2.683			
	TOTAL PLAN FINANCIERO 2025											85.090

PLAN FINANCIERO 2026

Línea Estrategica 1	PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL											
		Fuentes (millones $ de 2026)										
		2026										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1.1 **SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**	Pore con salud, bienestar y protección social				5.687		130					9.848
1.2 **SECTOR: EDUCACIÓN**	Pore con cobertura y calidad educativa	112		503			238	154				
	Pore con acceso, permanencia y promoción de acceso a la educación superior	32										
1.3 **SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**	Pore con atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia						160			800		
	Pore con atención integral a la juventud						115			400		
	Pore con atención integral al adulto mayor		618				100			500		
	Pore con atención integral a la mujer	115								500		
	Pore con atención integral a la discapacidad						120			400		
	Pore garantizando la operación de los programas nacionales						135					
	Pore en paz, con reconciliación y postconflicto y atención de las víctimas						110			200		
	Pore con atención a los grupos étnicos	75								100		
	Pore con atención a la equidad de genero	60										
TOTAL										21.212		
		394	618	503	5.687	-	1.108	154	-	2.900	-	9.848

Línea Estrategica 2	PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL											
		2026										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
2.1 SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	PROGRAMA 2.1.1. Pore con mejor habitad y calidad de vida	100					400			2.000		
	PROGRAMA 2.1.2. Pore con mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios					1.660	320			5.000		
2.2 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 2.2.1. Pore productivo y competitivo	200					460			500		
2.3 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2.3.1. Pore con desarrollo tecnológico e innovación						50					
2.4 SECTOR: TRANSPORTE	PROGRAMA 2.4.1. Pore con mejor infraestructura vial y de transporte	300	249				200			5.000		
2.5 SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	PROGRAMA 2.5.1. Pore con mejor infraestructura minero energética		1.379							1.000		
2.6 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROGRAMA 2.6.1. Pore transparente y participativo						160					
2.7 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 2.7.1. Pore con información estadística actualizada y de calidad	35	16							250		
2.8 SECTOR: TRABAJO	PROGRAMA 2.8.1. Pore con generación y formalización del empleo	90										
TOTAL											19.369	
		725	1.644	-	-	1.660	1.590	-	-	13.750	-	-

Linea Estrategica 3	PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO											
		2026										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
3.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PROGRAMA 3.1.1. Pore competitivo, empresarial y turístico						170			2.500		
3.2 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 3.2.1. Pore deportivo, competitivo y recreativo	100	258				199			1.500		
3.3 SECTOR: CULTURA	PROGRAMA 3.3.1. Pore con oferta histórica y cultural	600	309				149			1.500		
TOTAL											7.285	
		700	567	-	-	-	518	-	-	5.500	-	-

Linea Estrategica 4	PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA											
		2026										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
4.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 4.1.1. Pore con oferta ambiental	215								600		
	PROGRAMA 4.1.2. Pore con ordenamiento ambiental territorial	80								1.500		
4.2 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	PROGRAMA 4.2.1. Pore con fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	150					265			600		
	PROGRAMA 4.2.2. Pore con fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos						100			250		
	PROGRAMA 4.2.3. Pore con fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100	824				300					
	PROGRAMA 4.2.4. Pore más preparado en gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias	100	853				280			1.000		
	PROGRAMA 4.2.5. Pore con mejor equipamiento municipal						200			500		
	PROGRAMA 4.2.6. Pore con atención y protección animal						90			500		
TOTAL											8.507	
		645	1.677	-	-	-	1.235	-	-	4.950	-	-
	TOTAL POR FUENTE	2.464	4.506	503	5.687	1.660	4.451	154	-	27.100	-	9.848
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR								1.680			
	TOTAL PLAN FINANCIERO 2026											58.053

PLAN FINANCIERO 2027

Línea Estrategica 1 | **PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL**

Fuentes (millones $ de 2027)

Sector	Programa Presupuestal - PP	2027										
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
1.1 **SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**	Pore con salud, bienestar y protección social				5.972		140					10.143
1.2 **SECTOR: EDUCACIÓN**	Pore con cobertura y calidad educativa	160		528			200	162				
	Pore con acceso, permanencia y promoción de acceso a la educación superior	35										
1.3 **SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**	Pore con atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia						160					
	Pore con atención integral a la juventud						110			200		
	Pore con atención integral al adulto mayor		637							300		
	Pore con atención integral a la mujer						120			250		
	Pore con atención integral a la discapacidad						120			200		
	Pore garantizando la operación de los programas nacionales						140					
	Pore en paz, con reconciliación y postconflicto y atención de las víctimas						100			100		
	Pore con atención a los grupos étnicos						80					
	Pore con atención a la equidad de genero	65										
TOTAL										**19.921**		
		260	637	528	5.972	-	1.170	162	-	1.050	-	10.143

Línea Estrategica 2 | **PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**

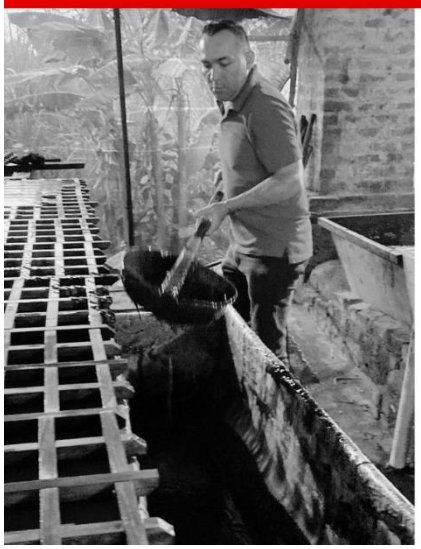
Sector	Programa Presupuestal - PP	2027										
		Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
2.1 SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	PROGRAMA 2.1.1. Pore con mejor habitad y calidad de vida	160					837			1.000		
	PROGRAMA 2.1.2. Pore con mejor prestación de los servicios públicos domiciliarios					1.743	350			2.500		
2.2 SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PROGRAMA 2.2.1. Pore productivo y competitivo	290					400			250		
2.3 SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PROGRAMA 2.3.1. Pore con desarrollo tecnológico e innovación	60										
2.4 SECTOR: TRANSPORTE	PROGRAMA 2.4.1. Pore con mejor infraestructura vial y de transporte		257							2.500		
2.5 SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	PROGRAMA 2.5.1. Pore con mejor infraestructura minero energética		1.421							500		
2.6 SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	PROGRAMA 2.6.1. Pore transparente y participativo						170					
2.7 SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	PROGRAMA 2.7.1. Pore con información estadística actualizada y de calidad	35	16							120		
2.8 SECTOR: TRABAJO	PROGRAMA 2.8.1. Pore con generación y formalización del empleo	95										
TOTAL											**12.704**	
		640	1.694	-	-	1.743	1.757	-	-	6.870	-	-

Linea Estrategica 3	PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO											
		2027										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
3.1 SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PROGRAMA 3.1.1. Pore competitivo, empresarial y turístico						180			1.000		
3.2 SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA 3.2.1. Pore deportivo, competitivo y recreativo	100	265				209			700		
3.3 SECTOR: CULTURA	PROGRAMA 3.3.1. Pore con oferta histórica y cultural	650	318				157			700		
TOTAL											4.279	
		750	583	-	-	-	546	-	-	2.400	-	-

Linea Estrategica 4	PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA											
		2027										
Sector	Programa Presupuestal - PP	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
4.1 SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 4.1.1. Pore con oferta ambiental	220								300		
	PROGRAMA 4.1.2. Pore con ordenamiento ambiental territorial	90								750		
4.2 SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	PROGRAMA 4.2.1. Pore con fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	200					300			300		
	PROGRAMA 4.2.2. Pore con fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	110								100		
	PROGRAMA 4.2.3. Pore con fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100	848				350					
	PROGRAMA 4.2.4. Pore más preparado en gestión del riesgo de desastres y atención a emergencias	200	878				200			500		
	PROGRAMA 4.2.5. Pore con mejor equipamiento municipal						250			200		
	PROGRAMA 4.2.6. Pore con atención y protección animal						100					
TOTAL											5.996	
		920	1.726	-	-	-	1.200	-	-	2.150	-	-
	TOTAL POR FUENTE	2.570	4.641	528	5.972	1.743	4.673	162	-	12.470	-	10.143
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR								1.778			
	TOTAL PLAN FINANCIERO 2027											44.679

CAPÍTULO 4

Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías







INTRODUCCIÓN

Artículo 315 de la Constitución Política donde se establece como atribuciones del alcalde municipal, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo Municipal.

Ley 152 de 1994 que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, para lo cual, en el artículo 39 establece las normas que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de los planes de desarrollo, señalando, entre otras, que corresponde al Alcalde impartir las orientaciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato.

Artículo 332 de la Constitución Política donde se dispone que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes.

Artículo 361 de la Constitucional donde se indica que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

Acto Legislativo 05 de 2011 por el cual se constituyó el SGR, y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Acto Legislativo 05 de 2019, que modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones allí previstas.

Ley 2056 de 2020 que tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.
Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que plantea los ejercicios de planeación donde las entidades territoriales identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser

financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Parágrafo segundo Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. Los Alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, donde se determina que las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Artículo 94 de la Ley 2056 de 2020. Ejercicios de planeación. Para la identificación y priorización de iniciativas y proyectos de inversión susceptibles de financiarse con cargo a los porcentajes de la Asignación para la Inversión Local y las Asignaciones Directas correspondientes a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, las autoridades, los consejos comunitarios, las organizaciones de base y demás formas y expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, realizarán ejercicios de planeación que respondan a los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

Los ejercicios de planeación se realizarán conforme con sus planes de etnodesarrollo u otros instrumentos de planeación propios, los cuales deberán ser aprobados por la mayoría de integrantes de sus órganos competentes, en el marco de su autonomía. El acta respectiva en la que conste la decisión deberá anexarse al correspondiente proyecto de inversión.

Para el caso de las iniciativas y proyectos de inversión identificados y priorizados conforme lo dispuesto en este artículo que sean susceptibles a ser financiados con cargo al porcentaje de la Asignación para la Inversión Local, deberán ser presentados a la Instancia de Decisión por los representantes a los que se refiere el inciso primero del presente artículo.
Parágrafo. Las iniciativas y proyectos de inversión identificados y priorizados conforme lo dispuesto en este artículo que sean susceptibles de ser financiados con el porcentaje de las Asignaciones Directas correspondiente a las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras, serán radicados por las autoridades a las que se refiere el inciso primero del presente artículo en las mesas de participación de las que trata el artículo 30 de la presente Ley,

para ser incorporados por los representantes legales de las entidades territoriales en el capítulo del plan de desarrollo territorial denominado "Inversiones con cargo al SGR" sus modificaciones o adiciones, con cargo a este porcentaje.

Artículo 154 de la Ley 2056 de 2020 donde se dispone que: “El Gobierno nacional mediante decreto establecerá las herramientas y mecanismos a través de los cuales se determinen los flujos de recursos del Presupuesto del Sistema General de Regalías y la disposición que de los mismos se tenga para la atención del gasto y el giro de recursos a las entidades beneficiarias y ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.”

Para la construcción del capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del SGR, debe tenerse en cuenta la nueva disposición sobre cierres presupuestales contenidas en el Decreto 1821 del 2020 en los: Articulo 2.1.1.1.5 Cierre del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías, y el artículo 2.1.1.3.10. Ajustes al cierre presupuestal del capítulo de regalías dentro del presupuesto de los beneficiario y ejecutores; “al terminar cada bienalidad del presupuesto del SGR, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo”.

Decreto 1821 de 2020, capítulo 8, en relación con el manejo presupuestal de las regalías de las entidades territoriales, donde se señala que: “El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”. Así mismo, se indica que al terminar cada bienalidad del presupuesto, las entidades territoriales deben realizar un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías.

De acuerdo a lo establecido por el Articulo 2.1.1.8.5 del Decreto 1821 de 2020, la Administración de Pore efectuó mediante Decreto Municipal 005 del 30 de enero de 2023, el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías SGR del bienio 2021–2022 e incorporó los recursos de disponibilidad inicial al presupuesto independiente del Sistema General de Regalías bienio 2023 – 2024

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL MUNICIPIO DE PORE-CASANARE

Acorde con el plan de recursos del Sistema General de Regalías 2023 – 2032 el Municipio de Pore tiene proyectado para los años 2024 a 2027 un total de $ 7.365.969.628,36, distribuidos de la siguiente manera:

Nombre Entidad	Año	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible
Municipio de Pore	**2024**	227.605.624,42	162.257.484,14	1.482.394.826,21	228.060.742,49
Municipio de Pore	**2025**	193.837.683,74	138.204.908,29	1.278.049.286,89	196.622.967,21
Municipio de Pore	**2026**	183.371.976,82	130.743.161,21	1.184.049.087,88	182.161.398,13
Municipio de Pore	**2027**	204.021.559,26	145.471.963,21	1.238.568.030,66	190.548.927,79
Total		**$ 808.836.844,24**	**$ 576.677.516,85**	**$ 5.183.061.231,64**	**$ 797.394.035,64**

FUENTE:https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-210501%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

No obstante, según el comportamiento de gasto en el ejercicio y de acuerdo a la información de Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023 – 2024, corresponden los valores que se registran a continuación para el año 2024 cuya variabilidad está relacionada con las afectaciones de los respectivos ingresos corrientes debido a rendimientos financieros, reintegros, sanciones, mayores recaudos entre otros y por

supuesto a las aprobaciones con cargo a estas fuentes de proyectos de inversión en la vigencia 2023 de la que se evidencia saldo:

Fuente del SGR	Disponible 2024	Incentivos a la producción 2019-2020-Municipio	Incentivos a la producción 2022 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2023 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2024 (OCAD PAZ)	Total, Aprobación 2024	2025	2026	2027	Total, Periodo
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	752	100	176	456	684	2.168	194	183	204	
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) cuenta mestra							814			
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	307					307	138	131	145	
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA (Cuenta Maestra)							62			

Fuente del SGR	Disponible 2024	Incentivos a la producción 2019-2020-Municipio	Incentivos a la producción 2022 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2023 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2024 (OCAD PAZ)	Total, Aprobación 2024	2025	2026	2027	Total, Periodo
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.259					1.259	1.278	1.184	1.238	
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	292					292	197	182	191	
	2.610					**4.026**	**2.683**	**1.680**	**1.778**	**10.167**

Por otra parte, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos corrientes frente al (PBC) Plan Bienal de Caja, permite indicar a la fecha que Pore podrá contar con el recurso bloqueado de las fuentes correspondientes teniendo en cuenta que a febrero de 2024 se cuenta con la siguiente información que permite evidenciar que el recaudo es igual o superior al 100% proyectado:

Codigo Fondo	Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes – Recaudo Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$200.309.983	$243.945.667	121,78%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	$280.970.615	$342.576.799	121,93%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$1.913.511.676	$2.190.010.461	114,45%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$294.386.412	$336.924.687	114,45%
Total		**$2.689.178.687**	**$3.113.457.614**	**115,78%**

FUENTE: https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas

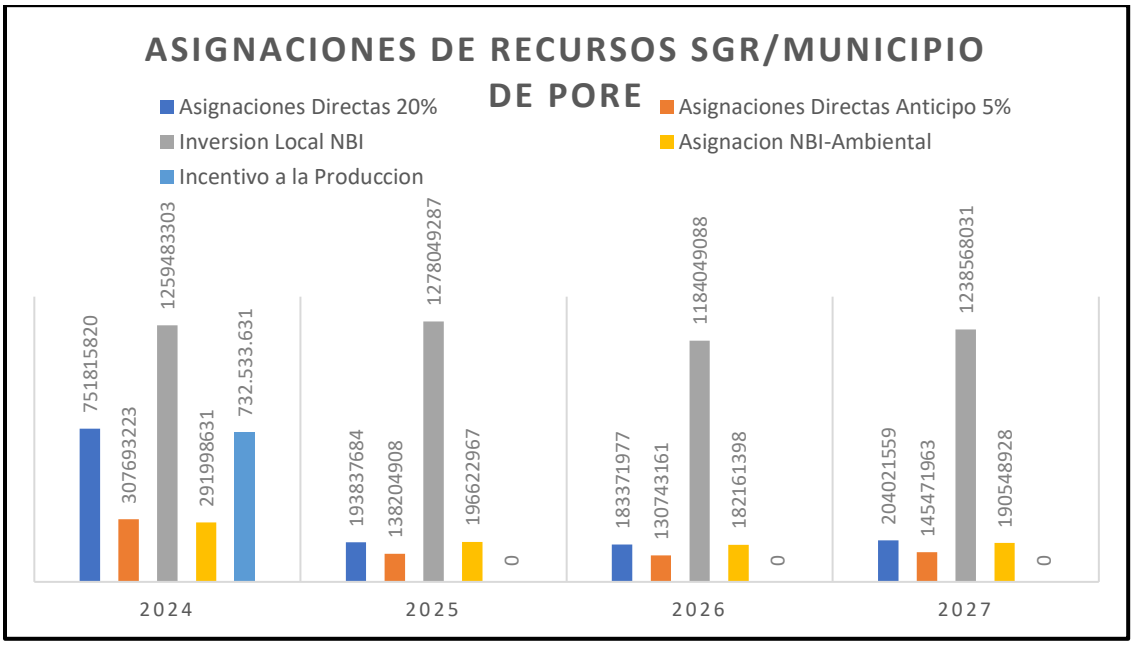
Finalmente, una vez determinada la disponibilidad real de recursos para la vigencia 2024 se puede indicar que para el periodo 2024-2027, el Pore cuenta con una proyección inicial de recursos de inversión por valor de $ 10.167.000.000, distribuidos así:

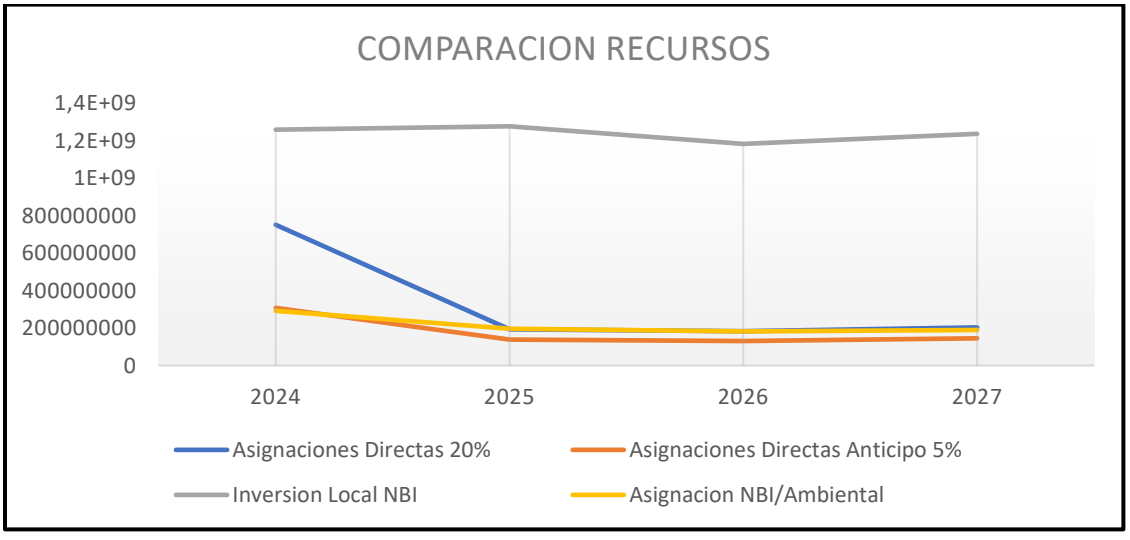
Fuente del SGR	Disponible 2024	Incentivos a la producción 2019-2020-Municipio	Incentivos a la producción 2022 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2023 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2024 (OCAD PAZ)	Total, Aprobación 2024	2025	2026	2027	Total, Periodo
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	752	100	176	456	684	2.168	194	183	204	
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) cuenta mestra							814			
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	307					307	138	131	145	

Fuente del SGR	Disponible 2024	Incentivos a la producción 2019-2020-Municipio	Incentivos a la producción 2022 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2023 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2024 (OCAD PAZ)	Total, Aprobación 2024	2025	2026	2027	Total, Periodo
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA (Cuenta Maestra)							62			
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.259					1.259	1.278	1.184	1.238	

Fuente del SGR	Disponible 2024	Incentivos a la producción 2019-2020-Municipio	Incentivos a la producción 2022 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2023 (OCAD PAZ)	Incentivos a la producción 2024 (OCAD PAZ)	Total, Aprobación 2024	2025	2026	2027	Total, Periodo
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	292					292	197	182	191	
	2.610					**4.026**	**2.683**	**1.680**	**1.778**	**10.167**

PLAN DE RECURSOS
MUNICIPIO DE PORE 2024 – 2027 $ 10.167.000.000





PARTICIPACION Y CONCERTACION CIUDADANA

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proceso de elaboración del capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, se surtió según cronograma de actividades establecido con el equipo de gobierno y siguiendo cada uno de los pasos de la guía metodológica.

ITEM	ACTIVIDADES	MESES					
		Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun
DIAGNOSTICO Y RECOLECCIÒN DE INSUMOS							
1	Capacitaciones SGR-DNP-Municipios						
2	Recolección de insumos						
3	Generar espacios de concertación y discusión interna con el equipo de gobierno. Para definir ruta con el fin de vincular el Capitulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías						
MESAS DE PARTICIPACIÒN: objetivo, vincular a los distintos actores del territorio al ejercicio de priorización de iniciativas y/o proyectos de inversión de que trata el Art. 30 ley 2056 de 2020.							
9	Definir los mecanismos que permitan un mejor acercamiento con los diferentes actores, instancias u organizaciones. (Mesas de trabajo, asambleas comunitarias, reuniones barriales, veredales).						
10	Organizar el equipo de gobierno para realizar el ejercicio de participación ciudadana						
11	Preparar las comunicaciones y visualización de las iniciativas y/o proyectos de inversión a presentar						
12	Elaborar la agenda y compartirla con los invitados						
13	Promoción y difusión del evento (Lugares de encuentro y/o formas de participación)						
14	fechas de los encuentros: Febrero/2024						
15	Organizar la participación de la comunidad a través del dialogo y sus herramientas. (quien lidera la Reunión)						
SISTEMATIZACION Y CONSOLIDACION DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÒN							
16	consolidar la información resultante de los ejercicios de participación ciudadana en un solo listado						

ITEM	ACTIVIDADES	MESES					
		Ene	feb	Mar	Abr	May	Jun
ELABORACIÒN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE PROYECTOS							
17	Realizar un concejo de gobierno una vez se tenga claro el panorama estratégico y financiero del capítulo de regalías, en el cual quede en acta los acuerdos en el que el equipo de gobierno llegue en pleno,						
18	Elaboración, actualización de proyectos e iniciativas de proyectos.						
19	Elaborar una matriz la financiación de los proyectos (Asignación inversión regional, asignaciones directas e inversión local, otras fuentes).						
20	Generar espacios de concertación y discusión interna con el equipo de gobierno. Para acordar la versión final del capítulo de Inversiones con cargo al SGR:						
21	Presentación del Capitulo de Inversiones al Consejo Territorial de Planeación 28 de febrero 2024						
22	Discusiones y plazo para emitir concepto CTP 30 de marzo						
REDACCION DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL							
23	Redacción del Documento a partir de la información condensada en la Matriz Capitulo de Regalías.						
24	Presentación ante el Concejo Municipal 01 de mayo de 2024						
APROBACIÒN Y PUBLICACIÒN DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL							
25	Debates en la corporación Municipal						
25	Aprobación Plan de Desarrollo Municipal Junto Con El Capítulo De Inversiones Con Cargo Al Sistema General De Regalías 31 de mayo						
26	Publicación y sanción						

MESAS DE PARTICIPACIÓN

Para la elaboración del capítulo independiente de regalías, se realizó la definición previa de los actores acorde con lo establecido en la normatividad, fue así como se tuvo prevista la realización de mesas de participación las cuales se hicieron presenciales, pero con transmisión en directo que tal manera que garantizaran la participación virtual de un mayor número de ciudadanos.

Actores invitados a participar de las mesas

- ✓ Senadores
- ✓ Diputados
- ✓ Alcaldes

- ✓ Secretarios de Despacho y Gerentes Entes Descentralizados
- ✓ Gremios (Agropecuario, comercio, turismo, cultura, educación, deporte, hidrocarburos, CTP)
- ✓ Sectores Sociales (Victimas, juventud, mujer, afro, comunidad diversa, discapacidad, adulto mayor, personería)
- ✓ Instituciones de Educación Superior
- ✓ Cámara de Comercio
- ✓ Consejo Territorial de Planeación
- ✓
- ✓ Entre otros actores.

Resultado del ejercicio de priorización

Es importante resaltar que hay iniciativas que dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente artículo 40, articulo 71 y articulo 22 de la ley 2056 de 2020 entran directamente priorizadas como lo son:

Derivado de la construcción del mapeo de actores y en concordancia con la metodología para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías, se realizaron las siguientes mesas de participación ciudadana:

- **Mesa 1:** Veredas núcleo el Banco: El Banco, Ramo nonato, El verde, San Isidro, Mata larga, Agua linda y Mapora.
- **Mesa 2:** Veredas Núcleo la Plata: La plata, Bocas de Pore, La macolla, Regalito, El garzón.
- **Mesa 3:** Veredas Núcleo Miralindo**:** Vereda Miralindo, Brisas del Pauto, Curimina, San Rafael y Cafifies.
- **Mesa 4:** Casco Urbano del Municipio: Barrios La libertad, Libertadores, La esperanza, Simón Bolívar, Panorama, San José, Centauros y Alcaraván.
- **Mesa 5:** Veredas Nucleo Centro/codillera: Alpes, Guachiria, Tasajeras, Jase, Guanabanas, Curama, Sequi y Vijagual.

  Así mismo se realizó la invitación a los diferentes delegados de El concejo Municipal, Las Juntas de Acción Comunal, Representantes a la Cámara, Senador, Diputados de la Asamblea departamental etc.

Adicionalmente se realizó una socialización con comunidades afro, en el proceso de concertación en las mesas públicas de participación ciudadana.

Mesas públicas de Participación ciudadana Veredas Núcleo el Banco: un total de 52 iniciativas

Mesas públicas de Participación ciudadana Veredas Núcleo la Plata: un total de 56 iniciativas

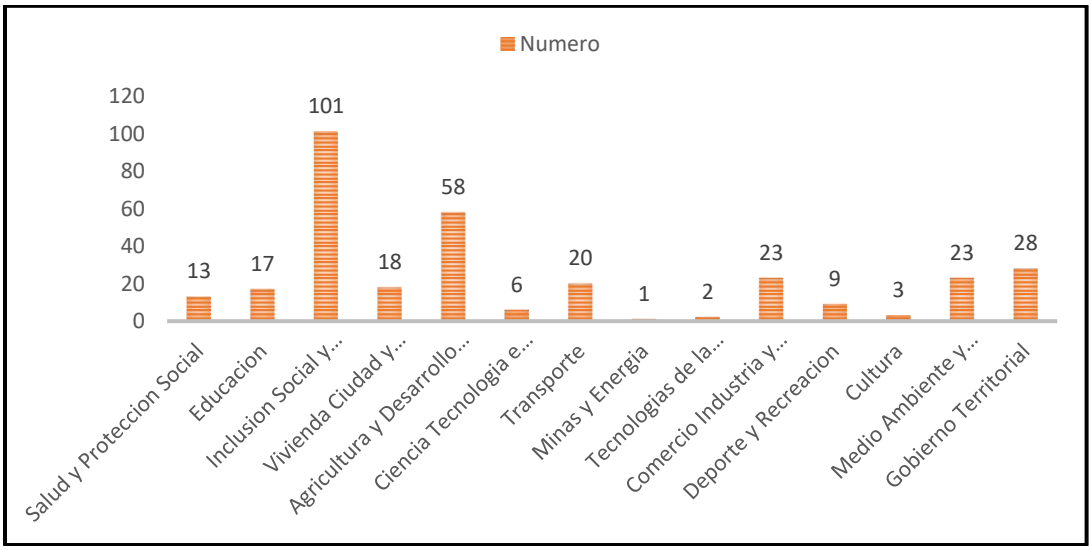
Mesas públicas de Participación ciudadana Veredas Núcleo Miralindo: un total de 64 iniciativas

Mesas públicas de Participación ciudadana Área Urbana: un total de 89 iniciativas de las cuales se incluyen con destino a la población AFRO presente en el Municipio.

Mesas públicas de Participación ciudadana veredas Núcleo Centro/Cordillera un total de 61 iniciativas.

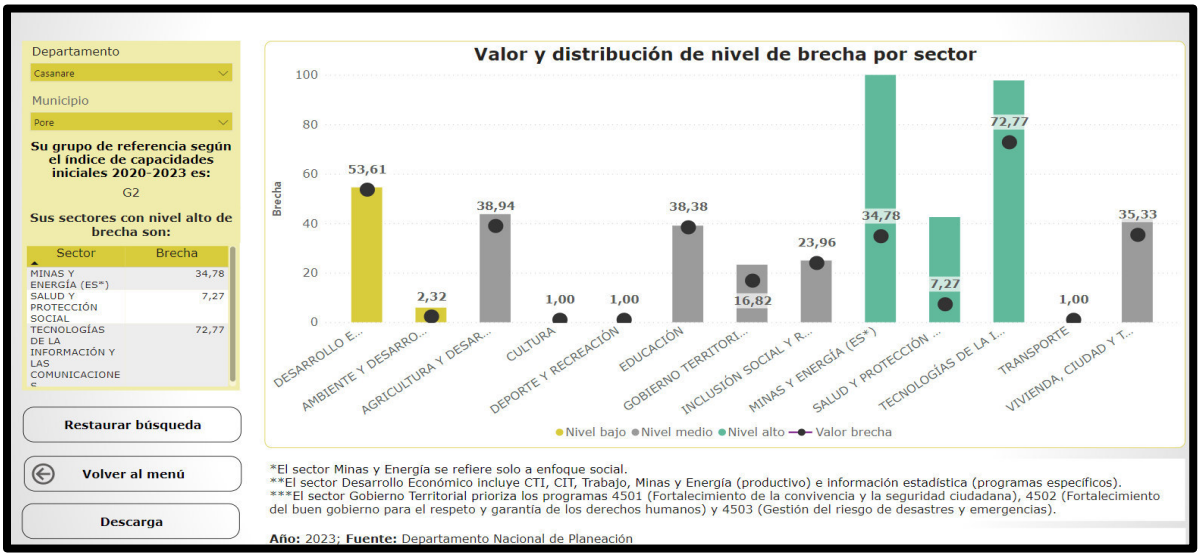
Para un total de 322 iniciativas en las cinco mesas de Publicas de Participación Ciudadana.

Propuestas por sectores realizadas durante las mesas Publicas de Participación ciudadana



ANALISIS DEL CIERRRE DE BRECHAS

Los recursos de mayor impacto en el municipio es el concepto de Asignación para la Inversión Local NBI, por lo tanto, es por lo tanto se prioriza la inversión para el cierre de brechas



COMPONENTE ESTRATEGICO DEL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR 2024-2027

INICIATIVAS DEL ALTO IMPACTO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORE:

- ✓ Construcción del Megacolegio en el área urbana del municipio de Pore.
- ✓ Construcción del Sistema Alterno de Acueducto del municipio de Pore.

- ✓ Ampliación del Plan Maestro de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Pore.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	INICIATIVAS
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PORE CON DESARROLLO Y JUSTICIA SOCIAL	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROGRAMA 1. PORE CON SALUD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL	❖ Ampliación en infraestructura, servicios y dotación del centro de salud del municipio de Pore. ❖ Fortalecimiento y adecuación de los Centros de Atención Primaria en Salud – CAPS en el municipio de Pore
	SECTOR: EDUCACION	PROGRAMA 2. PORE CON ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	❖ Construcción de la universidad pública en el municipio de Pore.
	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PROGRAMA 1. PORE CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	❖ Construcción del Centro de Desarrollo Infantil - CDI en el área urbana del municipio de Pore. ❖ Construcción de unidad de desarrollo infantil en modalidad familiar para la atención de la primera infancia e infancia en el área rural del municipio de Pore
		PROGRAMA 5. PORE CON ATENCIÓN	❖ Construcción del centro de discapacidad en el

		INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD	área urbana del municipio de Pore
		PROGRAMA 8. PORE CON ATENCIÓN A LOS GRUPOS ÉTNICOS	❖ Dotación de elementos tecnológicos para el buen funcionamiento de la asociación ❖ Realizar la etnocaracterización y formulación del Plan de Etnodesarrollo ❖ implementación de proyectos productivos y empresariales
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. **PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**	**SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**	**PROGRAMA 1. PORE CON MEJOR HABITAD Y CALIDAD DE VIDA**	❖ Construcción de vivienda nueva en el área urbana y rural del municipio de Pore. ❖ Construcción de mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural del municipio de Pore.
		PROGRAMA 2. PORE CON MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	❖ Construcción de unidades sanitarias para el área rural del municipio de Pore. ❖ Construcción de andenes por la calle 4 entre carreras 21 y 7 del municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto de la vereda Ramononato del municipio de Pore.

			❖ Construcción del acueducto de la vereda Miralindo del municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto de la vereda Altamira del municipio de Pore (Acción Popular). ❖ Construcción del acueducto de la vereda Regalito del municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto de la vereda San Isidro del municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto de la vereda Matalarga en el municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto de la vereda Agualinda del municipio de Pore. ❖ Construcción de acueducto de la vereda la Sequí del municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto vereda el Verde del municipio de Pore. ❖ Construcción del acueducto de la vereda

			Tasajeras del municipio de Pore. ❖ Ampliación del acueducto de la vereda Guachiria del Municipio de Pore. ❖ Ampliación y mantenimiento del acueducto de la vereda la Macolla del municipio de Pore. ❖ Ampliación y mantenimiento del acueducto de la vereda Bocas de Pore del municipio de Pore. ❖ Mantenimiento y adecuación del acueducto de la vereda la Plata del municipio de Pore. ❖ Ampliación y mantenimiento del acueducto de la vereda el Banco en el municipio de Pore. ❖ Construcción de alcantarillado sanitario en la vereda Miralindo en el municipio de Pore.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.	**SECTOR: AGRICULTURA Y**	**PROGRAMA 1. PORE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO**	❖ Implementación y mejoramiento de praderas y

PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL	**DESARROLLO RURAL**		repoblamiento bovino en el municipio de Pore. ❖ Construcción del sistema de acopio y secado para Cacao "Casa Elva" para los campesinos en las veredas productoras en el municipio de Pore. ❖ Construcción de la planta de secado y cosechadora de maíz en las veredas productoras del municipio de Pore. ❖ Construcción de infraestructura para ordeño a campesinos en el municipio de Pore. ❖ Implementación de reservorios o pozos profundos de agua en las veredas del municipio de Pore. ❖ Construcción de la planta procesadora de plátano en el municipio de Pore.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. **PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**	**SECTOR: TRANSPORTE**	**PROGRAMA 1. PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE**	❖ Construcción de pavimento urbano sobre la variante calle 11 y la carrera 6 del municipio de Pore.

			❖ Construcción de pavimento para el anillo vial de la vereda Altamira, Curama, Agualinda, Mapora y Matalarga del municipio de Pore. ❖ Construcción de pavimento para el anillo vial de la vereda la Plata del municipio de Pore. ❖ Construcción de pavimento para el anillo vial de la vereda Plata, Brisas del Pauto y Arenitas del municipio de Pore. ❖ Construcción de pavimento del anillo vial para las veredas Curimina, San Rafael y Cafifies. ❖ Construcción del pavimento de la vía entre la marginal de la selva y la escuela de la vereda la Curama. ❖ Construcción de la vía que conduce de la marginal de la selva a la vereda Guanábanas en el municipio de Pore. ❖ Construcción de pavimento de la vía que conduce de Pore a la vereda Vijagual y el

			Boral en el municipio de Pore. ❖ Construcción del puente Vijagual y Brito Alto del municipio de Pore. ❖ Construcción del puente sobre el rio Curama en la vereda la Macolla del municipio de Pore. ❖ Construcción del puente sobre el caño los Curos en la vereda los Alpes del municipio de Pore. ❖ Construcción del puente sobre el caño Amarillo en la vereda la Jase del municipio de Pore. ❖ Construcción puente del caño Alimeta entre las veredas San Isidro y el Banco del municipio de Pore. ❖ Construcción de dos puentes sobre el caño la tascoza en la vereda la Mapora del municipio de Pore. ❖ Construcción del puente del rio Pore entre las veredas Bocas de Pore y agualinda del municipio de Pore. ❖ Construcción de 6 km de placa huella en las veredas Alpes, Tasajeras, Guachiria y

			Jase del municipio de Pore. ❖ Construcción del anillo vial del barrio centauros hacia la escuela San Jose de la vereda guanábanas.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. **PORE CON DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**	**SECTOR MINAS Y ENERGÍA**	**PROGRAMA 1. PORE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA MINERO**	❖ Construcción y ampliación de redes de gas natural para 12 veredas en el Municipio de Pore, Departamento de Casanare. ❖ Construcción de la red troncal de gas, redes de distribución y conexiones domiciliarias para el área urbana del Municipio de Pore, en el Departamento de Casanare. ❖ Construcción de la red troncal de gas, redes de distribución y conexiones domiciliarias para el área rural del Municipio de Pore, Departamento de Casanare.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PORE CON DESARROLLO	**SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**	**PROGRAMA 1. PORE COMPETITIVO, EMPRESARIAL Y TURÍSTICO**	❖ Construcción de parques con monumentos históricos, culturales en el municipio de Pore.

PATRIMONIAL Y TURISTICO			❖ Construcción del centro empresarial del municipio de Pore. ❖ Construcción del coliseo de ferias en el municipio de Pore. ❖ Fortalecimiento a las capacidades productivas de las familias Poreñas
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO	**SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN**	**PROGRAMA 1. PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECREATIVO**	❖ Construcción del complejo deportivo con especificaciones técnicas para eventos internacionales. ❖ Construcción de cancha cubierta en la vereda Miralindo del municipio de Pore. ❖ Construcción de cancha cubierta en la vereda Matalarga del municipio de Pore. ❖ Construcción de cancha cubierta en la vereda Regalito del municipio de Pore. ❖ Construcción de cancha cubierta en la vereda de Macolla del municipio de Pore. ❖ Construcción de cancha cubierta de la vereda

			San Isidro del municipio de Pore. ❖ Construcción de cancha cubierta de la vereda la Plata en el municipio de Pore.
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO	**SECTOR: CULTURA**	**PROGRAMA 1. PORE CON OFERTA HISTÓRICA Y CULTURAL**	❖ Construcción del Centro de Convenciones del municipio de Pore.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA.	**SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**PROGRAMA 1. PORE CON OFERTA AMBIENTAL**	❖ Reforestación de 60 hectáreas de la cuenca hidrográfica del rio Pore en el municipio de Pore.
	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	**PROGRAMA 4. PORE MÁS PREPARADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS**	❖ Ampliación y fortalecimiento del cuerpo voluntario de bomberos del municipio de Pore. ❖ Construcción de obras de protección sobre la margen derecha del rio Pore, aguas arriba del puente. ❖ Construcción de obras de protección sobre la margen izquierda del rio

			Pore, aguas abajo del puente. ❖ Construcción del Malecon sobre la margen izquierda del rio Pore. ❖ Construcción de obras de protección sobre la margen izquierda del rio Curama entre las veredas Bocas de Pore y Mapora del municipio de Pore. ❖ Construcción de obras de protección sobre la margen izquierda y derecha del rio Curama, aguas abajo y aguas arriba del puente en el municipio de Pore ❖ Construcción de obras de protección sobre la margen izquierda del rio Pauto entre las veredas Banco, Matalarga y Garzón del municipio de Pore. ❖ Construcción de obras de protección sobre la margen izquierda del rio Pauto entre las veredas La Plata y Brisas del Pauto del municipio e Pore. ❖ Construcción de obras de protección en el rio Guachiria en la margen derecha entre las

			veredas Los Alpes y Guachiria del municipio de Pore. ❖ Construcción obras de protección del acueducto de la vereda la curama del municipio de Pore. ❖ Ampliación, mantenimiento y obras de protección del acueducto de la vereda de Guanábanas en el municipio de Pore. ❖ Construcción de obras de protección en la margen derecha en la desembocadura del rio Pore con el rio la Curama del municipio de Pore.
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PORE CON DESARROLLO ALREDEDOR DEL AGUA.	**SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL**	**PROGRAMA 5. PORE CON MEJOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**	❖ Construcción de ornato y obras complementarias en el municipio de Pore ❖ Formulación de las Unidades de Planificación Rural – UPR priorizados en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT en el municipio de Pore

PLAN TERRITORIAL DE SALUD
2024-2027

PORE

JORGE EZEQUIEL GARZON
Alcalde

GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES
Secretario de Desarrollo Social



Dirección: Calle 4 No. 16 – 45 Pore Casanare Código Postal 852050 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014
Email: contactenos@pore-casanare.gov.co
www.pore-casanare.gov.co

EQUIPO ESTRATEGICO Y DE GOBIERNO

Gerson Santiago Plazas Jaimes
Secretario De Desarrollo Social

Jaime Leonardo Montaña Reyes
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Angela Ximena Mesa Morales
Secretaria General y de Gobierno

Argilio Pastrana
Secretario de Hacienda

EQUIPO TERRITORIAL DE PLANEACION INTEGRAL EN SALUD

Enith Yorleidy Cocinero Coba
Profesional Salud Pública

Lina Marcela Rodríguez Bohórquez
Profesional de Salud Mental

Zoraida Cely Humo
Profesionales vectores, zoonosis y salud sexual y reproductiva

Lida Zairy Martínez Rodríguez
Profesional Salud ambiental, Laboral, Transmisibles

Oscar David Alcántara Achagua
Técnico de Sistemas de Información en Salud

Tania Lizeth Godoy Oros
Profesional Aseguramiento y Prestación de Servicios de salud

Hader Andrés Gómez Olivos
Profesional Participación Social en Salud y SAC

Jeimmy Tatiana Rivera Barón
Profesional Universitario

María Eunice Rodríguez Pérez
Profesional, especialista en Epidemiologia

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
INTRODUCCIÓN 6
ANTECEDENTES 7
MARCO NORMATIVO 9
1.COMPONENTE: ANALISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD EN EL TERRITORIO 12
1.1 Capítulo I. Configuración del territorio. 12
1.1.1 Contexto Territorial 12
1.1.1.1 Localización, límites y extensión territorial 12
1.1.1.2 División política 13
1.1.1.3 Estructura Demográfica 15
1.1.1.4 Población curso de vida 16
1.1.2 Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Natalidad y Crecimiento 17
1.1.3 Dinámica Migratoria 19
1.1.4 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud 19
1.1.5 Gobierno y Gobernanza en Salud 21
1.1.6 Bienestar Social 24
1.1.7 Deporte y Recreación 25
1.1.8 Cultura 28
1.1.9 Educación 30
1.1.10 Transporte y vías 32
1.1.11 Articulación con el esquema de ordenamiento territorial 33
1.1.12 Prestación de servicios de Salud, Salud Publica y Aseguramiento 33
1.1.12.1 Servicios habilitados IPS 33
1.1.12.2 Capacidad Instalada 35
1.1.12.3 Aseguramiento en Salud 37
1.1.13 Cobertura vacunación 39
1.1.14 Condiciones actuales del Centro de Salud 40

1.2 Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales. 41

1.2.1 Sector Agricultura 42

1.2.1.1 Subsector Pecuario 44

1.2.2 Sector educación 45

1.2.3 Población Afrodescendiente 48

1. 2.4 Vivienda 49

1.2.5 Servicios Públicos Domiciliarios 50

1.2.6 Oferta institucional respecto de los servicios públicos y de comunicaciones del territorio – Condiciones de vida 51

1.2.7 Dinámicas de convivencia en el territorio 51

1.3 Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio. 52

1.3.1 Principales Causas de Morbilidad atendida (grandes causas, ciclo vital, subgrupo, salud mental, precursores y alto costo) 52

1.3.2 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria 56

1.3.3 Identificación de prioridades en la morbilidad 59

1.3.4 Análisis de mortalidad general 61

1.3.4.1 Mortalidad especifica por grandes causas y subgrupo de causas 62

1.3.5 Semaforización de la Mortalidad 63

1.3.6 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez 64

1.3.7 Identificación de prioridades en mortalidad especifica y materno infantil 65

1.4. Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio. 66

1.4.1 Análisis de las problemáticas identificadas 87

1.5. Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio. .. 89

1.5.1 Análisis de la priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud 93

1.6 Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS. 97

2.COMPONENTE II PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN SALUD. 106

3. COMPONENTE III ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL 114
3.1Visión compartida de salud 114
3.2 Objetivos estratégicos del PDSP 2022 - 2031 y PTS 2024 - 2027 114
3.3 Estrategias del PDSP 2022 - 2031 117
3.4 Metas estratégicas, Metas de Bienestar y Metas de producto PTS 2024 - 2027 120
3.5 Matriz de componente estratégico 128
3.6 Componente De Inversión Plurianual De Salud Del PTS 129
Bibliografía 135

INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de Salud-PTS del municipio de Pore, se elaboró conforme a los lineamientos de planeación integral para la salud en el ámbito territorial, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en febrero de 2024, siendo el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del municipio. Conforme a lo establecido en la Planeación Integral para la Salud. Y hace parte integral del Plan de Desarrollo municipal y contribuye al logro de las metas estratégicas del PDSP 2022-2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.

El PTS, se realizó mediante el liderazgo del equipo de gobierno en cabeza del señor alcalde y la secretaria de desarrollo social, contando con la participación del equipo técnico de la administración municipal, los actores del sistema de salud presentes en el municipio, las organizaciones, gremios, sectores y líderes de la comunidad, así como la comunidad en general, articulada con las mesas de formulación del Plan de desarrollo 2024-2027 del municipio de Pore, que permitieron en conjunto socializar el análisis de la situación en salud del municipio de Pore 2023 y conjuntamente identificar los problemas y necesidades sociales en salud, priorizándolos y estableciendo alternativas de solución, que conlleven al cumplimiento de los resultados en salud.

A través del Plan Territorial de Salud Pública - PTSP el municipio de Pore, cuenta con una herramienta fundamentada en la metodología de planeación en salud, con base en el Análisis de la Situación en Salud – ASIS participativo 2023, , fortalecido en el liderazgo y la gestión, que conlleven a la obtención de resultados que apunten al cumplimiento de las metas estratégicas de los siete (7) ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública, y se logre el cumplimiento progresivo de las metas de resultados en salud. Así mismo, se podrá orientar intervenciones, programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud, que facilitan la gerencia y toma de decisiones en la inversión de recursos, para la satisfacción de necesidades en salud de la población con un máximo de equidad, eficiencia y participación social con el fin de mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio de Pore.

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1438 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 1035 de 2022, mediante la cual, se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, y que según Resolución 2367 del 29 diciembre de 2023 “modificó los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico” El PDSP, establecida como política pública que orienta la salud pública del país durante diez (10) años, estructurado en siete (7) ejes estratégicos, con sus objetivos y resultados esperados, las líneas de acción, siendo competencias del municipio de acuerdo a su categoría: Formular, adoptar y armonizar el Plan Territorial de Salud en cada cuatrienio y los planes plurianuales y bienales de inversiones públicas, en el marco de lo establecido en la Ley 152 de 1994 y en el PDSP 2022-2031 con participación de los Consejos de Planeación Territorial y los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud. Elaborar y aprobar en cada anualidad, conforme a lo establecido en la ley 152 de 1994, el Plan Operativo Anual. Socializar el Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo Anual aprobados con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios correspondientes. Convocar los actores del Sistema de Salud de su jurisdicción para la Formulación del Plan Territorial en Salud y la adopción del PDSP 2022-2031. Dirigir, incorporar y coordinar y controlar la implementación estrategia de Atención Primaria en Salud, en el marco del PDSP 2022-2031, bajo los lineamientos operativos que para este efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social. Coordinar y articular con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios, la planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan Territorial de Salud y el PDSP 2022-2031.

De igual forma la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de la Salud y Protección Social, estableció las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, derogando la Resolución 1536 del 2015, determinando las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud (PTS) para el logro de metas y objetivos estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública. Además, define el PTS como el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, que contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031,

resultante de la Planeación Integral para la Salud y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país. En el artículo 11 establece los componentes del Plan Territorial de Salud:

a) Análisis de la Situación de Salud en el territorio.
b) Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud.
c) Componente estratégico y de inversión plurianual.

Y conforme a los lineamientos de planeación integral para la salud en el ámbito territorial, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en febrero de 2024, que permite ser el instrumento orientador para la elaboración de este.

MARCO NORMATIVO

La ley 715 del 2001, Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, en sus artículos 42, 43 y 44, por medio de los cuales se define las competencias de las en dirección, aseguramiento, salud pública y gestión de la calidad, determinando las acciones que debe dar cumplimiento por parte de los entes territoriales en la optimización del sistema de salud pública.

La Resolución 1035 de 2022 adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, y de acuerdo a la Resolución 2367 del 29 diciembre de 2023 “modificó los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico” y el cual se debe adoptar e implementar como política pública para todos los entes territoriales tanto del nivel nacional, departamental y municipal, ya que ha sido establecido como política de Estado siendo la hoja de ruta que define la estrategia y la manera como la institucionalidad y la ciudadanía en general enfrentarán los retos de la salud pública en los territorios del país durante diez años, reconociendo la diversidad de contextos sociales, políticos, culturales y de salud, así como las dinámicas geopolíticas regionales y mundiales, en busca de la reducción de las inequidades y el avance hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, constituido como un pacto social y un mandato ciudadano de carácter participativo, pluralista y multicultural que exige la participación y acción coordinada entre actores y sectores gubernamentales y no gubernamentales, para crear procesos, situaciones y circunstancias que favorezcan el ejercicio de la salud pública, la incidencia positiva sobre los determinantes sociales de la salud y el bienestar de las personas.

Que en el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022-2031 capítulo 6, establece que: “…Corresponde a las entidades territoriales y los demás actores con responsabilidades adoptar y adaptar el PDSP 2022-2031 en sus Planes Territoriales de Salud y en los instrumentos de planeación territorial, para ello deberán seguir las herramientas y metodologías para la Planeación Integral para la Salud, que en la elaboración conjunta de la Planeación Integral para la salud en el territorio.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011 y el artículo 2 de la Resolución 1841 de 2013, reglamentó mediante la Resolución 1536 de 2015, el proceso de planeación integral para la salud, dicha Resolución fue derogada por la Resolución 100 de enero del 2024, “sobre la planeación integral para la salud a cargo de las entidades

territoriales del orden departamental, distrital y municipal, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines."

La Resolución 518 de 2015, dicta las disposiciones con relación a la Gestión de la Salud Pública y establece las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.

Resolución 3280 del 2018 Por medio del cual se adopta los lineamientos técnicos y operativos de las Ruta Integral de Salud de Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS y la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal RMPN y se establecen las directrices para su operación.

Resolución 2626 del 2019, Por medio de la cual, se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE, modifica la Política de Atención Integral en Salud — PAIS

Ley 2294 del 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), Colombia, Potencia Mundial de la Vida

COMPONENTE 1:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL TERRITORIO





1.COMPONENTE: ANALISIS DE LA SITUACIÓN EN SALUD EN EL TERRITORIO

La construcción del Análisis de la Situación de salud en el municipio de Pore se realizó con fundamento en la Guía Conceptual y Metodológica para la Construcción Participativa del Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023. El ASIS se constituye en el punto de partida de la planeación territorial, por tanto, el resultado debe socializarse con el gobierno territorial, actores del sector salud y demás sectores y actores sociales y comunitarios.

Según lo descrito en el Lineamiento de Planeación Integral para la Salud en el ámbito territorial de febrero de 2024, fue necesario realizar la verificación de productos contemplados en el Documento (ASIS) de acuerdo a la Guía Conceptual y Metodológica para la Construcción Participativa del Análisis de Situación de Salud (ASIS), el cual contiene los siguientes capítulos:

1.1 Capítulo I. Configuración del territorio.

1.1.1 Contexto Territorial

1.1.1.1 Localización, límites y extensión territorial

El Municipio de Pore en el idioma ancestral indígena significa “Fuerte”: Fue fundado el 5 de noviembre de 1644 por Adrián Vargas y Francisco de Enciso; Fue la primera intendencia libre del yugo español, capital de la provincia de Casanare y posteriormente, reconocida en la proclama de Pore, como primera capital de la Nueva Granada en 1818. Albergo en su seno, importantes momentos históricos para el país, posteriormente mediante la Ley 936 del 30 de diciembre de 2004 se declaró patrimonio histórico y cultural de la nación.

El municipio de Pore está ubicado a 5° 43´ Latitud Norte y 72° 00´. Longitud Occidental; con altitud de 250 m.s.n.m. y Geográficamente se localiza en la zona Norte del Departamento del Casanare, se encuentra a 71 km de la capital departamental, Yopal, y a 436 km de Bogotá Tiene una extensión de 780.37 Km2.

La extensión total del municipio de Pore, de acuerdo con la cartografía base a escala 1:25.0000 del IGAC, es de (78037,17 Ha), asimismo el municipio, según el decreto

870 de 1974, por el cual se fijan los límites de los diferentes municipios de la intendencia de Casanare, (ahora Departamento) establece que los límites del municipio son: **Tamará** Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Guaracura en el Río Pauto, donde concurren los territorios de Pore, Támara y Nunchía. Paz de Ariporo, Partiendo de la desembocadura del Caño Carupana en el Río Guachiría, donde concurren los territorios de Paz de Ariporo, Trinidad y Pore se sigue el Río Guachiria hasta el nacimiento en el cerro Zamaricote (vertiente geodésica Pore 1138), donde concurren los territorios de Paz de Ariporo, Pore y Támara. Con el municipio de **Trinidad** Partiendo de la desembocadura del caño Carupana en el Río Guachiria, donde concurren los territorios de Pore, Paz de Ariporo y Trinidad, se sigue el Caño Carupana, aguas arriba hasta la desembocadura del caño Curimina y por éste, aguas arriba hasta la cañada El Ceibal, se continúa por la cañada El Ceibal hasta su nacimiento, cerca del río Viejo, se sigue el cauce del río Pauto, donde concurren los territorios de Pore, Trinidad y San Luis de Palenque. Con el municipio de **San Luis de Palenque**, Partiendo de la desembocadura del Rio Viejo en el Río Pauto donde concurren los territorios de Pore, Trinidad y San Luis de Palenque, se sigue el Río Pauto, aguas arriba hasta la desembocadura del Caño Boral, mdonde concurren los territorios de Pore, San Luis de Palenque y Nunchía. Y con el municipio de **Nunchia** Partiendo de la desembocadura de la quebrada Guaracura en el Río Pauto, donde concurren los territorios de Nunchía, Támara y Pore, se sigue el Río Pauto, aguas abajo, hasta la desembocadura del Caño Boral, donde concurren los territorios de Nunchía, Pore y San Luis de Palenque.

El Municipio de Pore actualmente presenta diferencias cartográficas en relación a los límites municipales con el municipio de Trinidad y Paz de Ariporo, diferencias que deberán solucionarse a través del instrumento de Segregación del que trata la Ley 1551 de 2012, y demás normas reglamentarias

1.1.1.2 División política

El área urbana está compuesta por ocho barrios de la siguiente manera: 1: Alcaraván, 2. Esperanza, 3. Libertad, 4. San José, 5. Los Centauros, 6. Los Libertadores, 7. Panorama y 8. Simón Bolívar; y cinco urbanizaciones Siglo XXI, Villa Clarita, San Jorge, Ciudadela San José y Villa Rivera. (Tabla 1 y Mapa 1)

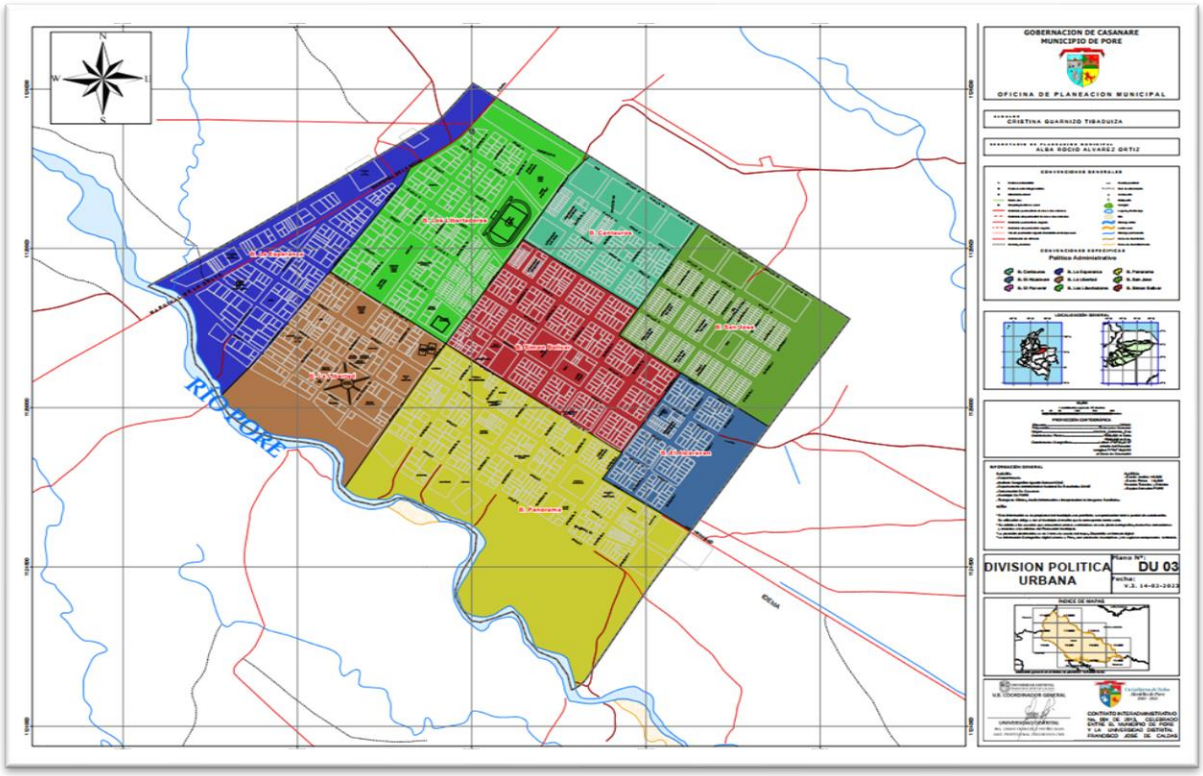
Tabla 1. Barrios del municipio de Pore Casanare 2023

Nombre	Área	Nombre	Área (m^2)
B. Simón Bolívar	223984	B. El alcaraván	63739

B. Los libertadores	169521	B. La esperanza	303002
B. El centro	201058	B. Centauros	79665
B. San José	61875	Área proyectada	129743
B. Panorama	248818	**Total**	1481406

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal

Mapa 1. Mapa de División Política Urbana, Pore Casanare, 2023



Fuente**:** Esquema de Ordenamiento Territorial 2023.

El área rural está compuesta por 25 veredas y el sector el Garzón de la vereda la plata. De las 25 veredas, dos son centros poblados. Es importante resaltar que dentro del nuevo esquema de ordenamiento territorial se proyecta la creación del barrio San José. (Tabla 2 y mapa 2)

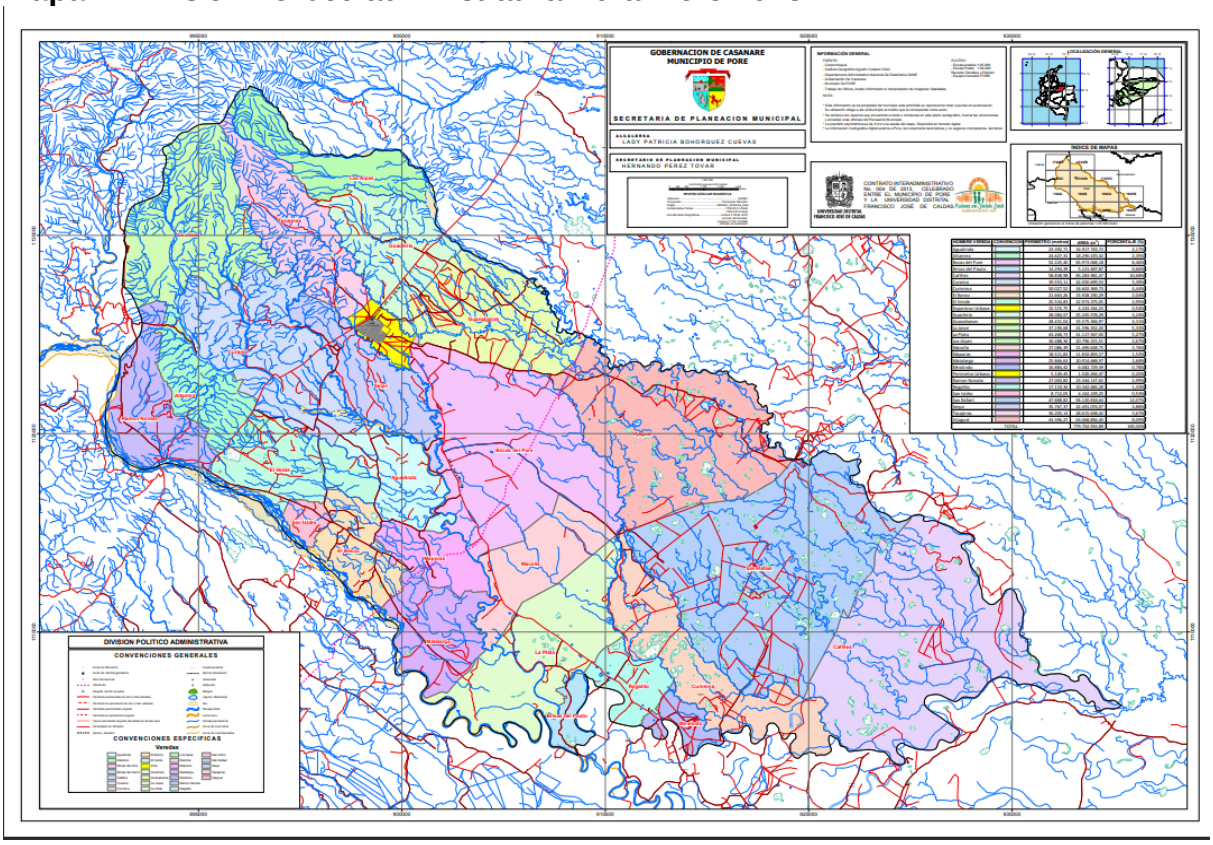
Tabla 2. Veredas del Municipio de Pore Casanare, 2023

No	Veredas	Área (Ha)	No	Veredas	Área (Ha)
1	Vda. Agualinda	148,14	14	Vda. Brisas del pauto	2549,47
2	Vda. La mapora	837,26	15	Vda. Matalarga	2606,44
3	Vda. Regalito	851,04	16	Vda. El banco	2640,27

4	Vda. Miralindo	936,58	17	Vda. Tasajeras	2685,93
5	Vda. Altamira	1.049,81	18	Vda. Guanábanas	3433,15
6	Vda. El verde	1.229,37	19	Vda. La macolla	3780,44
7	Vda. San isidro	1.270,07	20	Vda. Vijagual	3993,47
8	Vda. Los alpes	1.873,01	21	Vda. La curama	4447,25
9	Vda. Curimina	1.949,75	22	Vda. La Jasse	4742,87
10	Vda. La sequi	2.051,63	23	Vda. Cafifies	4873,62
11	Vda. Ramon nonato	2.084,47	24	Vda. Bocas de Pore	6252,06
12	Vda. La plata	2.089,58	25	Vda. San Rafael	16576,37
13	Vda. Guachiría	2.269,73			

Fuente: Oficina de Planeación – Alcaldía Municipal 2022.

Mapa 2. División Político administrativa Rural Pore 2023

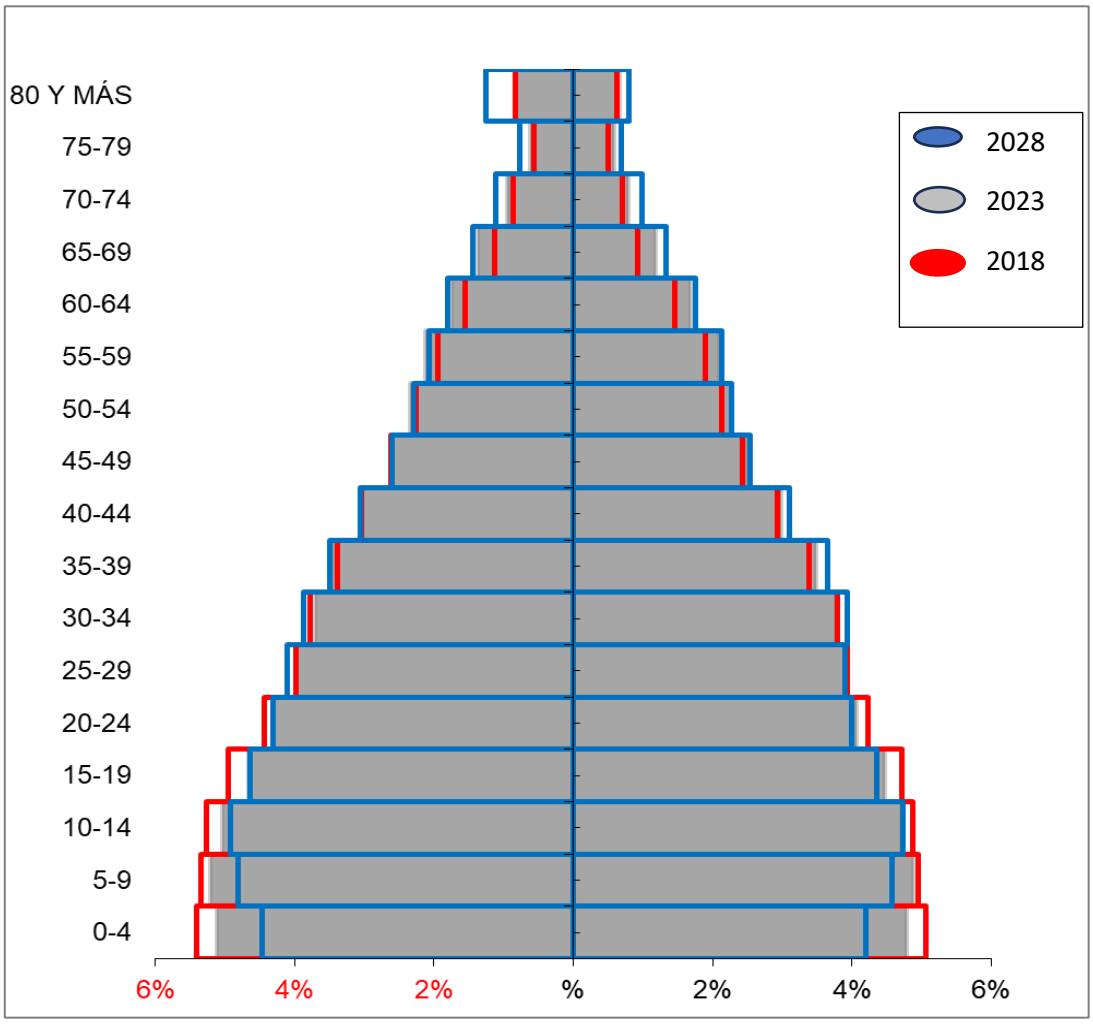


Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal

1.1.1.3 Estructura Demográfica

El municipio de Pore, muestra una pirámide progresiva donde se evidencia una lenta disminución de la fecundidad, sin embargo, la natalidad sigue superando la mortalidad. En el año 2018, la mayor proporción de personas se observa en las edades de 0 a 4 años, sin embargo, al observar la proyección para el año 2028, esa población tiende a disminuir, a la vez que aumentan las proporciones en las edades de 30 a 80 años.

Figura 1. Pirámide poblacional, Pore Casanare. 2018, 2023, 2028



Fuente: DANE. Proyecciones de población 2015- 2020 y Proyecciones de Población 2018-2025

1.1.1.4 Población curso de vida

Se observa un aumento oscilatorio en los ciclos vitales de primera infancia, infancia y adolescencia. La mayor proporción de población para el año 2.023 se observa en el grupo de adultez. (28 a 59 años) con el 37,5% (4.624), seguido por el grupo juventud con 16,7% (2.058). Las menores proporciones en los tres años evaluados se observan en las personas de 60 y más años. En el periodo 2018 a 2028, se observa una disminución de la población menor de 18 años y un aumento de la población mayor de 18 años.

Tabla 3. Proporción de la población por curso de vida, municipio de Pore - Casanare 2018, 2023 y 2028.

Curso de vida	2018		2023		2028	
	Número absoluto	Frecuencia Relativa %	Número absoluto	Frecuencia Relativa %	Número absoluto	Frecuencia Relativa%
Primera infancia (0 a 5 años)	1502	12,5	1471	12,0	1317	10,5
Infancia (6 a 11 años)	1474	12,3	1481	12,0	1442	11,5
Adolescencia (12 a 17 años)	1434	12,0	1399	11,4	1410	11,2
Juventud (18 a 27 años)	2067	17,3	2058	16,7	2090	16,6
Adultez (28 a 59 años)	4395	36,7	4624	37,5	4798	38,2
Persona mayor (60 años y más)	1095	9,2	1285	10,4	1500	12,0
Total	**11967**	**100,00**	**12318**	**100.0**	**12557**	**100,0**

Fuente**:** DANE Proyecciones Poblacionales 2018,2023,2028. ASIS 2023

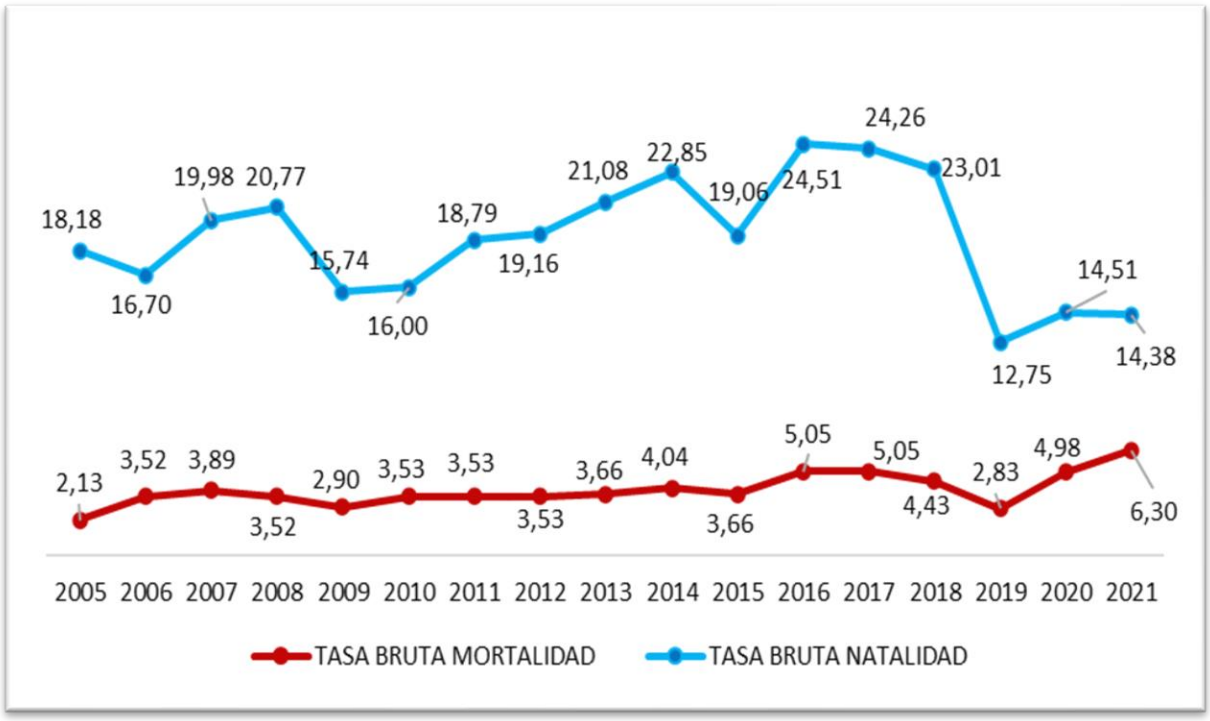
1.1.2 Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Natalidad y Crecimiento

Tasa bruta de mortalidad: Para el año 2021 la tasa fue de 6,3 defunciones por mil habitantes que presenta un aumento significativo frente al 2005 con 2,13 defunciones por cada mil habitantes.

Tasa bruta de natalidad: presenta una tendencia a disminuir pasando de 18,18 nacimientos por mil habitantes en el 2005 a 14,38 en el 2021.

Crecimiento Natural: crecimiento natural positivo, por lo que se puede concluir que la tendencia absoluta de la población total del municipio es al crecimiento.

Figura 2. Comparación en las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad, municipio de Pore - Casanare 2005 a 2021.



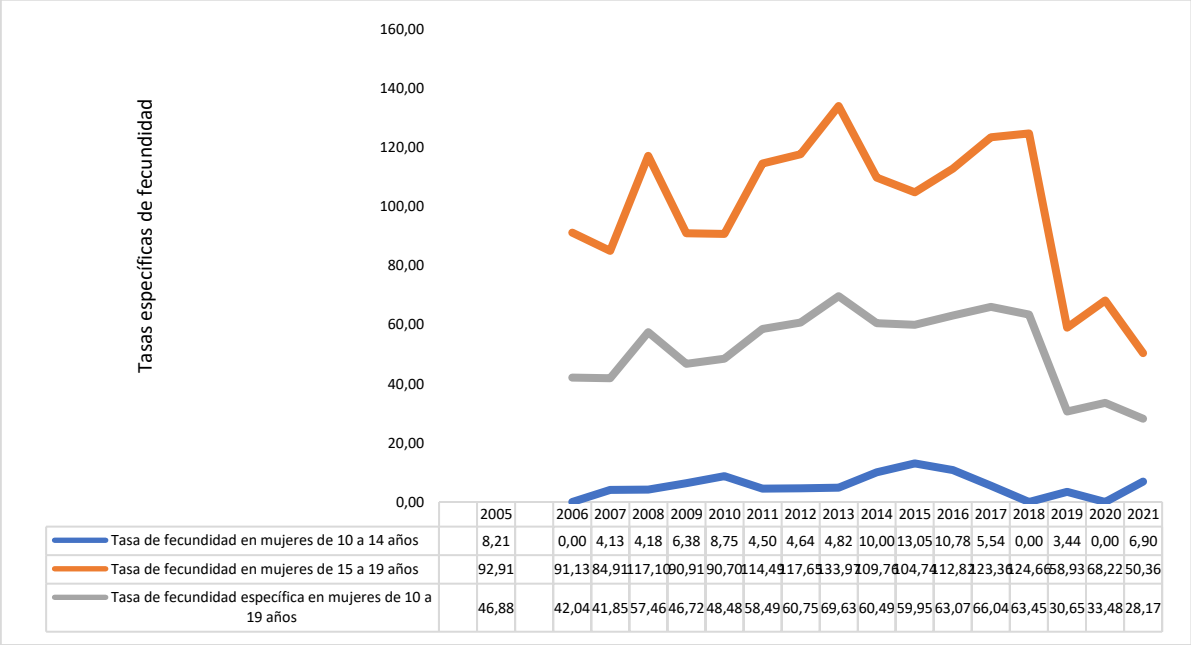
Fuente: DANE. Proyecciones de población 2005- 2021

Fecundidad: La fecundidad representa la posibilidad de reproducción biológica y cultural de la población humana.

En el municipio de Pore, durante el periodo 2005 a 2021 para mujeres de 10 a 14 años fue de 5,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad. Las tasas más bajas se presentaron en los años 2007 y 2008 y la tasa más alta en 2015, con una tendencia general al aumento en comparación al departamento. para mujeres entre 15 y 19 años fue de 99,2 nacimientos por cada mil mujeres de este grupo de edad. La Tasa más baja se presentó en 2019 con 58,93 y la más alta en 2013 con 133,97. Con excepción de los años 2007 y 2010, la tasa específica de fecundidad para este grupo de edad fue superior a la tasa promedio del departamento 81,9 y en el 2020 el municipio de Pore fue inferior a la tasa

Departamental y en promedio, la tasa de fecundidad del municipio de Pore fue superior a la tasa promedio del Departamento 2,27 nacimientos por cada 1.000 mujeres, lo que genera una evidencia del incremento de los embarazos en adolescentes.

Figura 3. Tasas específicas de fecundidad, Pore Casanare, 2005 a 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	8,21	0,00	4,13	4,18	6,38	8,75	4,50	4,64	4,82	10,00	13,05	10,78	5,54	0,00	3,44	0,00	6,90
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	92,91	91,13	84,91	117,10	90,91	90,70	114,49	117,65	133,97	109,76	104,74	112,82	123,36	124,66	58,93	68,22	50,36
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	46,88	42,04	41,85	57,46	46,72	48,48	58,49	60,75	69,63	60,49	59,95	63,07	66,04	63,45	30,65	33,48	28,17

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social Asís 2023

1.1.3 Dinámica Migratoria

Un aspecto importante a tener en cuenta debido a la localización geográfica, el municipio se encuentra en el cordón de tránsito de la población migrante venezolana que eligen a Pore como destino o porque temporalmente se albergan en su travesía hacia otros lugares del Departamento o del País. Esta población es altamente vulnerable y se convierte en una población potencialmente demandante de servicios de salud especialmente en el área de urgencias, aumentando el riesgo brotes, epidemias y de presencia de eventos de interés en salud pública.

1.1.4 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

Pore Casanare es un municipio de sexta categoría, que desde la entidad territorial está enfocado en el mejoramiento constante de la calidad de vida de sus

comunidades. La entidad territorial cuenta con la siguiente infraestructura o Equipamiento:
-Alcaldía Municipal (Sede administrativa)
-Concejo Municipal
-Plaza de mercado
-Cementerio
-Empresa de servicios públicos Aguas de Pore S.A.E.S.P

Por otra parte, la estructura de la administración municipal se compone de la siguiente manera:
Despacho del Alcalde
Oficina Asesora jurídica
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General y de Gobierno
Secretaría de Obras Publicas
Secretaría de Hacienda
Secretaría de desarrollo social
Secretaría de agricultura y productividad

Ilustración 1. Registro de la administración municipal Pore Casanare, 2021 - 2024



Fuente: tomado de https://www.welovevillavo.com/post/pore-casanare-el-nuevo-pueblo-patrimonio-de-colombia-1https://www.welovevillavo.com/post/pore-

casanare-el-nuevo-pueblo-patrimonio-de-colombia-1 y Oficina Asesora de Planeación

1.1.5 Gobierno y Gobernanza en Salud

Está relacionado con la capacidad de accionar del gobierno, que se enmarca en un Estado social de derecho, estableciendo alianzas, articulaciones, diálogos y mediaciones con los actores sociales, políticos, económicos e institucionales; en éste sentido, se debe identificar la capacidad para formular e implementar políticas públicas que garanticen los derechos individuales y colectivos, aseguren la estabilidad social, política y económica, establezcan acciones gubernamentales efectivas, faciliten los acuerdos sociales y la participación en los asuntos públicos, además debe proteger los recursos naturales, los activos sociales y la dignidad humana para un desarrollo sostenible. (Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1035 de 2022).

La gobernanza ha procurado fortalecer la sinergia comunidad e institucionalidad mediante acuerdos dirigidos a transformar realidades sociales que afectan la salud y el bienestar social, ejemplo de ello es la implementación de las siguientes Políticas públicas.

Tabla 4. Políticas Públicas Sectoriales, Pore Casanare, 2023

Nombre de la política o plan	Objeto	Acto administrativo de aprobación
Pública de mujer y equidad de género del municipio de Pore-Casanare 2020-2030	Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del Municipio de Pore, generando condiciones para la participación social en igualdad de derechos y oportunidades, en el proceso de desarrollo local.	Acuerdo No.010 del 8 de octubre de 2021
Envejecimiento y vejez del municipio de Pore	Fortalecer desde el territorio nacional institucional, comunitario y familia las condiciones sociales, culturales, políticas, y económicas, de las personas adultas mayores de Pore con el fin de mejorar su calidad de vida desde una perspectiva de derechos humanos, inclusión social y dignificación de su rol en los diferentes entornos del municipio.	Acuerdo N° 011 octubre 08 de 2020

POA (Plan Operativo anual)	El Plan Operativo Anual - POA, es una herramienta que se constituye en la base y el soporte de la planeación de las obligaciones de los convenios interadministrativos. Su correcto diligenciamiento y seguimiento les permite a los responsables tomar a tiempo los correctivos a que haya lugar en el transcurso de la vigencia, para lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas. Además, brinda orientaciones sobre el procedimiento y el producto a cumplir y busca generar las alertas de las actividades que se encuentran rezagadas y sobre las cuales se deben plantear acciones preventivas o correctivas. Es así, como la matriz POA constituye en una herramienta para el seguimiento que debe desarrollar el Comité de Seguimiento de los Convenios Interadministrativos.	Convenio 386 de 2020 entre DPS y Municipio de Pore
Política de Seguridad y privacidad de la Información.	Una política de seguridad de la información adecuada, establece las reglas, directrices y procedimientos necesarios para proteger la información sensible de una organización y debe ser una parte integral de la cultura corporativa, ser implementada y actualizada regularmente para asegurarse de que se adapte a los cambios en el entorno de la organización, La seguridad de la información es una preocupación cada vez más importante para todas las organizaciones, desde pequeñas empresas hasta grandes corporaciones.	Resolución Nº 087 de2023
Política Pública de Salud Mental y Drogas.	Promover desde el Estado y la sociedad, una respuesta: efectiva al perfil epidemiológico de la Salud Mental y convivencia en el municipio de Pore, a través de estrategias de gestión y de apoyo para la promoción de factores protectores,la prevención de factores de riesgo, la generación oportuna de oferta para la atención integral desde los diferentes sectores, y la formación comunitaria e institucional para el afrontamiento de adversidades y riesgospsicosociales.	Acuerdo N° 016 del 23 de diciembre de 2021

Política Pública deNiñez y Adolescencia	Actualización Política Publica de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Pore 2021 -2024	Acuerdo Municipal N.014 de 24 de noviembre de 2021
Política Publica de Juventud	Garantizar el ejercicio de la ciudadanía juvenil alas y los jóvenes entre 18 y 28 días del Municipio de Pore, que están en consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, para la realización de su proyecto de vida y participación en igualdad de derechos deberes en la vida social, política, económica y cultural como sujetos de derecho en Pore.	Acuerdo Municipal N°023 de diciembre 24de 2020
Política de Participación Comunitaria en Salud.	Dar cumplimento la adopción de la Política dePariticipación Social en Salud.	Resolución 234 del 30 noviembre de 2020.
Política de Pobreza Extrema	Garantizar la participación y representación de los intereses, necesidades y derechos de la población en situaciones socioeconómicas vulnerables, en condición de pobreza extrema o desprotegida del municipio de Pore, que lleven ala garantía de los derechos humanos y la realización de los derechos sociales, económicos y culturales permitiéndoles vivir condignidad.	Proyecto de acuerdo no 019 noviembre 11 de 2021 “por medio del cual se adopta la política pública de pobreza extrema en el municipio de Pore”
Política públicade ciencia y tecnología	Incrementar la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación al desarrollo social, económico, ambiental y sostenible, con un enfoque incluyente y diferencial, formulando el documento de las políticas públicas de CTI de Pore, concertados y ajustado a la normatividad y necesidades, para crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación delconocimiento, y la investigación ciencia, la innovación y el aprendizaje permanente útil al sector productivo.	Acuerdo N°. 004 DE 2023 Por medio delcual se crea y se adopta la política pública de Ciencia y Tecnología 2023-2030
política pública para las personasen condición de discapacidad en el municipio de Pore 2014-2023	Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de laspersonas con discapacidad.	Acuerdo Nº 020 de 29 de septiembre de 2014

Fuente: Informe de gestión plan de desarrollo “un gobierno de todos” 2020 – 2023

Ilustración 2. Representación Gobernanza y Políticas Públicas, Pore Casanare, 2024.



Fuente: tomado de https://www.facebook.com/people/Alcald%C3%ADa-de-Pore/61554986441721/?mibextid=JRoKGi

1.1.6 Bienestar Social

En el municipio de Pore cuenta con programas o estrategias dirigidas a población vulnerable: Programa Nacional de Casas de Mujeres Empoderadas, Plan de

Intervenciones Colectivas PIC, Familias en Acción o Renta Ciudadana, Devolución del IVA, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, La Llave del Saber, Protección Promoción, y fomento del patrimonio Cultural del Municipio de Pore, departamento de Casanare, Festival Internacional del Mango, Encuentro de Niños Portadores de Cantos de Trabajo de Llano en Honor a San José, Encuentro de Danza Folclórica Nacional.

Ilustración 3. Representación de gestión Social, Pore Casanare, 2024.



Fuente: tomado de https://www.facebook.com/people/Alcald%C3%ADa-de-Pore/61554986441721/?mibextid=JRoKGi

1.1.7 Deporte y Recreación

El municipio de Pore cuenta con una infraestructura deportiva conformada por siete escenarios deportivos según el acuerdo 08 del 2017, pero de acuerdo con el informe

de gestión son nueve (9) los escenarios deportivos con que cuenta el municipio, los cuales son administrados por la Secretaría de Desarrollo Social. Adicionalmente, cuenta con seis (06) escuelas de formación deportiva (Escuela de formación deportiva fútbol, Baloncesto, Voleiboll, patinaje y futbol de salón, futbol sala).

Tabla 5. Escenarios deportivos, Pore Casanare, 2023

Escenario	Dirección	Disciplinas
Orlando El Cholo Valderrama, (azul).	Carrera15 No 5-27	Eventos artísticos culturales, baloncesto, futbol de salón, voleibol y otros.
Cancha sintética	Carrera 15 No 5-43	Futbol 7 otras actividades deportivas y culturales.
Coliseo Lady Bohórquez Cuevas Patricia	Carrera 9 No 6-62.	Eventos artísticos culturales, baloncesto, futbol de salón, baloncesto.
Centro de Ciudadana CIC Integración	Calle 9 No. 8 - 40	Eventos Comunitarios, Baloncesto, Futbol Sala y Voleibol
Pista Atlética Municipal	Calle 8 No. 15 - 97	Fútbol, Atletismo, Patinaje, otras actividades culturales o deportivas
Coliseo "José Wilson Niño Sanabria"	Calle 5 No. 12 - 67	Futbol de Salón
Coliseo "Rusbel Ulises Chaparro"	Calle 4 No. 15 - 26	Baloncesto y Voleibol.
Manga de Coleo "Los Parientes" de Pore	Carrera 15 con Carrera 12	Coleo, Galleras, Ferias, otras.
Parque extremo	Barrio panorama	Pista para prácticas extremas en bicicleta
Parque Biosaludable	Carrera 16 con calle 10	Actividad física
Parque Biosaludable	Carrera 7ª con calle 7ª	Actividad física

Fuente: Resolución 221 del 21 de julio de 2017. Acuerdo 08 de 2017. Administración Municipal

Ilustración 4. Representación de Deportes, Pore Casanare, 2024.



Fuente: tomado de https://www.facebook.com/people/Gesti%C3%B3n-Social-Pore/61555795648729/?sfnsn=scwspwa&mibextid=2JQ9oc y https://www.facebook.com/people/Alcald%C3%ADa-de-Pore/61554986441721/?mibextid=JRoKGi

1.1.8 Cultura

En el municipio de Pore, su cultura es de manifestación y arraigo llanero, cuenta con la casa de la cultura en donde se desarrollan las diferentes actividades culturales, como lo son la danza llanera, danza nacional y la formación en instrumentos musicales arpa, cuatro, guitarra etc. Adicionalmente a lo anterior, existen las fechas para la realización de eventos culturales como lo es: Festividades en honor a San José de Pore en marzo, Conmemoración del 7 de agosto, Conmemoración del cumpleaños de Pore, el 5 de noviembre.

Ilustración 5. Representación de Cultura, Pore Casanare, 2024.







Fuente: tomado de https://www.facebook.com/people/Gesti%C3%B3n-Social-Pore/61555795648729/?sfnsn=scwspwa&mibextid=2JQ9oc y https://www.facebook.com/people/Alcald%C3%ADa-de-Pore/61554986441721/?mibextid=JRoKG

1.1.9 Educación

En el municipio de Pore, existen Tres (3) instituciones educativas para educación básica y media.

Además, cuenta con una biblioteca municipal donde se prestan los servicios bibliotecarios, promoción de la lectura y consulta bibliográfica. También cuenta con la Ludoteca Municipal, en donde se complementan actividades lúdico pedagógicas,

CDI modalidad familiar: contribuyen al derecho de desarrollo integral de la primera infancia, estos UDS son: Los Lanceros, Ruta libertadora, Centauros indomables, llanura soga y sabana, Cantos de vaquería, Los turpialitos, Los mil colores del llano, La pirinola.

CDI modalidad institucional: Esta modalidad cuenta con dos U.D.S: *Alegres traviesos y Pequeños lanceritos,* en las cuales se presta el servicio de centro de desarrollo infantil a niños en edades de 2 a los 5 años 11 meses.

Tabla 6 Instituciones principales con las respectivas sedes adscritas, Pore Casanare, 2023

Institución educativa	Nombre de la sede	Localización
Rafael Uribe Uribe	Rafael Uribe Uribe (bloque a)	Casco urbano
	Santander (bloque b)	
	Simón bolívar (bloque c)	
	Panorama (bloque d)	
	San José de guanábanas	Vda Guanábanas
	José Antonio Galán	Vda la Jasse
	Janeiro	Vda Vijagual
El banco	El banco	Vda el Banco
	Agualinda	Vda Agualinda
	Altamira	Vda Altamira
	La mapora	Vda la Mapora
	Matalarga	Vda Matalarga
	Ramón nonato Pérez	Vda Ramónonato Pérez
	San isidro	Vda San Isidro
	San José la Curama	Vda Curama
	Antonio Nariño	Vda la Plata
	Jorge Eliecer Gaitán	Vda Cafifies
	San Rafael	Vda San Rafael

Antonio Nariño	Brisas del pauto	Vda Brisas del pauto
	Bellavista	Vda Regalito
	Santa marta	Vda Macolla
	Miralindo	Vda Miralindo

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Social, Pore, 2023.

Ilustración 6. Representación de educación, Pore Casanare, 2024.



Fuente: tomado de https://www.facebook.com/people/Gesti%C3%B3n-Social-Pore/61555795648729/?sfnsn=scwspwa&mibextid=2JQ9oc

1.1.10 Transporte y vías

Pore para el año 2023 contó con el 100% del casco urbano pavimentado, el cual mejoró su eficiencia con la creación de los siguientes anillos viales: Se creó el Anillo vial boral- Cafifies, Anillo vial Kona - San Rafael, Anillo vial La Cumbre - bocas de Pore, Anillo vial Arenitas - Brisas del pauto, Anillo vial San Isidro- El Banco, Anillo vial La Sequi- Pore y Anillo vial Guachiría. En cuanto a la red vial urbana se cuenta con un aproximado del 100% de pavimento y se evidencia la problemática de la falta de un espacio para el desembarque de pasajeros.

Actualmente, se está realizando mantenimiento de vías secundarias, así como la construcción de placa huella en la vereda la Jasé.

Ilustración 7. Representación de Transporte y vías, Pore Casanare, 2024.



Fuente: tomado de https://www.facebook.com/p/Lic-Jorge-Ezequiel-Garz%C3%B3n-100082951881713/?_rdr

1.1.11 Articulación con el esquema de ordenamiento territorial

El Municipio de Pore cuenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial el cual fue Adoptado mediante Acuerdo Municipal Nº 005 de 30 de marzo de 2023. El cual plantea Proyectos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.

1.1.12 Prestación de servicios de Salud, Salud Publica y Aseguramiento

1.1.12.1 Servicios habilitados IPS

En el municipio de Pore se encuentran habilitados dos (2) IPS: IPS Coomedican y Centro de salud Red salud Casanare. A continuación, se relacionan los servicios de salud habilitados durante el 2023, los cuales corresponden al bajo nivel de complejidad.

Tabla 7. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud. Pore - Casanare 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2022
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1

Consulta externa	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de geriatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	2
Internación	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
No definido	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	0
Otros servicios	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	1
Procesos	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	2
Protección especifica y detección temprana	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	2

	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - SISPRO. Indicadores para el ASIS 2023.

1.1.12.2 Capacidad Instalada

Con corte a septiembre de 2023, el municipio cuenta con 3 camas de hospitalización, 3 camas hospitalización adultos, 1 sala de partos y 1 ambulancia de transporte asistencial básico, tabla 13

Tabla 8. Indicadores oferta prestadores – capacidad Instalada Pore, 2022

Indicador	**2022**
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	1,00
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,33
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	2,96
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	3,29

Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - SISPRO. Indicadores para el ASIS 2023

Ilustración 8. Representación de Salud Pública y Prestación de Servicios, Pore Casanare, 2024.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Socia

1.1.12.3 Aseguramiento en Salud

En el municipio de Pore la cobertura de **Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social** en Salud (SGSSS): Según Adres, Maestro subsidiado y Maestro contributivo y reporte de Regímenes especiales a 25 de enero del 2024, es del 88%, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). El 70% de la población afiliada se encuentra en el régimen Subsidiado, el 14 % en el régimen contributivo y el 4% en el régimen especial

Tabla 9. Consolidados años 2022 al 2024 con Cobertura de Afiliación a la Seguridad Social en Salud, Pore Casanare, corte 25 enero de 2024

Indicadores	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Subsidiado	1857	1996	8990
Contributivo	8673	8830	1825
Excepcional	209	215	576
Total Afiliados	10739	11041	11391
Población DANE	12283	12283	12875
Coberturas	**87,43%**	**89,89%**	**88,47%**
Afiliados Subsidiados Sin Sisben IV	776	594	316

Fuente**:** Adres y Secretaría de Salud de Casanare

Con relación a la cobertura, se refleja cifras equivalentes y estadísticamente no significativas en la variación, con corte a 25 de enero del 2024 el porcentaje de cobertura es del 88,47%. La EPS Capresoca tiene la mayor población de afiliados en régimen subsidiado con un total de 5.983 afiliados y con relación al régimen contributivo la EPS con mayor número de afiliados es Nueva EPS con 837. A continuación, se especifica mejor la afiliación en el municipio de Pore Casanare:

Tabla 10. Descripción sistema de afiliación en salud, Pore Casanare, 2023.

Eps	Modalidad	Cobertura
Capresoca	Subsidiado	60%
	Contributivo	100%
Sanitas	Subsidiado	100%
	Contributivo	100%
NEPS	Subsidiado	100%
	Contributivo	10%
PONAL (Autorización)	Subsidiado	100%
	Contributivo	100%
SANIDAD MILITAR (Autorización)	Subsidiado	100%
	Contributivo	100%

Fuente: Oficina de aseguramiento, Pore Casanare, 2023.

Capresoca EPS es una EAPB creada como Caja de Previsión y Seguridad Social de Casanare, que mediante ordenanza No. 008 del 30 de Julio de 2012 CAPRESOCA EPS se adscribe a la Secretaría de Salud Departamental en calidad de establecimiento público, cuyo objetivo social es la prestación de servicios de afiliación y registro de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud perteneciente al régimen subsidiado, de conformidad con lo previsto en la Ley. Capresoca EPS es la EPS departamental. La Sede principal de CAPRESOCA EPS se encuentra ubicada en la ciudad de Yopal y cuenta con puntos de atención en los 19 Municipios del Departamento de Casanare.

A Capresoca EPS la Superintendencia Nacional de Salud en el mes de febrero 2024 le extendió por ocho meses más la medida preventiva de vigilancia especial, debido a quejas relacionadas con la falta de oportunidad para las citas médicas, realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y entrega de medicamentos. Asimismo, Capresoca debe ajustar los procesos de contratación, autorizaciones, referencia/contrareferencia y garantizar el cumplimiento de las rutas integrales de atención en salud (RIAS) con el fin de mejorar las condiciones de salud de sus afiliados y reducir el riesgo jurídico por interposición de acciones de tutela.

Según las actas de cierre del proceso de auditoría al aseguramiento y la prestación de servicios de salud, a través de la inspección y vigilancia mediante la adopción e implementación de la guía de auditoría GAUDI en el tercer trimestre vigencia 2023 del municipio de Pore Casanare, se concluyen los siguientes hallazgos de incumplimiento a la dos EPS con mayor cobertura en el municipio:

Tabla 11. Hallazgos de incumplimiento de EPS III Trimestre, Pore Casanare, 2023.

EAPB	Hallazgos	Cumplimiento
Capresoca EPS	La EPS NO Autoriza la atención en salud dentro de los términos legales o la prioridad definida por el médico tratante, ya que no presenta soportes solicitados.	El porcentaje de cumplimiento para el tercer trimestre 2023 en Capresoca es del 9,09%. Nota: Se deja claridad y constancia que la EPS no soporta la auditoría con equipo técnico o un responsable para la verificación de los soportes.
	La EPS NO garantiza el acceso a la prima de transporte a los usuarios en los municipios por dispersión geográfica.	
	La EPS NO Garantiza el acceso a la población en condición de discapacidad y ofrece una atención y orientación con trato preferencial a los niños, niñas adolescentes, gestantes y adulto mayor.	
	La EPS NO Realizo seguimiento a la Red contratada en el Municipio.	

	La EPS NO Realiza entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a la Solicitud	
	La EPS NO Garantiza la Continuidad en el suministro de Medicamentos a pacientes con patologías crónicas	
	La EPS NO Cumple con el Trámite de las PQR en los términos y condiciones definidos en la ley estatutaria del Derecho de petición.	
	La EPS NO garantiza Agenda abierta para asignación de Citas.	
	3 La EPS NO Tiene definidos procesos y/o rutas para determinar la oportuna confirmación de diagnósticos de eventos de Interés en salud publica	
	La EPS NO Brinda respuestas Oportunas y completas a los requerimientos realizados por la Entidad territorial	
Sanitas EPS	Se realizó auditoria al régimen subsidiado y contributivo para el periodo entre el 1 de octubre al 31 de Diciembre de 2023 a SANITAS EPS y del cual tiene un cumplimiento satisfactorio para el Municipio de Pore.	El porcentaje de cumplimiento para el tercer trimestre 2023 en sanitas es del 100%

Nota: El porcentaje de cumplimiento del 100% se evalúa con los 9 criterios verificados, de los cuales cada ítem tiene un valor.

1.1.13 Cobertura vacunación

Según reporte de la Secretaría de Salud Departamental el municipio de Pore al mes de diciembre de 2023 obtiene las siguientes coberturas con los biológicos trazadores, objeto de medición por parte del Ministerio de Salud y la Super Intendencia de Salud:

1-Con BCG del recién nacido el 81%.

2-Con Terceras de Pentavalente de los seis meses de edad el 96%

3-Con Triple Viral del año 97 %

4-Con refuerzo de Triple Viral de los 18 meses el 94%

5-Con refuerzo de DPT de los cinco años el 92%

Concluyendo que el municipio cumplió con los indicadores de pentavalente, con Triple Vial del año y con el refuerzo de Triple Viral de los 18 meses; en cambio con el segundo refuerzo de DPT alcanzó cobertura sobre el 90%; sin embargo, con BCCG del recién nacido alcanzó una cobertura crítica.

La IPS con mayor demanda es el Centro de salud que hace parte de la ESE Red salud Casanare (Empresa Social del Estado de la orden departamental creada mediante ordenanza 091 de 2004). Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva. A la fecha garantiza el primer nivel de atención, siendo la entidad predominante en el departamento de Casanare.

Todas las EPS presentes en el municipio de Pore tienen contratada la mayoría de rutas integrales de atención en salud (RIAS) con la ESE Red Salud Casanare, las cuales reportan bajos índices de cumplimiento. El usuario manifiesta según informe de auditorías que no se garantiza la prestación de los servicios de primer nivel y que hay barreras en el acceso a los servicios de segundo y tercer nivel. La ESE Hospital Regional de la Orinoquia con sede en Yopal creada mediante ordenanza 060 de 1996, es la única entidad pública que presta los servicios de mediana y alta complejidad en el departamento de Casanare; razón por la cual la entidad territorial habilitó los servicios de albergue en Yopal en la casita poreña para los familiares de pacientes hospitalizados en Yopal.

1.1.14 Condiciones actuales del Centro de Salud

Se requiere ampliación del consultorio odontológico, construcción archivo histórico, garaje cubierto para ambulancias, remodelación y ampliación de laboratorio clínico, en equipos biomédicos y hospitalarios: 2 camillas de examen, ecógrafo portátil, 2 equipos de órganos de los sentidos de pared, 3 monitores de signos vitales y 2 ventiladores mecánicos invasivo.

Ilustración 10. Centro de Salud de Pore Casanare. Red Salud Casanare E.S.E







Fuente**:** Red salud Casanare E.S.E. Centro de salud Pore.

1.2 Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales.

Ilustración 11. Representación Condiciones económica y de calidad de vida, Pore Casanare, 2024



Fuente: tomado de https://www.facebook.com/people/Alcald%C3%ADa-de-Pore/61554986441721/?mibextid=JRoKGi

1.2.1 Sector Agricultura

En los últimos años el municipio de Pore ha tenido un incremento considerable en la producción de la agricultura, especialmente en los cultivos de plátano, yuca, papaya, maíz, caña, el cultivo comercial del arroz tanto de riego como secano, el cacao y frutas como la maracuya entre otras.

Tabla 12. Área sembrada, área cosechada, producción y rendimiento cultivos de ciclo permanente

Cultivo	Área total sembrada en el año 2023 (HA)	Área cosechada efectivamente en año 2023 (HA)	Producción (TON)	Rendimiento (TON/HA)	Ciclo
Papaya Hawayana, Maradol, Melona, Redonda y/o Tainung	11.100	6.100	1,769	2.900	Permanente
piña demás variedades	2.900	1.900	72200	3.800	Permanente
Plátano consumo interno	44.200	9.200	1,472	1.600	Permanente
Tangelo	50	50	450	900	Permanente
Guayaba	100	100	400	400	Permanente
Maracuyá	1400	200	5.600	2.800	Permanente
Cacao	16600	16.600	11.620	70	Permanente
Caña Panelera	2300	1.300	6.500	500	Permanente

Fuente: Datos estadísticos 2023 EVA, Evaluaciones Agropecuarias Municipales

El cultivo del plátano es la segunda actividad productiva agrícola en el municipio, seguida a la producción de arroz. Su explotación se ubica sobre los suelos de mejor calidad, localizados entre los ríos Pauto, y Curama, por ser áreas de mejores condiciones climáticas en humedad, temperatura y precipitación. Las veredas con las más altas producciones son la Plata, Miralindo, La Macolla, Regalito y Brisas del Pauto. El Plátano se cultiva en variedades de hartón, topocho, dominico y banano, presentando mayor importancia comercial el hartón.

Tabla 13. Área sembrada, área cosechada, producción y rendimiento cultivos de ciclo Transitorio

Cultivo	Área total sembrada en el año 2023 (ha)	Área cosechada efectivamente en año 2023 (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Especificación del producto	Ciclo
Arroz riego	900	950	4.959	5,22	Paddy o cascara verde	Transitorio
Arroz secano mecanizado	9.058	9.008	47.021,76	10,44	Paddy o cascara verde	Transitorio
Maíz amarillo tecnificado	1.040	1.028	6.872	12,2	Grano seco	Transitorio
Maíz amarillo tradicional	135	165	495	6	Grano seco	Transitorio
Maíz blanco tecnificado	23	30	190	12		Transitorio
Patilla	20	12	580	15		Transitorio
Yuca consumo en fresco	45	38	570	15		Transitorio

Fuente: Datos estadísticos 2023 EVA, Evaluaciones Agropecuarias Municipales

El arroz es el cultivo más tecnificado en el municipio y ha permitido habilitar para la agricultura, grandes extensiones de tierra de sabana, desplazando la actividad ganadera extensiva. Hoy Pore es epicentro del desarrollo de la infraestructura de almacenamiento, secado y trilla de arroz con las plantas de la Federación Nacional de Arroceros-Fedearroz y la Organización Roa Flor Huila-ORF, ubicadas sobre el corredor de la vía nacional Marginal de la Selva.

La producción de arroz se localiza principalmente en Vijagual, Matalarga y el Verde, siendo el arroz secano el de mayor desarrollo dada la estacionalidad de las lluvias y la falta de tierras irrigadas. Los predios que se disponen para la siembra de maíz son aquellos localizados en la zona alta del municipio y a las orillas del río Guachiría, Pore, Curama y Pauto.

El Gobierno Nacional y Departamental ha promovido la asociatividad de los productores agropecuarios como mecanismo impulsor de desarrollo, en la cual se tienen identificados las siguientes.

Tabla 14. Asociaciones o Gremios Del Sector Agropecuario

Asociaciones o gremios	
1	Comité de Ganaderos de Pore
2	Asociación Agropecuaria de Campesinos de la Orinoquía
3	Corporación Vegueros del Guacharía
4	Asociación de Porcicultores de Pore
5	Asociación Agrícola Buena Hora
6	Asociación Productiva Lechera de Pore
7	Asociación de Productores Agropecuarios de la Vereda La Plata
8	Asociación para el Desarrollo Agropecuario e Industrial de Pore
9	Asociación Agrícola de Mujeres
10	Asociación de Piscicultores del Norte de Casanare
11	Asociación de Cacaocultores del Norte de Casanare - ASOCANORTE
12	Asociación de Cultivadores de Caña de Pore
13	Asociación de Platanitos del Núcleo del Banco Municipio de Pore-ASOPLABAN
14	Asociación de Arroceros del Sur de Casanare
15	Asociación de Tierras Pore
16	Asociación de Usuarios del Canal de La Tascosa - ASOTASCOSA

Fuente: Secretaría de Agricultura y productividad.

En el municipio se han establecido y fortalecido cuatro (4) alianzas productivas en el marco de la política emanada por el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 15. Alianzas Productivas. Municipio de Pore

Alianzas productivas	
1	Asociación Productiva Lechera de Pore - ASOPROLEP
2	Asociación de Platanitos del Núcleo del Banco Municipio de Pore-ASOPLABAN 1
3	Asociación de Platanitos del Núcleo del Banco Municipio de Pore-ASOPLABAN 2
4	Asociación Agrícola Buena Hora

Fuente: Secretaría de Agricultura y productividad.

1.2.1.1 Subsector Pecuario

El Departamento de Casanare cuenta con un hato ganadero de 2.304.387 cabezas, distribuidas en 17.151 predios, ocupando el tercer lugar dentro de las entidades territoriales en Colombia.

El municipio de Pore ocupa un lugar importante en la ganadería, según cifras de FEDEGAN, para el 2023 se contaba con 66.088 cabezas de ganado co*n 739 predios dedicados a esta actividad.*

En la zona de pie monte del municipio, se presentan ganaderías de doble propósito, al igual que ganado para ceba. Estas formas de ganadería presentan mayores requerimientos de suelo, mejoramiento de praderas, pastos mejorados, asociaciones con leguminosas, mejor infraestructura y mano de obra más calificada. Los recursos económicos de la población son generados por la ganadería bovina, en pequeña, mediana y gran escala y en menor escala la ganadería equina, porcina y otras especies menores.

Tabla 16. Predios y especies del sector pecuario

Predios	Bovinos	Bufalinos	Porcinos	Caprinos	Ovinos	Equinos
739	66.088	2	582	0	162	1071

Fuente: Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN 2023

Tabla 17. Cantidad de Bovinos, hembras, por categorías de edad, 2023

Hembras Menor 3 Meses	Hembras Entre 3 y 9 Meses	Hembras Entre 9 y 12 Meses	Hembras Entre 1 y 2 Años	Hembras Entre 2 y 3 Años	Hembras Entre 3 y 5 Años	Hembras Mayor 5 Años	Total Hembras
1.202	2.499	2.408	6.034	5.851	9.961	10.598	38.553

Fuente: Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN 2023

Tabla 18. Cantidad de Bovinos, machos, por categorías de edad, 2023

Machos Menor 3 Meses	Machos Entre 3 y 9 Meses	Machos Entre 9 y 12 Meses	Ternero menor 1 año	Machos s Entre 1 y 2 Años	Machos Entre 2 y 3 Años	Machos Mayor 3 Años	Total Machos
1.187	2.481	2.287	0	7.456	7.751	6.373	27.535

Fuente: Federación Nacional de Ganaderos - FEDEGAN 2023

1.2.2 Sector educación

En el Municipio de Pore, de categoría sexta, no cuenta con certificación en materia educativa, por tanto, la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad está en manos del Departamento, en complementariedad con la Nación, según competencias definidas la ley 115 de 1993 y ley 715 de 2001.

Cobertura educativa

Una de las condiciones de equidad educativa es garantizar el acceso de todos los NNAJ al sistema educativo, en consecuencia, hablar de equidad en el acceso a la educación significa que:

- ✓ Todos los niños, niñas y jóvenes asistan a las instituciones educativas.
- ✓ Todos los niños, niñas y jóvenes ingresen al sistema educativo en la edad que les corresponde.
- ✓ Todos los niños, niñas y jóvenes permanezcan en el sistema educativo hasta culminar sus estudios.

El municipio de Pore cuenta con un 33.4% de su población en el rango de los 0 a los 17 años, equivalente a 4,288 personas según la proyección de la población para el año 2024, sin embargo, el municipio cuenta con promedio de 2532 estudiantes inscritos en tres instituciones educativas, que acogen niñas, niños y adolescentes afectados por el conflicto armado y migrantes de municipios aledaños.

Según la base de datos TerriData del Departamento Nacional de Planeación, la cobertura neta de educación media en el municipio de Pore es del 43.12%. En el nivel de preescolar la cobertura es del 84.80%, en primaria del 100% y en secundaria de 100%. Además, la deserción escolar anual en el municipio es del 3.60% y la tasa de analfabetismo del 5.80%. (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

En los últimos cuatro años el municipio de Pore cuenta con una población estudiantil distribuida por nivel educativo así:

Tabla 19. Distribución población matriculada Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Pore Casanare, 2020 a 2024**.**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Educación media	Total población Estudiantil
2020	126	705	525	311	1749
2021	135	729	659	223	1746
2022	157	717	614	236	1724
2023	131	777	591	263	1762

Fuente: BASE DATOS SIMAT, Secretaría de Educación Departamental

Tabla 20. Distribución población matriculada Institución Educativa Antonio Nariño, Pore Casanare, 2020 a 2024

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Educación media	Total población Estudiantil
2020	40	177	94	69	489
2021	30	198	134	44	406
2022	20	123	145	60	292
2023	17	199	147	53	416

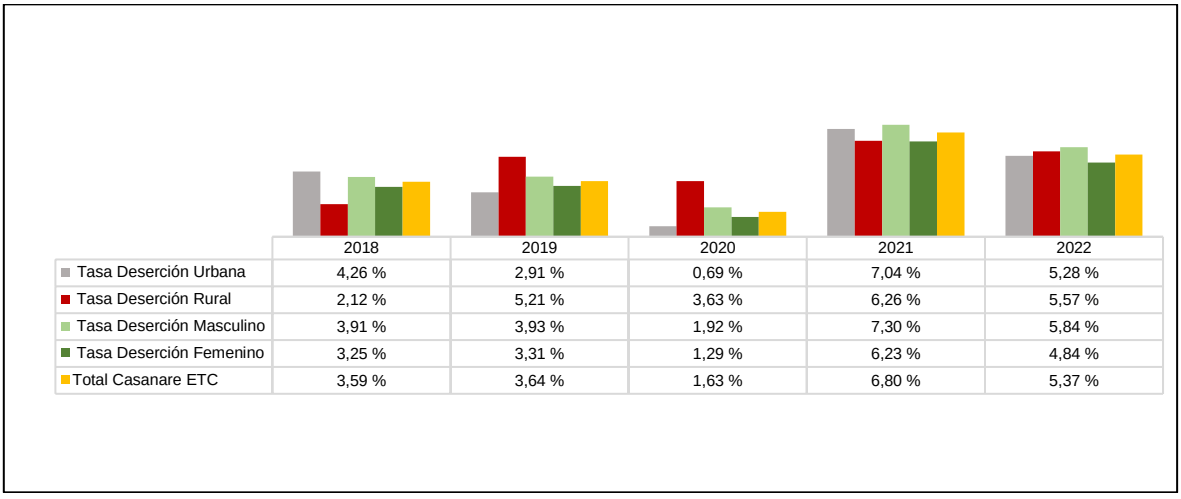
Fuente: BASE DATOS SIMAT, Secretaría de Educación Departamental

Tabla 21. Distribución población matriculada Institución Educativa El Banco, Pore Casanare, 2020 a 2024

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Educación. Media	Total población Estudiantil
2020	20	131	79	56	309
2021	30	149	108	33	320
2022	26	140	95	31	292
2023					

Fuente: BASE DATOS SIMAT, Secretaría de Educación Departamental

Figura 4. Tasa de Deserción Intra-anual sector Oficial Formal Regular, Pore 2018 a 2022



	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa Deserción Urbana	4,26 %	2,91 %	0,69 %	7,04 %	5,28 %
Tasa Deserción Rural	2,12 %	5,21 %	3,63 %	6,26 %	5,57 %
Tasa Deserción Masculino	3,91 %	3,93 %	1,92 %	7,30 %	5,84 %
Tasa Deserción Femenino	3,25 %	3,31 %	1,29 %	6,23 %	4,84 %
Total Casanare ETC	3,59 %	3,64 %	1,63 %	6,80 %	5,37 %

Fuente: Secretaría de Educación Departamental.

En el municipio de Pore el porcentaje de hogares con analfabetismo en el año 2018 fue de 10,40% cifra superior al promedio departamental (8,2%), al realizar el

análisis de significancia estadística a través del cálculo del intervalo de confianza al 95%, las diferencias observadas entre el departamento y el municipio no fueron estadísticamente significativas.

- La tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2022) es inferior al promedio departamental pero la diferencia no es estadísticamente significativa.

- Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundaria (MEN 2022) es inferior al promedio departamental y la diferencia no es estadísticamente significativa. Tabla 14
- Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2022) es inferior al promedio departamental y la diferencia no es estadísticamente significativa.

Tabla 22. Semaforización de las coberturas de Educación en Pore 2022.

Coberturas	Casanare	Pore	Comportamiento												
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE) 2018	8,2	10,40									↘				
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)2022	104,16	87,46	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)2022	106,58	96,42	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN) 2022	77,41	71,99	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘

Fuente: Minsalud.gov.co/datos para actualización del ASIS 2022

1.2.3 Población Afrodescendiente

En el municipio de Pore, según la Secretaría General y de Gobierno se tiene una población Afrodescendiente de 118 personas conformada por 40 nucleos familiares

por el Ministerio del Interior reconocidos a corte del año 2023. De los cuales 59 son hombres y 59 mujeres. Según rango de edad se distribuyen asi: Niños Menores De 5 Años (1), niños de 6 a 11 años (13), adolescentes de 12 a 17 años (23), jóvenes de 18 a 28 años (32), adultos de 29 a 59 años (43) y adultos mayores (6) personas.

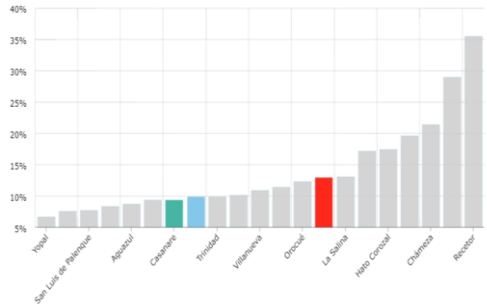
Cuentan con una Asociacion denominada Asociación de Población Afrodescendiente de Pore Casanare- Afroporcas, con 118 socios, legalmente constituida desde abril del 2018, se reunen cada 2 meses, don Victor Villanueva es el Presidente de la Asociacion.

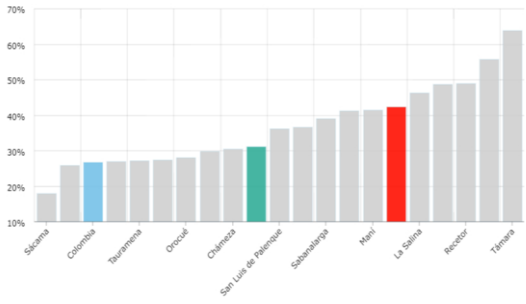
1. 2.4 Vivienda

Conforme al Censo Nacional del 2018 por el Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Pore tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 12.9% y déficit cualitativo de vivienda del 42.3%.

Es decir, en el aspecto de cuantitativo de vivienda el Municipio se encuentra por encima del promedio Departamental en 3.5 % y del nivel Nacional en 3.1%. En relación con el aspecto cualitativo el municipio continuo por encima del promedio Departamental en 11.2% y con respecto al nivel Nacional en 15.5%.
En ese sentido, el municipio de Pore se encuentra rezagado con el promedio Departamental y Nacional, por consiguiente, tiene un gran reto en trabajar para cerrar esta brecha y brindar las condiciones para que los habitantes del Municipio tengan acceso a una vivienda digna.

Figura 5. Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) y Déficit cualitativo de vivienda (Censo)





Pore	12,9%
Casanare	9,4%
Colombia	9,8%

Pore	42,3%

Casanare	31,1%
Colombia	26,8%

Fuente: Censo Nacional del año 2018, DANE.

1.2.5 Servicios Públicos Domiciliarios

La empresa de acueducto, alcantarillado y aseo AGUAS DE PORE E.S.P. S.A., tiene como objeto social la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la ciudad de Pore, por ello en la función de satisfacer la necesidad básica de acceso al agua potable debido a que es un derecho humano fundamental y esencial para la salud, la higiene y el bienestar de la población, debe garantizar este servicio de manera continua para no afectar la calidad de vida de la población.

La disponibilidad de agua potable de calidad es crucial para el desarrollo sostenible de una comunidad. El suministro continuo y adecuado de agua potable no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsa el crecimiento económico y social de la región. Actualmente la demanda de agua potable en la ciudad de Pore alcanza los 2038.2 m3/día en temporada de lluvia y 2297 m3/día en temporada de sequía. Esta demanda supera la capacidad de suministro de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) actual, que proporciona únicamente 2073.6 m3/día.

Ante esta disparidad, es imperativo aumentar la capacidad de suministro para satisfacer las necesidades presentes y futuras de la comunidad especialmente en la temporada de sequía y específicamente ante la variabilidad climática y los cambios en los patrones de precipitación como se refleja en el fenómeno climático del niño que pone en riesgo la seguridad hídrica de la ciudad de Pore. Otro factor a tener en cuenta es el aumento de la población pues se estima que para el año 2027 será de 13.384 aumentando así la demanda de agua potable. Por lo tanto, es crucial diversificar las fuentes de abastecimiento para mitigar los efectos adversos del cambio climático y aumento de la población, y así garantizar la resiliencia del sistema de agua potable.

Subsistema Servicio de Acueducto

Descripción del Sistema Existente de Tratamiento.

La planta de tratamiento se diseñó para tratar un caudal de 32 l/s, opera desde el año 2006.

Incluye dentro de su estructura una cámara de llegada y Canaleta Parshall, estructura para los procesos de floculación, sedimentación, filtración y desinfección.

La entrada a la PTAP es a través de una tubería de PVC de 6", en la entrada del sistema está localizada una caja en concreto reforzada para la estación de Macro medición donde se encuentra instalada una válvula compuerta elástica vástago ascendente extremo brida operable, filtro tipo "Y" extremo brida operable y un macro medidor de 8".

1.2.6 Oferta institucional respecto de los servicios públicos y de comunicaciones del territorio – Condiciones de vida

Al comparar la cobertura de servicios públicos del área urbana con la rural usando la herramienta de semaforización, encontramos lo siguiente:

Electricidad: Para el municipio de Pore la cobertura de energía eléctrica del área urbana es del 100%, superior al promedio para el área rural (87,3%) y la diferencia no es estadísticamente significativa. Tabla 15.

Según informe de empalme 2020-2023 Se implementan por primera vez los alumbrados en sistema LED en el caseríode la vereda Ramononato, caserío de la vereda Miralindo, caseríode la vereda la Plata y caseríode la vereda El banco.

Acueducto: la cobertura de acueducto del área urbana es del 100%, superior al promedio recentado para el área rural (18,2%), y la diferencia es estadísticamente significativa.

Alcantarillado: la cobertura de alcantarillado del área urbana es de 100%, superior al promedio para el área rural (18,3%), y la diferencia es estadísticamente significativa.

Tabla 23. Semaforización de los determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del Municipio de Pore, 2022.

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	87,3
Cobertura de acueducto	100	18,2
Cobertura de alcantarillado	100,0	18,3

Fuente: Minsalud.gov.co/datos para actualización del ASIS 2023.

1.2.7 Dinámicas de convivencia en el territorio

El Análisis de los factores psicológicos y culturales se realizó de acuerdo a la estimación de la razón de tasa, razón de prevalencia y sus intervalos de confianza al 95%. El municipio tomó como valor de referencia el departamento.

- La Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar en Pore es 124,39 casos por 100.000 habitantes es superior al promedio departamental, con tendencia oscilatoria y la diferencia es estadísticamente significativa.
- La Tasa de incidencia de violencia contra la mujer en Pore es 408.33 casos por 100.000 habitantes es superior al promedio departamental, con tendencia al aumento y la diferencia es estadísticamente significativa.

Tabla 23. Semaforización de las condiciones psicológicos y culturales. Pore - Casanare 2021.

Determinantes Intermedios de la Salud	Casanare	Pore
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2021)	61,70	124,39
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2021)	87,88	408,33

Fuente. Indicadores para el ASIS 2023, Forensis 2021.

1.3 Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

1.3.1 Principales Causas de Morbilidad atendida (grandes causas, ciclo vital, subgrupo, salud mental, precursores y alto costo)

En Pore según grupo de grandes causas de morbilidad las enfermedades no transmisibles son las que generan mayor atención de pacientes con 58,1%, seguido 11,5% condiciones transmisibles y nutricionales, 19,6% signos y síntomas mal definidos, 7% lesiones y 3,7% condiciones maternas y perinatales.

Las principales causas de morbilidad atendida en Pore por ciclo vital, en el grupo de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores que

demandaron el mayor número de atenciones fueron las Enfermedades no transmisibles.

Las principales causas de morbilidad por subgrupo son: de las enfermedades No transmisibles: Las Enfermedades genitourinarias, enfermedades cardiovasculares. De las Condiciones transmisibles y nutricionales: Las Infecciones respiratorias, enfermedades infecciosas y parasitarias. De las Lesiones: Los Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas

La Morbilidad en salud mental presentó las principales causas los trastornos mentales y de comportamiento, seguido de Epilepsia.

De los eventos de alto costo la prevalencia de diabetes mellitus y de hipertensión arterial, es inferior a la del Departamento, la diferencia no es significativa, sin embargo, presentan una tendencia al aumento, al igual que la prevalencia de la hipertensión arterial.

Tabla 24. Morbilidad atendida por ciclo vital, Pore - Casanare, 2009 – 2022

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	60,05	37,14	53,62	49,38	45,81	47,07	43,15	42,69	36,07	35,00	28,57	23,89	27,19	49,27	3,30
	Condiciones perinatales	1,24	0,00	0,00	0,00	0,37	1,06	0,39	2,21	0,94	1,99	1,73	2,72	0,64	1,01	-2,88
	Enfermedades no transmisibles	37,97	48,00	26,09	29,63	41,53	41,13	37,73	39,03	30,60	31,73	27,63	35,34	46,51	28,33	11,17
	Lesiones	0,25	4,00	7,25	11,11	2,05	2,84	7,19	5,87	5,39	4,71	4,87	8,15	5,08	4,93	-3,87
	Condiciones mal clasificadas	0,50	10,86	13,04	9,88	10,24	7,89	11,53	10,20	27,01	26,56	37,21	29,90	20,58	16,46	-9,32
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	41,22	16,36	29,17	29,63	31,65	36,32	39,00	33,47	27,65	26,26	22,10	16,82	14,97	17,53	-1,85
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	49,88	53,64	47,92	53,70	52,75	50,05	40,35	48,43	42,47	44,34	38,15	47,05	51,93	44,33	4,80
	Lesiones	0,70	13,64	14,58	12,04	1,98	3,51	5,13	6,28	6,12	6,60	5,37	10,23	11,11	10,72	0,88
	Condiciones mal clasificadas	8,20	16,36	8,33	4,63	13,63	10,12	15,52	11,82	23,76	22,80	33,92	25,91	22,00	27,42	-3,91
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	31,71	0,00	4,69	26,61	12,11	20,00	18,42	20,25	12,55	11,70	14,47	14,23	7,80	13,23	-6,44
	Condiciones maternas	1,77	13,33	3,13	4,84	2,62	5,44	11,17	6,44	6,56	6,80	5,97	8,36	8,64	4,83	0,28
	Enfermedades no transmisibles	56,54	66,67	51,56	51,61	58,10	52,23	46,77	48,49	45,15	44,98	40,70	48,04	57,32	39,13	9,28
	Lesiones	1,33	13,33	34,38	9,68	8,18	6,47	6,47	8,37	6,75	7,43	6,91	4,98	6,01	8,63	1,02
	Condiciones mal clasificadas	8,65	6,67	6,25	7,26	18,99	15,86	17,18	16,46	28,99	29,09	31,96	24,38	20,23	38,20	-4,15
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,26	3,73	10,18	9,52	9,16	11,55	12,42	11,83	8,90	8,74	7,96	9,15	7,53	#¡DIV/0!	-1,62
	Condiciones maternas	0,00	11,18	9,58	9,52	3,25	7,00	12,75	9,76	10,57	8,37	10,30	10,84	11,45	#¡DIV/0!	0,62
	Enfermedades no transmisibles	71,20	65,84	46,11	58,50	66,02	57,43	50,00	52,96	47,63	53,22	43,55	46,12	50,20	#¡DIV/0!	4,08
	Lesiones	2,83	9,32	18,56	8,84	4,58	5,41	9,85	10,12	10,23	7,08	7,18	8,43	8,25	#¡DIV/0!	-0,18
	Condiciones mal clasificadas	6,71	9,94	15,57	13,61	16,99	18,61	14,98	15,33	22,67	22,59	31,02	25,47	22,58	#¡DIV/0!	-2,89
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,45	8,20	7,66	11,21	8,27	12,72	11,85	11,67	9,67	9,20	7,77	6,86	6,48	6,16	-0,38
	Condiciones maternas	0,97	0,91	1,53	2,29	2,66	2,29	3,24	1,70	2,07	2,44	2,82	2,23	1,71	1,59	-0,51
	Enfermedades no transmisibles	70,74	75,85	58,24	66,13	69,59	65,60	61,23	65,31	60,27	58,21	59,61	59,45	61,98	62,44	2,51
	Lesiones	2,64	5,01	16,09	12,36	6,35	4,31	6,69	5,75	7,93	7,63	5,63	8,90	8,37	7,84	-0,53
	Condiciones mal clasificadas	7,21	10,02	16,48	8,01	13,14	15,09	16,99	15,57	20,07	22,51	24,17	22,56	21,46	21,97	-1,10
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,43	7,96	5,97	12,02	9,41	10,53	9,75	9,61	7,85	6,99	7,51	4,52	5,37	5,94	0,56
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	78,93	76,62	74,63	76,92	80,65	76,14	74,80	77,13	72,42	71,35	71,89	74,79	80,67	74,32	5,87
	Lesiones	1,26	3,98	3,73	0,96	2,55	4,10	4,70	2,57	3,56	5,79	4,06	6,90	3,21	3,84	-3,68
	Condiciones mal clasificadas	10,38	11,44	14,93	10,10	7,39	9,23	10,74	10,70	16,16	15,86	16,51	13,79	10,75	15,90	-3,85

Fuente: Asís municipio de Pore 2023. Datos de RIPS, dispuestos en el enlace http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/ del Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla 25. Morbilidad atendida por subgrupo de causas. Pore 2009 – 2022

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	49,78	40,43	50,00	53,62	36,98	22,79	48,67	39,13	36,90	33,15	46,23	51,27	49,82	53,02	-1,46
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	50,00	58,16	48,04	44,93	54,71	61,42	44,93	48,50	55,15	55,86	44,16	40,43	43,16	39,12	2,73
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	0,22	1,42	1,96	1,45	8,31	15,79	6,40	12,37	7,95	11,00	9,61	8,30	7,03	7,85	-1,27
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	79,17	100,00	96,00	95,45	95,06	95,33	99,13	91,83	97,35	93,59	93,76	93,95	98,78	99,36	4,83
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	20,83	0,00	4,00	4,55	4,94	4,67	0,87	8,17	2,65	6,41	6,24	6,05	1,22	0,64	-4,83
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,00	4,83	8,72	4,04	1,86	1,56	2,08	1,31	1,80	2,13	1,64	2,06	1,02	1,08	-1,03
	Otras neoplasias (D00-D48)	0,14	0,40	1,15	1,04	1,24	1,01	1,14	1,29	1,18	0,82	1,31	1,40	1,20	1,04	-0,20
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,13	0,94	2,52	4,43	2,48	2,90	2,67	1,84	2,28	2,01	2,58	2,50	3,84	4,00	1,34
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,04	6,30	2,06	2,22	2,89	4,84	5,51	6,35	8,28	6,13	7,09	7,97	6,11	6,37	-1,85
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	3,56	3,08	8,94	6,78	7,32	4,87	6,38	7,63	7,26	9,03	6,91	5,58	10,23	9,51	4,65
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	3,75	5,50	11,70	5,61	6,29	7,61	6,65	7,76	11,15	10,46	9,93	9,51	9,37	9,46	-0,14
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	11,39	4,96	10,78	11,73	8,73	13,16	12,81	13,81	10,14	8,95	10,21	12,96	14,83	15,58	1,86
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,13	4,16	6,19	4,82	3,92	2,28	3,43	2,48	3,22	2,61	2,71	1,10	1,81	1,76	0,72
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	9,57	2,95	6,88	6,91	5,16	6,30	7,83	6,53	7,04	6,56	6,43	6,77	6,18	6,29	-0,59
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	18,46	17,69	10,55	14,60	12,48	15,45	15,46	15,41	15,30	14,94	15,86	17,87	11,29	12,11	-6,58
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,00	3,62	5,50	8,08	7,01	6,33	8,68	7,07	5,84	8,14	6,44	6,47	6,22	6,48	-0,25
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	8,61	10,32	11,70	7,43	9,11	8,95	10,30	6,93	9,51	12,37	8,42	9,81	9,60	10,06	-0,21
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,29	1,47	0,69	0,91	3,13	1,16	0,44	0,88	0,52	0,74	0,71	0,54	0,85	0,74	0,31
	Condiciones orales (K00-K14)	28,94	33,78	12,61	21,38	28,39	23,59	16,62	20,71	16,47	15,12	19,75	15,46	17,45	15,52	1,99
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	3,33	18,84	32,09	9,48	10,80	9,78	8,22	14,04	6,54	9,78	8,95	9,12	8,62	8,81	-0,50
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	1,00	0,47	0,43	1,15	0,31	1,02	0,31	0,15	0,00	-0,16
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	96,67	81,16	67,91	90,52	88,73	89,22	91,32	85,25	92,08	89,91	90,03	90,57	91,23	91,19	0,66
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: Asís municipio de Pore 2023. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS, dispuestos en el enlace http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/ del Ministerio de Salud y Protección Socia

Tabla 26. Morbilidad atendida especifica de Salud Mental. Pore 2009 – 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Δ pp 2022-2021
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	75,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	16,67	80,00	100,00	100,00	100,00	92,52	91,26	-1,26
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,33	20,00	0,00	0,00	0,00	7,48	8,74	1,26
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	11,11	100,00	100,00	36,36	42,11	61,54	52,63	77,27	100,00	96,18	94,00	100,00	100,00	100,00	0,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	88,89	0,00	0,00	63,64	57,89	38,46	47,37	22,73	0,00	3,82	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100,00	40,74	62,07	64,44	58,14	71,15	53,01	53,33	40,00	100,00	100,00	60,00
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	22,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	20,00	0,00	0,00	-20,00
	Epilepsia	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	37,04	37,93	35,56	41,86	28,85	46,99	36,67	40,00	0,00	0,00	-40,00
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	#¡DIV/0!	62,50	35,71	22,22	37,80	21,74	31,03	60,71	91,01	74,63	30,95	100,00	100,00	69,05
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#¡DIV/0!	12,50	0,00	0,00	2,44	0,00	0,00	0,00	1,12	0,00	45,24	0,00	0,00	-45,24
	Epilepsia	0,00	#¡DIV/0!	25,00	64,29	77,78	59,76	78,26	68,97	39,29	7,87	25,37	23,81	0,00	0,00	-23,81
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	100,00	100,00	100,00	78,26	53,26	50,91	61,74	70,83	74,32	76,19	81,33	100,00	86,11	18,37
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	3,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	0,00	0,00	0,00	0,00	21,74	46,74	47,27	38,26	26,04	25,68	23,81	18,67	0,00	0,00	-18,67
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	100,00	77,78	100,00	98,21	94,74	64,52	45,00	78,13	22,86	100,00	100,00	77,14
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	1,79	0,00	3,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Epilepsia	100,00	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	0,00	22,22	0,00	0,00	5,26	32,26	55,00	21,88	77,14	0,00	0,00	-77,14

Fuente: Asís municipio de Pore 2023. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS, dispuestos en el enlace http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/ del Ministerio de Salud y Protección Social

1.3.2 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Durante el 2023 fueron notificados por el sistema de vigilancia con corte a semana epidemiológica 50 del municipio de Pore un total de 271 eventos, de los cuales el 28% por Vigilancia en salud pública de las Violencias de Género e intrafamiliar, y el 20,2% (55 casos) agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

Tabla 27. Eventos de notificación obligatoria notificados al SIVIGILA. Pore 2023.

Orden	Eventos	Total	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
1	vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar	76	28,0%	28,0%
2	Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	55	20,3%	48,3%
3	Dengue	24	8,9%	29,2%
4	Enfermedad transmitida por alimentos o agua (eta)	18	6,6%	15,5%
5	Accidente ofídico	16	5,9%	12,5%
6	Desnutrición aguda en menores de 5 años	15	5,5%	11,4%
7	Varicela individual	11	4,1%	9,6%
8	Intento de suicidio	11	4,1%	8,1%
9	Intoxicaciones	8	3,0%	7,0%
10	Morbilidad materna extrema	7	2,6%	5,5%
11	VIH/SIDA/mortalidad por sida	6	2,2%	4,8%
12	Chagas	6	2,2%	4,4%
13	Sífilis gestacional	4	1,5%	3,7%
14	Tuberculosis	4	1,5%	3,0%
15	Cáncer de la mama y cuello uterino	4	1,5%	3,0%
16	Infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	2	0,7%	2,2%
17	Bajo peso al nacer	1	0,4%	1,1%
18	Cáncer en menores de 18 años	1	0,4%	0,7%
19	Mortalidad perinatal y neonatal tardía	1	0,4%	0,7%
20	Enfermedades huérfanas - raras	1	0,4%	0,7%
30	**Total**	**271**	**100%**	

Fuente: Oficina de Salud Pública, SIVIGILA 2023 – Pore.

Según el informe de indicadores de Procuraduría para Infancia, adolescencia y juventud, en el municipio de Pore, se evidencia que los niños están expuestos y que han sido metidos a violencia intrafamiliar como el primer reporte a medicina legal,

seguido de violencia sexual, llamando la atención para el año 2022 el aumento en los casos de violencia sexual e intrafamiliar.

Tabla 28. Comportamiento de los indicadores de infancia, adolescencia y juventud, Pore Casanare, 2019 a 2022

Indicadores	Casos 2019	Casos 2020	Casos 2021	Casos 2022
Violencia Sexual	13	14	5	12
Violencia Intrafamiliar	14	26	16	12
Violencia Interpersonal	17	13	4	3
Total	44	53	25	27

Fuente: ASIS municipio de Pore 2023

Las mujeres han sido sometidas a diferentes tipos de violencia y vulneración de los derechos, generando una inequidad de género. Según el reporte de medicina legal y de Forensis se puede observar el comportamiento de las lesiones de cusa externa fatales y no fatales en las mujeres, en donde predominan la violencia sexual, violencia de pareja, violencia entre familiares y violencia interpersonal, en el cuatrienio.

Tabla 29. Comportamiento de los indicadores de lesiones de cusa externa fatales y no fatales en las mujeres, Pore Casanare, 2019 a 2022

Indicadores	2020			2021			2022			2023		
	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%
Lesiones Fatales de Causa externa - Violenta o presunto homicidio	0	0	0,0	0	5	0	0	1	0	1	11	9,1
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia interpersonal	8	25	32,0	9	16	56,3	3	11	27,3	5	18	27,8
Lesiones No Fatales de Causa externa - Presunto Delito Sexual	14	14	100,0	5	5	100	12	12	100,0	22	23	95,7
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia entre otros familiares	3	9	33,3	5	6	83,3	2	3	66,7	2	2	100,0
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia de Pareja	11	13	84,6	11	12	91,7	9	9	100,0	19	26	73,1
Lesiones No Fatales de Causa externa - Lesiones por eventos de transporte	0	4	0,0	3	8	37,5	3	14	21,4	3	6	50,0
Lesiones No Fatales de Causa externa - Lesiones accidentales	1	1	100,0	0	0	0,0	0	2	0,0	0	3	0,0
Suicidios	0	1	0,0	2	5	40,0	1	1	100,0	0	1	0,0

Total	**37**	**67**	55,2	**35**	**57**	61,4	**30**	**53**	**56,60**	**52**	**90**	**57,78**

Fuente: ASIS 2023 municipio de Pore

Pore cuenta con una población estimada, según DANE 2024 de 12.875 habitantes, de las cuales 6.301 son mujeres correspondientes al 48.94% del total de la población, cuyo promedio de vida aproximado es de 80 años.

Tabla 30. Comportamiento de los indicadores de lesiones de cusa externa fatales y no fatales en las mujeres, Pore Casanare, 2019 a 2022.

Indicadores	2020			2021			2022			2023		
	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%	Casos Mujeres	Total	%
Lesiones Fatales de Causa externa - Violenta o presunto homicidio	0	0	0,0	0	5	0	0	1	0	1	11	9,1
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia interpersonal	8	25	32,0	9	16	56,3	3	11	27,3	5	18	27,8
Lesiones No Fatales de Causa externa - Presunto Delito Sexual	14	14	100,0	5	5	100	12	12	100,0	22	23	95,7
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia entre otros familiares	3	9	33,3	5	6	83,3	2	3	66,7	2	2	100,0
Lesiones No Fatales de Causa externa - Violencia de Pareja	11	13	84,6	11	12	91,7	9	9	100,0	19	26	73,1
Lesiones No Fatales de Causa externa - Lesiones por eventos de transporte	0	4	0,0	3	8	37,5	3	14	21,4	3	6	50,0
Lesiones No Fatales de Causa externa - Lesiones accidentales	1	1	100,0	0	0	0,0	0	2	0,0	0	3	0,0
Suicidios	0	1	0,0	2	5	40,0	1	1	100,0	0	1	0,0

Total	**37**	**67**	55,2	**35**	**57**	61,4	**30**	**53**	**56,60**	**52**	**90**	**57,78**

Fuente**:** Medicina Legal 2023.

De otra parte, se observa el reporte de salud pública a través de las fuentes de información de SIVIGILA, SIVIM y VESPA, en donde se evidencia que las mujeres son altamente afectadas padeciendo violencias de género e intrafamiliar, la cual ocupa el primer lugar en el reporte en todos los años analizados.

Tabla 31. Comportamiento de los eventos de violencias de género, intento de suicidio y Consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres, Pore Casanare, 2020 a 2023.

Eventos	Años	Casos	Tasa de incidencia por 100.000 habitantes
Violencias de Genero e Intrafamiliar (Violencia física, psicológica, negligencia y abandono)	2020	50	408,80
	2021	49	399,35
	2022	64	512,53
	2023	89	701,84
Intento de Suicidio	2020	7	57,23
	2021	2	16,30
	2022	3	24,02
	2023	7	55,20
Vespa	2020	2	16,35
	2021	1	8,15
	2022	6	48,05
	2023	11	86,74

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Se observa el reporte de salud pública a través de las fuentes de información de SIVIGILA, SIVIM y VESPA, en donde se evidencia que las mujeres son altamente afectadas padeciendo violencias de género e intrafamiliar, la cual ocupa el primer lugar en el reporte en todos los años analizados.

1.3.3 Identificación de prioridades en la morbilidad

Después de estimar las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de salud, se procede a mencionar las prioridades identificadas en el municipio de Pore respecto a morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursores y eventos de notificación obligatoria.

Tabla 32. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, Municipio de Pore 2022.

Morbilidad	Prioridad	Pore 2022	Casanare 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles	58,1%	61%	Al aumento	000
	2. Condiciones transmisibles y nutricionales	11,5%	12%	Al aumento	000
	3. Signos y síntomas mal definidos	19,6%	10%	Al aumento	000
	4. Lesiones	7,0%	6%	Al aumento	012
	5. Condiciones maternas perinatales	3,7%	11%	Al aumento	008
Subcausas o Específica por subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causa externa.	92,49%	5,67%	Al aumento	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas.	99,68%	94,88%	Al aumento	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Enfermedades infecciosas y parasitarias	51,98%	60,75%	Al aumento	000
	4. No transmisibles: Condiciones orales	15,46%	21,27%	Al aumento	000
Alto Costo	1. Incidencia de Leucemia aguda pediátrica linfoide en menores de 15 años por 100.000	0	8,1	Oscilante	007
	2. Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal	0	5,51	Oscilante	001
Precursores	1. Prevalencia de Hipertensión arterial por 100.000	2,17	6,13	Oscilante	001
	Prevalencia de diabetes mellitus	1,01	2,19	Oscilante	001
Eventos de Notificación Obligato	1. Incidencia de Chagas	0	15,03	Oscilante	009
	2. Incidencia de sífilis congénita por 100.000	0	3,19	Oscilante	009
Discapacidad	1. Proporción de personas con discapacidad en el movimiento cuerpo, manos y cuerpo	23,44	21,44	Oscilante	016

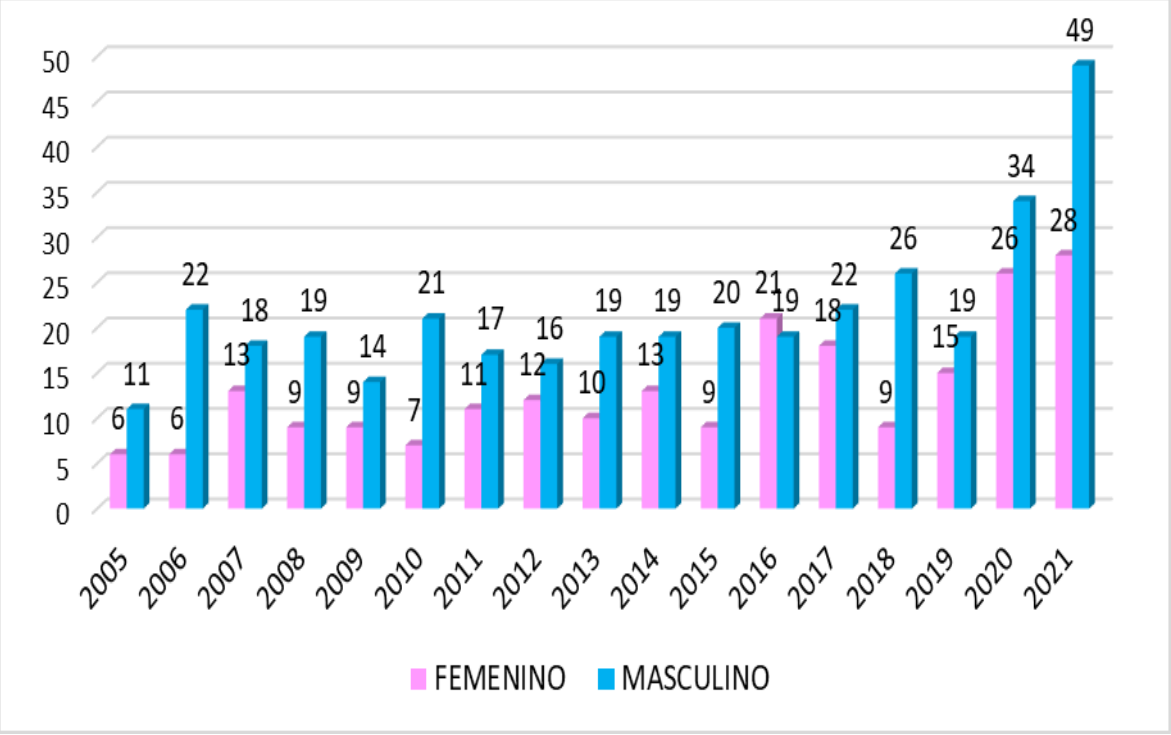
Morbilidad	Prioridad	Pore 2022	Casanare 2022	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
	2. Proporción de personas con discapacidad en el sistema nervioso	23,02	20,07	Oscilante	016
	3. Proporción de personas con discapacidad en los ojos	16,88	17,94	Oscilante	015

Fuente: Minsalud.gov.co/datos para ASIS 2023

1.3.4 Análisis de mortalidad general

En Pore, durante el periodo 2005 - 2021 fallecieron 587 personas con un promedio anual de 24 defunciones. Se observa predominio masculino en todos los años evaluados. El año con el mayor número de defunciones fue el 2021 con 77 casos y mientras que el de menor número de defunciones fue el 2005 con 17 casos.

Figura 6. Defunciones según sexo, 2005 - 2021. Municipio de Pore, Casanare



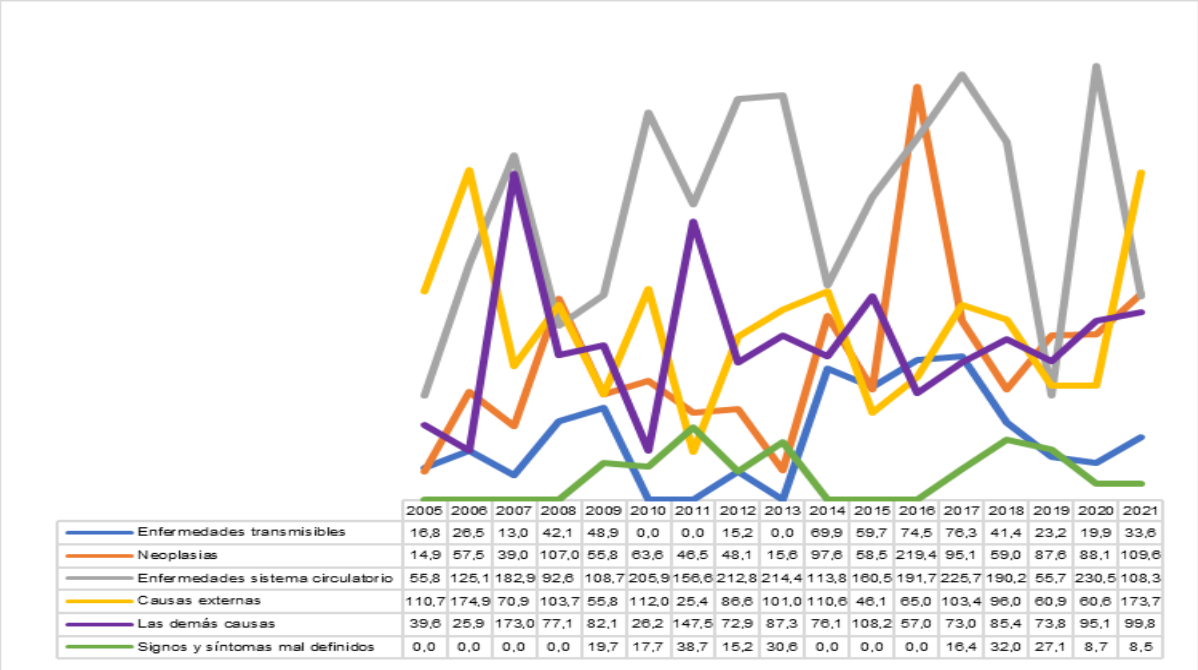
Fuente. DANE. Estadísticas vitale

1.3.4.1 Mortalidad especifica por grandes causas y subgrupo de causas

La agrupación de la mortalidad 6/67 considera 7 grandes grupos así:

Mortalidad especifica por grandes causas y subgrupo de causas**:** Las mayores tasas de mortalidad para el año 2021 fueron causas externas (Tasa de 173,7 x 100.000 habitantes) con un incremento significativo frente al año 2020, siendo la primera subcausa los accidentes de transporte terrestre, consecutivamente, se observan las Neoplasias, con una ligera tendencia al aumento, mostrando sus mayores tasas durante los años 2008, 2011, 2014 y 2016. Seguidamente se presenta una alta mortalidad a causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio las cuales muestran un comportamiento fluctuante con una importante tendencia al aumento; mostrando las tasas más altas durante los años 2009, 2012, 2013 2017 y 2020. Las enfermedades transmisibles con una tendencia oscilante con un incremento del 2013 al 2017, con descenso desde el 2018 y un leve incremento en el 2021. La menor carga de mortalidad durante los años evaluados se observó en los Signos y síntomas mal definidos.

Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Pore - Casanare, 2005 – 2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Enfermedades transmisibles	16,8	26,5	13,0	42,1	48,9	0,0	0,0	15,2	0,0	69,9	59,7	74,5	76,3	41,4	23,2	19,9	33,6
Neoplasias	14,9	57,5	39,0	107,0	55,8	63,6	46,5	48,1	15,6	97,6	58,5	219,4	95,1	59,0	87,6	88,1	109,6
Enfermedades sistema circulatorio	55,8	125,1	182,9	92,6	108,7	205,9	156,6	212,8	214,4	113,8	160,5	191,7	225,7	190,2	55,7	230,5	108,3
Causas externas	110,7	174,9	70,9	103,7	55,8	112,0	25,4	86,6	101,0	110,6	46,1	65,0	103,4	96,0	60,9	60,6	173,7
Las demás causas	39,6	25,9	173,0	77,1	82,1	26,2	147,5	72,9	87,3	76,1	108,2	57,0	73,0	85,4	73,8	95,1	99,8
Signos y síntomas mal definidos	0,0	0,0	0,0	0,0	19,7	17,7	38,7	15,2	30,6	0,0	0,0	0,0	16,4	32,0	27,1	8,7	8,5

Fuente: Sistema Integral de Información de la Protección Social –SISPRO- MSPS, DANE-2021

1.3.5 Semaforización de la Mortalidad

En el municipio de Pore para el año 2021, según la semaforización de la mortalidad, la población se muere a causa de accidentes de transporte terrestre, cáncer de próstata, por agresiones y cáncer de cuello uterino, presentando tasas con un incremento estadísticamente significativas y superando las tasas de mortalidad para el departamento de Casanare.

Tabla 33. Semaforización de la mortalidad. Pore 2005- 2021

Causa de muerte	Casanare 2021	Pore 2021	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	35,8	61,5	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,8	0,0	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	10,72	19,6	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,1	60,4	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,47	9,4	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	-	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	31,0	29,0	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	-	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones	9,1	0	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	↗	↗	-	-	↘	↘

Causa de muerte	Casanare 2021	Pore 2021	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
autoinflingidas intencionalmente																		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	21,6	59,0	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	-	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	36,9	33,6	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Datos para ASIS 2023

1.3.6 Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez

Al comparar la mortalidad ocurrida en el municipio de Pore en el 2021 con relación a las tasas presentadas en Casanare 2020, podemos observar lo siguiente: (tabla 39).

- La tasa de mortalidad neonatal de Pore fue 5,56, inferior a la tasa promedio departamental 7,83 y su diferencia no es estadísticamente significativa.
- La tasa de mortalidad infantil del municipio fue 5,56 inferior a la tasa promedio departamental 9,95 pero la diferencia no es estadísticamente significativa. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante.
- La tasa de mortalidad en la niñez de Pore fue 5,56 inferior a la tasa promedio departamental 12,24, y su diferencia es estadísticamente significativa. La tendencia en el tiempo ha sido oscilante.
- La tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años fue cero (0), inferior a la tasa promedio departamental cero (0) y su diferencia no es estadísticamente significativa.
- La tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 4,98 y su diferencia no es estadísticamente significativa.
- La tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años fue cero, inferior a la tasa promedio departamental 5,0 y su diferencia no es estadísticamente significativa

Tabla 34. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez. Pore – Casanare, 2006 - 2021.

Causa de muerte	Casanare 2021	Pore 2021	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna	4,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad neonatal	6,78	5,14	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad infantil	17,45	16,70	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	12,92	22,86	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	10,00	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	12,49	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,00	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: ASIS 2023

1.3.7 Identificación de prioridades en mortalidad especifica y materno infantil

Las prioridades identificadas para el municipio de Pore en la mortalidad general por las grandes causas, mortalidad especifica por subgrupo y la mortalidad materno – infantil y niñez, de acuerdo con las diferencias relativas, la tendencia y los determinantes sociales de la salud

Tabla 35. Identificación de prioridades de mortalidad en salud del Municipio de Pore, 2021

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Pore (2021)	Valor del indicador de Casanare (2021)	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	1. Causas Externas	173,7	142,01	Al aumento	007
	2. Neoplasias	109,6	102,84	Oscilante	000
	3. Enfermedades. Sistema Circulatorio	108,3	83,05	Oscilante	012
	4. Las demás causas	99,8	68,03	Al aumento	001
	5. Enfermedades. Transmisibles	33,6	38,18	Disminución	009

Mortalidad	Prioridad	Valor del indicador de Pore (2021)	Valor del indicador de Casanare (2021)	Tendencia 2005 a 2020	Grupos de Riesgo (MIAS)
Específica por subgrupos de causas	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre.	61,5	35,87	Oscilante	012
	2. Enfermedades Transmisibles: Infecciones respiratorias agudas	9,0	15,1	Oscilante	009
	3 enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	43,2	21,1	Oscilante	001
	4.Neoplasias: Tumor maligno de próstata	60,4	16,10	Al aumento	007
	5. Neoplasias: Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	19,8	11,73	Oscilante	007
Mortalidad Matemo infantil y en niñez: Indicadores trazadores la	1. Mortalidad materna	0	81,59	Oscilante	008
	2. Mortalidad neonatal	17,4	7,83	Oscilante	008
	3. Mortalidad Infantil	16,7	9,95	Oscilante	008
	4. Mortalidad en la niñez	22,8	12,24	Oscilante	008
	5. Mortalidad por IRA en menores de cinco años	0	0	Estable	009
	6. Mortalidad por EDA en menores de cinco años	0	4,98	Estable	009
	7. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0	4,98	Estable	003

Fuente: ASIS 2023

1.4. Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

Ilustración 12. Mesas de Trabajo ASIS Participativo, municipio de Pore 2024





Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo de escenarios participativos en el marco del proceso de cartografía social se llevó a cabo teniendo en cuenta la división político-administrativa del municipio de Pore, en el área urbana la participación de 8 barrios y en el área rural 25 veredas. Es de resaltar que las Unidades de Planificación Rural UPR, las cuales en armonía con la Ley de acuerdo a las dinámicas socioeconómicas y espaciales identificadas se agrupan según oficina municipal de planeación bajo los siguientes núcleos:

Tabla 35. Núcleos de las Unidades de Planificación Rural UPR, municipio de Pore,2023.

UNIDADES DE PLANEACION RURAL		
BANCO	**PLATA**	**CENTRO**
El Banco	Brisas del Pauto	Los Alpes
Matalarga	Regalito	Tasajeras
Mapora	Miralindo	La Jase
Agualinda	Curimina	Guachiria
San Isidro	San Rafael	Guanábanas
El Verde	Cafifies	
Ramón Nonato	Vijagual	
Curama	Bocas de Pore	
La Sequi	Macolla	
Altamira		

Fuente: Documento formulación EOT, Municipio de Pore, 2023.

En la fase de alistamiento se entregaron 48 oficios de invitación, asistieron integrantes de JAC, veedores de JAC, líderes comunitarios, líderes institucionales de población vulnerable, representantes de los gremios económicos: comerciantes, empresas privadas, cultivadores, ganaderos y pesquería, medios de comunicación, representantes de EPS e IPS, representante de representante de instituciones educativas, Concejo Municipal, Policía Nacional, Ejercito Nacional, dependencias de alcaldía municipal y Secretaría de Salud Departamental. En total se realizaron 7 mesas de trabajo. A continuación, se relaciona las problemáticas y las respectivas respuestas e interés de actores involucrados:

Tabla 36. Matriz de respuesta de los diferentes actores antes las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en Pore Casanare, 2023.

Análisis

Problematica	**Respuesta institucional e intersectorial**	**Respuesta social**	**Actor responsable**	**Posición o rol del actor o sector**	**Intereses**	**Contribución/ gestión de conflictos**
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de la Promoción y mantenimiento de la salud en cada ciclo de vida, debido al incumplimiento de funciones por parte de actores del sector salud según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	La entidad territorial desde la oficina de salud pública anualmente establece acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población de todos los ciclos de vida en el Plan de Intervenciones Colectivas. De igual manera, desde la oficina de aseguramiento se realizan semestralmente	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités COVE, COVECOM, Comité de Política de	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Velar por la adecuada prestación del servicio de salud por medio de la intersectorialidad, gobernanza y gobernabilidad.	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en Pilares y componentes de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud.

Inadecuada implementación de la Ruta Integral Materno perinatal según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	auditorías a IPS y EPS para vigilar cumplimiento de metas de la RIAS y se emite informe a Secretaría de salud departamental para continuar con proceso de vigilancia por parte de entes rectoras.	Participación Comunitaria en Salud COPACO, Concejo territorial de seguridad Social en Salud. CTSSS, COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas de la población vulnerable	Gobernación de Casanare	Coopera ntes	Mejoramiento de indicadores e impacto en determinantes sociales en salud	Planeación del servicio de la salud por medio de la territorialización en el nuevo modelo preventivo y predictivo fundamentado en la APS
Inadecuada implementación de la Ruta Integral Cardio cerebro vascular metabólicas y alto costo. La comunidad percibe aumento en los diferentes tipos de cáncer.			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar la participación en espacios de planeación de la gestión territorial.	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación en estrategias sociales y de salud implementadas.
			Empresas prestadoras del servicio de salud EPS	Coopera ntes	Mejorar las condiciones de prestación del servicio de salud	implementación de Pilares y componentes de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud.
La prestación del servicio de salud es ineficiente, inoportuno y discontinuo secundario a la precariedad en cantidad y calidad del talento humano en salud, infraestructura, equipos e insumos en el centro de salud de la ESE	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se cambió de estructura techo del hospital, se gestionó una ambulancia (pendiente llegar por importaciones). Se gestionó equipamiento de cómputo para el área administrativa del hospital. Se habilitaron 3 puestos de salud rural (La plata, el Banco y		Instituciones prestadoras del servicio de salud IPS	Coopera ntes		

Red Salud Casanare.	Miralindo) y se dejan 200 millones destinados al proyecto de dotación de equipos Biomédicos para los mismos. Se realizaron más de 20 brigadas de salud rural y más 20 jornadas de vacunación rurales y urbanas. Se gestionó múltiples cirugías y citas médica mediante el soporte de apoyo en aseguramiento Se habilitaron los servicios de albergue en Yopal en la casita poreña para los familiares de pacientes hospitalizados en Yopal. Se gestiona dotación Biomédicos para el hospital por 1.500 millones por Parex.		Empresas de salud del estado ESE	Cooperantes		
Aumento de consumo de sustancias psicoactivas SPA en la población adolescente y joven.	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 mediante el Acuerdo N° 016 del 23 de diciembre de 2021 se aprobó La Política Pública de Salud Mental y Drogas, con el objeto de Promover desde el Estado y la sociedad, una respuesta efectiva al perfil epidemiológico de la Salud Mental y convivencia en el	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités COVECOM, Comité de Política de	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludable en poblaciones vulnerables por medio de la intersectorialidad y gobernanza.	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en poblaciones vulnerables

	municipio de Pore. Implementación de la estrategia “CON AMOR TODO ES POSIBLE”, donde se realizaron capacitaciones teórico-práctico a todo costo para promover la atención de los niños, niñas y adolescentes fundamentando sus acciones sociales en la construcción de proyecto de vida y el reconocimiento de los derechos esenciales establecidos en la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Pore. A partir del 2022 Se crean los Puntos de Atención en Salud mental para todos amparados por la política pública de salud mental. Acciones de prevención y vigilancia epidemiológica de los eventos de salud mental notificados en SIVIGILA, SIVIM y de consumo de sustancias de psicoactivas en VESPA por parte de la oficina de salud pública municipal y departamental. Se mantuvo vigente por 4 años el hogar de paso para NNJA vulnerables Victimas de abandono, maltrato o violencia familiar. Se establece sistema de Circuito Cerrado de Televisión y Cámaras de seguridad en el área Urbana y Rural. El municipio también	Participación Comunitaria en Salud COPACO, Concejo territorial de seguridad Social en Salud. CTSSS, COMPOS Comité Consejo Política Social, comité articulador y comité municipal de drogas.	Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejoramiento de indicadores e impacto en determinantes sociales en salud	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
Aumento en la incidencia de los trastornos y problemas de salud mental en el entornos hogar, comunitario y educativo, siendo más agudo en los ciclos de vida de adolescencia, juventud y adultez.			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar la participación en espacios de planeación de la gestión territorial.	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación en estrategías sociales y de salud implementadas.
			Secretaría General y de Gobierno	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludable en poblaciones vulnerables por medio de la intersectorialidad y gobernanza.	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en poblaciones vulnerables

	cuenta con entidades responsables de regular las relaciones conflictivas, garantizar la seguridad y disminuir los índices delictivos como la Estación de Policía, Juzgado Promiscuo Municipal, Inspección de Policía, Comisaria de Familia, Personería y Punto de Atención de la Fiscalía.					
Se ha perdido credibilidad y adherencia al Plan Ampliado de Vacunación PAI como mecanismo de respuesta ante las enfermedades inmunoprevenibles.	Mediante el PIC se realizan jornadas extramurales de vacunación y acciones de movilización social en área rural y urbana. La vigilancia de los eventos de interés de salud pública EISP relacionados con la dimensión de transmisibles reportados en SIVIGILA.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector vulnerable.	Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludable. Cumplimiento de deberes en salud.
			EPS, ESE e IPS	Cooperantes	Garantizar la prestación del servicio de salud	Cumplimiento de RIAS.

			Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión en intervenciones en salud y población vulnerable.
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejorar la mecánica en la producción agrícola y las condiciones de vida	Aporte de gestión en intervenciones en salud y población vulnerable.
Aumento de alteraciones nutricionales (desnutrición y sobrepeso) en los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor y gestantes.	Mediante el PIC la implementación de estrategia de loncheras saludables en Centros de Desarrollo Institucionales y Centros de Desarrollo comunitarios a nivel urbano y rural. Desde la oficina de salud pública se desarrollaron estrategías intersectoriales como el Plan SAN. La vigilancia de los eventos de interés de salud pública EISP relacionados con la dimensión de nutrición y seguridad alimentaria reportados en SIVIGILA y SISVAN.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector vulnerable.	Secretaría de Agricultura y Productividad	Cooperantes	Mejorar condiciones higiénicas en la producción agrícola	Aporte de gestión de recursos y conocimientos técnicos en la producción agroindustrial
			Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión en intervenciones en población vulnerable.
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejorar la mecánica en la producción agrícola y las condiciones de vida	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en salud pública y la producción agroindustrial.

			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludable. Cumplimiento de deberes en salud.
Incremento en la tasa de incidencia de ITS en todos los cursos de vida.	Jornadas de tamizaje de VIH y sífilis en población de riesgo mediante el Plan de Intervenciones Colectivas PIC. Desde la oficina de salud pública se desarrollaron estrategías de promoción y prevención, inclusivas e Intersectoriales de Salud sexual y reproductiva en todos los cursos de vida y en población de riesgo (sitios de lenocinio) y la vigilancia de los eventos de interés de salud pública EISP relacionados con la Salud sexual y reproductiva reportados en SIVIGILA.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector vulnerable.	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública
			EPS, ESE e IPS	Cooperantes	Garantizar la prestación del servicio de salud	Cumplimiento de RIAS.
			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.
Aumento de mortalidad prematura y moribilidad por enfermedades crónicas.	Mediante el PIC la implementación de campañas que promuevan el autocuidado e impacten en los habitos de vida	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública

	saludable en todos los cursos de vida a nivel comunitario en el área urbana y rural. La vigilancia de los eventos de interés de salud pública EISP relacionados con la dimensión de no transmisibles reportados en SIVIGILA.	espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector vulnerable.	EPS, ESE e IPS	Cooperantes	Garantizar la prestación del servicio de salud	Cumplimiento de RIAS.
			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.
En el área rural se presenta propagación de vectores por los cultivos de pancoger.	Acciones de prevención y vigilancia epidemiológica ante brotes o alertas por parte de la oficina de salud pública municipal. Entrega de maquinaria agrícola para mejorar la viavilización de proyectos agroindustriales. Fortalecimiento de asociaciones agrícolas(lecheros, cañicultores, plataneros y arroceros). Fuente: acta de empalme 2020-2023.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector agropecuario y ambiental	Secretaría de Agricultura y Productividad	Cooperantes	Mejorar condiciones higiénicas en la producción agrícola	Aporte de gestión de recursos y conocimientos técnicos en la producción agroindustrial
			Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejorar la mecánica en la producción agrícola y las condiciones de vida	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en salud pública y la producción agroindustrial.
			Cultivadores	Cooperantes	Mejorar condiciones higiénicas y ambientales en la producción agrícola	Recursos para implementar cambios estructurales y y adherencia de estilos de vida saludable.

			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.
			Corporinoquía.	Beneficiario	Regular factores de riesgo ambiental	Aporte en gestión y vigilancia en los programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de educación y manejo adecuado de los recursos naturales.
Alto riesgo de contagio de Chagas en el área periurbana y rural por la presencia de insectos triatominos en viviendas artesanales.	Acciones de prevención, control, vigilancia epidemiológica y entomológica de la enfermedad de chagas por parte de la oficina de salud pública municipal y departamental. Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se celebraron los siguientes proyectos: Construcción de mejoramientos de	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y	Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.
			Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública

	vivienda en el área rural del municipio de Pore BPIN 20201301011711 por un valor de: $1.071.985.683,00- está en Cierre; construcción de mejoramientos de vivienda en el área urbana del municipio de Pore Casanare BPIN 2021852630008 valor: $667.815.351-cerrado, construcción de mejoramientos de vivienda en el área urbana en Pore BPIN 2023852630004 valor:$238.581.307,00- En contratación. 60. Se lograron realizar 56 mejoramientos de vivienda rural.	mesas técnicas del sector de planeación y salud.	Oficina Asesora de Planeación	Coopera ntes	Mejoramie nto de vivienda	Aporte de información del EOT y gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
			Goberna ción de Casanare	Coopera ntes	Mejoramie nto de vivienda	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
En el área urbana y periurbana aumenta la incidencia de dengue, EDAS, ETAs y presencia de roedores por un inadecuado sistema de recolección de basuras y persistencia de viviendas no saludables.	Acciones de prevención, control, inspección y vigilancia epidemiológica y entomológica de la enfermedad del dengue, EDAS y ETAs por parte de la oficina de salud pública municipal y departamental. La ET anualmente estableció acciones específicas en el área urbana contra el dengue,EDAS, ETAs y zoonosis en el Plan de Intervenciones Colectivas. Realización de jornadas	PQRS por parte de líderes comunitari os (JAC) en espacios de participació n como comités (COVECO M), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas	Comunid ad en general	Beneficia rio	Mejorar condicione s higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.
			Secretarí a de Desarroll o Social	Coopera ntes	Mejorar condicione s y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública

	de recolección de residuos inservibles y de posconsumo de forma anual. Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se celebró un proyecto de Optimización y mejoramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo en el Municipio de Pore. Casanare BPIN: 2020852630011. La ET garantiza el servicio de recolección de basuras en el área urbana por medio de la empresa pública. La Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano del 98% en el 2023. Se lograron entregar 52 mejoramientos de vivienda Urbano.	del sector de planeación y salud.	Empresa de servicios públicos AGUAS DE PORE S.A.E.S.P	Cooperantes	Cumplir con eficacia y eficiencia la recolección de basuras en el área urbana y periurbana	Reorganización de proceso de recolección de basuras en pro de cubrir la demanda en el área urbana y periurbanos
			Oficina Asesora de Planeación	Cooperantes	Mejoramiento de vivienda	Aporte de información del EOT y gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Impacto en los determinantes sociales en salud en el territorio	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
Aumentó en la incidencia de brotes, IRAS, EDAS, ETAs y lesiones en piel en el área rural por un saneamiento ambiental inadecuado, agudizándose el	La ET anualmente desde la oficina de salud pública estableció acciones específicas en el área rural contra brotes, EDAS y ETAs en el Plan de Intervenciones Colectivas. Desde la alcaldía de Pore según informe de	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités	Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.

problema en época de invierno.	gestión en el periodo 2020-2023 se celebró un proyecto de Rehabilitación Sistema de tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Pore BPIN 2021852630007 Valor: $1.163.018.692- Cerrado; Construcción de mejoramientos de vivienda en el área rural del municipio de Pore BPIN 20201301011711 valor: $1.071.985.683,00- Para Cierre; Mejoramiento en La Prestación del Servicio De Energía En El Municipio De Pore Casanare BPIN 2020852630015; Implementación e Instalación de soluciones fotovoltaicas individuales para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Pore BPIN 2021852630005; construcción de sistemas de alumbrado público en el área urbana y rural del municipio de Pore - Casanare BPIN 2022852630003. Mejoramiento en la prestación del servicio de gas domiciliario en el municipio de Pore Casanare BPIN 2021852630006, construcción de humedal artificial para PETAR y restablecimiento de laboratorio de la PETAR	(COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector de planeación y salud.	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública
			Empresa de servicios públicos AGUAS DE PORE S.A.E.S.P	Cooperantes	Cumplir con eficacia y eficiencia la recolección de basuras en el área urbana y periurbana	Reorganización de proceso de recolección de basuras en pro de cubrir la demanda en el área urbana y periurbanos
			Oficina Asesora de Planeación	Cooperantes	Mejoramiento de vivienda	Aporte de información del EOT y gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Impacto en los determinantes sociales en salud en el territorio	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.

Mal manejo de productos agrícolas en cultivos y pesquerias generando intoxicaciones por organofosforados, contaminanción difusa, contaminación de las fuentes hídricas, limitación del crecimiento de las especies y aumentó de olores desagradables ocasionando dificultades en la salud a los pobladores.	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se celebró el Proyecto de protección del perímetro del cerro zamaricote para la conservación de las áreas ambientales estratégicas en el municipio de Pore Casanare BPIN 2023852630003 valor: $ 406.624.169,00- Ejecutado y el Proyecto Protección al medio ambiente en el municipio de Pore Casanare BPIN 2020852630016. Fortalecimiento de asociaciones agrícolas (lecheros, cañicultores, plataneros y arroceros).	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas del sector agropecuario y ambiental	Secretaría de Agricultura y Productividad	Cooperantes	Mejorar condiciones higiénicas en la producción agrícola	Aporte de gestión de recursos y conocimientos técnicos en la producción agroindustrial
			Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludables	Aporte de gestión de recursos y conocimientos de salud pública
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejorar la mecánica en la producción agrícola y las condiciones de vida	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en salud pública y la producción agroindustrial.
			Cultivadores	Cooperantes	Mejorar condiciones higiénicas y ambientales en la producción agrícola	Recursos para implementar cambios estructurales y adherencia de estilos de vida saludable.
			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludables.

			Corporinoquía.	Beneficiario	Regular factores de riesgo ambiental	Aporte en gestión y vigilancia en los programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de educación y manejo adecuado de los recursos naturales.
Aumento de zonas de riesgo como hundimientos del terreno, precipitaciones e inundaciones por el detrimento del suelo, secundario a procesos de degradación natural o antrópicos como cambio climático, la deforestación e incendios forestales en pro de la expansión agrícola y pecuaria del territorio. Se han identificado zonas de deforestación en las veredas El Banco, Matalarga, La Plata, Regalito, El Verde, la Jasee y Ramón Nonato. Fuente: MADS, 2017.	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se celebró un proyecto de Prevención Y Mitigación Del Riesgo Por Desastres Naturales Y Humanos En El Municipio De Pore Departamento De Casanare BPIN 2020852630008. Gestión de 3 km de Jarillón sobre margen izquierdo Río pauto y en el sector de Mata larga. Gestión de más de 5.000 horas máquina para puntos críticos en el municipio y la entrega de más 3.000 ayudas humanitarias para población vulnerable y en riesgo.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación: COVECOM, COMPOS Comité Consejo Política Social y consejo municipal de gestión del riesgo de desastres	Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar condiciones higiénicas del ambiente	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación y adherencia de estilos de vida saludable.
			Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres	Cooperantes	Garantizar la efectividad del proceso de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres	Fortalecer la articulación en gestión del conocimiento y recursos financieros del proceso de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres secundario a cambio climático.
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Impacto en los determinantes sociales en salud en el territorio	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.

Surgimiento de asentamiento en área urbana y periurbana sin la garantía de un plan de saneamiento ambiental. Ejemplo: Asentamiento Via Vijagual cerca a barrio San José.	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se adaptó mediante Acuerdo 05 de marzo de 2023 el Nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT). Adjudicación de más de 1.200 hectáreas a nombre del municipio de Pore por compensación ambiental del Sector hidrocarburos.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités (COVECOM), COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas de planeación	Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres	Cooperantes	Garantizar la efectividad del proceso de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.	Fortalecer la articulación en gestión del conocimiento y recursos financieros del proceso de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres secundario a la no disponibilidad de un plan de saneamiento adecuado en todo el territorio.
No se implementan de forma integral, articulada e intersectorial los programas de bienestar, promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad para la población de la primera infancia, infancia, adolescentes y	La entidad territorial desde la oficina de salud pública anualmente establece acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la población de la primera infancia e infancia en el Plan de Intervenciones Colectivas. Actualización de la política Pública de primera Infancia, infancia, adolescencia,	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités COVECOM, Comité de Política de Participaci	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludable en poblaciones vulnerables por medio de la intersectorialidad y gobernanza.	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en poblaciones vulnerables

jóvenes. Se observa más desórdenes alimenticios, consumo de tabaco a temprana edad y desorientación sexual y del uso de los deberes y derechos. Funte:Mesas de Participación ASIS 2023.	mediante Acuerdo Municipal N° 014 de noviembre 24 de 2021, donde se establecieron líneas estratégicas como: Fortalecimiento institucional y protección de los derechos de NNA, Protección de la vida y salud con calidad y pertinencia de las atenciones integrales a NNA, Participación, movilización y ciudadanías y Seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento. Según decreto 024 de 16 de marzo de 2018, se conforma la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes; razón por la que se hace necesario el seguimiento y acompañamiento a cada una de las actividades estipuladas, en pro de mejorar la calidad de vida y responder a las necesidades expuestas por los NNA dentro de un marco normativo. De igual manera el Decreto 056 de Julio 12 de 2018, da creación a la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia del Municipio de Pore, la cual requiere de la gestión e implementación de planes de acción que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de esta población.	ón Comunitaria en Salud COPACO, Concejo territorial de seguridad Social en Salud. CTSSS, COMPOS Comité Consejo Política Social y mesas técnicas de la población de primera infancia, infancia y adolescencia.	Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejoramiento de indicadores e impacto en determinantes sociales en salud	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar la participación en espacios de planeación de la gestión territorial.	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación en estrategías sociales y de salud implementadas.

Carencia de equipamientos y estrategias institucionales para incentivar e intensificar la participación, vigilancia e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales en pro de contribuir con el mejoramiento del municipio. Fuente: Cartografía social ASIS 2023.	Política pública de juventud del municipio de Pore, mediante Acuerdo Municipal N° 023 del 24 de diciembre de 2020, donde contempla líneas estratégicas para el desarrollo de proyectos que permitan el empoderamiento, liderazgo, protección a la vida y la salud, emprenderismo, fortalecimiento institucional, empleo juvenil rural y urbano entre estos: mejoramiento en educación y oportunidades de capacitación para las y los jóvenes poreños, manejo de emociones, capacidades y aprovechamiento del tiempo libre con acciones culturales, deportivas y recreativas.	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités COVECOM, Comité de Política de Participación Comunitaria en Salud COPACO, Concejo territorial de seguridad Social en Salud. CTSSS y mesas técnicas de la población joven.	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludable en poblaciones vulnerables por medio de la intersectorialidad y gobernanza.	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en poblaciones vulnerables
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejoramiento de indicadores e impacto en determinantes sociales en salud	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar la participación en espacios de planeación de la gestión territorial.	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación en estrategias sociales y de salud implementadas.
Población adulto mayor en el área rural sin garantía de su bienestar físico, psicológico y social. Para el año 2023 de 100 personas 35 personas correspondían a	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se amplió el número de beneficiarios del programa adulto mayor, donde se garantizó paquete nutricional municipal y paquete nutricional de la gobernación. se mantuvo asistencia en	PQRS por parte de líderes comunitarios (JAC) en espacios de participación como comités COVECO	Secretaría de Desarrollo Social	Cooperantes	Mejorar condiciones y estilos de vida saludable en poblaciones vulnerables por medio de la intersectori	Aporte de gestión de recursos y conocimientos en poblaciones vulnerables

población de 65 años y más.	hogar geriátricoy y centros de bienestar integral para abuelos en pobreza extrema y sin red de apoyo. Se realizó dotación al hogar vida. Proyecto de prótesis dentales 2023 para 51 adultos mayores. Cursos de bolsos y chinchorros donde participaron 41 adultos mayores. Se celebró el acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020, en donde se adoptó la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Pore, que tiene como objetivo fortalecer desde lo territorial, Institucional, comunitario y familiar las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas de las personas adultas mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida.	M, COMPOS Comité Consejo Política Social, Comité de Política de Participación Comunitaria en Salud COPACO, Concejo territorial de seguridad Social en Salud. CTSSS y Comité adulto mayor			alidad y gobernanza.	
			Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejoramiento de indicadores e impacto en determinantes sociales en salud	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.
			Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar la participación en espacios de planeación de la gestión territorial.	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación en estrategías sociales y de salud implementadas.

Falta de empleo y de fuentes de ingreso de la comunidad en general.	Desde la alcaldía de Pore según informe de gestión en el periodo 2020-2023 se fortalecieron las asociaciones agrícolas (lecheros, cañicultores, plataneros y arroceros). se inauguró la plaza de mercado, la cual se gestionó por empréstito para favorecer las economías de las familias campesinas principalmente. Se crea la casa de la mujer y se pone en marcha con cafetería para venta de productos (Amparada con la política pública de la mujer). Pore queda posicionado dentro de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia, un reconocimiento otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de FONTUR, siendo el único municipio del llano colombiano que forma parte de esta	Participación en COMPOS Comité Consejo Política Social y los diferentes comités y mesas técnicas que plantean estrategias o políticas públicas	Comunidad en general	Beneficiario	Mejorar la fuente de ingresos en todos lo ciclos de vida	Juntas de acción comunal proactivas en cumplimiento de sus funciones. Cooperación en estrategías economicas implementadas.
			Secretaría de Agricultura y Productividad	Cooperantes	Potencializar renglones económicos en el territorio	Aporte de gestión de recursos y conocimientos técnicos en la producción agroindustrial, comercio y turismo.

	exclusiva red donde solo hay 18 municipios partiendo de 1122 en el país. Se declara al municipio Pore Casanare, Colombia, como Referente Cultural, Material e Histórico de la Región Andina. Mediante Resolución No. 11 del 26 de octubre de 2020 del Parlamento Andino. Se establecieron guías turísticas para el municipio en el centro histórico y su complejo arquitectónico. Realización de eventos de ventas como la Feria de Emprendimiento "Familias que Inspiran", beneficia a las mujeres y familias poreñas del área urbana y rural del municipio, con el objetivo de incentivar la economía y tener un sustento para cada uno de sus hogares.		Gobernación de Casanare	Cooperantes	Mejoramiento de indicadores económicos e impacto en determinantes sociales en salud	Gestión de recursos en planeación y mejoramiento de condiciones del territorio.

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Social.

1.4.1 Análisis de las problemáticas identificadas

Mediante instrumento metodológico suministrado por el Ministerio de Salud se identificó los actores y las respuestas dadas antes las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio, concluyendo lo siguiente:

Los ciclos de vida de infancia, adolescencia y Juventud como población base del territorio son los marcadores trazadores del cumplimiento de las diferentes políticas públicas. Las problemáticas que más les aqueja está en el área de salud mental, convivencia y participación social.

Los eventos de interés de salud pública visualizadas como problemáticas en salud en el municipio son las enfermedades transmitidas por vectores ETV (muy especialmente el dengue, chagas), zoonosis, enfermedad diarreica aguda, las

enfermedades transmitidas por alimentos, todo tipo de violencia y el consumo de SPA.

La pandemia por covid19 ha acentuado notablemente las desigualdades sociales ya existentes. La situación post pandemia ha llevado al retorno o migración de la población de sus lugares de origen en pro de mejorar su condición económica, generando la exacerbación y emersión de enfermedades transmisibles y no transmisibles. La covid19 ha revelado con crudeza las desigualdades y puede agravarlas, por lo cual la respuesta política en el sector salud y socioeconómico debe mejorar, garantizando que el apoyo llegue a los más necesitados

En el sector salud es necesario reevaluar la metodología de la prestación del servicio de salud e iniciar la implementación de Pilares y componentes de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud. De igual forma, se debe fortalecer la implementación de las RIAS en todos los niveles de atención y para cada ciclo vital.

-La mayoría de las enfermedades presentes en el territorio están estrechamente relacionadas con los Determinantes Sociales en Salud (DSS), entendiendo que estos son factores que afectan la salud de las personas y las comunidades, según la Organización Mundial de la Salud OMS, estos factores son "las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana". Las desigualdades y DSS más evidentes en el desarrollo de la mecánica social de la salud en el municipio de Pore son:

Ejes de desigualdad referente al poder
1-Factores biológicos naturales como edad y género.
2-Régimen de afiliación al sistema de salud
3-Territorio: Factores demográficos como condiciones del terreno y la alta ruralidad.

Determinantes estructurales de las desigualdades en salud
1-Estado, gobierno y régimen político: La inexistencia de una Política pública macroeconómica y políticas públicas sin una estructura conectora o de engranaje social.
2-Ambiente: Los cambios demográficos secundarios al cambio climático, estilos de vida no saludables y surgimiento de pandemias.

Determinantes intermedios
1-Ingresos y situación económica.

2-Comportamiento y estilos de vida como tabaquismo, consumo de SPA licitas e ilícitas, dieta y ejercicio físico.
3-Vivienda y situación material
4-Acceso a los servicios y programas de salud.
5-Entorno residencial y ambiental

Se evidencia que la entidad territorial como ente de gobernanza ha identificado la mayoría de problemáticas y está realizando intervenciones directas, pero es necesario reforzar la participación comunitaria, el actuar transectorial y potencializar la gobernabilidad de los recursos en el territorio con base al impacto positivo de los DSS.

En conclusión, la salud está estrechamente relacionada con el entorno y las condiciones en las que la vida tiene lugar. La trasformación de los resultados en salud de las personas no depende sólo de la atención sanitaria sino de “las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen”, que tienen que ver con el contexto social, ambiental y político de los países, y con las condiciones de vida de cada persona (OMS, 2009). Como lo manifiesta el Ministerio de Salud y Protección Social la inequidad en salud debe ser una prioridad en las agendas políticas departamentales.

1.5. Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio.

Con el objetivo de lograr adecuadamente la priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio, según la metodología del Ministerio de Salud y Protección Social se empleó la matriz de priorización, donde se presentan los criterios de magnitud, pertinencia social e intercultural, transcendencia, factibilidad de la intervención y viabilidad de la intervención, que posteriormente por medio de una valoración por cuartiles permite clasificar el problema y su potencial intervención. A continuación, se relaciona matriz de identificación de problemas y sus criterios de categorización, tener en cuenta que cada criterio está definido según los siguientes cuartiles:

- Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
- Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
- Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
- Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%)

Tabla 37. Matriz de priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud del municipio de Pore Casanare, 2023.

Problemas VS Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es possible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
La prestación del servicio de salud es ineficiente, inoportuno y discontinuo secundario a la precariedad en cantidad y calidad del talento humano en salud, infraestructura, equipos e insumos en el centro de salud de la ESE Red Salud Casanare.	62%	Medio	88%	Medio	Bajo
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención Promoción y mantenimiento de la salud, según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	16,42%	Medio	72%	Alto	Bajo
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Materno perinatal según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	40%	Medio	68%	Alto	Bajo
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Afectaciones cardiovasculares y metabólicas según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	44%	Medio	100%	Medio	Bajo
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Alto costo según lo	26%	Medio	100%	Medio	Bajo

establecido en Resolución 3280 del 2018.					
Se ha perdido credibilidad y adherencia al Plan Ampliado de Vacunación PAI como mecanismo de respuesta ante las enfermedades inmunoprevenibles.	13%	Alto	24%	Alto	Alto
No adherencia de estilos de vida saludable que se ven reflejados en el aumento de mortalidad prematura y morbilidad por diferentes enfermedades crónicas	58%	Medio	100%	Medio	Medio
Aumento de alteraciones nutricionales (desnutrición y sobrepeso) en los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor y gestantes.	39%	Alto	63%	Alto	Medio
En el área urbana y periurbana aumenta la incidencia de dengue, EDAS, ETAs y presencia de roedores por un inadecuado sistema de recolección de basuras y persistencia de viviendas no saludables.	69%	Alto	84%	Medio	Medio
Aumentó en la incidencia de brotes, enfermedades parasitarias, EDAS, ETAs y lesiones en piel en el área rural por un saneamiento ambiental inadecuado, agudizándose el problema en época de invierno.	41%	Alto	84%	Medio	Medio
Aumento de casos de tuberculosis e infecciones respiratorias	59%	Alto	84%	Medio	Medio
Incremento en la tasa de incidencia de ITS en todos los cursos de vida.	45%	Medio	100%	Medio	Medio
Ato riesgo de contagio de Chagas en el área periurbana y rural por la presencia de insectos triatominos en viviendas artesanales.	39%	Alto	100%	Alto	Medio

Aumento en la incidencia de los trastornos y problemas de salud mental en el entorno hogar, comunitario y educativo, siendo más agudo en los ciclos de vida de adolescencia, juventud y adultez.	81%	Alto	79%	Medio	Medio
Aumento de consumo de sustancias psicoactivas SPA en la población adolescente y joven.	100%	Medio	79%	Medio	Bajo
Aumento de accidentalidad en el casco urbano y en intersección o vías nacionales	60%	Bajo	79%	Medio	Bajo
Aumento de zonas de riesgo como hundimientos del terreno, precipitaciones e inundaciones por el detrimento del suelo, secundario a procesos de degradación natural o antrópicos como cambio climático, la deforestación e incendios forestales en pro de la expansión agrícola y pecuaria del territorio. Se han identificado zonas de deforestación en las veredas El Banco, Matalarga, La Plata, Regalito, El Verde, la Jasee y Ramón Nonato.	35%	Bajo	79%	Medio	Bajo
Falta de empleo y de fuentes de ingreso de la comunidad en general. .	50%	Medio	79%	Medio	Medio
Mal manejo de productos agrícolas en cultivos y pesquerías generando intoxicaciones por organofosforados, contaminación difusa y contaminación de las fuentes hídricas, limitación del crecimiento de las especies y aumentó de olores desagradables ocasionando dificultades en la salud a los pobladores.	38%	Bajo	79%	Medio	Bajo

Población adulto mayor en el área rural sin garantía de su bienestar físico, psicológico y social Para el año 2023 de 100 personas 35 personas correspondían a población de 65 años y más.	9%	Alto	79%	Medio	Medio
No se implementan de forma integral, articulada e intersectorial los programas de bienestar, promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad para la población de la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes.	30%	Alto	79%	Medio	Medio
Carencia de equipamientos y estrategias institucionales para incentivar e intensificar la participación, vigilancia e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales en pro de contribuir con el mejoramiento del municipio	16,7%	Alto	79%	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Desarrollo Social.

1.5.1 Análisis de la priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud

Para entender el análisis de esta matriz se debe tener en cuenta que la magnitud y transcendencia identifican la gravedad del problema, pero no siempre la magnitud da el valor a la transcendencia, ya que se debe tener en cuenta los índices de morbimortalidad y riesgo beneficio. De igual manera, la intervención puede ser factible pero la viabilidad no siempre es efectiva debido a condiciones sociales intrínsecas en la comunidad.

En este orden de ideas, se identifican las siguientes situaciones en el municipio de Pore:

Las problemáticas mencionadas están determinadas en los sectores salud, ambiental, económico, social y saneamiento básico.

Los problemas y necesidades sociales de la salud con mayor gravedad en su orden son:

1- Ineficiencia general en la prestación de las RIAS y demás servicios de salud secundario a precariedad en infraestructura, insumo y equipos biomédicos y talento humano en salud.
2-Aumento de consumo de sustancias psicoactivas SPA y trastornos y problemas de salud mental en todos los ciclos de vida.
3-Falta de empleo y de fuentes de ingreso de la comunidad en general.
4-Desigualdad en el acceso a servicios públicos y saneamiento ambiental.
5- Conflictos socioambientales e impacto del cambio climático.
6- Desarticulación y desfinanciamiento de políticas públicas, estrategias y programas de bienestar.

De las cuales la factibilidad de intervenir en su mayoría es alta, exceptuando:
1- La intervención directa en el sistema del servicio de salud, ya que no se cuenta con una ESE independiente que mejore las garantías en la prestación del servicio de salud, se está a expensas de Red Salud Casanare que actualmente presenta falencias administrativas y operativas.
2-La generación de empleo, debido a la inexistencia de una política pública macroeconómica.
3-Conflictos socioambientales e impacto del cambio climático, porque no se tiene una política pública ambiental y de riesgos ambientales ante el cambio climático.

Según la viabilidad que describe las circunstancias que permiten la intervención, se evidencia baja factibilidad en:
1- Desigualdad en el acceso a servicios públicos y saneamiento ambiental, lo cual está condicionado a los insuficientes recursos económicos que tiene el municipio para ampliar cobertura de estos servicios en el sector rural.
2-Conflictos socioambientales e impacto del cambio climático, porque no se tiene un panorama claro en las consecuencias a nivel municipal que ha traído consigo el cambio climático y no se ha definido el mecanismo de intervención ante el impacto ambiental secundario a la expansión agrícola.
3-Ineficiencia general en la prestación del servicio de salud, ya que la intervención idónea no está al alcance del nivel local sino a nivel nacional en un cambio estructural del funcionamiento y vigilancia del SGSSS.
4-Falta de empleo y de fuentes de ingreso de la comunidad en general, ya que su intervención debe ser progresiva e intersectorial, la cual se debe lograr mediante una estructura socio política basada en las ventajas del territorio.

Núcleos de Inequidad
Las desigualdades y DSS más evidentes en el desarrollo de la mecánica social de la salud en el municipio de Pore son:

Ejes de desigualdad referente al poder
1-Factores biológicos naturales como edad y género.
2-Régimen de afiliación al sistema de salud
3-Territorio: Factores demográficos como condiciones del terreno y la alta ruralidad.

Determinantes estructurales de las desigualdades en salud
1-Estado, gobierno y régimen político: La inexistencia de una Política pública macroeconómica y políticas públicas sin una estructura conectora o de engranaje social.
2-Ambiente: Los cambios demográficos secundarios al cambio climático, estilos de vida no saludables y surgimiento de pandemias.

Determinantes intermedios
1-Ingresos y situación económica.
2-Comportamiento y estilos de vida como tabaquismo, consumo de SPA licitas e ilícitas, dieta y ejercicio físico.
3-Vivienda y situación material
4-Acceso a los servicios y programas de salud.
5-Entorno residencial y ambiental

De acuerdo con la clasificación en el Análisis de la Situación en Salud participativo, se clasificaron teniendo en cuenta la guía metodológica y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS y se establece la priorización de problemas y necesidades en salud, resultado de la interacción entre la magnitud y la transcendencia, las cuales fueron condicionadas por indicadores trazadores como indicadores epidemiológicos y de gestión. Ver anexo 2. Las problemáticas priorizadas están codificadas mediante triage, siendo las problemáticas muy altas las más urgentes de intervenir, por lo cual están resaltadas en color rojo y las bajas las de menos priorización.

A continuación, la descripción de la matriz de priorización de problemas y necesidades en salud:

Tabla 38. Priorización de problemas, necesidades sociales de la salud y núcleo de inequidad del municipio de Pore Casanare, 2023.

Descripción del problema y /o núcleo de inequidad	Priorización
La prestación del servicio de salud es ineficiente, inoportuno y discontinuo secundario a la precariedad en cantidad y calidad del talento	Muy alta

humano en salud, infraestructura, equipos e insumos en el centro de salud de la ESE Red Salud Casanare.	
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención Promoción y mantenimiento de la salud, según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Alta
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Materno perinatal según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Alta
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Afectaciones cardiovasculares y metabólicas según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Muy alta
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Alto costo según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Muy alta
Se ha perdido credibilidad y adherencia al Plan Ampliado de Vacunación PAI como mecanismo de respuesta ante las enfermedades inmunoprevenibles.	Baja
No adherencia de estilos de vida saludable que se ven reflejados en el aumento de mortalidad prematura y morbilidad por diferentes enfermedades crónicas	Muy alta
Aumento de alteraciones nutricionales (desnutrición y sobrepeso) en los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor y gestantes.	Alta
En el área urbana y periurbana aumenta la incidencia de dengue, EDAS, ETAs y presencia de roedores por un inadecuado sistema de recolección de basuras y persistencia de viviendas no saludables.	Muy alta
Aumentó en la incidencia de brotes, enfermedades parasitarias, EDAS, ETAs y lesiones en piel en el área rural por un saneamiento ambiental inadecuado, agudizándose el problema en época de invierno.	Muy alta
Aumento de casos de tuberculosis e infecciones respiratorias	Muy alta
Incremento en la tasa de incidencia de ITS en todos los cursos de vida.	Muy alta
Ato riesgo de contagio de Chagas en el área periurbana y rural por la presencia de insectos triatominos en viviendas artesanales.	Muy alta
Aumento en la incidencia de los trastornos y problemas de salud mental en el entorno hogar, comunitario y educativo, siendo más agudo en los ciclos de vida de adolescencia, juventud y adultez.	Muy alta
Aumento de consumo de sustancias psicoactivas SPA en la población adolescente y joven.	Muy alta
Aumento de accidentalidad en el casco urbano y en intersección o vías nacionales	Muy alta
Aumento de zonas de riesgo como hundimientos del terreno, precipitaciones e inundaciones por el detrimento del suelo, secundario a procesos de degradación natural o antrópicos como cambio climático, la deforestación e incendios forestales en pro de la expansión agrícola y pecuaria del territorio. Se han identificado zonas de deforestación en las veredas El Banco, Matalarga, La Plata, Regalito, El Verde, la Jasee y Ramón Nonato.	Muy alta

Falta de empleo y de fuentes de ingreso de la comunidad en general. .	Muy alta
Mal manejo de productos agrícolas en cultivos y pesquerías generando intoxicaciones por organofosforados, contaminación difusa y contaminación de las fuentes hídricas, limitación del crecimiento de las especies y aumentó de olores desagradables ocasionando dificultades en la salud a los pobladores.	Muy alta
Población adulto mayor en el área rural sin garantía de su bienestar físico, psicológico y social. Para el año 2023 de 100 personas 35 personas correspondían a población de 65 años y más.	Medio
No se implementan de forma integral, articulada e intersectorial los programas de bienestar, promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad para la población de la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes.	Alta
Carencia de equipamientos y estrategias institucionales para incentivar e intensificar la participación, vigilancia e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales en pro de contribuir con el mejoramiento del municipio	Alta

Fuente: Asis participativo 2023, Secretaría de Desarrollo Social.

1.6 Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

El municipio de Pore Casanare para lograr la implementación del plan decenal de salud pública 2022 — 2031 y el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud – AP requiere un fortalecimiento estructural de gobierno, basado en la territorialización social, participación social, gobernanza y gobernabilidad, debido a los fuertes núcleos de inequidad identificados en el territorio.

El municipio desde su plan estratégico contemplado en el Plan de desarrollo debe asentar esfuerzos para lograr la transectorialidad de la salud. Los pilares y componentes del modelo de salud implican una inversión directa de recursos en el sector salud, pero para alcanzar los objetivos del plan decenal de salud pública PDSP 2022-2031 es necesario la intervención de otros sectores como planeación, infraestructura, medio ambiente, gobierno y social.

Las propuestas de respuesta en el marco del PDSP 2022-2031 están dirigidas a las siguientes acciones:

1-Fortalecer en número y en calidad el talento humano responsable del seguimiento del SGSSS, gestión de la salud pública y desarrollo de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica, teniendo en cuenta la gran puesta de las RISS.
2-Fortalecer la interacción y pertenencia de la comunidad con la entidad territorial, mediante la articulación en el desarrollo de programas y estrategias orientadas a la garantía del bienestar común y el derecho a la salud.
3-La entidad territorial a través de todas sus dependencias y mecanismos de participación social deberán apoyar la implementación de la Estrategia de CERSS, con el fin de impactar positivamente en los determinantes sociales en salud y lograr una transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud. Que se vean reflejados en territorios saludables y en paz.

Se describe ampliamente las propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del plan decenal de salud pública 2022 — 2031 y el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la atención primaria en salud – APS.

Tabla 39. Propuesta de Respuesta y Recomendaciones en salud del municipio de Pore Casanare, 2023**.**

Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecer el número del talento humano responsable del seguimiento de la implementación de RIAS según competencias de los municipios categoría V y VI, en pro de garantizar mínimo tres (3) auditorias anuales a EPS e IPS para verificar el cumplimiento y calidad de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) usadas en la prestación de las mismas.	A nivel nacional en la normativa que regula el SGSSS debe haber claridad referente a la oportunidad, disponibilidad y cantidad de TES por parte de IPS y EPS de acuerdo a población afiliada.
			Fortalecer la capacidad e idoneidad de la autoridad sanitaria territorial para la gestión en los procesos de evaluación del SGSSS, con el objeto de identificar oportunamente fallas en la calidad, accesibilidad y equidad del servicio de salud por parte de las IPS y EPS e implementar plan de mejoras con su respectivo seguimiento.	A nivel nacional modificar normativa actual referente a los tiempos de manifestación, reacción y sanción de la Supersalud ante hallazgos de incumplimiento por parte de IPS y EPS remitidos por entes territoriales, en el marco de cumplir con el mecanismo de Inspección, Vigilancia y Control del servicio de la Salud.

			Entidad territorial publicará en plataformas digitales resultados de evaluación de indicadores de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS, informes de gestión y auditoría de la prestación de los servicios de salud y aseguramiento por parte de IPS y EPS e infografía socializando avances y resultados del Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo Anual aprobados con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios correspondientes, en pro de garantizar la disponibilidad oportuna de la información del sector salud a afiliados y entidades involucradas para toma de decisiones.	A nivel nacional crear plataformas regionales donde esté disponible en tiempo real los indicadores de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS, análisis de caracterización poblacional e informes de auditoría de la prestación de los servicios de salud y aseguramiento por parte de IPS y EPS, en pro de potencializar el seguimiento de la salud de los afiliados.
		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en vigilancia institucional a los actores del Sistema de Salud e integrantes de los diferentes comités, consejos o juntas, con el objeto de lograr una gestión intersectorial en la arquitectura institucional en el territorio.	Desde el nivel nacional apoyar en todos los ministerios la difusión del qué, cómo, dónde y para qué de la Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública.
			Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.	EPS e IPS sean garantes de la inclusión de la vigilancia epidemiológica comunitaria en APS.
		Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Articular con la comunidad de enfoque diferencial el desarrollo de programas y estrategias orientadas a la garantía del derecho a la salud, en los espacios institucionales como la Política de Participación Comunitaria en Salud, Consejo territorial de seguridad Social en Salud, Comité de Política de Participación Comunitaria en Salud COPACO y Comité Consejo Política Social COMPOS.	La inclusión de las comunidades con enfoque diferencial debe ser una consigna desde el Consejo de Gobierno.

Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	La entidad territorial garantizará la participación de las comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, discapacidad y otras poblaciones por condición y/o situación en el proceso de alistamiento e implementación de la Estrategia de CERSS.	La implementación de la estrategia CERSS debe estar contemplada de manera transversal en el Plan de Desarrollo 2024-2027.
		Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica, de género y la generación de respuestas Intersectoriales v - transectoriales.	Funcionarios y empleados públicos responsables de liderar programas y políticas a nivel territorial se articularán de una forma asertiva y oportuna con la comunidad de enfoque diferencial por medio del uso de los espacios propios, con el propósito de idéntica en terreno las inequidades sociales existentes.	La entidad territorial debe adecuar en todas sus secretarías y oficinas el instrumento de registro con enfoque diferencial, para facilitar la identificación del impacto de las acciones en dichas poblaciones.
		Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	La entidad territorial a través de todas sus dependencias y mecanismos de participación social apoyaran la implementación de la Estrategia de CERSS.	La implementación de la estrategia CERSS debe ser tema de seguimiento desde el Consejo de Gobierno.
		Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	La entidad territorial apoyará el alistamiento, desarrollo y seguimiento de los Equipos Básicos de Salud siendo garante de la articulación e impacto de las comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, discapacidad y otras poblaciones por condición y/o situaciones presentes en el territorio.	Desde el nivel departamental promover la transectorialidad de la estrategia EBS.
Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Desde la Secretaría de Desarrollo Social se promoverá la gestión intersectorial e intercultural con los sectores involucrados en la implementación y consolidación de las estrategias nacionales como: AIEPI, hacia una vivienda saludable, Escuelas saludables, Centros de escucha, zonas de orientación escolar, Rehabilitación Basada en Comunidad RBC, movilidad saludable, segura y sostenible y Equipos básicos en salud EBS.	Se deberán incluir estas estrategias en los planes de acción de las diferentes políticas públicas involucradas.

		Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Desde la Secretaría de Desarrollo Social se fortalecerá la garantía del derecho a la salud por medio de la implementación de redes comunitarias y/o grupos de apoyo y ayuda mutua para cuidadores de adultos mayores, personas con discapacidad, personas con problemas y trastornos mentales, epilepsia, violencias y consumo de sustancias sicoactivas.	Se deberán incluir estas estrategias en los planes de acción de las diferentes políticas públicas involucradas.
		Entorno económico favorable para la salud	La entidad territorial a través de todas sus dependencias y mecanismos de participación social apoyaran administrativa y financieramente la implementación de la Estrategia de CERSS, en pro de impactar positivamente en las inequidades y desigualdades presentes en los Determinantes sociales de la salud.	La implementación de la estrategia CERSS debe estar reglamentada desde el COMPOS.
			La entidad territorial en un enfoque de gobernabilidad gestionara en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y los diferentes prestadores de servicios de salud la conformación de la Red zonal de RIISS.	
Eje 4. Atención primaria en salud APS	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.	La entidad territorial en un enfoque de gobernabilidad gestionará en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y los diferentes prestadores de servicios de salud la conformación de la RIISS para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y asistencia para la muerte digna.	Proceso debe ser liderado desde la Gobernación de Casanare
		Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,	La entidad territorial gestionará para que los puestos de salud de La plata, El Banco y Miralindo sean Centros de Atención Primaria en Salud CAPS en la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud RIISS. De igual manera, mediante el Plan de Intervenciones Colectivas PIC se iniciará la implementación de Equipos básicos en Salud EBS en los microterritorios priorizados según sus necesidades e inequidades en salud.	Se deberá garantizar el talento humano idóneo en la oficina de salud pública y aseguramiento para apoyar la implementación de los EBS y RIISS.

		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	En el desarrollo de la Atención Primaria en Salud APS se garantizará el soporte informático adecuado y oportuno para que los EBS cumplan con sus funciones en terreno. De igual modo, éste soporte informático debe adaptarse al ciclo de atención en salud de las EPS e IPS incluyendo intervenciones, aspectos administrativos y financieros para fortalecer las acciones operativas en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.	Proceso debe ser liderado desde la Gobernación de Casanare
		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.	Talento humano idóneo en la vigilancia de la implementación y desarrollo de APS en el territorio en pro de verificar la calidad de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) usadas en la prestación de la misma.	Proceso debe ser liderado desde la Gobernación de Casanare
		Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	La entidad territorial velará ante ente responsable para que los EBS sean integrados por el talento humano idóneo de acuerdo a las necesidades en salud del territorio. Así mismo, que gocen de las condiciones laborales establecidas en los lineamientos nacionales, manteniendo la calidad de vida de los y las trabajadoras en salud en pro de satisfacer las necesidades básicas en el marco de los derechos humanos.	Proceso debe ser liderado desde la Gobernación de Casanare
Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y	Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	La Secretaría de Desarrollo Social como integrante del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres promoverá la implementación de plataforma de riesgos, donde se georreferencie la información existente de cambio climático, emergencias, desastres y epidemias y la recolectada mediante EBS y CERSS, con el objetivo de robustecer y facilitar la información para toma de decisiones.	Iniciativa debe ser puesta en consideración desde Consejo Departamental de Gestión del riesgo de Desastres

	proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Desde la Secretaría de Desarrollo Social se fortalecerá la estrategia del Primer Respondiente, mediante la formación de Red Comunitaria del Primer respondiente en apoyo con la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC.	
			Robustecer el número del talento humano en salud pública para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales referente al cambio climático, emergencias, desastres y pandemias en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud.	Tener en cuenta lavigilancia de la salud ambiental
		Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.		Fortalecer la articulación con el Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres
			La entidad territorial gestionará para que los puestos de salud de La plata, El Banco y Miralindo sean Centros de Atención Primaria en Salud CAPS en pro de aumentar la red de atención en caso de presentarse una emergencia, desastre alerta epidemiológica.	Tener en cuenta que cada CAPS debe contar con ambulancia básica o articular acciones con cuerpo de bomberos
Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Garantizar las TIC en la vigilancia de la salud pública, en pro de usar adecuadamente las diferentes plataformas empleadas en las acciones de inspección, vigilancia y control IVC.	EPS e IPS sean garantes de la inclusión de las acciones de salud pública.
			Velar para integrar las acciones de IVC de los eventos de interés de salud pública en la historia clínica según los estipulado en los lineamientos del Instituto Nacional de Salud INS.	
		Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Robustecer en número el equipo de salud pública para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la gestión de la salud pública, vigilancia epidemiológica y aseguramiento en el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud. De igual forma, facilitar y propender el desarrollo de capacidades del talento humano en coordinación con convenios institucionales y entidades gubernamentales de orden departamental y nacional.	Garantizar que el talento sea idóneo según funciones a realizar y competencias del municipio.
		Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública.		

Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Robustecer en número el equipo de salud pública para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la gestión de la salud pública, vigilancia epidemiológica y aseguramiento en el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud. De igual forma, facilitar y propender el desarrollo de capacidades del talento humano en coordinación con convenios institucionales y entidades gubernamentales de orden departamental y nacional.	Garantizar el pago de servicios de acorde a experiencia y funciones realizadas.
		Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública		
		Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios.	La entidad territorial en un enfoque de gobernabilidad velará en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y los diferentes prestadores de servicios de salud la adecuada disposición del talento humano de salud en las RIISS para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y asistencia para la muerte digna de acuerdo a población afiliada.	

Fuente: Asis Participativo 2023

COMPONENTE 2:

PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN SALUD





2.COMPONENTE II PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN SALUD.

De acuerdo con la priorización, obtenida en el Análisis de la Situación en Salud Participativa- ASIS 2023, y conforme a los lineamientos de planeación integral para la salud febrero 2024, del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, utilizando los anexos dispuestos y siguiendo la metodología de priorización, obteniendo la siguiente clasificación para la priorización de los problemas y necesidades en salud (Anexo 1: Matrices Municipio de Pore PTS 2024-2027) y estableciendo con el equipo técnico de formulación del Plan Territorial se plantean las propuestas de respuestas y recomendaciones:

Tabla 40. Priorización de Problemas y necesidades en Salud y Propuesta de respuestas y Recomendaciones del municipio de Pore Casanare, 2023

Descripción del problema o núcleo inequidad	Priorización en salud	Propuesta de respuestas y recomendaciones
La prestación del servicio de salud es ineficiente, inoportuno y discontinuo secundario a la precariedad en cantidad y calidad del talento humano en salud, infraestructura, equipos e insumos en el centro de salud de la ESE Red Salud Casanare.	Muy alta	La entidad territorial en un enfoque de gobernabilidad gestionara en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y los diferentes prestadores de servicios de salud la conformación de la Red zonal de RIISS.
		La entidad territorial gestionará para que los puestos de salud de La plata, El Banco y Miralindo sean Centros de Atención Primaria en Salud CAPS en la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud RIISS. De igual manera, mediante el Plan de Intervenciones Colectivas PIC se iniciará la implementación de Equipos básicos en Salud EBS en los micro territorios priorizados según sus necesidades e inequidades en salud.
		La entidad territorial velará ante ente responsable para que los EBS sean integrados por el talento humano idóneo de acuerdo a las necesidades en salud del territorio. Así mismo, que gocen de las condiciones laborales establecidas en los lineamientos nacionales, manteniendo la calidad de vida de los y las trabajadoras en salud en pro de satisfacer las necesidades básicas en el marco de los derechos humanos.
		En el desarrollo de la Atención Primaria en Salud APS se garantizará el soporte informático adecuado y oportuno para que los EBS cumplan con sus funciones en terreno. De igual modo, este soporte informático debe adaptarse al ciclo de atención en salud de las EPS e IPS incluyendo intervenciones, aspectos administrativos y financieros para fortalecer las acciones operativas en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Materno perinatal según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Alta	Fortalecer la capacidad e idoneidad de la autoridad sanitaria territorial para la gestión en los procesos de evaluación del SGSSS, con el objeto de identificar oportunamente fallas en la calidad, accesibilidad y equidad del servicio de salud por parte de las IPS y EPS

inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de afectaciones cardiovasculares y metabólicas según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Muy alta	e implementar plan de mejoras con su respectivo seguimiento.
Inadecuda implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Alto costo según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Muy alta	Fortalecer el número del talento humano responsable del seguimiento de la implementación de RIAS según competencias de los municipios categoría V y VI, en pro de garantizar mínimo tres (3) auditorias anuales a EPS e IPS para verificar el cumplimiento y calidad de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) usadas en la prestación de las mismas.
No adherencia de estilos de vida saludable que se ven reflejados en el aumento de mortalidad prematura y morbilidad por diferentes enfermedades crónicas	Muy alta	Fortalecer el número del talento humano responsable del seguimiento de la implementación de RIAS según competencias de los municipios categoría V y VI, en pro de garantizar mínimo tres (3) auditorias anuales a EPS e IPS para verificar el cumplimiento y calidad de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) usadas en la prestación de estas.
		Se articularán de una forma asertiva y oportuna el PIC, APS y EBS con la comunidad e instituciones con el propósito de identificar pertinencia de acciones y metodologías de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
En el área urbana y periurbana aumenta la incidencia de dengue, EDAS, ETAs y presencia de roedores por un inadecuado sistema de recolección de basuras y persistencia de viviendas no saludables.	Muy alta	Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en vigilancia institucional a los actores del Sistema de Salud e integrantes de los diferentes comités, consejos o juntas, con el objeto de lograr una gestión intersectorial en la arquitectura institucional de la vigilancia de la salud ambiental.
		Garantizar las TIC en la vigilancia de la salud pública, en pro de usar adecuadamente las diferentes plataformas empleadas en las acciones de inspección, vigilancia y control IVC.
		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Mediante la implementación de estrategia CERSS engranar acciones con Oficina asesora de planeación, Empresa de servicios públicos AGUAS DE PORE S.A.E.S.P y juntas de acción comunales urbanas y rurales JAC, para mejorar y ampliar la eficiencia y cobertura de la recolección de basuras.

Aumentó en la incidencia de brotes, EDAS, ETAs y lesiones en piel en el área rural por un saneamiento ambiental inadecuado, agudizándose el problema en época de invierno.	Muy alta	La entidad territorial a través de todas sus dependencias y mecanismos de participación social apoyaran administrativa y financieramente la implementación de la Estrategia de CERSS, en pro de impactar positivamente en las inequidades y desigualdades presentes en los Determinantes sociales de la salud.
		Garantizar las TIC en la vigilancia de la salud pública, en pro de usar adecuadamente las diferentes plataformas empleadas en las acciones de inspección, vigilancia y control IVC.
		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
Aumento de casos de tuberculosis e infecciones respiratorias	Muy alta	La entidad territorial a través de todas sus dependencias y mecanismos de participación social apoyaran administrativa y financieramente la implementación de la Estrategia de CERSS, en pro de impactar positivamente en las inequidades y desigualdades presentes en los Determinantes sociales de la salud.
		Garantizar las TIC en la vigilancia de la salud pública, en pro de usar adecuadamente las diferentes plataformas empleadas en las acciones de inspección, vigilancia y control IVC.
		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
Incremento en la tasa de incidencia de ITS en todos los cursos de vida.	Muy alta	Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Fortalecer el número del talento humano responsable del seguimiento de la implementación de RIAS según competencias de los municipios categoría V y VI, en pro de garantizar mínimo tres (3) auditorias anuales a EPS e IPS para verificar el cumplimiento y calidad de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) usadas en la prestación de las mismas.
		Se articularán de una forma asertiva y oportuna el PIC, APS y EBS con la comunidad e instituciones con el propósito de identificar pertinencia de acciones y

		metodologías de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Ato riesgo de contagio de Chagas en el área periurbana y rural por la presencia de insectos triatominos en viviendas artesanales.	Muy alta	Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Mediante la implementación de estrategia CERSS engranar acciones con Oficina asesora de planeación, para la efectiva identificación de la población en riesgo beneficiaria de proyectos de vivienda.
Aumento en la incidencia de los trastornos y problemas de salud mental en el entorno hogar, comunitario y educativo, siendo más agudo en los ciclos de vida de adolescencia, juventud y adultez.	Muy alta	Fortalecer la capacidad e idoneidad de la autoridad sanitaria territorial para la gestión de la RIA de salud mental en el territorio.
		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Garantizar el funcionamiento idóneo del comité consultivo intersectorial municipal para la prevención de la violencia sexual y la atención integral a las víctimas.
		Se articularán de una forma asertiva y oportuna el PIC, APS y EBS con la comunidad de enfoque diferencial y vulnerable e instituciones con el propósito de identificar pertinencia y metodología de intervenciones de promoción dela salud mental y dispositivos comunitarios.
		Desde la Secretaría de Desarrollo Social se fortalecerá la garantía del derecho a la salud por medio de la implementación de redes comunitarias y/o grupos de apoyo y ayuda mutua para cuidadores de adultos mayores, personas con discapacidad, personas con problemas y trastornos mentales, epilepsia, violencias y consumo de sustancias sicoactivas.
Aumento de consumo de sustancias psicoactivas SPA en la población adolescente y jóven.	Muy alta	Fortalecer la capacidad e idoneidad de la autoridad sanitaria territorial para la gestión de la RIA de salud mental en el territorio.
		La entidad territorial en un enfoque de gobernabilidad gestionará en coordinación de los diferentes actores responsables del SGSSS la conformación de la Red zonal de RIISS, garantizando IPS responsables del tratamiento ante el consumo de SPA
		Garantizar el funcionamiento idóneo del comité municipal de drogas.

		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Garantizar el funcionamiento idóneo del comité consultivo intersectorial municipal para la prevención de la violencia sexual y la atención integral a las víctimas.
		Se articularán de una forma asertiva y oportuna el PIC, APS y EBS con la comunidad de enfoque diferencial y vulnerable e instituciones con el propósito de identificar pertinencia y metodología de dispositivos comunitarios.
Aumento de accidentalidad en el casco urbano y en intersección o vías nacionales	Muy alta	Promoción de la movilización social y transectorial, que permite entornos saludables frente a la movilidad segura, que permita la disminución de los accidentes de tránsito en el municipio, liderando las acciones entorno a la movilidad segura, que permita la participación y movilización social, junto los diferentes sectores e instituciones que promuevan un municipio saludable, responsable y activo frente a la diminución de los accidentes de tránsito
Aumento de zonas de riesgo como hundimientos del terreno, precipitaciones e inundaciones por el detrimento del suelo, secundario a procesos de degradación natural o antrópicos como cambio climático, la deforestación e incendios forestales en pro de la expansión agrícola y pecuaria del territorio.	Muy alta	Desde la Secretaría de Desarrollo Social se fortalecerá la estrategia del Primer Respondiente, mediante la formación de Red Comunitaria del Primer respondiente en apoyo con la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC.
		Robustecer el número del talento humano en salud pública para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales referente al cambio climático, emergencias, desastres y pandemias en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud.
		Engranar acciones con Secretaría de Agricultura y Productividad para formulación de política pública de medio ambiente y cambio climático.
		La Secretaría de Desarrollo Social como integrante del Consejo Municipal de Gestión del riesgo de Desastres promoverá la implementación de plataforma de riesgos, donde se georreferencie la información existente de cambio climático, emergencias, desastres y epidemias y la recolectada mediante EBS y CERSS, con el objetivo de robustecer y facilitar la información para toma de decisiones.
Falta de empleo y de fuentes de ingreso de la comunidad en general.	Muy alta	Mediante la implementación de PIC engranar acciones con Secretaría de Agricultura y Productividad para promover la educación financiera como parte fundamental de un proyecto de vida.
		Mediante la implementación de estrategia CERSS engranar acciones con Secretaría de Agricultura y Productividad para promover estrategias comerciales en la población vulnerable.

Mal manejo de productos agrícolas en cultivos y pesquerías generando intoxicaciones por organofosforados, contaminación difusa y contaminación de las fuentes hídricas, limitación del crecimiento de las especies y aumentó de olores desagradables ocasionando dificultades en la salud a los pobladores.	Muy alta	Engranar acciones con Secretaría de Agricultura y Productividad para formulación de política pública de medio ambiente y cambio climático.
		Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en vigilancia institucional a los actores del Sistema de Salud e integrantes de los diferentes comités, consejos o juntas, con el objeto de lograr una gestión intersectorial en la arquitectura institucional de la vigilancia de la salud ambiental.
Aumento de alteraciones nutricionales (desnutrición y sobrepeso) en los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor y gestantes.	Alta	Desde la Secretaría de Desarrollo Social se apoyará el Plan SAN mediante estrategias intersectoriales.
		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Implementación de estrategia AIEPI en centros poblados, de loncheras saludables en Centros de Desarrollo Institucionales y Centros de Desarrollo comunitarios y metodología de escuelas saludables en las instituciones educativas mediante el Plan de Intervenciones Colectivas PIC. La vigilancia de los eventos de interés de salud pública EISP relacionados con la dimensión de nutrición y seguridad alimentaria reportados en SIVIGILA y SISVAN.
Inadecuada implementación de la Ruta Integral de Atención Promoción y mantenimiento de la salud, según lo establecido en Resolución 3280 del 2018.	Alta	Entidad territorial publicará en plataformas digitales resultados de evaluación de indicadores de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS, informes de gestión y auditoría de la prestación de los servicios de salud y aseguramiento por parte de IPS y EPS e infografía socializando avances y resultados del Plan Territorial de Salud y el Plan Operativo Anual aprobados con los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios correspondientes, en pro de garantizar la disponibilidad oportuna de la información del sector salud a afiliados y entidades involucradas para toma de decisiones.
No se implementan de forma integral, articulada e intersectorial los programas de bienestar, promoción y mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad para la población de la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes.	Alta	Articular con la comunidad de enfoque diferencial el desarrollo de programas y estrategias orientadas a la garantía del derecho a la salud, en los espacios institucionales como la Política de Participación Comunitaria en Salud, Consejo territorial de seguridad Social en Salud, Comité de Política de Participación Comunitaria en Salud COPACO y Comité Consejo Política Social COMPOS.
		Se articularán de una forma asertiva y oportuna el PIC, APS y EBS con la comunidad de enfoque diferencial y vulnerable por medio del uso de los espacios propios, con el propósito de identificar en terreno las inequidades sociales existentes.

Carencia de equipamientos y estrategias institucionales para incentivar e intensificar la participación, vigilancia e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales en pro de contribuir con el mejoramiento del municipio.	Alta	Mediante la implementación de estrategia CERSS engranar acciones con Oficina asesora de planeación, Secretaría de Desarrollo Social y mesas de participación de jóvenes, para ampliar los espacios físicos en el desarrollo de actividades sociales y políticas.
Población adulto mayor en el área rural sin garantía de su bienestar físico, psicológico y social.	Medio	Mediante la implementación de estrategia CERSS engranar acciones con Secretaría de Desarrollo Social y mesas de participación de población vulnerable para implementar estrategias de bienestar.
Se ha perdido credibilidad y adherencia al Plan Ampliado de Vacunación PAI como mecanismo de respuesta ante las enfermedades inmunoprevenibles.	Baja	La entidad territorial velará ante ente responsable para que los EBS sean integrados por el talento humano idóneo de acuerdo a las necesidades en salud del territorio.
		Garantizar en el PIC la formación de red amigos de la vacunación y el fortalecimiento intersectorial de las jornadas extramurales tanto en área urbana como rural.
		Robustecer el número del talento humano para garantizar el fortalecimiento de capacidades y competencias transversales en la vigilancia epidemiológica comunitaria en la Red de Vigilancia en Salud Pública con base Comunitaria - RVSPC en el marco de la Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de la inteligencia epidemiológica para el desarrollo del eje predictivo del modelo de salud.
		Fortalecer el número del talento humano responsable del seguimiento de la implementación de RIAS según competencias de los municipios categoría V y VI, en pro de garantizar mínimo tres (3) auditorias anuales a EPS e IPS para verificar el cumplimiento y calidad de las Tecnologías Estratégicas en Salud (TES) usadas en la prestación de las mismas.

Fuente: Construcción propia, formulación PTS secretaria de Desarrollo Social.

COMPONENTE 3:

ESTRATEGICO Y DE INVERSION PLURIANUAL



3. COMPONENTE III ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL

Como lo establecen los lineamientos, este componente está orientado a construir la plataforma estratégica del Plan Territorial en Salud, se tomaron como insumos, el programa de Gobierno de Experiencia, Liderazgo, Gestión y Desarrollo Social 2024-2027, las respuestas y recomendaciones del Análisis de situación de Salud participativo ASIS 2023, del municipio de Pore, el documento de Orientaciones para la implementación de la estrategia Ciudades, Entornos y. Ruralidades Saludables (CERS), Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 (metas estratégicas y de resultado; resultados esperados; y objetivo y estrategias de cada eje estratégico) y el Modelo de salud preventivo y predictivo (Pilares y componentes).

La cadena de valor es el resultado de todo el trabajo que parte del Análisis de la Situación en salud participativo en salud ASIS 2023, donde se establecen los núcleos de inequidad socio sanitarias y las necesidades, valorando por cuartiles y así ponderando cada una de ellas, para la respectiva priorización, posteriormente se establecen las propuestas de respuestas y recomendaciones, de acuerdo con los lineamientos de planeación integral de salud del Ministerio de Salud y Protección social, estas necesidades se agrupan respectivamente a los ejes estratégicos del PDSP 2022-2031 y a los Objetivos, resultados esperados, estrategias por resultados esperados, metas estratégicas de cada eje del PDSP 2022-2031, se articulan y se establece en el Modelo de Atención en Salud Preventivo y Predictivo los Pilares y componentes relacionados que aplica, ya en esta parte se inicia a articular con la construcción estratégica del Plan Territorial de Salud del municipio, con la Visión, Objetivos, Metas, estrategias, los indicadores que llevan a la conformación de insumos y recursos para materializar la respuesta gubernamental a las necesidades en salud de su territorio.

3.1 Visión compartida de salud

El municipio de Pore a 2034 será un territorio saludable sostenible mediante la intervención efectiva de las inequidades en salud y los determinantes sociales presentes en el territorio, por medio de la atención primaria en salud y en el accionar inter y transectorial basado en la gobernanza y gobernabilidad.

3.2 Objetivos estratégicos del PDSP 2022 - 2031 y PTS 2024 - 2027

Avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, mediante el

reconocimiento de sus necesidades y particularidades contextuales, culturales y sociales, la gestión y operación de los determinantes sociales de la salud a partir de la acción territorial, institucional, intersectorial, interseccional, y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

Así mismo, los objetivos estratégicos corresponden de acuerdo con la cadena de valores a los ejes donde se agrupan las propuestas de respuestas y recomendaciones y se construye con el equipo formulador la plataforma estratégica del plan territorial de salud, como se ilustra a continuación:

Tabla 41. Objetivos Estratégicos PDSP 2022 -2031 y Objetivos Estratégicos PTS 2024 – 2027, Pore Casanare

Ejes Estratégicos	Objetivos PDSP 2022 - 2031	Objetivos Estratégico del PTS
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, y coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Desarrollar acciones sectoriales en salud dirigidas a mejorar la accesibilidad y oportunidad del servicio de salud, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.
		Ejercer la rectoría en salud a través de la gestión institucional en el seguimiento en los indicadores de la planeación estratégica del Sector y su incidencia en
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante a la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.	Implementar acciones intra y transectoriales para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural
Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Implementar acciones intra y transectoriales enfocadas a intervenir positivamente los determinantes sociales en salud presentes en el territorio.

Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud	Desarrollar acciones sectoriales en salud dirigidas a mejorar la accesibilidad y oportunidad del servicio de salud, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.
Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas, por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva orienta la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortalecer la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso a las tecnologías en salud necesaria para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Desarrollar acciones sectoriales en salud dirigidas a mejorar la accesibilidad y oportunidad del servicio de salud, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial	Realizar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud, de acuerdo al comportamiento epidemiológico, para la toma de decisiones en las acciones de promoción, prevención y control de la Salud Pública.
		Ejercer la rectoría en salud a través de la gestión institucional en el seguimiento en los indicadores de la planeación estratégica del Sector y su

		incidencia en los resultados esperados en salud.
Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	NA

Fuente: Construcción propia datos tomados del PDSP 2022-2031.

3.3 Estrategias del PDSP 2022 - 2031

Una vez formulados los objetivos, se construyen las estrategias y metas estratégicas, junto al equipo de la plataforma estratégica del plan territorial de salud, como se ilustra a continuación:

Tabla 42. Estrategias del PDSP 2022 – 2031

Ejes Estratégico del PDSP	**Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031**	**Estrategias por resultados esperados del PDSP 2022-2031**	**Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031**
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y Municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas
	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y Municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas

Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud.	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.
Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la 'equidad en salud.	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud.	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.
	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud,	Conformación y operación de equipos básicos de salud o equipos de salud territoriales.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria

	para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.		
	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.	Regionalización y territorialización del sistema de salud por áreas para la gestión en salud / territorios en salud con base en la estrategia atención primaria en salud, salud familiar y comunitaria, cuidado de la salud, gestión integral del riesgo en salud, y el enfoque diferencial poblacional y territorial.	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.
Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	Incorporación de la información compilada y analizada en una red integrada de fuentes de información en la planificación estratégica del territorio frente a los riesgos de emergencias y desastres que afecten la salud pública	A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, las capacidades de los profesionales del sector salud en lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático.
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Análisis de la información que permita la comprensión de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial.	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio
	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades.	Desarrollo e implementación de otras estrategias para la generación de conocimiento acerca de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial tales como	A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio

		observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, evaluaciones de riesgo ambientales de la salud, entre otras.	

Fuente: Construcción propia datos tomados del PDSP 2022-2031 y Secretaría de Desarrollo Social

3.4 Metas estratégicas, Metas de Bienestar y Metas de producto PTS 2024 - 2027

Tabla 43. Metas estratégicas, Metas de Bienestar y metas de producto de PTS, Pore Casanare

Ejes Estratégico del PDSP	Meta Estratégica PTS	Metas de Bienestar o Resultado PTS	Meta de Producto PTS	Meta Producto MGA
Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	Fortalecer la autoridad sanitaria y gestión territorial en los procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Fortalecimiento del proceso de Auditoría y seguimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Garantizar la operatividad del proceso de Auditoría, reportes, seguimiento al aseguramiento del régimen subsidiado en salud y análisis de impactos de la prestación de servicios de salud mediante documentos de evaluación	Documentos de evaluación
	Fortalecer la autoridad sanitaria y gestión territorial en los procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Fortalecimiento de la infraestructura pública hospitalaria y dotación biomédica en salud en el marco del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo para la cobertura de los afiliados al SGSSS	Centros de Atención Primaria en Salud y hospitales de primer nivel de atención Fortalecidos con dotación biomédica, mobiliaria e infraestructura para la prestación de servicios de salud a la población	Hospitales de primer nivel de atención dotados

	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad, para la gestión de la salud pública en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con los eventos de interés de salud pública, emergencias y pandemias.	Reducir la Tasa de mortalidad neonatal, mediante el Fortalecimiento de la gestión de la salud pública (PTS, ASIS y Monitoreo PTS)	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública, mediante la formulación del Documentos de planeación, implementación, monitoreo, evaluación y verificación del cumplimiento del Plan Territorial de Salud – PTS	Documentos de planeación
Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad, para la gestión de la salud pública en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con los eventos de interés de salud pública, emergencias y pandemias.	Implementación de la política de participación social en salud para reducir la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Fortalecimiento de la gestión de la Salud Pública, promoción de la participación social en salud mediante el desarrollo de la política de participación social en salud	Servicio de promoción de la salud
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad, para la gestión de la salud pública en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con los eventos de interés de salud	Mantener en cero (0) la Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, mediante la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y gestión de la Salud Pública a través del de la elaboración y desarrollo del documento de lineamiento técnico de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documentos de lineamientos técnicos

	pública, emergencias y pandemias.			
Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Implementación de la estrategia preventiva Ciudades, entornos y ruralidades saludables- CERSS, para la gestión positiva de los determinantes sociales en salud	Reducir la Tasa de Mortalidad por accidentes de Transporte Terrestre a través de la Implementación de la estrategia preventiva Ciudades, entornos y ruralidades saludables - CERS, para la gestión positiva de los determinantes sociales en salud	Lograr la Intervención positiva de los determinantes sociales de la salud e impacto en la reducción de inequidades mediante la formulación y desarrollo de la estrategia preventiva CERSS como un Servicio de promoción de la salud	Servicio de promoción de la salud
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Fortalecer la autoridad sanitaria y gestión territorial en los procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Incrementar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS del Régimen Subsidiado	Garantizar la cobertura del aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud mediante las afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante la estrategia de EBS y el desarrollo de jornadas integrales y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas	Servicio de promoción de la salud

	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para Salud Sexual y Reproductiva	Servicio de promoción de la Salud
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades no Transmisibles	Servicio de promoción de la Salud
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para Salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de promoción de la Salud

	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para Salud mental, convivencia social y consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de promoción de la Salud
				Servicio de promoción de la Salud
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades transmisibles emergentes, reemergentes y desatendidas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades Transmisibles inmunoprevenibles	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles

	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para enfermedades no Transmisibles Transmitidas por vectores y zoonosis	Servicio de promoción de la Salud
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para Seguridad Alimentaria y Nutricional	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para situaciones de salud laboral	Servicio de promoción de la Salud

Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para condiciones ambientales	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales
	Estrategia de la promoción de la salud y gestión del riesgo mediante Intervenciones Colectivas	Mantener o Disminuir la tasa de Mortalidad mediante la gestión territorial y la Implementación de la estrategia de promoción de la salud con atención primaria en salud en el marco del Modelo Preventivo y Predictivo y PDSP	Estrategia de Promoción, Cuidado integral de la salud y mejoramiento del bienestar de la población mediante el desarrollo de jornadas integrales de salud y Atención Primaria en Salud mediante el Plan de Intervenciones Colectivas para situaciones de emergencias y desastres	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres
Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad, para la gestión de la salud pública en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con los eventos de interés de salud pública, emergencias y pandemias.	Reducir la Tasa de mortalidad neonatal, mediante el Fortalecimiento de la gestión de la salud pública (PTS, ASIS y Monitoreo PTS)	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud pública, mediante la elaboración del Documento de planeación de Análisis de Situación en Salud - ASIS	Documentos de planeación

	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad, para la gestión de la salud pública en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con los eventos de interés de salud pública, emergencias y pandemias.	Mantener o Incrementar la Cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles y enfermedades crónicas no transmisibles en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles
				Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes
		Reducir la Tasa de Incidencia del dengue en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para enfermedades transmitidas por vectores, Zoonosis y Salud sexual y Reproductiva en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas
				Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva
		Mantener en cero (0) la Mortalidad por IRA en menores de cinco años en respuesta de las condiciones adversas en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas

		relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral
				Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias - a población afectada por emergencias o desastres
		Reducir la Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en respuesta de las condiciones adversas en salud relacionadas con el cambio climático, emergencias, desastre y pandemias para el Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en la gobernanza y gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante estrategias de gestión del riesgo para convivencia social y mental en respuesta a la vigilancia epidemiológica, emergencias, desastres, brotes, pandemias y cambio climático	Estrategias de gestión en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas
				Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas

Fuente: Construcción propia datos tomados del PDSP 2022-2031

3.5 Matriz de componente estratégico

Se anexa la matriz del componente estratégico diligenciada, (Anexo 1: Matrices Municipio de Pore PTS 2024-2027)

3.6 Componente De Inversión Plurianual De Salud Del PTS

El componente inversión plurianual del PTS está orientado a identificar de acuerdo con las estrategias ya definidas el programa, subprograma y proyectos de inversión que permitirá el financiamiento para su desarrollo, así como la programación de estos durante los 4 años de manera anualizada.

Junto con el equipo de la Secretaría de Hacienda y Planeación se construye el componente de inversión Plurianual

Tabla 44. Componente de Inversión Plurianual del PTS 2024 - 2027, Pore Casanare

PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS	PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR CUATRIENIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	FUENTES DE RECURSOS	RESPONSABLES
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 20.810,00	$ 4.828,00	$ 5.070,00	$ 5.323,00	$ 5.589,00	SGP - Régimen Subsidiado	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 34.720,00	$ 8.299,00	$ 8.548,00	$ 8.804,00	$ 9.069,00	ADRES	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 3.430,00	$ 820,00	$ 844,00	$ 870,00	$ 896,00	Recursos departamentales y distritales para aseguramiento	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 520,00	$ 124,00	$ 128,00	$ 132,00	$ 136,00	Coljuegos	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 154,00	$ 37,00	$ 38,00	$ 39,00	$ 40,00	ICLD - Ingresos corrientes de Libre destinación	Secretaría de Desarrollo Social

Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 166,00	$ 40,00	$ 41,00	$ 42,00	$ 43,00	Coljuegos	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 160,00	$ 38,50	$ 39,50	$ 40,50	$ 41,50	Fortalecimiento institucional o funcionamiento	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Prestación de servicios y aseguramiento con bienestar, salud y protección social en el municipio de Pore Casanare	$ 205,00	$ 205,00	$ -	$ -	$ -	Excedente de Cuentas Maestras	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 22,00	$ -	$ -	$ 6,00	$ 7,00	SGP propósito general	Secretaría de Desarrollo Social
				$ 4,00	$ 5,00		$ -	Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 32,00			$ 7,00	$ 8,00	SGP propósito general	Secretaría de Desarrollo Social
				$ 10,00	$ 7,00			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 83,29			$ 24,72	$ 27,15	SGP propósito general	Secretaría de Desarrollo Social
				$ 10,20	$ 21,22			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 76,86			$ 22,72	$ 22,72	SGP propósito general	Secretaría de Desarrollo Social
				$ 10,20	$ 21,22			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	
Pore con Salud, Bienest	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública,	$ 44,00			$ 12,00	$ 14,00	SGP propósito general	Secretaría de Desarrollo Social

ar y Protección		Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare		$ 8,00	$ 10,00			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 242,53			$ 57,56	$ 61,13	SGP propósito general	Secretaría de Desarrollo Social
				$ 57,60	$ 45,96			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	
					$ 13,33	$ 4,05	$ 2,90	SGP - Salud pública	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 180,74	$ 43,20	$ 41,00	$ 47,34	$ 49,20	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 183,35		6,2			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	Secretaría de Desarrollo Social
				43,8	39,87	44,28	$ 49,20	SGP - Salud pública	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 195,23		3,4			Ingresos corrientes de libre destinación ICLD	Secretaría de Desarrollo Social
				$ 45,40	$ 44,60	$ 49,93	$ 51,90	SGP - Salud pública	
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 261,20	$ 61,20	$ 60,00	$ 70,00	$ 70,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social

Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social	$ 44,00	$ 11,00	$ 11,00	$ 11,00	$ 11,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 50,00	$ 12,00	$ 12,00	$ 12,00	$ 14,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 57,80	$ 13,00	$ 14,00	$ 14,00	$ 16,80	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 49,00	$ 10,00	$ 12,00	$ 12,00	$ 15,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 155,60	$ 37,00	$ 38,20	$ 38,40	$ 42,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social

Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 62,40	$ 14,40	$ 16,00	$ 16,00	$ 16,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 29,00	$ 5,00	$ 8,00	$ 8,00	$ 8,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 52,00	$ 13,00	$ 13,00	$ 13,00	$ 13,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social
Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 78,00	$ 18,00	$ 20,00	$ 20,00	$ 20,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social

Pore con Salud, Bienestar y Protección	Salud Pública	Prevención y promoción de la Salud Publica, en el marco de Modelo de Salud Preventivo y Predictivo, Bienestar y Protección Social, Fortalecimiento para la gestión y planeación de la salud pública, Bienestar y Protección Social, en el municipio de Pore Casanare	$ 16,00	$ 4,00	$ 4,00	$ 4,00	$ 4,00	SGP - Salud pública	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente: Construcción propia datos tomados del PDSP 2022-2031

Se anexa la matriz del componente estratégico diligenciada, (Anexo 1: Matrices Municipio de Pore PTS 2024-2027)

COAI - PAS

Componente operativo y de inversiones en salud del plan territorial de salud y el Plan de Acción 2024, se encuentran en la matriz del componente estratégico diligenciada, (Anexo 1: Matrices Municipio de Pore PTS 2024-2027)

BIBLIOGRAFÍA

1. Ahmad, O. B., Bosch-pinto, C., & López, A. D. (2001). Age standardization of rates: a new WHO standard. GPE Discusión Paper Series, (31), 1–14.

2. Ministerio de Salud y de Protección Social. (2014). Guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS de las entidades territoriales. Ministerio de Salud y Protección Social. Retroceded from https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/Guía ASIS 28112023.pdf
3. Ministerio de Salud y Protección social (2023) Guía Conceptual y Metodológica Para la Construcción Participativa del Análisis de Situación de Salud (Asis) En El Territorio
4. Ministerio de Salud y de Protección Social. (2024). Lineamientos de Planeación Integral para la Salud.
5. Ministerio de Salud y de Protección Social. Resolución 100 2024 https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No%20100%20de%202024.pdf
6. Departamento Nacional de Planeación DNP. (2017) Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor.
7. Departamento Nacional de Planeación DNP. (2024) Catálogos de productos https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/proyectosinformacioninversionpublica/catalogos/catalogo_de_productos.xlsx
8. Departamento Nacional de Planeación DNP. (2024) Indicador de resultado y bienestar SIsPT- https://sispt.dnp.gov.co/
9. Municipio de Pore. Secretaría de Desarrollo Social. Análisis de le Situación en Salud Participativo- ASIS 2023.
10. Organización Panamericana de la salud. Resúmenes metodológicos en epidemiología: Análisis de Situación de Salud (ASIS). Boletín Epidemiológico. 1999.
11. Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Enfermedades: Preparación de listas cortas para la tabulación de datos. Boletín epidemiológico, 2002.
12. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2018-2023, nacional, departamental y municipal, por sexo y edades simples de 0 a 26 años. http://www.dane.gov.co/index.php/poblacionydemografia/proyeccionesdepoblacion
13. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo General 2018. Colombia.

14. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Indicadores demográficos.
15. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Indicadores demográficos. Actualización post covid-19. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020 - 2035.
16. Ministerio de Salud y Protección Social. Programa Ampliado de Inmunizaciones. Bodega de Datos SISPRO.
17. Instituto Nacional de Bienestar Familiar. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. 2015.
18. Instituto Nacional de Salud. Protocolos de vigilancia en salud pública. 2021.
19. Cuenta de Alto Costo. Situación Del VIH-SIDA en Colombia, 2019.
20. Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 y 2022-2031. Colombia.
21. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Calidad de Vida. 2015.
22. Departamento Nacional de Planeación. Incidencia de la pobreza multidimensional IPM, a nivel municipal.
23. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Necesidades Básicas Insatisfechas. NBI por total, cabecera y resto, según municipio y nacional.
24. Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia. 2013.
25. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia, Forensis 2021.
26. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Comportamiento de la violencia de pareja, Colombia, Forensis 2021.
27. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Encuesta integral de Hogares 2018.
28. Municipio de Pore. Plan de Desarrollo 2020- 2023 “Un Gobierno de Todos”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024-2027

DIAGNOSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PORE



Con enfoque de derecho y desarrollo integral PORE-CASANARE

"Los niños no son el futuro, son el presente. Debemos escuchar su voz y proteger sus derechos para construir un mundo mejor." Malala Yousafzai

JORGE EZEQUIEL GARZON
ALCALDE MUNICIPAL

GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

MARIA CONSTANZA VEGA ORDUZ
PROFESIONAL CONTRATADO

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES-ODS 8

3 DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PORE ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

4 DINAMICA POBLACIONAL ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1.1.1 TASA GENERAL DE FECUNDIDAD: 14
1.1.2 TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD: 14
1.1.3 TASAS ESPECIFICA DE FECUNDIDAD: 14
1.1.4 TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS: 15
1.1.5 TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS: 16
1.1.6 TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 19 AÑOS: 17
1.1.7 MOVILIDAD FORZADA: 18
1.1.8 DINÁMICA MIGRATORIA: 19

5 ESTADO DEL ARTE DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. 21

5.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 22

5.1.1 *DERECHO A LA VIDA: Cada niño tiene derecho a la vida. Los gobiernos deben asegurar que los niños sobrevivan y crezcan en todo su potencial 22*
5.1.2 *DERECHO A LA IDENTIDAD: 24*
5.1.3 *DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA: 25*
5.1.4 DERECHO A LA SALUD: 30
5.1.5 DERECHO A LA EDUCACIÓN: 35
5.1.6 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES: 38

6 LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES..... 44

6.1 METODOLOGÍA: 44
6.2 DESARROLLO DE LAS MESAS DE ESCUCHA Y PRINCIPALES HALLAZGOS 46
6.3 IE RAFAEL URIBE URIBE 46
6.3.1 FICHA TÉCNICA 46
6.3.2 HALLAZGOS 47
6.4 I.E. EL BANCO 48
6.4.1 FICHA TÉCNICA 48
6.4.2 HALLAZGOS 48
6.5 IE. ANTONIO NARIÑO 50
6.5.1 FICHA TÉCNICA 50
6.5.2 HALLAZGOS 50
6.6 DESARROLLO DE LAS MESAS DE ESCUCHA Y PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS CDI Y JARDINES INFANTILES 51
6.6.1 METODOLOGÍA: Se utilizaron tres (3)estrategias 52

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 63

8. Bibliografía……...50

CONTENIDO DE FIGURAS

ILUSTRACIÓN 1. PIRÁMIDES POBLACIONALES 2024-2035 10
ILUSTRACIÓN 2. POBLACION DESAGREGADA POR SEXO Y ÁREA 2024..... 12
ILUSTRACIÓN 3. COMPARACIÓN EN LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD, PORE - CASANARE 2005 A 2021. 13
ILUSTRACIÓN 4. TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD, PORE CASANARE, 2005 A 2021. 15
ILUSTRACIÓN 5. TASAS DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS. PORE CASANARE 2005 A 2021. 16
ILUSTRACIÓN 6. TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 19 AÑOS. PORE CASANARE 2005- 2021. 17
ILUSTRACIÓN 7. PERSONAS DESPLAZADAS POR AÑO DE OCURRENCIA. PORE CASANARE 2022. 18
ILUSTRACIÓN 8. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO SEGÚN GRUPOS DE EDAD, PORE CASANARE. CORTE 8 SEPTIEMBRE DEL 2023..... 19
ILUSTRACIÓN 9. PIRÁMIDE POBLACIONAL EXTRANJERA, MUNICIPIO DE PORE – CASANARE 2022 20
ILUSTRACIÓN 10. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS 2018-2021, PORE-CASANARE 23
ILUSTRACIÓN 11. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑOS 2018-2021, PORE-CASANARE 23
ILUSTRACIÓN 12. NÚMERO DE MENORES DE 1 AÑO CON REGISTRO CIVIL POR LUGAR DE RESIDENCIA..... 25
ILUSTRACIÓN 13. NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS CON EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL..... 27
ILUSTRACIÓN 14. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE CUENTAN CON SEIS O MAS ATENCIONES..... 29
ILUSTRACIÓN 15. PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE PARTOS POR PERSONAL CALIFICADO... 34
ILUSTRACIÓN 16. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANSICIÓN 2019-2022 PORE-CASANARE 36

ILUSTRACIÓN 17. TASA DE COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA37
ILUSTRACIÓN 18. TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA 37

CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1: DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PORE 10
TABLA 2. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL, MUNICIPIO DE PORE - CASANARE 2018, 2023 Y 2028. 12
TABLA 3. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO Y 5 AÑOS 2018-2020, PORE-CASANARE 22
TABLA 4. NÚMERO DE MENORES DE UN AÑO REGISTRADOS EN SU LUGAR DE RESIDENCIA24
TABLA 5. NÚMERO Y PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y GESTANTES CON EDUCACIÓN INICIAL26
TABLA 6. NUMERO DE NIÑOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES UDS DEL MUNICIPIO DE PORE 26
TABLA 7. INDICADORES DE SALUD DE 2017 A 2021, PORE-CASANARE 30
TABLA 8. INDICADORES DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO 2018-2021 PORE-CASANARE 33
TABLA 9. INDICADORES DE CALIDAD DEL AGUA Y CERTIFICACIÓN SANITARIA 2018-2021 PORE-CASANARE 34
TABLA 10. INDICADORES DE EDUCACIÓN 35
TABLA 11. INDICADORES DE VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2018-2022, PORE-CASANARE. 39
TABLA 12. INDICADORES MEDICO LEGALES, HOMICIDIOS, SUICIDIOS Y MUERTES EN ACCIDENTES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2018-2021, PORE-CASANARE 39

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 339 que la planeación es un proceso obligatorio para todas las entidades públicas, y en su artículo 342 señala que el Congreso de la República deberá aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994, define los principios, procesos, instrumentos y etapas del proceso de planeación en Colombia, tanto a nivel nacional como territorial.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), es el instrumento principal de la planeación en Colombia a nivel nacional. Se elabora cada cuatro años por el gobierno nacional y debe ser aprobado por el Congreso de la República. La estructura y contenidos del PND están definidos por la Ley 152 de 1994.

Los Planes de Desarrollo Territorial son obligatorios para los municipios, distritos y departamentos y están regulados por la Ley Orgánica de Planeación y otras normativas específicas según la entidad territorial.

Dentro de este contexto se entiende que los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo. Así, la Constitución Política de Colombia promulgada en 1991 señala que sus derechos son fundamentales y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Igualmente, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y una amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia; por esta razón, expidió el 08 de noviembre de 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que reconoce a las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos. Esta norma fue modificada en algunos artículos a través de la Ley 1878 del 09 de enero de 2018, donde además se incluyó que los niños, niñas, adolescentes y familias reconocidos como

población migrante que se encuentran en el territorio nacional, también son objeto de protección especial.

También en el orden constitucional se encuentra consagrada la Protección Integral de la Familia por parte del Estado y la sociedad (art. 42 de la Constitución). Los desarrollos normativos derivados (entre ellos, la Ley de Protección Integral a la Familia - Ley 1361 de 2009, adicionada por la Ley 1857 de 2017) asumen a la familia como un sujeto colectivo titular de derechos en profunda interdependencia con los derechos individuales de sus integrantes, de los cuales, indistintamente de su edad, sexo u otra característica diferencial,es agente corresponsable.

Los niños, niñas, adolescentes y familias son esenciales para el desarrollo territorial, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico. La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo. El marco de referencia son las Políticas Nacionales de Primera Infancia; de Infancia y Adolescencia y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la doctrina de la protección integral, atendiendo los enfoques de derechos humanos, el diferencial, el de género, el de desarrollo humano, el de curso de vida y el de capacidades.

En este sentido el Código de la Infancia y la Adolescencia en su Artículo 204, y la Ley 1804 de 2016, en sus Artículos 06 y 07, dispone que el presidente de la República, los gobernadores y alcaldes son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias y por tanto son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial, y la rendición de cuentas.

Por su parte, la Protección Integral de la Familia se hace efectiva a través de la puesta en marcha de un Sistema de Garantías (Sentencia T-840 de 2010. Corte Constitucional) que posibilite el ejercicio de derechos individuales y colectivos, potencialice el desarrollo humano integral a lo largo de la vida, haga realidad los fines de vida en común y ayuda mutua, así como las funciones familiares de reproducción biológica, cultural y social.

El plan de desarrollo de Pore, tiene como fin la garantía de los derechos de sus ciudadanos, a través de la promoción su desarrollo integral, entendido como un proceso de transformación

complejo, sistémico, sostenible e incluyente, a través del cual se materializa la condición como seres humanos y se fortalece la capacidad de producir conocimiento, este, a su vez, es la base para desplegar la capacidad transformadora del medio y de los sujetos. para lograr tales fines, el Estado ha definido como apuesta en sus políticas, la atención integral de manera que articule todas sus acciones, tanto para garantizar el acceso a los servicios y atenciones universales, como para prestar la atención específica y especializada de acuerdo con sus particularidades, en los casos que así lo requieran. Por lo cual, se debe considerar la apropiación, adecuación e implementación de las Rutas Integrales de Atención para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, con enfoque diferencial.
La protección integral de las niñas, niños y adolescentes requiere que la familia, como fin en sí misma, reconocida a su vez como sujeto colectivo de derechos sea un actor corresponsable en el cuidado, desarrollo y cumplimiento de derechos. Por tanto, requiere ser fortalecida para cumplir con su rol de protección y representación. La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, establece los enfoques y prioridades de abordaje desde ejes orientadores de la acción estatal y la gestión en el territorio. Sus acciones están orientadas desde el reconocimiento de la diversidad y pluralidad de las familias de acuerdo con la realidad territorial, a su efectiva protección social, la construcción de relaciones democráticas, la promoción de la participación social, el fortalecimiento de la gestión intersectorial y la gestión de conocimiento sobre sus realidades.

Las familias siendo sujetos de derechos, se reconocen también como actores sociales y agentes de transformación, juegan un rol esencial en los procesos de inclusión y desarrollo social y productivo de sus miembros, las cuales están normadas en la Ley de Protección Integral a la Familia (Ley 1361 de 2009, adicionada por la Ley 1857 de 2017), la Ley 1804 de 2016 (por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre); y las Políticas Públicas Nacionales de “Infancia y Adolescencia” y de “Apoyo y fortalecimiento a las familias”, aprobadas por el Consejo Nacional de Política Social para el periodo 2018 – 2030.

Según la Ley 489 de 1998 y la Ley 1757 de 2015 establecen la participación ciudadana en el proceso de planeación, tanto a nivel nacional como territorial, a través de mecanismos como audiencias públicas, consultas previas y consejos territoriales de planeación.

2. ALINEACIÓN CON LOS ABJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES-ODS

Es muy difícil desvincular los ODS y los derechos, sobre todo en relación con el avance y desarrollo de la infancia.



El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuye en gran medida a la realización de los derechos de la infancia, de la misma manera que trabajar en el respeto de los derechos de la infancia favorecerá el avance en el cumplimiento de los retos establecidos por los ODS.

Los ODS promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para el derecho al desarrollo de todos los niños y niñas. La Agenda 2030 implica un cambio de paradigma y una oportunidad política para la infancia que se cimienta en dos enfoques

compartidos: la sostenibilidad y la equidad. La Agenda 2030 incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la infancia y supone una oportunidad para incidir en la máxima protección de todos los niños y las niñas, bajo la consigna de no dejar a nadie atrás.

En definitiva, los 17 ODS y sus 169 metas impactan de manera directa o indirecta en el bienestar de la infancia y su implementación representa una clara apuesta por un modelo social y político que ponga en el centro a los niños. Además, la Agenda 2030 ayuda a ampliar la mirada hacia nuevas dimensiones del bienestar infantil asociadas con la equidad, el desarrollo económico, el medio ambiente y el cambio climático, la promoción de la paz y la protección. Garantizar el bienestar y la realización de los derechos de la infancia no es sólo un compromiso de los países que han suscrito la CDN, sino también una condición esencial para alcanzar los ODS para todos.

Pero podemos decir que en 11 de los 17 ODS, se consideran acciones directas con niños, niñas, adolescentes y familias, lo cual se traduce en 48 metas de país frente a temas relacionadoscon: el fin de la pobreza; lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidadde agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humanos que sean inclusivos, seguros, resilientes, igualdad de género y eliminación de las violencias, paz, justicia e instituciones sólidas. Así mismo, el paísha definido la estrategia para la implementación de los ODS a 2030 a través del CONPES 3918 de 2018.

3. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PORE

TABLA 1: DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PORE

Código DANE: 85263	Región: Llanos
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 786 Km^2
Población 2024: 12.875 habitantes	Densidad Poblacional: 16,38 $Habs/Km^2$

Fuente: Asis 2023

4. DINÁMICA POBLACIONAL

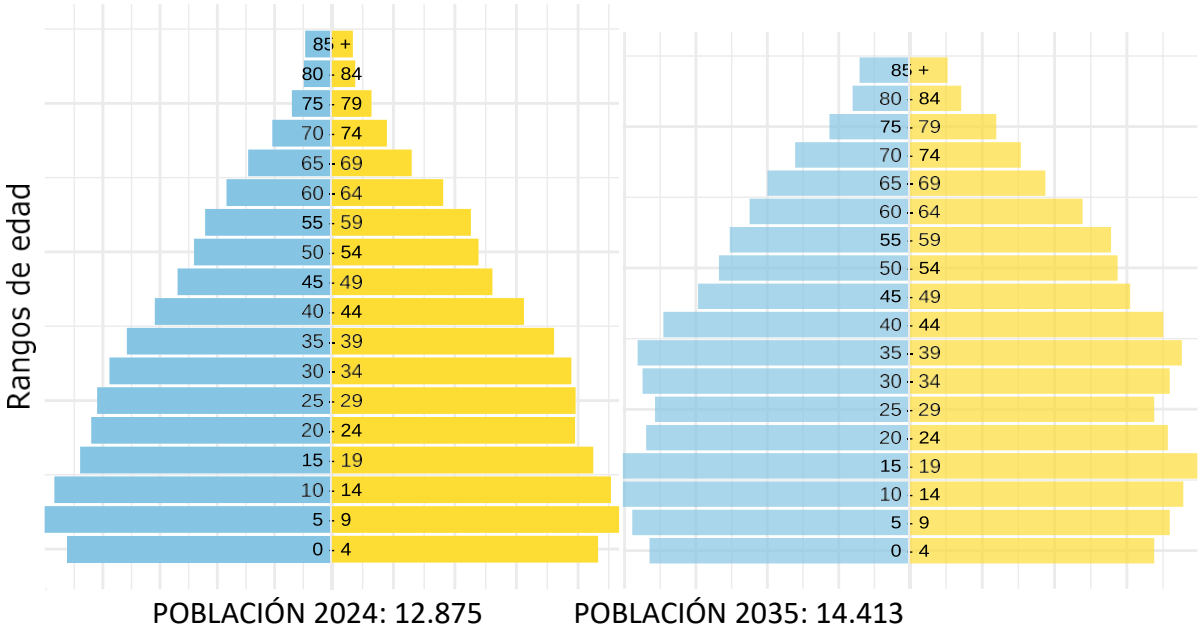
En la siguiente figura, podemos ver la representación gráfica (pirámide poblacional) que nos muestra la estructura de la población de Pore, según edad y género, donde se puede comparar el año en curso con la proyección al año 2035.
El municipio de Pore, muestra una pirámide progresiva donde se evidencia una lenta disminución de la fecundidad, sin embargo, la natalidad sigue superando la mortalidad. Hasta el año 2020, la mayor proporción de personas estaba en las edades de 0 a 4 años, sin embargo, al observar la pirámide actual vemos la mayor proporción esta entre los 5-9 años en coherencia con la tasa de natalidad y de igual manera en la proyección a 2035, el quinquenio de 15 a 19 años es el predominante, a la vez observamos un aumento progresivo de las proporciones en las edades de 30 a 80 años. Figura 1.

Algo que llama la atención, es como ha comenzado a presentarse una ligera disminución en los grupos etarios de los 20 a 35 años especialmente en hombres, lo que se hace más evidente en la proyección a 2035, este fenómeno puede estar marcado por procesos emigratorios asociados a la falta de oportunidades laborales y académicas en el

municipio, lo que desde ya debe ser tenido en cuenta en la planeación y generación de oportunidades.

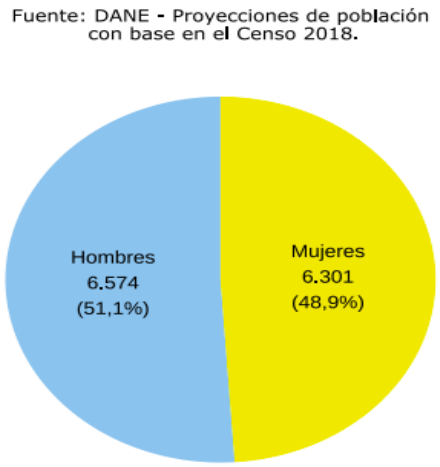
De acuerdo con las proyecciones DANE 2024 ajuste Post COVID-19, el municipio de Pore, cuenta con una población de 12.875 habitantes: 6.301 mujeres y 6.574 hombres, de los cuales 2.891 son menores de 12 años: 1.395 niñas y 1.496 niños, así como 1.397 adolescentes: 681 mujeres y 716 hombres, es decir que el 33% de la población de este importante municipio del norte de Casanare, está representada por niños, niñas y adolescentes, de ahí la importancia de promover estrategias, servicios y acciones encaminadas a garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que les permita mejorar sus condiciones de vida.

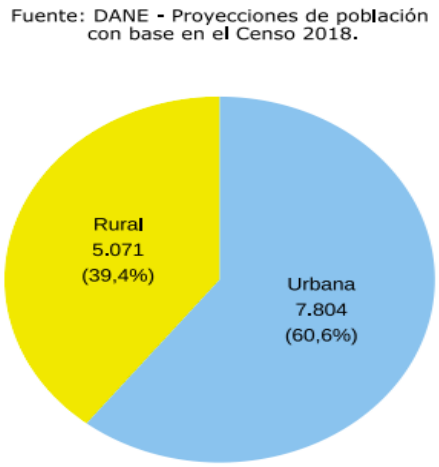
FIGURA 1. PIRÁMIDES POBLACIONALES 2024-2035



FUENTE: DANE-Proyección de población con base en censo 2018

FIGURA 1. POBLACION DESAGREGADA POR SEXO Y ÁREA 2024





Fuente: Terridata

TABLA 2. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL, MUNICIPIO DE PORE - CASANARE 2018, 2023 Y 2028**.**

AÑO	2018		2023		2028	
Ciclo vital	Número absoluto	Frecuencia relativa %	Número absoluto	Frecuencia relativa %	Número absoluto	Frecuencia relativa %
Primera infancia (0 a 5 años)	1502	34%	1471	34%	1317	32%
Infancia (6 a 11 años)	1474	33%	1481	34%	1442	35%
Adolescencia (12 a 17 años)	1434	33%	1399	32%	1410	34%
Total	4410	100%	4351	100%	4169	100%

FUENTE: Construcción propia de acuerdo con los datos ASIS-2023

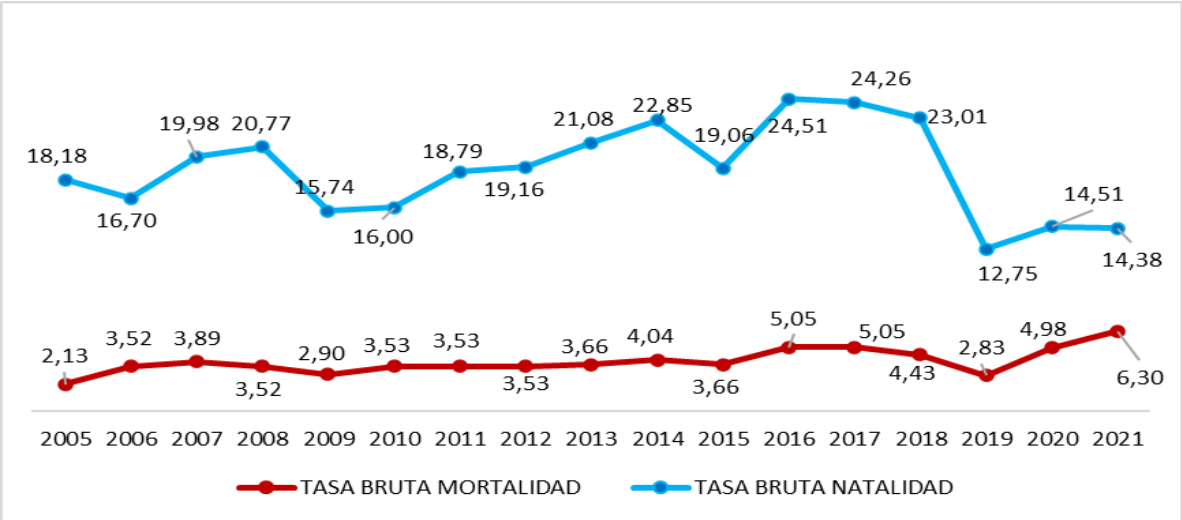
En 2023, el Departamento de Casanare tuvo un total de 297,756 nacimientos, lo que representa una reducción del 9.3% en comparación con el mismo período del 2022, cuando se reportaron 328,218 nacimientos. Esta disminución en la tasa de natalidad es

un indicador importante que refleja cambios demográficos en la región. Es así, como para el Municipio de Pore podemos ver una disminución en la población menor de 18 años del 2.3% de la proyección a 2028 frente a lo registrado en 2018, siendo más marcada esta diferencia en los menores de 5 años donde se alcanza una reducción de más del 12% en el mismo periodo de tiempo, en coherencia con la mengua de la tasa de natalidad.

El municipio de Pore tiene una tasa bruta de mortalidad que presenta un aumento significativo pasando de 2,13 defunciones por cada mil habitantes en el 2005 a una tasa de 6,3 defunciones por mil habitantes en el 2021; la tasa bruta de natalidad presenta una tendencia a disminuir pasando de 18,18 nacimientos por mil habitantes en el 2005 a 14,38 en el 2021. figura 3

Crecimiento Natural: En lo referente a la dinámica poblacional del Municipio de Pore, se presenta que la tasa bruta de natalidad es mayor que la tasa bruta de mortalidad, lo que indica que el municipio de Pore tiene un crecimiento Natural positivo, por lo que se puede concluir que la tendencia absoluta de la población total del municipio es al crecimiento.

FIGURA 2. COMPARACIÓN EN LAS TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD, MUNICIPIO DE PORE - CASANARE 2005 A 2021.



Fuente: DANE. Proyecciones de población 2005- 2021

4.1. OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

4.1.1. Tasa General de Fecundidad:

La tasa general de fecundidad se refiere a relación que existe entre el número de nacimientos ocurridos en cierto periodo y la población femenina en edad fértil (15 a 49 años). Para el año 2021 la tasa general de fecundidad en el Municipio de Pore presentó una tasa estimada de 80,6 es decir, que por cada 1. 000 mujeres de 15 a 49 años nacieron en el Municipio aproximadamente 80 niños.

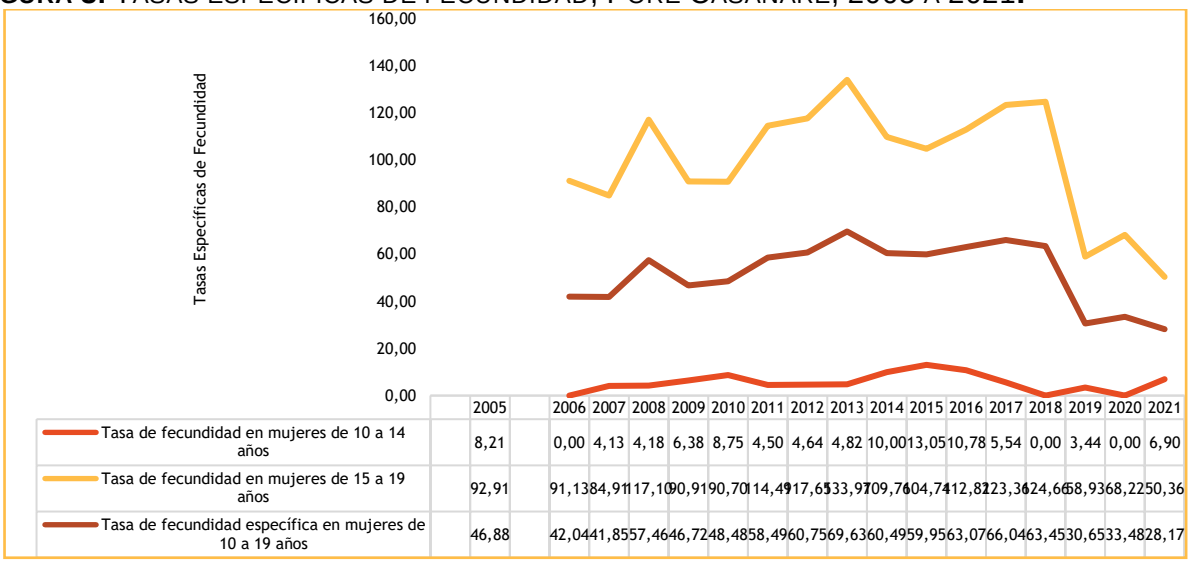
4.1.2. Tasa Global de Fecundidad:

La TGF calcula el número de nacimientos si una mujer tiene Hijos en todos sus años reproductivos, para el municipio de Pore en el año 2021, se estima que fue de 0.40 nacimientos por cada 1000 mujeres.

4.1.3. Tasas especifica de Fecundidad:

En el municipio de Pore, durante el periodo 2005 a 2021 para mujeres de 10 a 14 años fue de 5,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad. Las tasas más bajas se presentaron en los años 2007 y 2008 y la tasa más alta en 2015, con una tendencia general al aumento en comparación al departamento. para mujeres entre 15 y 19 años fue de 99,2 nacimientos por cada mil mujeres de este grupo de edad. La Tasa más baja se presentó en 2019 con 58,93 y la más alta en 2013 con 133,97. Con excepción de los años 2007 y 2010, la tasa específica de fecundidad para este grupo de edad fue superior a la tasa promedio del departamento 81,9 y en el 2020 el municipio de Pore fue inferior a la tasa Departamental y en promedio, la tasa de fecundidad del municipio de Pore fue superior a la tasa promedio del Departamento 2,27 nacimientos por cada 1.000 mujeres, lo que genera una evidencia del incremento de los embarazos en adolescentes. (Figura 4).

FIGURA 3. TASAS ESPECÍFICAS DE FECUNDIDAD, PORE CASANARE, 2005 A 2021.



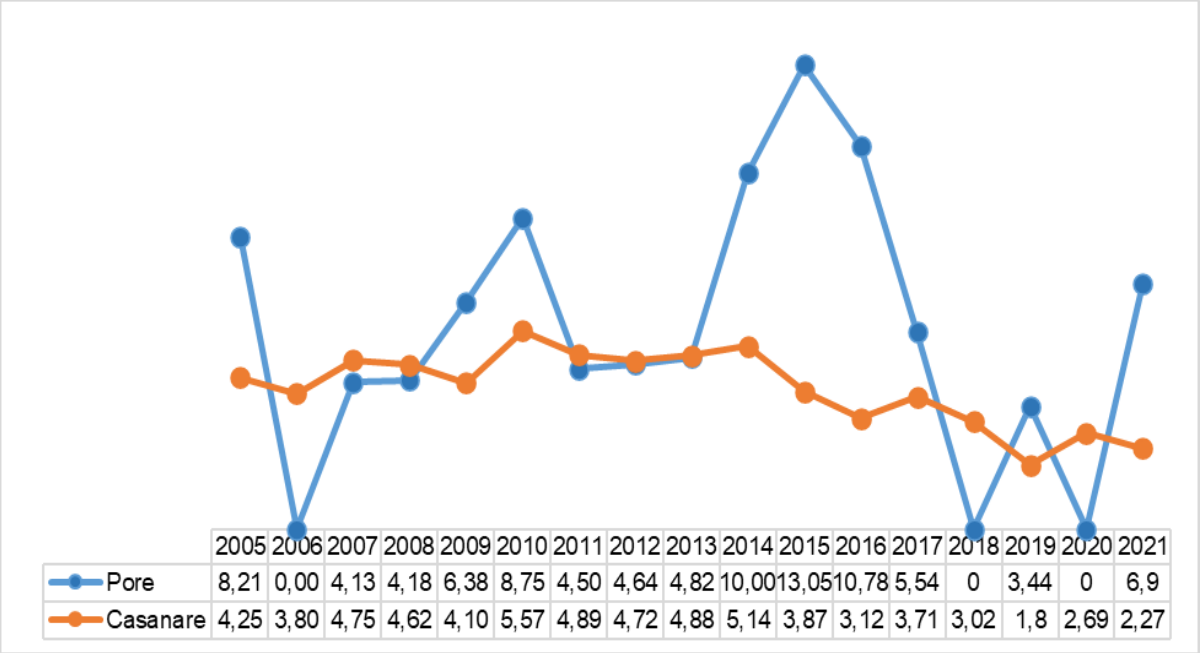
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	8,21	0,00	4,13	4,18	6,38	8,75	4,50	4,64	4,82	10,00	13,05	10,78	5,54	0,00	3,44	0,00	6,90
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	92,91	91,13	84,91	87,10	90,91	90,70	114,49	117,65	133,97	109,76	104,74	112,82	123,36	124,66	108,93	68,22	50,36
Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	46,88	42,04	41,85	57,46	46,72	48,48	58,49	60,75	69,63	60,49	59,95	63,07	66,04	63,45	30,65	33,48	28,17

Fuente: Asís 2023 municipio de Pore

4.1.4. Tasa de fecundidad en Mujeres de 10 a 14 años:

La tasa de fecundidad promedio en el municipio durante el periodo 2005 a 2021 para mujeres de 10 a 14 años fue de 5,6 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad. Las tasas más bajas se presentaron en los años 2007 y 2008 y la tasa más alta en 2015, con una tendencia general al aumento en comparación al departamento. En promedio, la tasa de fecundidad del municipio de Pore fue superior a la tasa promedio del Departamento 2,27 nacimientos por cada 1.000 mujeres Figura 5).

FIGURA 4. TASAS DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS. PORE CASANARE 2005 A 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pore	8,21	0,00	4,13	4,18	6,38	8,75	4,50	4,64	4,82	10,00	13,05	10,78	5,54	0	3,44	0	6,9
Casanare	4,25	3,80	4,75	4,62	4,10	5,57	4,89	4,72	4,88	5,14	3,87	3,12	3,71	3,02	1,8	2,69	2,27

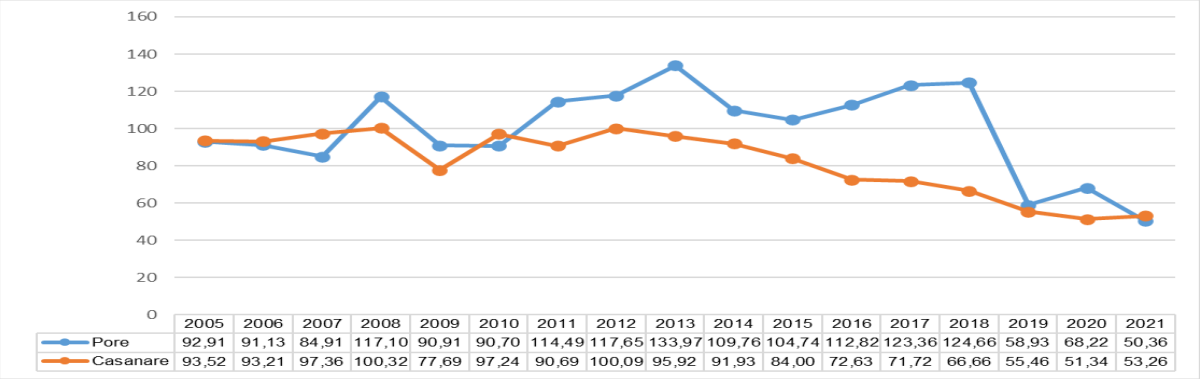
Fuente: ASIS 2023 Pore.

4.1.5. Tasa de fecundidad en Mujeres de 15 a 19 años:

Durante el periodo 2005 a 2021, la tasa de fecundidad específica promedio para mujeres entre 15 y 19 años fue de 99,2 nacimientos por cada mil mujeres de este grupo de edad. La Tasa más baja se presentó en 2019 con 58,93 y la más alta en 2013 con 133,97.

Con excepción de los años 2007 y 2010, la tasa específica de fecundidad para este grupo de edad fue superior a la tasa promedio del departamento 81,9 y en el 2020 el municipio de Pore fue inferior a la tasa Departamental (Figura 6).

FIGURA 6. TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS. PORE CASANARE 2005- 2021.



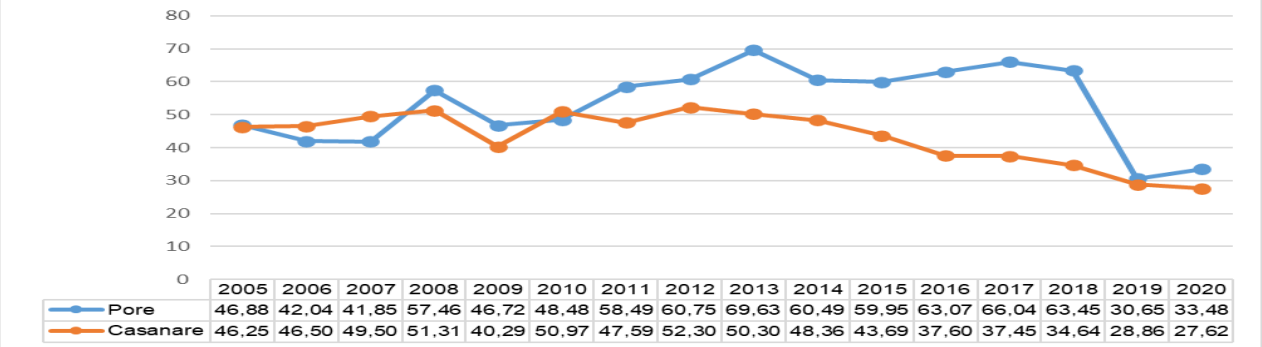
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pore	92,91	91,13	84,91	117,10	90,91	90,70	114,49	117,65	133,97	109,76	104,74	112,82	123,36	124,66	58,93	68,22	50,36
Casanare	93,52	93,21	97,36	100,32	77,69	97,24	90,69	100,09	95,92	91,93	84,00	72,63	71,72	66,66	55,46	51,34	53,26

Fuente: ASIS 2023 Pore-Casanare.

4.1.6. Tasa de fecundidad en Mujeres de 10 a 19 años:

Durante el periodo 2005 a 2021, la tasa de fecundidad específica promedio para mujeres entre 10 y 19 años fue de 51,6 nacimientos por cada mil mujeres de este grupo de edad. La Tasa más baja se presentó en 2019 con 30,65 y la más alta en 2013 con 69,63. Con excepción de los años 2008,2011 al 2018, la tasa específica de fecundidad para este grupo de edad fue superior a la tasa promedio del departamento que fue 42,42 (Figura 7).

FIGURA 7. TASA ESPECÍFICA DE FECUNDIDAD EN MUJERES DE 10 A 19 AÑOS. PORE CASANARE 2005- 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pore	46,88	42,04	41,85	57,46	46,72	48,48	58,49	60,75	69,63	60,49	59,95	63,07	66,04	63,45	30,65	33,48
Casanare	46,25	46,50	49,50	51,31	40,29	50,97	47,59	52,30	50,30	48,36	43,69	37,60	37,45	34,64	28,86	27,62

Fuente: ASIS 2023, Pore-Casanare.

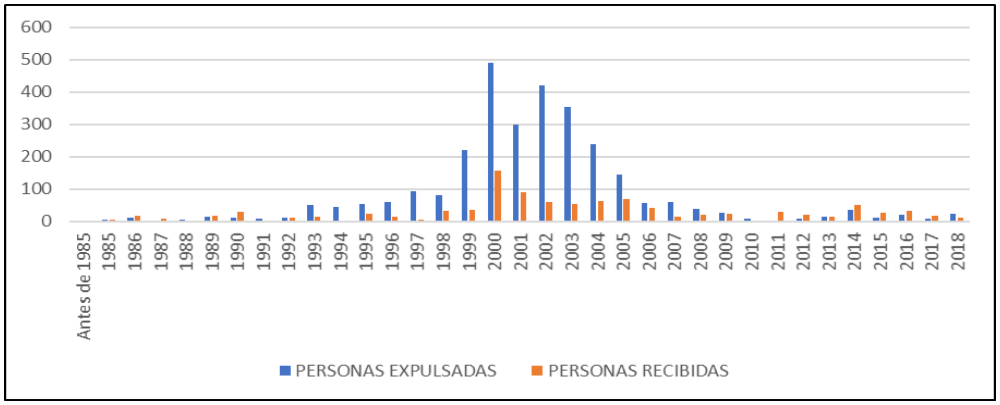
4.1.7. Movilidad forzada:

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en su departamento, distrito, municipio, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

Según el Registro Nacional de Victimas, a 1 de septiembre de 2018 se había registrado en el municipio de Pore 2.949 desplazados como municipio expulsor y como municipio receptor 1.046 personas, lo que genera un balance negativo de 1.903, es decir.

Los años en donde se registró el mayor número de desplazados expulsados fueron en su orden 2000 con 490 personas, seguido del 2002 con 421 y 2003 con 355 y los años en que se recibieron mayor número de desplazados fueron en su orden 2000, 2001 y 2004. En la Figura 8, se muestran los desplazados del municipio de Pore hasta el 1 de septiembre de 2022.

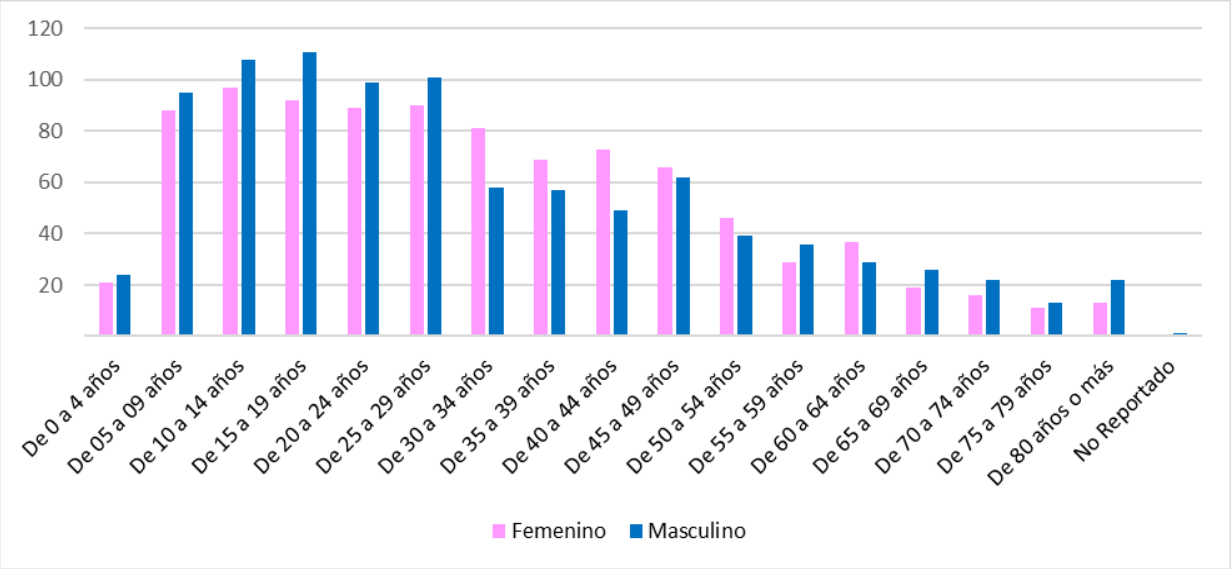
FIGURA 8. PERSONAS DESPLAZADAS POR AÑO DE OCURRENCIA. PORE CASANARE 2022.



Fuente: ASIS 2023 Pore-Casanare

Por grupos de edad (Figura 9), los grupos quinquenales que han sufrido más desplazamiento forzado son de 20 a 24 años y 10 a 14 años. En promedio, las mujeres desplazadas fueron el 49,2% del total de desplazados y el 50,8% hombres.

FIGURA 9. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO SEGÚN GRUPOS DE EDAD, PORE CASANARE. CORTE 8 SEPTIEMBRE DEL 2023.



Fuente: ASIS 2023, Pore-Casanare

4.1.8. Dinámica Migratoria:

Las migraciones humanas se refieren a "el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen. Estos movimientos migratorios son originados por diversas causas, algunas asociadas a la búsqueda de oportunidades de trabajo, mejores condiciones socioeconómicas, continuación de estudios, huida ante violaciones a los derechos humanos, traslados por desastres naturales y guerras; en definitiva, se caracteriza por la búsqueda de mejores perspectivas de vida. Estos fenómenos migratorios plantean nuevos retos y obligan al fortalecimiento de la

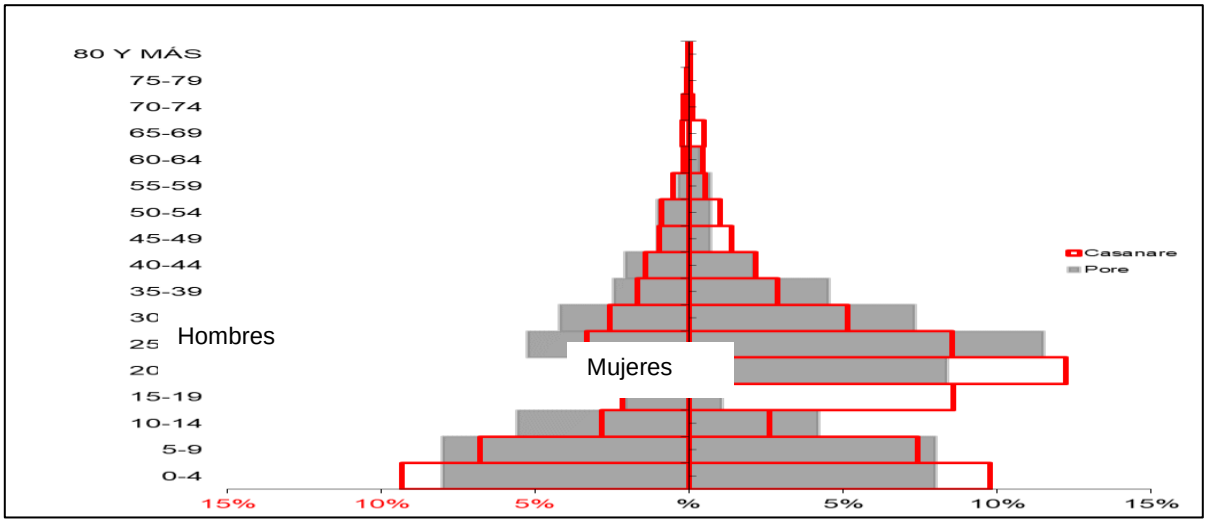
capacidad de respuesta del municipio para la atención en salud especialmente en lo relacionado con salud mental, derechos sexuales y reproductivos, identificación de enfermedades infecciosas y la atención a maternas y niños.

El flujo migratorio se refiere a emigrantes colombianos que retornan y a nacionales de otros países que residen o se consideran en tránsito por cualquier lugar del territorio colombiano, ya sea porque se dirigen hacia otros países o bien, porque traspasan la frontera para adquirir bienes y servicios de primera necesidad

En Casanare según circular N°029 del MSPS en SISPRO del 11/07/2022 registra un total de población migrante para el Departamento de 8.491 personas y para el municipio de Pore 287 personas de población migrante.

El comportamiento de la pirámide poblacional extranjera en el municipio de Pore vs Casanare en el 2021, se observa que el municipio presenta una distribución poblacional progresiva, donde la base de la pirámide registra un ensanchamiento, lo que ilustra un aumento de la fecundidad y natalidad de la población migratoria que reside en el municipio. Figura 10

FIGURA 10. PIRÁMIDE POBLACIONAL EXTRANJERA, MUNICIPIO DE PORE – CASANARE 2022



FUENTE: ASIS 2023, PORE, CASANARE

5. ESTADO DEL ARTE DE LOS DERECHOS Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Primera Infancia se refiere al período desde el nacimiento hasta los 5 años de edad. Durante esta etapa, se sientan las bases para el desarrollo óptimo de las capacidades, potencialidades y habilidades de los niños. La atención integral implica aplicar una serie de acciones para fomentar su crecimiento y bienestar. Algunos aspectos clave de la atención integral son:

1. **Salud y Nutrición**: Evaluar y garantizar la salud y nutrición de los niños, prestando atención a su crecimiento físico y motor.
2. **Educación**: Proporcionar acceso a programas educativos que estimulen su desarrollo cognitivo.
3. **Protección**: Velar por su seguridad y protección, abordando riesgos asociados a la pobreza y la violencia social.
4. **Desarrollo Social y Emocional**: Brindar un ambiente adecuado para su desarrollo emocional y social.

La atención integral en la primera infancia tiene un impacto positivo en la sociedad, reduciendo la desigualdad y generando rentabilidad económica en el futuro. Es crucial invertir en esta etapa vital para asegurar un comienzo justo en la vida de cada niño

Infancia (6-11 años): Se refiere al periodo que se extiende desde los 6 hasta los 11 año, durante esta fase, los niños continúan desarrollando habilidades cognitivas, sociales y emocionales. La educación formal y la interacción con compañeros desempeñan un papel crucial en su crecimiento y aprendizaje.

Adolescencia (12-18 años): La adolescencia abarca desde los 12 hasta los 18 años, Es un período de transición marcado por cambios hormonales, desarrollo sexual y búsqueda

de identidad. Los adolescentes exploran su independencia, establecen relaciones sociales y enfrentan desafíos emocionales y cognitivos.

Juventud (14-26 años): La juventud se extiende desde los 14 hasta los 26 años, Durante esta etapa, los jóvenes toman decisiones importantes sobre su educación, carrera y relaciones. Es un momento de oportunidades para el desarrollo personal, la adquisición de habilidades y la construcción de metas a largo plazo

5.1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

5.1.1. **DERECHO A LA VIDA**: Cada niño tiene derecho a la vida. Los gobiernos deben asegurar que los niños sobrevivan y crezcan en todo su potencial

TABLA 3. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO Y 5 AÑOS 2018-2020, PORE-CASANARE

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	19,98	17,55	16,70
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	0,00	0,00	0,00

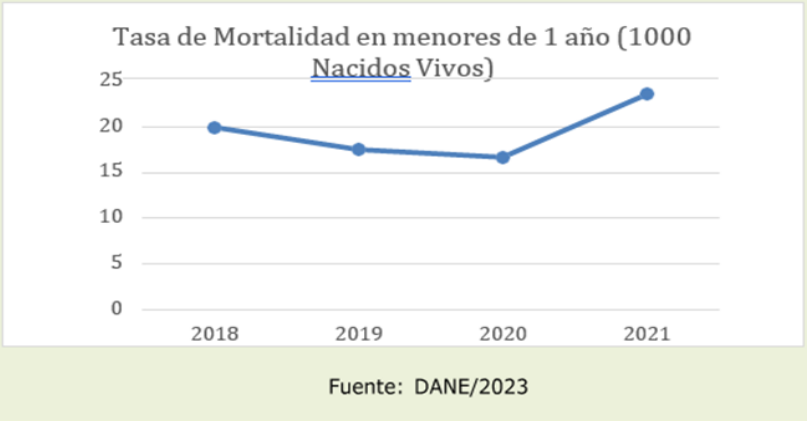
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

FIGURA 11. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS 2018-2021, PORE-CASANARE

DERECHO	Derecho a la vida
INDICADOR	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

FIGURA 12. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑOS 2018-2021, PORE-CASANARE

DERECHO	Derecho a la vida
INDICADOR	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

Hasta el año 2020, tanto en menores de 1 año(figura 12), como en menores de 5 años(Figura 11), se observa una tendencia a la disminución, pero en el 2021 observamos como se dispara la mortalidad y cambia la tendencia para los dos grupos de edad, es importante recordar que fue precisamente este año donde se registró el mayor número de defunciones por COVID-19, pero también recordamos que el grupo menos afectado fue el de los menores de 13 años, es así como es importante el fortalecimiento de la ruta materno perinatal en el municipio.

5.1.2. DERECHO A LA IDENTIDAD:

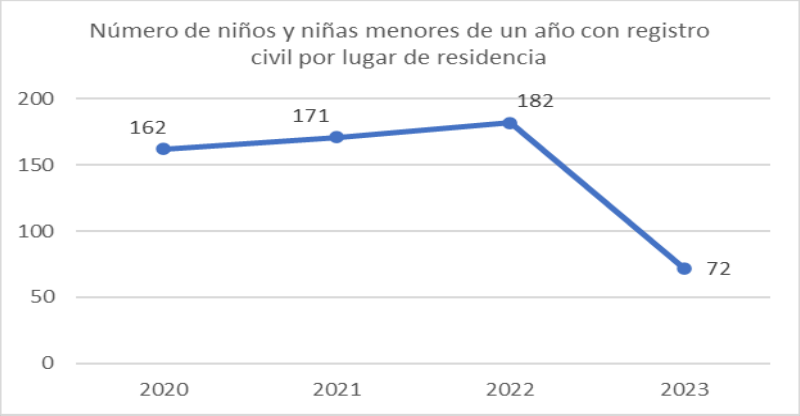
Cuando nace un niño, hay que registrarlo y darle un nombre que el gobierno reconozca oficialmente. Los niños han de tener una nacionalidad (es decir, pertenecer a un país). En la medida de lo posible, los niños deben conocer a sus padres, quienes deben cuidar de ellos.

TABLA 4. NÚMERO DE MENORES DE UN AÑO REGISTRADOS EN SU LUGAR DE RESIDENCIA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	149	156	163	175

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

FIGURA 13. NÚMERO DE MENORES DE 1 AÑO CON REGISTRO CIVIL POR LUGAR DE RESIDENCIA

DERECHO	Derecho a la identidad
INDICADOR	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar deresidencia
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

Fuente: Registraduría Municipal. Fecha de consulta: 31/05/2023

Los datos incorporados en la gráfica demuestran una tendencia al incremento en el valor anual de este indicador; toda vez que entre los años 2020 y 2022 se reconoce un aumento del seis por ciento (6%) por año aproximadamente, aunque la gráfica registra datos del 2023, este no comparable pues solo se presentan cifras de 5 meses del año, lo que impide concluir al respecto.

5.1.3. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA:

Es un derecho humano que implica el cuidado y la atención de los niños y niñas de cero a seis años de edad, a quienes el estado debe garantizar la salud, la nutrición, la educación y la protección, así como apoyar a las familias en su rol de cuidadores

TABLA 5. NÚMERO Y PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y GESTANTES CON EDUCACIÓN INICIAL, PORE CASANARE

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022 - JUNIO
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	513	630	631	680	791
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	99%	94%	88%	93%	90%

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

TABLA 6. NÚMERO DE NIÑOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES UDS DEL MUNICIPIO DE PORE

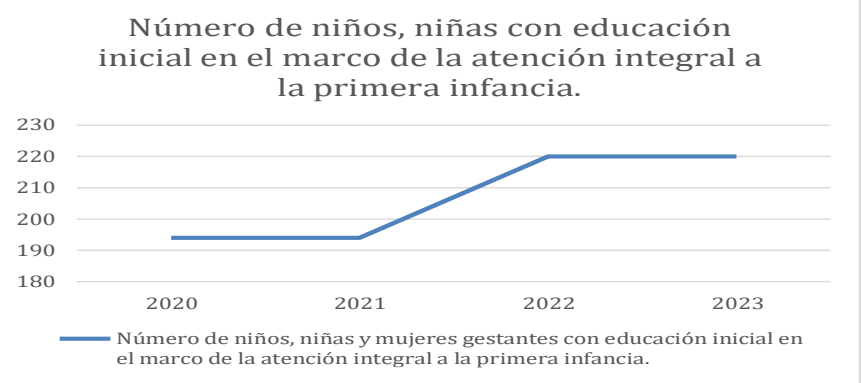
NOMBRE DE LA UDS	DIRECCIÓN	BARRIO/VEREDA	TOTAL ,CUPOS
Los Lanceros	Cll 7 14-34	Simón Bolívar	164
Ruta Libertadora	I.E Antonio Nariño	Vereda La plata-	25
Centauros Indomables	Escuela Bella vista	Vereda Mira lindo-	28
Llanura Soga ySabana	Caseta comunal	Vereda Macolla-	17
Cantos de Vaquería	Escuela	Vereda Ramón Nonato Pérez	19
Los turpialitos	Caseta comunal	Vereda el Banco	36
Los Mil Colores delLlano	Escuela	Vereda san Isidro-	17
La pirinola	Finca La Primavera	Vereda guanábanas	8

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

De acuerdo a las tablas 5 y 6, el municipio cuenta con una buena oferta de unidades de servicios de primera infancia que garantiza la atención integral de esta población, se requiere el fortalecimiento de infraestructura y habilitar más cupos de acuerdo a las dinámicas poblacionales, así como mejorar dotación de algunos CDI y conforme a lo manifestado por padres y docentes es necesario fortalecer las capacidades de padre y

cuidadores en los procesos de crianza para obtener un mejor y mayor impacto en la crianza.

FIGURA 14. NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS CON EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, PORE-CASANARE, 2022

DERECHO	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
INDICADOR	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.
GRÁFICA Y ANÁLISIS	 Fuente: Información tomada de la plataforma de CUENTAME- ICBF. 29/06/2021

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

Teniendo en cuenta la figura 13, se evidencia Número de niños, niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, en lo correspondiente a la Modalidad Institucional en donde Actualmente se atiende un Total de 220 niño y niñas.

De acuerdo con el informe de rendición de cuentas de NNAJ, 2020-2023, de Pore, los beneficiarios de las UDS, recibieron una educación inicial de calidad que respondió a los 6 componentes de atención:

- COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES: Este componente se desarrolla en la modalidad a través de dos ejes centrales: (i) El fortalecimiento familiar y (ii) la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las

acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

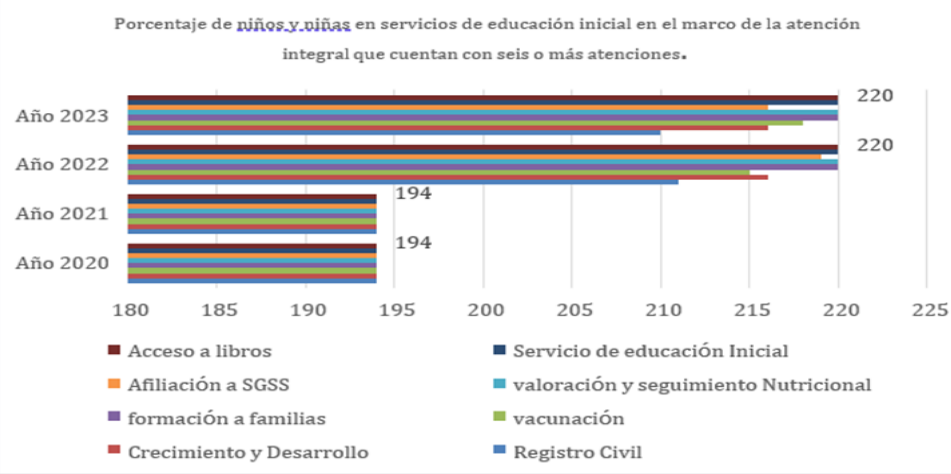
- COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN: En este componente se generan acciones de salud y nutrición con las que se promueve el desarrollo integral de niñas y niños en Primera Infancia. En este mismo sentido, busca que se generen espacios que promuevan y respeten los derechos de niñas y niños desde su gestación, en el que se propicien prácticas de alimentación adecuadas y la adopción de hábitos de vida saludables, a través de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral con base en las características de los territorios, la cultura y tradiciones.

- COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO: Este componente parte de la concepción que la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho impostergable de la primera infancia que busca potenciar su desarrollo de manera armónica e integral a través de ambientes, interacciones y relaciones de calidad, oportunas y pertinentes en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural.

- COMPONENTE TALENTO HUMANO: El adecuado desarrollo de la modalidad institucional requiere un talento humano cualificado, interdisciplinario que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención. Se reconoce que este equipo materializa el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios; es así como desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del talento humano a cargo de la atención.

- COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN: Desde el componente de ambientes educativos y protectores se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de niñas y niños como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se generan acciones para que estos ambientes sean seguros y enriquecidos.

FIGURA 15. PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS EN SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL QUE CUENTAN CON SEIS O MÁS ATENCIONES, PORE CASANARE, 2022

DERECHO	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia
INDICADOR	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.
GRÁFICA Y ANÁLISIS	 Fuente: Información tomada del informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

Como se puede observar en la figura 15, para el año 2023 en cuanto a Registro Civil se contó con 210 beneficiarios que cuentan con Registro Civil y los 9 restantes hacen parte de niños/as de Nacionalidad Venezolana, que no cuentan con su PPT, de igual manera al no contar con este documento se genera inconvenientes para lograr las demás atenciones como: Crecimiento y desarrollo, esquema de Vacunación, Afiliación efectiva en salud.

- En cuanto a lo que concierne a Crecimiento y desarrollo un total de 4 niños/as que no cuentan con dicho documento actualizado a la fecha.
- En lo correspondiente a Vacunación se generó un cumplimiento de 218 beneficiarios que lograron su esquema de Vacunación completo, el 2% restante no contaba con su esquema de Vacunación al día.

- La afiliación al sistema de salud se contó con 4% de los 220 beneficiario que no contaba con seguridad social, ya que es de Nacionalidad Venezolana y no ha logrado su PPT.

5.1.4. DERECHO A LA SALUD:

Los niños tienen derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar, al agua limpia para beber, a una alimentación sana y a un entorno limpio y seguro en el que vivir. Todos los adultos y los niños deben disponer de información sobre cómo mantenerse seguros y saludables.

TABLA 7. INDICADORES DE SALUD DE 2017 A 2023, PORE-CASANARE

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	97,06%	96,53%	90,10%	90,00%	97,00%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	86,93%	85,43%	94,00%	81,00%

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	98,99%	97,49%	94,00%	92,60%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	98,96%	98,35%	98,04%	99,44%	98,29%	99,06%	NR
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	72,92%	76,54%	77,12%	63,33%	70,86%	NR	NR
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	74,63%	72,60%	72,23%	73,24%	NR	NR
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	88,49%	88,30%	89,43%	87,49%	NR	NR

Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	81,55%	79,65%	79,96%	78,43%	NR	NR
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,65%	0,00%	0,00%	NR	NR
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	5,54	0	3,44	0	6,9	NR	NR
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0	0	0	0	0	NR	NR

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0	0	0	0	0	NR	NR
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0	0	0	0	0	NR	NR

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

TABLA 8. INDICADORES DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO 2018-2021 PORE-CASANARE

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	Porcentaje	35%	0%	41%	42%

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

TABLA 9. INDICADORES DE CALIDAD DEL AGUA Y CERTIFICACIÓN SANITARIA 2018-2021 PORE-CASANARE

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Calidad de agua	Porcentaje	0,00	0%	2%	6%
Certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Número	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

FIGURA 16. PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE PARTOS POR PERSONAL CALIFICADO, PORE CASANARE, 2022

DERECHO	Derecho a la salud
INDICADOR	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado
GRÁFICA Y ANÁLISIS	 Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ de Pore-2020-2023

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

El panorama en salud es desalentador, no solo por las atenciones específicas del sector salud que en su gran mayoría presentan una tendencia a la baja en aseguramiento y vacunación, pero una tendencia a crecer en mortalidades, sino que también se observa

un porcentaje muy bajo de cobertura de acueducto, así como la calidad del agua y la certificación en saneamiento básico que no son las adecuadas.
Siendo el agua y saneamiento básico los principales determinantes en salud, se hace necesario recomendar el fortalecimiento de estos aspectos, a fin de que podamos garantizar a nuestros niños condiciones óptimas para su desarrollo y crecimiento.

Por último, observamos como para el 2021 se observa una disminución de la atención de parto institucional, esto puede estar relacionado principalmente por la pandemia y el miedo de las gestantes de acudir a los servicios de salud por posible contaminación con el virus.

5.1.5. DERECHO A LA EDUCACIÓN:

La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. No obstante, aún hay millones de niños y jóvenes de todo el mundo que siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales. La educación es una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños y adultos marginados, así como un catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales. Es la inversión más sostenible.

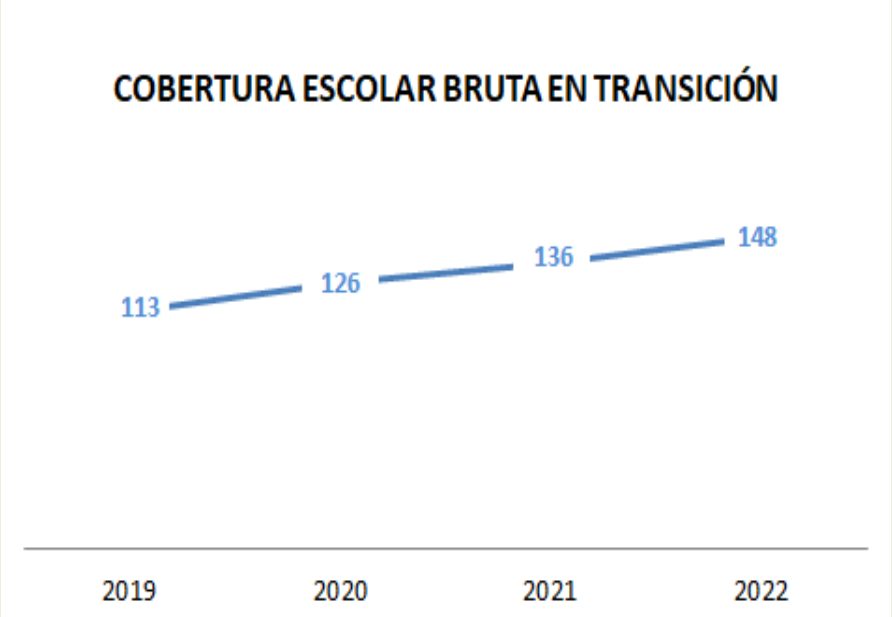
TABLA 10. INDICADORES DE EDUCACIÓN, PORE CASANARE, 2022

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022 - JUNIO
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	94%	88%	87%	90%	0%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	59%	62%	64%	83%	0%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2%	4%	1%	5%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	6%	4%	2%	8%	0%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	3%	3%	1%	11%	0%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	2%	0%	4%	3%	0%

Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	3%	1%	3%	5%	0%
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	0%	0%	1%	1%	0%
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	94%	98%	102%	103%	0%
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	66%	70%	83%	80%	0%

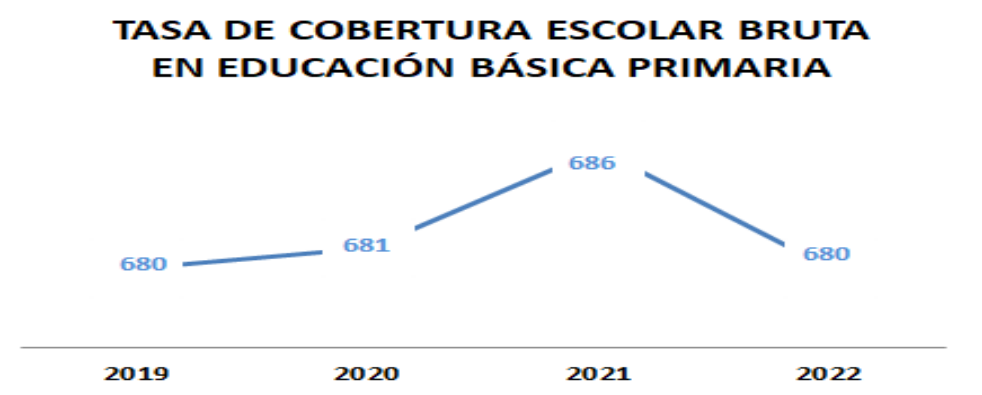
Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

FIGURA 17. COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANSICIÓN 2019-2022 PORE-CASANARE

DERECHO	Derecho a la educación
INDICADOR	Cobertura escolar bruta en transición
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

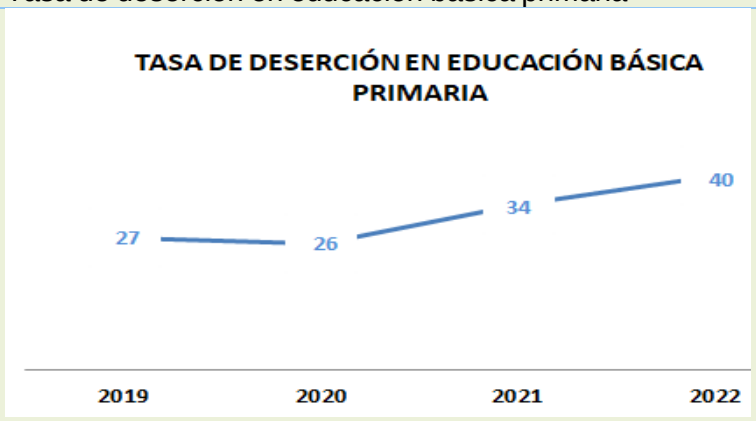
Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

FIGURA 18. TASA DE COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, PORE CASANARE, 2022

DERECHO	Derecho a la educación
INDICADOR	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

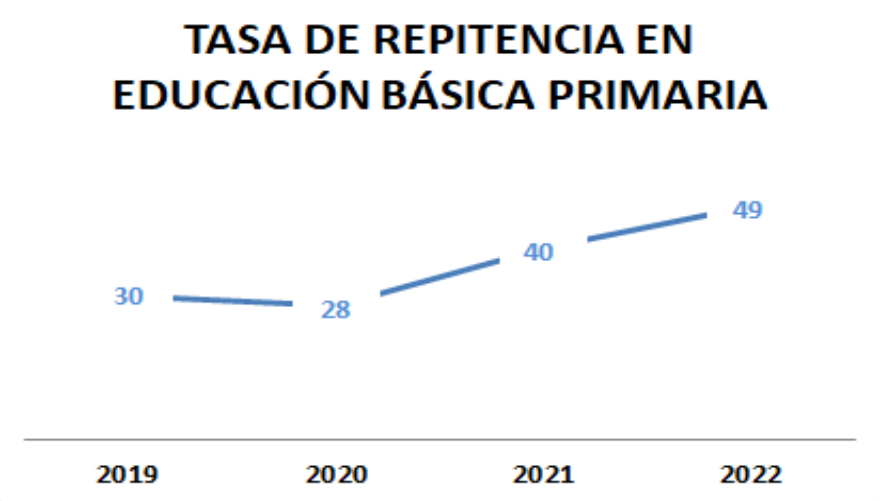
Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

FIGURA 19. TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, PORE, 2022

DERECHO	Derecho a la educación
INDICADOR	Tasa de deserción en educación básica primaria
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

FIGURA 20. TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, PORE CASANARE, 2022

DERECHO	Derecho a la educación
INDICADOR	Tasa de repitencia en educación básica primaria
GRÁFICA Y ANÁLISIS	

Fuente: Informe de rendición de cuentas de NNAJ 2020-2023 Pore-Casanare

Aunque el municipio viene presentando una tendencia al incremento en los indicadores de cobertura, llama la atención que también las tasas de deserción vienen en aumento, siendo la tasa de deserción en educación media, la más alta, llegando a un 11% cifra que no puede pasar desapercibida y debe generar acciones inmediatas, no hay duda que el incremento en la deserción escolar y más en las áreas rurales tiene estrecha relación con la suspensión de las clases presenciales durante el 2020 y parte del 2021, tiempo en el cual muchos niños comenzaron a desarrollar trabajos de campo, percibiendo algunos recursos y dejando de lado su escolarización, como se observa en la tabla 10.

5.1.6. **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES**:

La prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes es un tema crucial para garantizar su bienestar y seguridad.

Los diferentes tipos de violencia y de abuso a que son sometidos los niños, marca para siempre la vida y desarrollo físico y emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en nuestro municipio, en las próximas tablas podremos ver cifras que nos presentan la situación del municipio frente a estos flagelos, con el fin de poder definir estrategias que nos permitan garantizar entornos seguros.

TABLA 11. INDICADORES DE VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2018-2022, PORE-CASANARE.

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa por 100.000 habitantes	418,41	845,67	567,78	426,44	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	474,90	340,37	204,50	135,69	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	66,58	0,00	133,51	0,00	0,00
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Número	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

TABLA 12. INDICADORES MEDICO LEGALES, HOMICIDIOS, SUICIDIOS Y MUERTES EN ACCIDENTES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2018-2021, PORE-CASANARE

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	441,99000	563,77731	780,69553	213,21962
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	115,07000	0,00000	0,00000	0,00000

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	419,73000	272,29408	204,49898	67,84261
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	70,47216	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	67,84261
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	110,50000	0,00000	0,00000	71,07321
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	70,97232	0,00000
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	110,50000	70,47216	283,88928	213,21962
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	79,93605	0,00000

Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	314,80000	68,07352	136,33265	67,84261

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

Tabla 13: Indicadores desplazamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, 2018-2021, Pore-Casanare

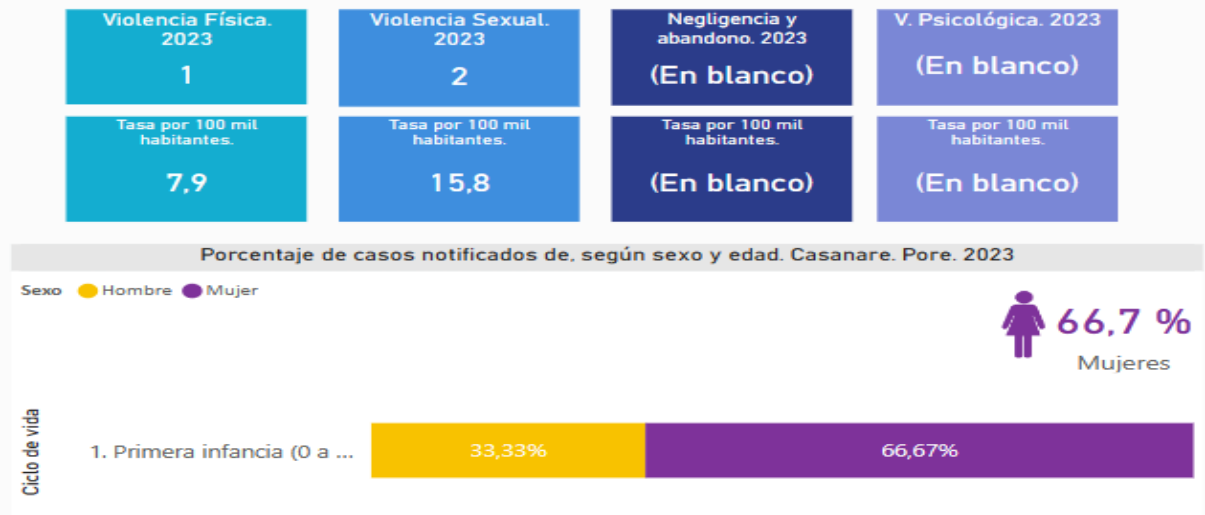
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	100%	0%	100%	0%
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	100%	0%	100%	0%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	100%	0%	0%	0%

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)

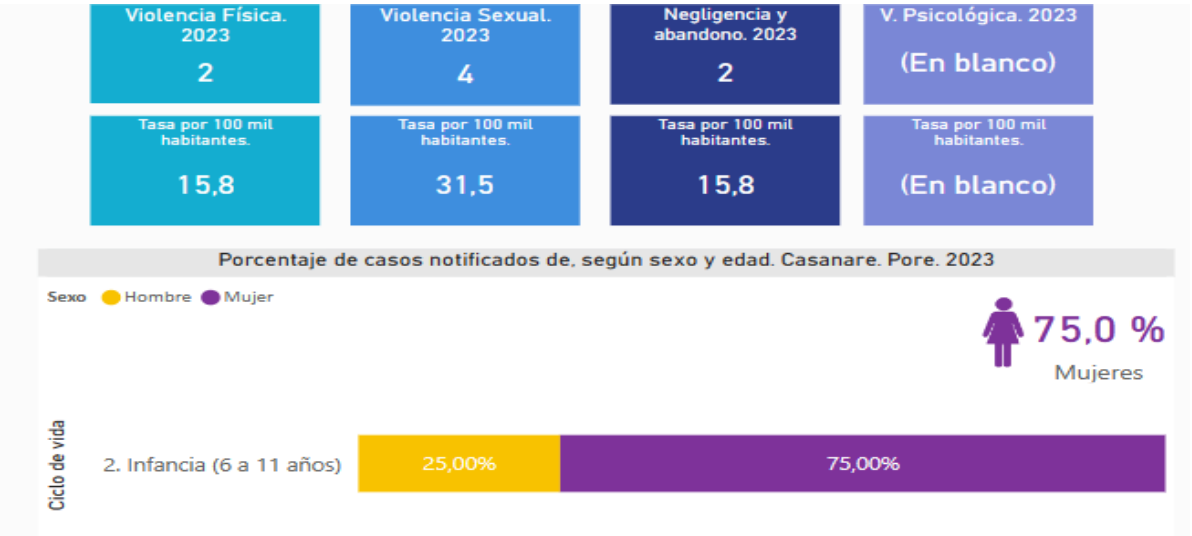
Frente a la información consignada en las Tablas 11, 12 y 13, vemos que aunque las situaciones de violencia en general han disminuido, llama la atención dos indicadores que contrario a todos los demás van en ascenso, como son tasa se suicidio y abuso sexual a niños entre 6 y 11 años, adicionalmente hay que definir si la disminución de los datos corresponde a una reducción real de los eventos de violencia, abuso, desplazamiento y demás formas de violencia o se debe a un subregistro generado por el miedo a la notificación, por la baja sensibilidad de los sistemas o en el peor de los casos por la pérdida de credibilidad en la institucionalidad.

Une vez revisada la información del SUIN, es importante traer la información del sistema de vigilancia de violencia de genero-SIVIGE.

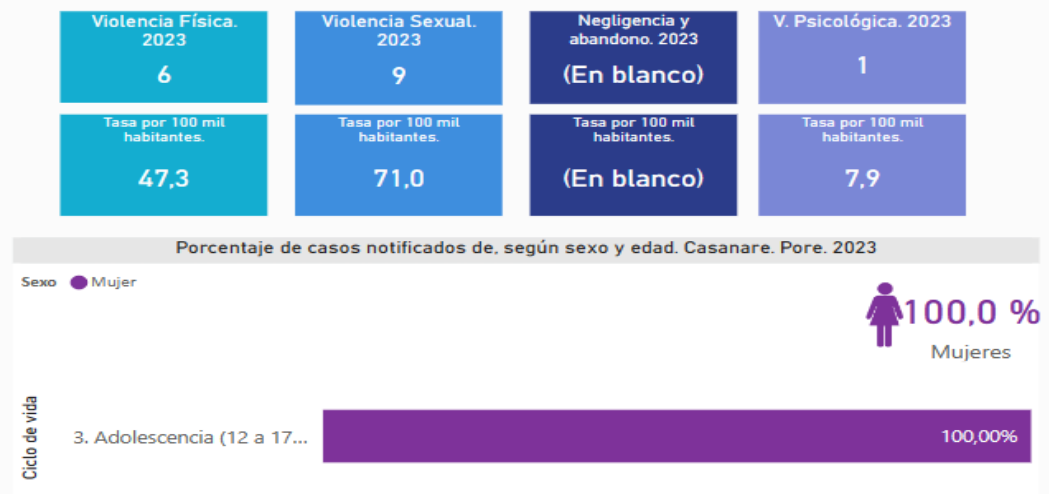
PRIMERA INFANCIA



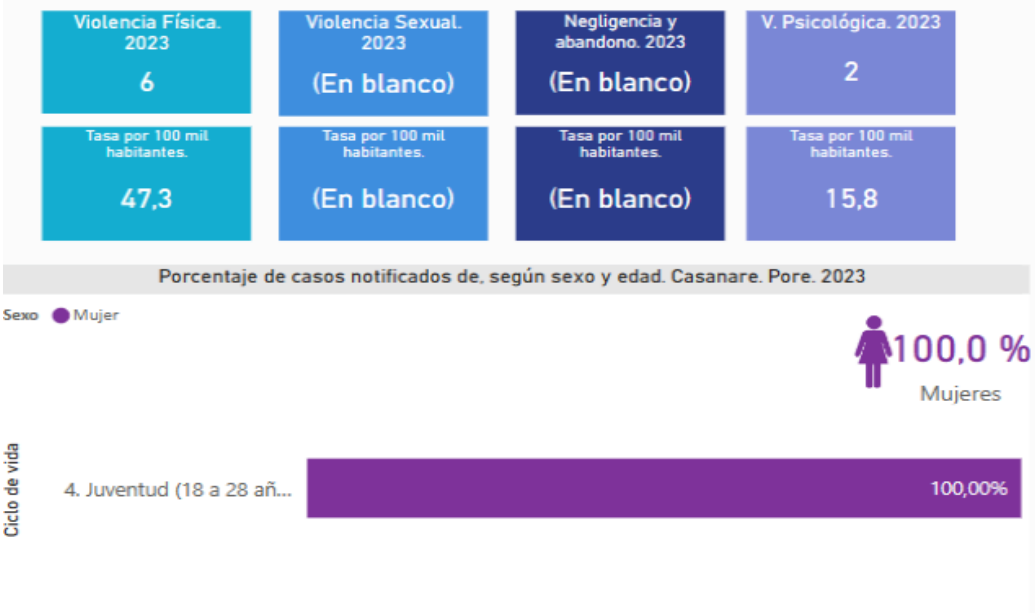
INFANCIA:



ADOLESCENCIA



JUVENTUD:



6. LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

JOVENES



6.1. MESAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CDI

Con el fin de tener un diagnóstico cualitativo se realizaron ocho (8) mesas de trabajo con diferentes grupos de interés para este diagnóstico, así

METODOLOGÍA:

Se trabajaron dos estrategias

1. Consistió en repartir cinco papeles de diferentes colores a cada niño y pedirles que cada uno lo marcara con: YO SOY/YO ESTOY, YO PUEDO, YO TENGO, YO NECESITO, con este primer ejercicio se buscó identificar la relación de los NNAJ con ellos mismos, como se auto perciben, posibles trastornos mentales o abusos, todo bajo el modelo Grotberg.

El modelo de Grotberg propone que, para superar las adversidades y cambios presentes durante el ciclo vital, los niños recurren a tres fuentes de resiliencia que ayudarán o perjudicarán en la respuesta a la situación.

Las tres fuentes son: “Yo tengo”, “yo soy/estoy” y “yo puedo”. Veamos las fuentes con sus variables más detenidamente.

YO TENGO – Es una fuente de apoyo externo. Es el primer factor que desarrolla el niño; antes de saber *quién es* y *qué puede hacer*, el niño necesita apoyo externo y recursos que le permitan desarrollar sentimientos de seguridad.

YO SOY/ESTOY – Es la fuente referente a los factores personales e internos (sentimientos, emociones, actitudes, creencias…)

YO PUEDO – Incluye los aspectos sociales y comunicativos de la persona. Estos son aprendidos durante la interacción con otras personas y, a través de personas que les muestran las habilidades de comunicación.

Todas estas son las variables que el niño registra durante su desarrollo, aumentando la posibilidad de afrontar y aprender de la situación de adversidad de forma fortalecedora. Los padres son los principales maestros y el primer punto de apoyo para el niño, es importante que entablen una relación de seguridad y confianza con su pequeño. Así, se forjará el primer factor de recursos potenciadores de resiliencia, “yo tengo”.

Por último, el YO NECESITO, nos ayuda a identificar las carencias o necesidades de los NNAJ frente a los aspectos familiares y sociales

2. Consistió en pegar cuatro cartulinas a la pared con las emociones: feliz  , triste  , miedo  y rabia  y a la vez ellos por la parte posterior de los papelitos también dibujaban las caritas y colocaban lo que les generaba cada emoción frente a su colegio, familia, hogar, comunidad, vereda o municipio, este ejercicio nos permitió identificar como se sienten los niños frente a su entorno y profundiza más en cuales creen

ellos que son las principales necesidades que tienen ya sea emocionales, materiales, académicas etc.

6.2. DESARROLLO DE LAS MESAS DE ESCUCHA Y PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS COLEGIOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE AREA URBANA

6.2.1. FICHA TÉCNICA

Mesa	Colegio	Ubicación	N° asistentes	Grados	Edades
1	RAFAEL URUBE URIBE	Urbano	41	De cuarto a once	De 8 a 18 años



6.2.2. HALLAZGOS

PERSONAL: Se encuentran desorientados frente a su proyecto de vida, sienten que carecen de herramientas para triunfar en la vida.
INSTITUCIONAL: Perciben carencias en espacios y dotación, así como aseo y mantenimiento general de la institución educativa, hacen especial énfasis en el estado de los baños, la falta de una biblioteca y la falta de aulas escolares, solicitan talleres de padres liderados por expertos paraque generen un verdadero impacto.
SOCIAL: En general hay una percepción de inseguridad en el municipio, en especial las niñas que además de sentir miedo de un atraco o robo, manifiestan la forma vulgar como los hombres adultos se refieren a ellas, con mensajes con contenido sexual explicito.
FAMILIAR: Un gran porcentaje afirma sentirse seguro en su hogar y contar con el apoyo de papá y mamá o en su defecto alguno de los dos, pero un grupo más pequeño encuentra asociación entre el miedo y la madre, lo que nos indica desconocimiento de pautas de crianza adecuadas y posiblemente desconocimiento de la sana corrección.

6.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA. EL BANCO PORE



6.3.1. FICHA TÉCNICA

Mesa	Colegio	Ubicación	N° asistentes	Grados	Edades
2	IE EL BANCO	Rural	25	De octavo a once	De 7 a 17 años

6.3.2. HALLAZGOS

PERSONAL: Consideran que no hay garantías para continuar su proceso de formación académica, agradecen que ahora los escuchan más y son tenidos en cuenta en la toma de decisiones, pero no ven acciones de cambio, consideran hostil el ambiente escolar, específicamente por el vocabulario vulgar de algunos compañeros.

INSTITUCIONAL: Una solicitud generalizada está relacionada con los ventiladores o aires en los salones, debido a que las temperaturas elevadas dificultan los procesos de aprendizaje y frente a los baños, solicitan el espejo en el baño de las niñas, aunque les gusta el colegio dicen que carecen de canchas, parque infantil e implementos deportivos, los docentes se ven comprometidos con los procesos y reconocen como fortaleza el tener un nuevo rector. Algo para tener en cuenta es que los niños, adolescentes y jóvenes ven como un factor negativo para su aprendizaje la falta de internet y de la enseñanza de inglés, solicitan talleres para los padres
SOCIAL: En general hay una percepción de inseguridad relacionada con la falta de iluminación en las vías, asocian la población migrante como generador de inseguridad, aquí también se evidencia el temor en especial de las niñas, adolescentes y jóvenes, por la forma como son tratadas por los hombres, quienes se dirigen a ellas, con mensajes con contenido sexual explicito, adicionalmente les preocupa el alto número de accidentes que lo relacionan con falta de respeto a las normas de tránsito y velocidad permitida.

FAMILIAR: Un gran porcentaje afirma sentirse seguro en su hogar y contar con el apoyo de papá y mamá o en su defecto alguno de los dos, para algunos de los niños su temor se relaciona con el consumo de bebidas alcohólicas por parte del padre y sus conductas violentas asociadas.

6.4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO LA PLATA PORE



6.4.1. FICHA TÉCNICA

MESA	COLEGIO	UBICACIÓN	N° ASISTENTES	GRADOS	EDADES
3	IE ANTONIO NARIÑO	Rural- Vereda la Plata	30	De primero a once	De 7 a 17 años

6.4.2. HALLAZGOS

PERSONAL: Tienen una visión de futuro, pero manifiestan carecer de recursos para poder adelantar estudios superiores o iniciar un proyecto productivo, valoran el esfuerzo de padres y docentes.

INSTITUCIONAL: Una solicitud generalizada está relacionada con los ventiladores o aires en los salones, debido a que las temperaturas elevadas dificultan los procesos de aprendizaje manifiestan que requieren instructores de la casa de la cultura y poder hacer la semana cultural, frente a infraestructura solicitan biblioteca, sala de internet, parque para los niños, cancha para los de secundaria y terminar el proyecto del internado, por ultimo elementos deportivos, un microscopio, clases de inglés, y una psicóloga que los oriente.

SOCIAL Y ECONOMICO: En general hay una percepción de inseguridad relacionada con la falta de alumbrado público, aquí también se evidencia el temor en especial de las niñas, adolescentes y jóvenes, por la forma como son tratadas por los hombres, quienes se dirigen a ellas, con mensajes con contenido sexual explicito, adicionalmente les preocupa la falta de un puesto de salud, la pavimentación de la vía que lleva al colegio y un miedo generalizado es a las inundaciones producto de las crecientes del rio, solicitan el arreglo de la canoa para que los niños puedan pasar al colegio, en esta vereda se percibe más pobreza, puesto que algunos nuños manifestaron no tener alimentos en sus viviendas y problemas económicos por parte de los padres.

FAMILIAR: Muchos de los participantes identifican a su familia como su fuente de felicidad, pero también mencionan la violencia intrafamiliar asociada al consumo de alcohol y el abuso sexual como aspectos negativos al interior de las viviendas.

6.5. DESARROLLO DE LAS MESAS DE ESCUCHA Y PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS CDI Y JARDINES INFANTILES

De los cinco talleres restantes, uno fue realizado con madres y gestantes, los otros tres con niños y niñas en edad preescolar tanto de los CDI, como del jardín privado y el ultimo con docentes y cuidadores de estas entidades.

6.5.1. **METODOLOGÍA**: Se utilizaron tres (3) estrategias

1. En el CDI modalidad familiar, se intervino un grupo de 17 madres y gestantes y las docentes a cargo. La estrategia consistió en contarles las razones del encuentro y la importancia que tenía conocer su percepción sobre las necesidades sentidas de dicho grupo. Por medio de una actividad de reconocimiento de la importancia de ACUNAR a nuestros hijos, las asistentes fueron expresándose. De esta manera se obtuvo una lluvia de ideas y una amplia participación, donde se identificaron los siguientes hallazgos:

   Salud:

   - La mayoría manifiesta que sus hijos nacieron en Yopal, porque temen tener sus hijos en Pore, por falta de confianza en el sector.
   - No se cuenta con especialistas en pediatría y ginecología
   - Las EPS, no están garantizando la res de prestadores de servicios de salud, remisiones demoradas y no se entregan completos los medicamentos ordenados.
   - No hay ambulancia.
   - El centro de salud no cuenta con sillas ergonómicas o sofás que permitan tener al cuidador un descanso y más en estancias prolongadas.

   Educación:

   - No se cuenta con infraestructura propia
   - Se carece de dotación y la poca que se tiene esta en mal estado por que esta modalidad no ha sido beneficiada por la alcaldía o/e industria petrolera de los proyectos realizados.

   Protección:

- El municipio no garantiza los espacios públicos para transitar con coches o niños de brazos, porque estos son invadidos por motos, carros o mesas.
- No hay parques seguros para los más pequeños.

2. En los CDI pequeños lanceritos, alegres traviesos y jardín ARDKIDS, se trabajó con un total de 44 niños y niñas de 3 a 5 años. Se les entrego a cada uno un trozo de cartulina negra y tizas de colores, y se les invito a dibujar lo que ellos quisieran y por medio de canciones infantiles, se logró el contacto visual y auditivo esperado. Y los niños y niñas empezaron a manifestar que significaba cada dibujo.

   Luego en dos cartulinas que estaban identificadas con las caritas de felicidad y miedo, respectivamente. Se invitó a los niños que nos indicaran que les producía felicidad y que les producía miedo.

   a. Gritos
   b. Oscuridad
   c. Abrazos
   d. jugar
   e. Visitar al doctor
   f. Comer en familia

   Pero además algunos indicaron que además le temían a los borrachos, a dormir solos, que sus padres se fueran y los dejaran solos y a los golpes.

3. La última de las estrategias utilizadas fue con las maestras y directoras de las instituciones. Quienes en cartulinas realizaron un árbol de problemas y soluciones, aquí se identificaron las siguientes problemáticas:
   - Ausencia de patrones adecuados de crianza, lo que se asocia con causas como las adicciones, embarazo en adolescentes y violencia entre otros.

- Infraestructura inadecuada y poco segura para prestar servicios a los niños y niñas.
- Falta de mantenimiento a las instalaciones
- Falta de dotación lúdico recreativas
- Falta de capacitación a docentes y cuidadores
- Ausencia de mobiliario para las docentes.
- Carencia de apoyo en actividades recreativas.

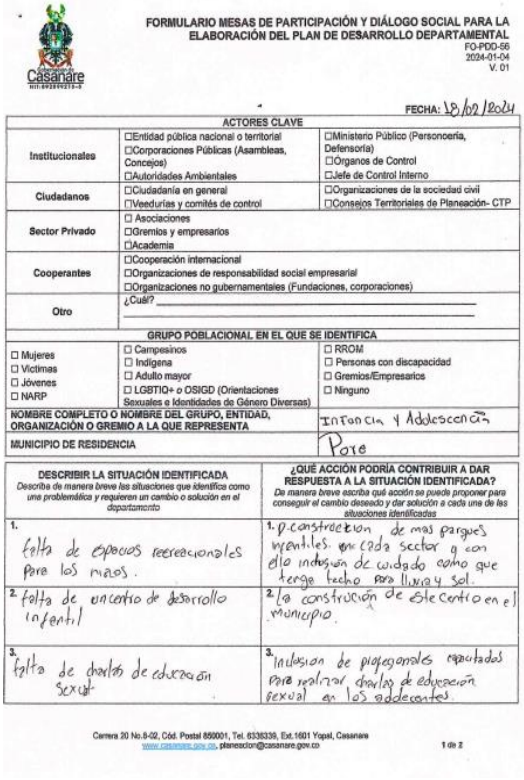
MESAS DE DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

6.6. DEPARTAMENTAL

FICHA TECNICA

FECHA	LUGAR	UBICACIÓN	N° ASISTENTES	EDADES
18/02/24	CANCHA CUBIERTA	URBANA	9	13-17 AÑOS

Instrumento de recolección de necesidades



FORMULARIO MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
FO-PDD-56
2024-01-04
V. 01

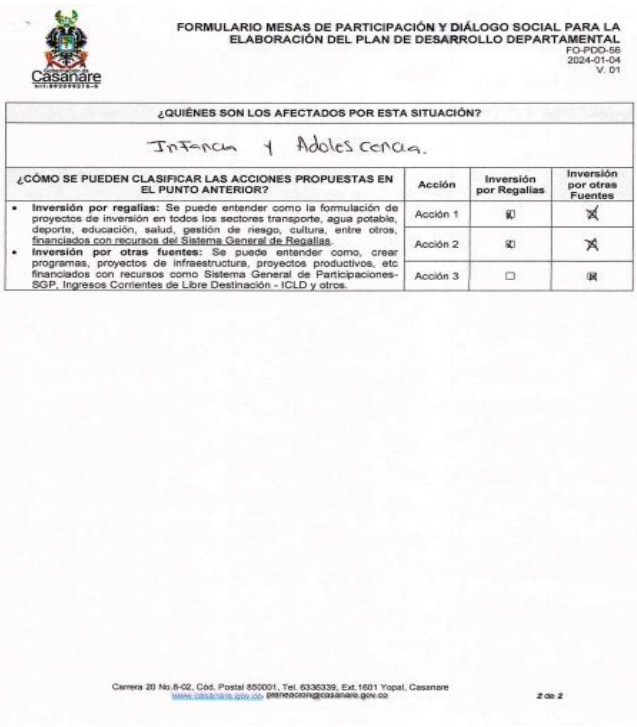
FECHA: 18/02/2024

ACTORES CLAVE		
Institucionales	☐Entidad pública nacional o territorial ☐Corporaciones Públicas (Asambleas, Concejos) ☐Autoridades Ambientales	☐Ministerio Público (Personería, Defensoría) ☐Organos de Control ☐Jefe de Control Interno
Ciudadanos	☐Ciudadanía en general ☐Veedurías y comités de control	☐Organizaciones de la sociedad civil ☐Consejos Territoriales de Planeación- CTP
Sector Privado	☐ Asociaciones ☐Gremios y empresarios ☐Academia	
Cooperantes	☐Cooperación internacional ☐Organizaciones de responsabilidad social empresarial ☐Organizaciones no gubernamentales (Fundaciones, corporaciones)	
Otro	¿Cuál? _____	

GRUPO POBLACIONAL EN EL QUE SE IDENTIFICA		
☐ Mujeres ☐ Victimas ☐ Jóvenes ☐ NARP	☐ Campesinos ☐ Indígena ☐ Adulto mayor ☐ LGBTIQ+ o OSIGD (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas)	☐ RROM ☐ Personas con discapacidad ☐ Gremios/Empresarios ☐ Ninguno
NOMBRE COMPLETO O NOMBRE DEL GRUPO, ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O GREMIO A LA QUE REPRESENTA		Infancia y Adolescencia
MUNICIPIO DE RESIDENCIA		Pore

DESCRIBIR LA SITUACIÓN IDENTIFICADA *Describa de manera breve las situaciones que identifica como una problemática y requieren un cambio o solución en el departamento*	¿QUÉ ACCIÓN PODRÍA CONTRIBUIR A DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN IDENTIFICADA? *De manera breve escriba qué acción se puede proponer para conseguir el cambio deseado y dar solución a cada una de las situaciones identificadas*
1. falta de espacios recreacionales para los niños.	1. p.construccion de mas parques infantiles. en cada sector q con ello inclusión de cuidado como que tenga techo para lluvia y sol.
2. falta de un centro de desarrollo infantil	2. la construcción de este centro en el municipio.
3. falta de charlas de educación sexual	3. inclusion de profesionales capacitados para realizar charlas de educación sexual en los adolescentes.

Carrera 20 No.8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6335339, Ext.1601 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, planeacion@casanare.gov.co 1 de 2



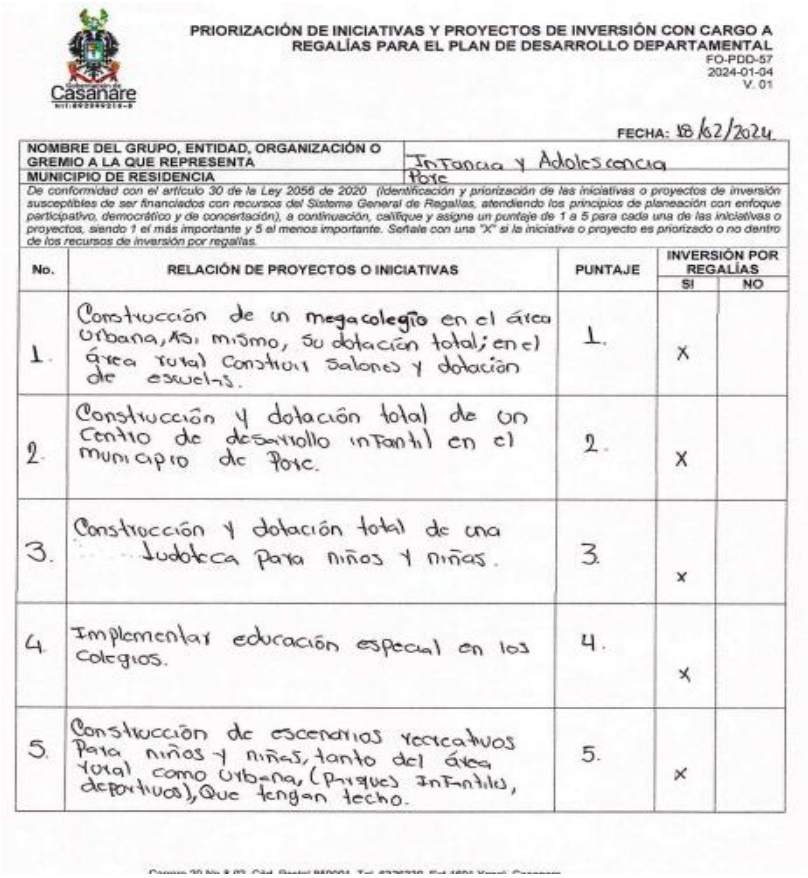
FORMULARIO MESAS DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
FO-PDD-56
2024-01-04
V. 01

¿QUIÉNES SON LOS AFECTADOS POR ESTA SITUACIÓN?
Infancia y Adolescencia.

¿CÓMO SE PUEDEN CLASIFICAR LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PUNTO ANTERIOR?	Acción	Inversión por Regalías	Inversión por otras Fuentes
• **Inversión por regalías:** Se puede entender como la formulación de proyectos de inversión en todos los sectores transporte, agua potable, deporte, educación, salud, gestión de riesgo, cultura, entre otros, financiados con recursos del Sistema General de Regalías. • **Inversión por otras fuentes:** Se puede entender como, crear programas, proyectos de infraestructura, proyectos productivos, etc financiados con recursos como Sistema General de Participaciones-SGP, Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD y otros.	Acción 1	☒	☒
	Acción 2	☒	☒
	Acción 3	☐	☒

Carrera 20 No.8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6335339, Ext.1601 Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, planeacion@casanare.gov.co 2 de 2

Instrumento de priorización de necesidades



PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A REGALÍAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
FO-PDD-57
2024-01-04
V. 01

Casanare

FECHA: 18/02/2024

NOMBRE DEL GRUPO, ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O GREMIO A LA QUE REPRESENTA	Infancia y Adolescencia
MUNICIPIO DE RESIDENCIA	Pore

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 (Identificación y priorización de las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación), a continuación, califique y asigne un puntaje de 1 a 5 para cada una de las iniciativas o proyectos, siendo 1 el más importante y 5 el menos importante. Señale con una "X" si la iniciativa o proyecto es priorizado o no dentro de los recursos de inversión por regalías.

No.	RELACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS	PUNTAJE	INVERSIÓN POR REGALÍAS	
			SI	NO
1.	Construcción de un megacolegio en el área urbana, Así mismo, su dotación total; en el área rural Construir salones y dotación de escuelas.	1.	X	
2.	Construcción y dotación total de un Centro de desarrollo infantil en el municipio de Pore.	2.	X	
3.	Construcción y dotación total de una ludoteca para niños y niñas.	3.	x	
4.	Implementar educación especial en los colegios.	4.	x	
5.	Construcción de escenarios recreativos para niños y niñas, tanto del área rural como urbana, (Parques infantiles, deportivos), Que tengan techo.	5.	x	

Metodología:

Mediante lluvia de ideas los adolescentes organizados por mesas, diligenciaron el Formulario de dialogo social (Se priorizan 3 necesidades por cada participante) y posteriormente el formulario de priorización de iniciativas donde se leyeron las necesidades frente a todo el grupo y se definieron unas iniciativas que den solución a las problemáticas o necesidades identificadas otorgando puntaje de 1 a 5 donde, uno (1) era la menos importante y cinco (5) la más importante, se e priorizaron 5 proyectos o

iniciativas.

Estos espacios de escucha de los adolescentes son decisivos para poder identificar realmente la percepción y necesidades, adicionalmente escuchar cuales consideran ellos que son las posibles soluciones.

Hallazgos

- Falta de espacios recreacionales para los niños y niñas.
- Falta de un centro de desarrollo infantil.
- Falta de charlas de educación sexual
- En los colegios falta educación especial (PCD)
- Faltan profesionales en psicología en los colegios
- Falta celebrar el día del niño
- Falta una casa integral para los adolescentes y jóvenes.
- No hay médicos especialistas para niños como pediatría y nutrición.
- Se requiere ampliar el programa de almuerzos y refrigerios escolares
- Preparar en salud mental a los niños y niñas.
- Falta una ludoteca
- Faltan aulas y salones en las instituciones educativas
- Falta dotación tecnológica en las escuelas y conectividad.

Para estos hallazgos se priorizaron las siguientes iniciativas o proyectos:

1. Construcción de un Mega colegio en el área urbana, así mismo, su dotación total; en el área rural construir salones y dotación a escuelas.
2. Construcción y dotación total de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Pore.
3. Construcción y dotación total de una ludoteca para niños.
4. Implementar educación especial en los colegios.

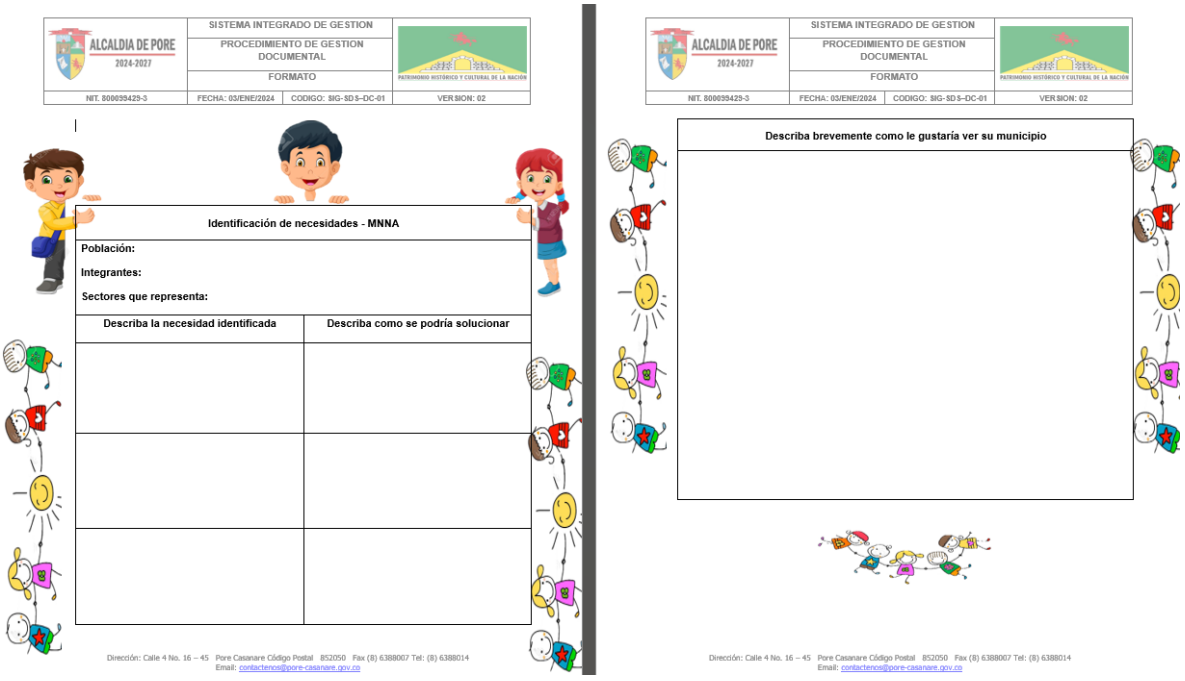
5. Construcción de escenarios recreativos para niños y niñas, tato del área rural como urbana (parques infantiles, deportivos) que tengan techo.
6. Contratar profesionales en psicología para los colegios, así mismo, especialistas en temas como clínica, en primera infancia e infancia.
7. Implementar en el municipio medicina especial para niños, niñas y adolescentes (pediatría, nutrición, etc.)
8. Aumentar cobertura del programa de alimentación escolar; así mismo, implementar los refrigerios en este programa.
9. Implementar más capacidad profesional para temas de salud mental, educación ambiental, manejo de emociones, proyecto de vida, educación sexual, etc. (adolescentes).
10. Celebrar el día del niño.

6.7. MUNICIPAL

FICHA TECNICA

FECHA	LUGAR	UBICACIÓN	N° ASISTENTES	EDADES
	Mesa de PINNAJ	Urbano	31	

Instrumento de recolección de información



ALCALDIA DE PORE 2024-2027 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL | FORMATO
NIT. 800039429-3 | FECHA: 03/ENE/2024 | CODIGO: SIG-SDS-DC-01 | VERSION: 02

Identificación de necesidades - MNNA

Población:

Integrantes:

Sectores que representa:

Describa la necesidad identificada	Describa como se podría solucionar

Dirección: Calle 4 No. 16 – 45 Pore Casanare Código Postal 852050 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014
Email: contactenos@pore-casanare.gov.co

ALCALDIA DE PORE 2024-2027 | SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | PROCEDIMIENTO DE GESTION DOCUMENTAL | FORMATO
NIT. 800039429-3 | FECHA: 03/ENE/2024 | CODIGO: SIG-SDS-DC-01 | VERSION: 02

Describa brevemente como le gustaría ver su municipio

Dirección: Calle 4 No. 16 – 45 Pore Casanare Código Postal 852050 Fax (8) 6388007 Tel: (8) 6388014
Email: contactenos@pore-casanare.gov.co

Metodología

Durante el desarrollo de la primera mesa de Primera infancia, infancia y adolescencia se aprovecho el espacio para realizar un diagnóstico y recoger las voces de los más pequeños, se entregaron los instrumentos de recolección de información, se socializó la metodología y con el apoyo de los profesionales de la secretaria de desarrollo social y el ICBF, se procedió a hacer el diligenciamiento de este.

Hallazgos

- Falta limpieza en las calles de nuestro municipio.
- Falta un sitio para ayudar a los animales de la calle.
- En la casa de la cultura no hay salones para baile o música diferente a la llanera.
- Falta interés por la juventud.

- Falta reconocimiento por los artistas y agentes culturales.
- Falta incluir a los jóvenes en la toma de decisiones.
- Las zonas de venta de bebidas alcohólicas están cerca de las zonas infantiles.
- Se requiere apoyo psicológico para la prevención del suicidio.
- Falta limpieza en zonas sucias
- Faltan entrenadores en todos los deportes.
- Mas eventos culturales y deportivos
- Que se construya una cancha de futbol
- Falta iluminación en el parque.

6.8. LAS VOCES DE LOS PADRES Y CUIDADORES

En las mesas de diagnóstico que se realizaron para la elaboración del plan de desarrollo, los padres y cuidadores también tuvieron el espacio para manifestar como quieren ver su municipio, que esperan del gobierno y que necesidades tienen en sus zonas donde habitan.

Núcleo el banco:

- Educación y métodos de anticonceptivos en la población en edad fértil
- Deficiencia con personal docente en la institución educativa "el banco"
- Falta de docentes en aula
- El transporte escolar no presta el servicio de toda la población de la vereda
- Bajo rendimiento en prueba saber
- Falta de escenarios deportivos
- Hay poco personal profesional en el área del deporte para hallar un proceso de formación deportivo óptimo
- Por falta de cerramiento hay presencia de extranjeros en la escuela mata larga para uso de internet y consumo de licor
- Falta acompañamientos en las rutas escolares
- Se ha incrementado el consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantiles
- Falta de recreación para los niños y niñas del colegio
- Falta de oportunidades a los jóvenes que terminan su bachillerato

- Dificultad para realizar los trabajos del colegio por la falta de acceso a internet
- Capacitación para los jóvenes en sexualidad, salud mental, y medio ambiente
- Uso de pedagogías que incentiven el desarrollo de nuestro proyecto de vida
- Abandono en el apoyo a los jóvenes agricultores emprendedores
- Falta de espacios deportivos y recreativos para los niños.

Núcleo la cordillera:

- Recuperación y adecuación de la cancha deportiva a la escuela verá la Curama
- Adecuación y reconstrucción del plantel educativo vereda las guanábanas.
- Capacitar a los estudiantes en el área de tecnología vereda guanábanas
- Dotación de primeros auxilios en escuelas rurales, Buseta-transporte escolar
- Dotación de primeros auxilios en escuelas rurales, Buseta-transporte escolar
- Jornadas periódicas de salud con servicios de salud oral campaña planificación familiar, salud mental, medicina genera.
- Construcción de centro deportivo y recreacional y Construcción del centro de desarrollo infantil y de juventud.
- Construcción universidad pública.

Núcleo la plata:

- Falta de escenario y espacios recreativos y falta del parque infantil
- Créditos y convenios para acceder a la educación superior, así como una ruta para el SENA en área rural.
- Implementar actividades lúdico-recreativas para aprovechamiento del tiempo libre
- Apoyar a los jóvenes emprendedores agrícolas por medio de las unidades productivas.

Núcleo urbano:

- Poca facilidad de acceso a las pruebas a nivel nacional ICFES y Milton Ochoa

- Hacinamiento de estudiantes por falta de aulas y mantenimiento de las instalaciones existentes.
- Falta infraestructura para que todos los estudiantes tengan una única jornada.
- Mala cobertura del servicio de telefonía móvil y cobertura de internet área urbana y rural.
- No hay parques para los niños.
- Faltan becas para los jóvenes.
- Remodelación y reparación de instrumentos musicales y también las compras de estos mismos, los cuales no se utilizan desde hace mucho tiempo.
- Biblioteca más extensa la cual nos pueda brindar más cosas como internet, juegos, ludoteca.
- Falta charlas sobre universidades.
- Falta psicólogas en los colegios para que los niños, adolescentes y jóvenes puedan recurrir a un profesional para tener la orientación adecuada en casos de ideación suicida y demás problemáticas de los jóvenes y niños.
- Falta de cursos que nos apoyen en un tema en específico que deseemos aprender y mejorar.
- Falta de cursos que nos apoyen en un tema en específico que deseemos aprender y mejorar.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1. En todos los grupos objeto de este diagnóstico, se identifican necesidades, especialmente en el tema de dotación de las instituciones educativas o centros de desarrollo integral donde se carece incluso de insumos básicos que garanticen la calidad de la prestación de los servicios ofertados, como ventiladores, elementos deportivos, académicos o recreacionales.

2. La salud mental, incluido el consumo de sustancias psicoactivas es un tema que preocupa a los padres y docentes, por lo que solicitan mayor atención en los eventos relacionados y orientación profesional en los colegios.

3. Los adolescentes en especial las mujeres, perciben un entorno de inseguridad en el municipio, generado por la población migrante y por la cultura machista de irrespeto hacia las mujeres.

4. Existe un deseo de superación generalizado, pero los jóvenes solicitan mayor preparación para las pruebas ICFES y espacios donde puedan conocer las ofertas universitarias, sumado a las posibles fuentes de financiación.

5. Se percibe suciedad y desorden en el municipio, lo que conlleva a asumir una falta de autoridad y respeto por lo público.

6. Se requiere articular esfuerzos que permitan con pocos recursos impactar de manera positiva en la percepción de los jóvenes como actores importantes del desarrollo municipal.

7. Los docentes atribuyen muchos de los problemas de los adolescentes y jóvenes a la falta de patrones de crianza adecuados, algunos muy permisivos y en otros casos con el uso de la violencia y el maltrato como fuerza formadora, por lo que realzan la importancia de fortalecer las escuelas de padres.

8. El fortalecimiento de los espacios recreativos, deportivos y culturales lo sienten como una necesidad asociada al uso del tiempo libre y a la generación de habilidades que permitan incluso sobresalir en otras áreas.

9. La conectividad en un mundo globalizado se ha convertido en una necesidad básica y una herramienta de estudio, por lo que el internet en todos los colegios debe ser visto como prioridad.

10. Bibliotecas y ludotecas son necesarias para complementar las actividades escolares.

8. ARBOL DE PROBLEMAS

ENTORNO	CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	RESPONSABLE
EDUCATIVO	No hay condiciones adecuadas (ventiladores-aires) en los salones de clase	Baja calidad y desempeño educativo	Bajo rendimiento escolar e incremento de la deserción	Secretaría de desarrollo social
	Se carece de espacios (bibliotecas, ludotecas, parques, canchas, aulas)		Desestimulo de los estudiantes en actividades complementarias como la lectura, el deporte y la cultura	Secretaría de desarrollo social y secretaría de obras públicas
	Deficiencia en el personal en especial para manejo de personas en condición de discapacidad y orientación escolar		Incremento de los trastornos mentales (suicidio-consumo de SPA) y manejo inadecuado de NNAJ con discapacidad	Secretaría de desarrollo social
	Ausencia de orientación vocacional, socialización de oferta y financiación de educación superior.		Bajo número de profesionales en el Municipio	Secretaría de desarrollo social
	Poca preparación para las pruebas ICFES		Resultados bajos en las pruebas de estado	Secretaría de desarrollo social

ENTORNO	CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	RESPONSABLE
HOGAR	Descomposición familiar	NNAJ dispersos, con baja capacidad de aprendizaje y comportamientos inadecuados	NNAJ desadaptados y violentos	Secretaría de desarrollo social
	Ausencia de pautas de crianza y castigos adecuados		Embarazos a temprana edad, consumo de SPA, Delincuencia, deserción escolar, conductas violentas	Secretaría de desarrollo social
	Carencias económicas y estrés familiar			Secretaría de desarrollo social
	Conflictos internos y Violencia intrafamiliar			Secretaría de desarrollo social

ENTORNO	CAUSA	PROBLEMA	EFECTO	RESPONSABLE
SOCIAL	No hay espacios deportivos	los NNAJ perciben su municipio como un lugar inseguro y no adecuado ni pensado en su ordenamiento en ellos	Mal uso del tiempo libre por parte de NNAJ	Secretaría de desarrollo social y secretaría de obras públicas
	Falta iluminación		Inseguridad	Secretaría de obras públicas
	invasión del espacio público		No se genera sentido de pertenencia hacia lo público	Secretaria general y de gobierno
	Suciedad y desorden municipal			Secretaria general y de gobierno
	Consumo excesivo de bebidas alcohólicas		Violencia, abusos y accidentes	Secretaria general y de gobierno

	Irrespeto de las normas de transito		alta tasa de accidentes de transito	Secretaria general y de gobierno
	Ausencia de espacios recreativos		Mal uso del tiempo libre por parte de NNAJ e incremento del consumo de SPA	Secretaría de desarrollo social y secretaría de obras públicas

9. BIBLIOGRAFIA

1. Departamento Nacional de Estadística DANE. (2023). *Proyecciones y retroproyecciones de población nacional para el periodo 1950-2019 y 2020-2070 con base en el CNPV 2018*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

2. Departamento Nacional de Planeaciòn DNP. (2023). Dirección, Ordenamiento y Desarrollo territorial. Sistema de Planeación territorial. Obtenido de https://sispt.dnp.gov.co /

3. Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Resolución por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral. REsolución 1536 de 2015 (mayo 11).*

4. Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Decreto por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Decreto 780 de 2016 (mayp 6).*

5. Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Resolución por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de l Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal. Resolución 3280 de 2018 (agosto 2).*

6. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1035 de 2022. (s.f.). Resolución 1035. *Resolución 1035. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capitulos diferenciales*.

7. Organización Panamericana de la Salud. (1999). Resumenes Metodológicos en Epidemiología: Análisis de la situación de salud (ASIS). *Boletín Epidemiológico, 20*(3), 1-3.

8. Alcaldía Municipal de Pore, análisis de la situación de Salud 2023, Pore-Casanare

9. Rendición de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, Pore-Casanare, 2023.

10. Actualización Política pública de Primera Infancia, infancia y adolescencia, Pore-Casanare, 2021-2024.

11. Política Pública de Juventud, Pore-Casanare, 2021-2030.

12. Programa de gobierno, Pore-Casanare 2024-2027

13. Departamento Nacional de Planeaciòn DNp. (2023). Dirección, Ordenamiento y Desarrollo territorial. Sistema de Planeación territorial, KPT, Lineamiento estratégico de orientaciones para la inclusión de primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en la planeación territorial.

14. Departamento Nacional de Estadística DANE. (2023). Dirección, Ordenamiento y Desarrollo territorial. Sistema de Planeación territorial. TERRIDATA, Obtenido de TerriData :: DNP

15. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sistema único de información de la niñez-SUIN

16. Sistema de vigilancia de las violencias de genero-SIVIGE